

EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

INDICE DE SU CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO

• Certificado de aprobación	Página 7.
• Estado de previsión de ingresos.	Página 11.
○ Resumen por capítulos.	Página 13.
○ Listado de Conceptos.	Página 15.
• Estado de previsión de gastos.	Página 29.
○ Resumen por programas/capítulos.	Página 31.
○ Por económica Artículos.	Página 33.
○ Por conceptos económicos.	Página 41.
• Memoria explicativa de su contenido.	Página 79.
• Informe económico financiero.	Página 87.
• Bases de ejecución presupuestaria.	Página 101.
• Liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.	Página 139.
• Avance de la liquidación del presupuesto 2022.	Página 199.
• Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.	Página 301.
• Anexo de la deuda.	Página 305.
• Anexo de personal	Página 309.
• Anexo de beneficios fiscales estimados en el ejercicio.	Página 313.
• Anexo de convenios sociales	Página 317.
• Informes.	Página 321.
○ Informe de Intervención.	Página 323.
○ Informe de reglas fiscales.	Página 339.
• Copia de anuncio B.O.C.M. Resumen por capítulos-	Página 347.

EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

CERTIFICADO DE APROBACION PLENARIA



Colmenar Viejo

D. FRANCISCO COQUE DIEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO (MADRID).

CERTIFICA: que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, adoptó Acuerdo, cuya parte dispositiva y a reservas de la aprobación definitiva del Acta es la siguiente:

PUNTO PRIMERO 77/22 PRESUPUESTO MUNICIPAL. EJERCICIO 2023 (13588/22)

(Previo debate cuya síntesis se recoge en la presente acta a continuación del acuerdo.)

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Empleo y Medio Ambiente.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables del Grupo Político Municipal Partido Popular (9) y Concejales no adscritos (2) y los votos en contra de los Grupos Políticos Municipales Partido Socialista (5), Ganemos Colmenar (4) y Vox (1) se adopta el siguiente acuerdo.

Parte expositiva

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Colmenar Viejo para el ejercicio económico 2023 formado por la Alcaldía.

Considerando que dicho proyecto contiene los documentos exigidos en los artículos 164, 165, 166 y 168 del Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990.

Vistos los informes de intervención que obran en el expediente.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 90 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Parte dispositiva

Primero; Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Colmenar Viejo para el ejercicio 2023 así como las Bases de Ejecución y Anexos, tal y como han sido formados por el





Colmenar Viejo

Presidente de la Entidad, cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023		
ESTADO DE GASTOS		Ejercicio
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
1	Gastos de personal	16.768.414,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.255.701,00
3	Gastos financieros	109.981,00
4	Transferencias corrientes	2.270.031,00
6	Inversiones reales	10.280.215,00
7	Transferencias de capital	-00
8	Activos financieros	53.475,00
9	Pasivos financieros	-00
		55.737.817,00
ESTADO DE INGRESOS		Ejercicio
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
1	Impuestos directos	20.675.025,00
2	Impuestos indirectos	2.203.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.800.966,00
4	Transferencias corrientes	18.213.406,00
5	Ingresos patrimoniales	852.501,00
6	Enajenación de inversiones reales	4.820.614,00
7	Transferencias de capital	5.141.604,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
		55.737.817,00

Segundo; Exponer al público el presupuesto general, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero; Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez publicado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, remitiéndose copia al Estado y Comunidad Autónoma de Madrid.

Y para que así conste, con los efectos señalados en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Firmas, fecha y CSV al margen

Intervención. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS



Resumen General por artículo de ingresos

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

ARTÍCULO	Suma de 2023
1 Impuestos Directos	20.675.025,00 €
11 Impuestos sobre el capital.	19.825.025,00 €
13 Impuestos sobre las actividades económicas.	850.000,00 €
2 Impuestos Indirectos	2.203.700,00 €
29 Otros impuestos indirectos.	2.203.700,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros Ingresos	3.800.966,00 €
30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	77.500,00 €
31 Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	68.000,00 €
32 Tasas por la realización de actividades de competencia local.	685.000,00 €
33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	1.568.000,00 €
34 Precios públicos.	325.170,00 €
38 Reintegros de operaciones corrientes.	30.000,00 €
39 Otros ingresos.	1.047.296,00 €
4 Transferencias corrientes	18.213.406,00 €
42 De la Administración del Estado.	15.256.332,00 €
45 De Comunidades Autónomas.	2.957.074,00 €
5 Ingresos patrimoniales	852.501,00 €
53 Dividendos y participación beneficios.	200.000,00 €
54 Rentas de bienes inmuebles.	67.000,00 €
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	585.500,00 €
59 Otros ingresos patrimoniales.	1,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	4.820.614,00 €
60 De terrenos.	4.820.613,00 €
68 Reintegros por operaciones de capital.	1,00 €
7 Transferencias de capital	5.141.604,00 €
75 De Comunidades Autónomas.	5.141.604,00 €





Resumen General por artículo de ingresos

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

ARTÍCULO	Suma de 2023
8 Activos financieros	30.000,00 €
83 Reintegro de préstamos de fuera del sector público.	30.000,00 €
9 Pasivos financieros	1,00 €
91 Préstamos recibidos en euros.	1,00 €
Total general	55.737.817,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
1	11	112	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	275.000,00 €	
1	11	113	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	15.700.000,00 €	
1	11	114	11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	25,00 €	
1	11	115	11500	Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica	2.850.000,00 €	
1	11	116	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.000.000,00 €	19.825.025,00 €
1	13	130	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	850.000,00 €	850.000,00 €
				Total Capítulo 1 Impuestos Directos	20.675.025,00 €	20.675.025,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
2	29	290	29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	2.200.000,00 €	
2	29	291	29100	Impuestos sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	3.700,00 €	2.203.700,00 €
				Total Capítulo 2 Impuestos Indirectos	2.203.700,00 €	2.203.700,00 €



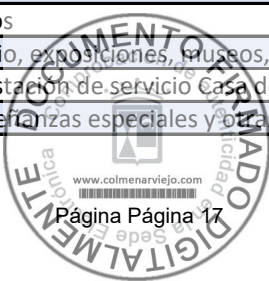


Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
3	30	309	30901	Tasa por prestación de servicio básico de Cementerio	70.000,00 €	
3	30	309	30902	Tasa por prestación de servicio básico de Mercados	7.500,00 €	77.500,00 €
3	31	313	31301	Tasa por prestación de servicios de carácter social y preferente Instalaciones deportivas	15.000,00 €	
3	31	319	31902	Tasa por prestación de carácter social y preferente servicios utilización de edificios municipales	41.000,00 €	
3	31	319	31903	Tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios	12.000,00 €	68.000,00 €
3	32	321	32100	Licencias urbanísticas	520.000,00 €	
3	32	322	32200	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	9.500,00 €	
3	32	323	32301	Tasa sobre actividades competencia local Licencia de instalación y funcionamiento de actividades	60.000,00 €	
3	32	323	32302	Tasa sobre actividad de competencia local Licencia Alcantarillado	50.000,00 €	
3	32	323	32303	Tasa sobre actividad de competencia local Licencia Actos Comunicados	3.500,00 €	
3	32	325	32500	Tasa por expedición de documentos	8.000,00 €	
3	32	326	32600	Tasa por retirada de vehículos (grúa)	34.000,00 €	685.000,00 €
3	33	331	33100	Tasa por entrada de vehículos	300.000,00 €	
3	33	332	33200	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	680.000,00 €	
3	33	335	33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	45.000,00 €	
3	33	336	33600	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado	300.000,00 €	
3	33	338	33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	220.000,00 €	
3	33	339	33901	Tasa utilización privativa del dominio público barracas, aparatos venta automática	7.000,00 €	
3	33	339	33902	Tasa utilización privativa del dominio público Industrias Callejeras	16.000,00 €	1.568.000,00 €
3	34	343	34300	Servicios deportivos	20.000,00 €	
3	34	344	34400	Entradas a auditorio, exposiciones, museos, espectáculos.	240.000,00 €	
3	34	349	34901	Precio público prestación de servicio Casa de la Juventud	60.000,00 €	
3	34	349	34902	Precio público enseñanzas especiales y otras (CCPN)	5.000,00 €	





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
3	34	349	34903	Ingreso por ventas de Venta de libros	170,00 €	325.170,00 €
3	38	389	38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	30.000,00 €	30.000,00 €
3	39	391	39100	Multas por infracciones urbanísticas	15.000,00 €	
3	39	391	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	200.000,00 €	
3	39	391	39190	Otras multas y sanciones	70.000,00 €	
3	39	392	39210	Recargo ejecutivo (5%)	40.000,00 €	
3	39	392	39211	Recargo de apremio (10 y 20)%	150.000,00 €	
3	39	393	39300	Intereses de demora	120.000,00 €	
3	39	399	39901	Reintegro de particulares	20.000,00 €	
3	39	399	39903	Anuncios a cargos de particulares	3.500,00 €	
3	39	399	39904	Otros ingresos diversos (imprevistos)	23.796,00 €	
3	39	399	39905	Otros ingresos diversos (Costas de Recaudación)	5.000,00 €	
3	39	399	39906	Ingresos por venta Residuos Sólidos	300.000,00 €	
3	39	399	39907	Ingresos por venta Energía	100.000,00 €	1.047.296,00 €
				Total Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	3.800.966,00 €	3.800.966,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
4	42	420	42000	Participación en los Tributos del Estado	14.420.000,00 €	
4	42	420	42020	Compensación por beneficios fiscales	60.000,00 €	
4	42	420	42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	776.332,00 €	15.256.332,00 €
4	45	450	45001	Otras transferencias incondicionadas	1,00 €	
4	45	450	45002	Convenio de Atención Social Primaria	485.446,00 €	
4	45	450	45003	Convenio Interadministrativo COVID	101.560,00 €	
4	45	450	45004	Violencia de Género e igualdad oportunidades mujeres y hombres	138.960,00 €	
4	45	450	45005	Drogodependencia	193.884,00 €	
4	45	450	45006	Escuelas infantiles	618.009,00 €	
4	45	450	45030	Absentismo escolar	1,00 €	
4	45	450	45031	Convenio Educación C.E.E. Miguel Hernández	1,00 €	
4	45	450	45060	Otras transferencias CM PRISMA	342.773,00 €	
4	45	450	45061	ESICAM	1.000.000,00 €	
4	45	451	45100	Transferencias corrientes de organismos autónomos CCAA	76.439,00 €	2.957.074,00 €
				Total Capítulo 4 Transferencias Corrientes	18.213.406,00 €	18.213.406,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
5	53	534	53410	Dividendos acciones de sociedades	200.000,00 €	200.000,00 €
5	54	541	54100	Arrendamientos de fincas urbanas	67.000,00 €	67.000,00 €
5	55	550	55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	555.500,00 €	
5	55	554	55400	Producto de explotaciones forestales	30.000,00 €	585.500,00 €
5	59	599	59900	Otros ingresos patrimoniales	1,00 €	1,00 €
				Total Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales	852.501,00 €	852.501,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
6	60	600	60000	Venta de solares	1,00 €	
6	60	602	60200	Parcelas sobrantes de la vía pública	1,00 €	
6	60	603	60300	venta bienes integrantes del Patrimonio público del suelo	4.820.611,00 €	4.820.613,00 €
6	68	680	68000	De ejercicios cerrados	1,00 €	1,00 €
				Total Capitulo 6 Enajenación inversiones reales	4.820.614,00 €	4.820.614,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
7	75	750	75080	Programa de Inversiones Regional	5.141.604,00 €	5.141.604,00 €
				Total Capitulo 7 Transferencias de Capital	5.141.604,00 €	5.141.604,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
8	83	830	83000	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo	30.000,00 €	30.000,00 €
				Total Capítulo 8 Activos Financieros.	30.000,00 €	30.000,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
9	91	913	91300	Préstamo a Largo Plazo	1,00 €	1,00 €
				Total Capitulo 9 Pasivos Financieros.	1,00 €	1,00 €





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
1	11	112	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	275.000,00 €	
1	11	113	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	15.700.000,00 €	
1	11	114	11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	25,00 €	
1	11	115	11500	Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica	2.850.000,00 €	
1	11	116	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.000.000,00 €	19.825.025,00 €
1	13	130	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	850.000,00 €	850.000,00 €
2	29	290	29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	2.200.000,00 €	
2	29	291	29100	Impuestos sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	3.700,00 €	2.203.700,00 €
3	30	309	30901	Tasa por prestación de servicio básico de Cementerio	70.000,00 €	
3	30	309	30902	Tasa por prestación de servicio básico de Mercados	7.500,00 €	77.500,00 €
3	31	313	31301	Tasa por prestación de servicios de carácter social y preferente Instalaciones deportivas	15.000,00 €	
3	31	319	31902	Tasa por prestación de carácter social y preferente servicios utilización de edificios municipales	41.000,00 €	
3	31	319	31903	Tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios	12.000,00 €	68.000,00 €
3	32	321	32100	Licencias urbanísticas	520.000,00 €	
3	32	322	32200	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	9.500,00 €	
3	32	323	32301	Tasa sobre actividades competencia local Licencia de instalación y funcionamiento de actividades	60.000,00 €	
3	32	323	32302	Tasa sobre actividad de competencia local Licencia Alcantarillado	50.000,00 €	
3	32	323	32303	Tasa sobre actividad de competencia local Licencia Actos Comunicados	3.500,00 €	
3	32	325	32500	Tasa por expedición de documentos	8.000,00 €	
3	32	326	32600	Tasa por retirada de vehículos (grúa)	34.000,00 €	685.000,00 €
3	33	331	33100	Tasa por entrada de vehículos	300.000,00 €	
3	33	332	33200	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	680.000,00 €	





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
3	33	335	33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	45.000,00 €	
3	33	336	33600	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado	300.000,00 €	
3	33	338	33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	220.000,00 €	
3	33	339	33901	Tasa utilización privativa del dominio público barracas, aparatos venta automática	7.000,00 €	
3	33	339	33902	Tasa utilización privativa del dominio público Industrias Callejeras	16.000,00 €	1.568.000,00 €
3	34	343	34300	Servicios deportivos	20.000,00 €	
3	34	344	34400	Entradas a auditorio, exposiciones, museos, espectáculos.	240.000,00 €	
3	34	349	34901	Precio público prestación de servicio Casa de la Juventud	60.000,00 €	
3	34	349	34902	Precio público enseñanzas especiales y otras (CCPN)	5.000,00 €	
3	34	349	34903	Ingreso por ventas de Venta de libros	170,00 €	325.170,00 €
3	38	389	38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	30.000,00 €	30.000,00 €
3	39	391	39100	Multas por infracciones urbanísticas	15.000,00 €	
3	39	391	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	200.000,00 €	
3	39	391	39190	Otras multas y sanciones	70.000,00 €	
3	39	392	39210	Recargo ejecutivo (5%)	40.000,00 €	
3	39	392	39211	Recargo de apremio (10 y 20)%	150.000,00 €	
3	39	393	39300	Intereses de demora	120.000,00 €	
3	39	399	39901	Reintegro de particulares	20.000,00 €	
3	39	399	39903	Anuncios a cargos de particulares	3.500,00 €	
3	39	399	39904	Otros ingresos diversos (imprevistos)	23.796,00 €	
3	39	399	39905	Otros ingresos diversos (Costas de Recaudación)	5.000,00 €	
3	39	399	39906	Ingresos por venta Residuos Sólidos	300.000,00 €	
3	39	399	39907	Ingresos por venta Energía	100.000,00 €	1.047.296,00 €
4	42	420	42000	Participación en los Tributos del Estado	14.420.000,00 €	
4	42	420	42020	Compensación por beneficios fiscales	60.000,00 €	
4	42	420	42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	776.332,00 €	15.256.332,00 €
4	45	450	45001	Otras transferencias incondicionadas	1,00 €	
4	45	450	45002	Convenio de Atención Social Primaria	485.446,00 €	





Listado de Conceptos de Ingreso

Proyecto de Presupuesto General 2023

Colmenar Viejo

CAP	ART.	CONCEPT	SUBCONCEPTO	INGRESOS	2023	Por Artículo
4	45	450	45003	Convenio Interadministrativo COVID	101.560,00 €	
4	45	450	45004	Violencia de Género e igualdad oportunidades mujeres y hombres	138.960,00 €	
4	45	450	45005	Drogodependencia	193.884,00 €	
4	45	450	45006	Escuelas infantiles	618.009,00 €	
4	45	450	45030	Absentismo escolar	1,00 €	
4	45	450	45031	Convenio Educación C.E.E. Miguel Hernández	1,00 €	
4	45	450	45060	Otras transferencias CM PRISMA	342.773,00 €	
4	45	450	45061	ESICAM	1.000.000,00 €	
4	45	451	45100	Transferencias corrientes de organismos autónomos CCAA	76.439,00 €	2.957.074,00 €
5	53	534	53410	Dividendos acciones de sociedades	200.000,00 €	200.000,00 €
5	54	541	54100	Arrendamientos de fincas urbanas	67.000,00 €	67.000,00 €
5	55	550	55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	555.500,00 €	
5	55	554	55400	Producto de explotaciones forestales	30.000,00 €	585.500,00 €
5	59	599	59900	Otros ingresos patrimoniales	1,00 €	1,00 €
6	60	600	60000	Venta de solares	1,00 €	
6	60	602	60200	Parcelas sobrantes de la vía pública	1,00 €	
6	60	603	60300	venta bienes integrantes del Patrimonio público del suelo	4.820.611,00 €	4.820.613,00 €
6	68	680	68000	De ejercicios cerrados	1,00 €	1,00 €
7	75	750	75080	Programa de Inversiones Regional	5.141.604,00 €	5.141.604,00 €
8	83	830	83000	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo	30.000,00 €	30.000,00 €
9	91	913	91300	Préstamo a Largo Plazo	1,00 €	1,00 €
				Total	55.737.817,00 €	55.737.817,00 €



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS



Colmenar Viejo

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS/CAPÍTULO DE GASTOS
EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023							
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	1 Gastos de Personal	2 Gastos de bienes corrientes.	3 Gastos Financieros	4 Transferencias Corrientes	6 Inversiones reales	8 Activos financieros	Total general
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	6.544.194,79 €	13.200.231,00 €			6.201.215,00 €		25.945.640,79 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.139.668,49 €	1.337.397,00 €		1.197.031,00 €	3.002.000,00 €	53.475,00 €	6.729.571,49 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.404.379,49 €	4.263.042,00 €		440.250,00 €	951.000,00 €		9.058.671,49 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	94.781,59 €	347.800,00 €		632.750,00 €	1.000,00 €		1.076.331,59 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.585.389,64 €	7.107.231,00 €	109.981,00 €		125.000,00 €		12.927.601,64 €
Total general	16.768.414,00 €	26.255.701,00 €	109.981,00 €	2.270.031,00 €	10.280.215,00 €	53.475,00 €	55.737.817,00 €





RESUMEN GENERAL POR ARTÍCULO

	Suma de Importe 2023
1 GASTOS DE PERSONAL	16.768.414,00 €
10 Órganos de gobierno y personal directivo.	843.380,00 €
11 Personal eventual.	280.544,00 €
12 Personal Funcionario.	10.657.183,00 €
13 Personal laboral.	1.241.076,00 €
15 Incentivos al rendimiento.	510.000,00 €
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	3.236.231,00 €
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	26.255.701,00 €
20 Arrendamientos y cánones.	309.048,00 €
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	1.554.418,00 €
22 Material, suministros y otros.	24.297.535,00 €
23 Indemnizaciones por razón del servicio.	94.700,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS	109.981,00 €
31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	0,00 €
35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	109.981,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.270.031,00 €
45 A Comunidades Autónomas.	289.750,00 €
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	1.980.281,00 €
6 INVERSIONES REALES	10.280.215,00 €
61 Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	6.112.215,00 €
62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	3.818.000,00 €
63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	350.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
72 A la Administración del Estado.	0,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	53.475,00 €
83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	53.475,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
91 Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	0,00 €
Total general	55.737.817,00 €





Colmenar Viejo

RESUMEN POR ARTICULOS DE GASTOS
CAPÍTULO 1

PRESUPUESTO 2023							
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	10 Órganos de gobierno y personal directivo.	11 Personal eventual.	12 Personal Funcionario.	13 Personal laboral.	15 Incentivos al rendimiento.	16 Cuotas sociales.	Total general
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS			4.990.318,00 €	299.148,00 €		1.254.728,79 €	6.544.194,79 €
13 Seguridad y movilidad ciudadana.			3.738.796,00 €	27.125,00 €		895.340,79 €	4.661.261,79 €
15 Vivienda y urbanismo.			1.116.396,00 €	272.023,00 €		327.513,22 €	1.715.932,22 €
17 Medio ambiente.			135.126,00 €			31.874,78 €	167.000,78 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			675.540,00 €	254.980,00 €		209.148,49 €	1.139.668,49 €
23 Servicios sociales y promoción social.			675.540,00 €	71.094,00 €		176.122,99 €	922.756,99 €
24 Fomento del empleo.				140.000,00 €		33.025,51 €	173.025,51 €
21 Pensiones.				43.886,00 €			43.886,00 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL			2.317.597,00 €	437.002,00 €		649.780,49 €	3.404.379,49 €
31 Sanidad.			300.970,00 €			70.995,61 €	371.965,61 €
32 Educación.			339.384,00 €	116.749,00 €		107.596,90 €	563.729,90 €
33 Cultura.			1.194.273,00 €	97.470,00 €		304.708,38 €	1.596.451,38 €
34 Deporte.			482.970,00 €	222.783,00 €		166.479,60 €	872.232,60 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO			49.444,00 €	27.247,00 €		18.090,59 €	94.781,59 €
42 Industria y energía.			49.444,00 €	27.247,00 €		18.090,59 €	94.781,59 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	843.380,00 €	280.544,00 €	2.624.284,00 €	222.699,00 €	510.000,00 €	1.104.482,64 €	5.585.389,64 €
91 Órganos de gobierno.	843.380,00 €	280.544,00 €	43.565,00 €			278.128,19 €	1.445.617,19 €
92 Servicios de carácter general.			1.440.831,00 €	170.658,00 €	510.000,00 €	545.191,13 €	2.666.680,13 €
93 Administración financiera y tributaria.			1.139.888,00 €	52.041,00 €		281.163,32 €	1.473.092,32 €
Total general	843.380,00 €	280.544,00 €	10.657.183,00 €	1.241.076,00 €	510.000,00 €	3.236.231,00 €	16.768.414,00 €



NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B59B0366D1398EB3FCCE2D2A205D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA



RESUMEN POR ARTICULOS DE GASTOS
CAPÍTULO 2

PRESUPUESTO 2023					
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	20 Arrendamientos y cánones.	21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	22 Material, suministros y otros.	23 Indemnizaciones por razón del servicio.	Total general
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	226.466,00 €	650.930,00 €	12.322.835,00 €		13.200.231,00 €
13 Seguridad y movilidad ciudadana.	135.000,00 €	110.750,00 €	2.487.679,00 €		2.733.429,00 €
15 Vivienda y urbanismo.	91.466,00 €	385.000,00 €	109.300,00 €		585.766,00 €
16 Bienestar comunitario.		100.000,00 €	6.932.337,00 €		7.032.337,00 €
17 Medio ambiente.		55.180,00 €	2.793.519,00 €		2.848.699,00 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			1.337.397,00 €		1.337.397,00 €
23 Servicios sociales y promoción social.			1.067.397,00 €		1.067.397,00 €
24 Fomento del empleo.			270.000,00 €		270.000,00 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL		315.000,00 €	3.948.042,00 €		4.263.042,00 €
31 Sanidad.			124.235,00 €		124.235,00 €
32 Educación.		135.000,00 €	1.353.912,00 €		1.488.912,00 €
33 Cultura.			2.158.995,00 €		2.158.995,00 €
34 Deporte.		180.000,00 €	310.900,00 €		490.900,00 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO			347.800,00 €		347.800,00 €
43 Energía.			347.800,00 €		347.800,00 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	82.582,00 €	588.488,00 €	6.341.461,00 €	94.700,00 €	7.107.231,00 €
91 Órganos de gobierno.			57.100,00 €	90.200,00 €	147.300,00 €
92 Servicios de carácter general.	82.582,00 €	588.488,00 €	4.175.315,00 €	4.500,00 €	4.850.885,00 €
93 Administración financiera y tributaria.			83.500,00 €		83.500,00 €
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas.			2.025.546,00 €		2.025.546,00 €
Total general	309.048,00 €	1.554.418,00 €	24.297.535,00 €	94.700,00 €	26.255.701,00 €



RESUMEN POR ARTICULOS DE GASTOS

CAPÍTULO 3

PRESUPUESTO 2023		
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	Total general
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	109.981,00 €	109.981,00 €
93 Administración financiera y tributaria.	16.400,00 €	16.400,00 €
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas.	93.581,00 €	93.581,00 €
Total general	109.981,00 €	109.981,00 €



RESUMEN POR ARTICULOS DE GASTOS

CAPÍTULO 4

PRESUPUESTO 2023			
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	45 A Comunidades Autónomas.	48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	Total general
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		1.197.031,00 €	1.197.031,00 €
23 Servicios sociales y promoción social.		1.197.031,00 €	1.197.031,00 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL		440.250,00 €	440.250,00 €
31 Sanidad.		10.000,00 €	10.000,00 €
32 Educación.		65.250,00 €	65.250,00 €
33 Cultura.		10.000,00 €	10.000,00 €
34 Deporte.		355.000,00 €	355.000,00 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	289.750,00 €	343.000,00 €	632.750,00 €
43 Energía.		343.000,00 €	343.000,00 €
44 Transporte público.	289.750,00 €		289.750,00 €
Total general	289.750,00 €	1.980.281,00 €	2.270.031,00 €





Colmenar Viejo

RESUMEN POR ARTICULOS DE GASTOS
CAPÍTULO 6

PRESUPUESTO 2023				
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	61 Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	Total general
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	6.112.215,00 €	89.000,00 €		6.201.215,00 €
13 Seguridad y movilidad ciudadana.		89.000,00 €		89.000,00 €
15 Vivienda y urbanismo.	6.112.215,00 €			6.112.215,00 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		3.002.000,00 €		3.002.000,00 €
23 Servicios sociales y promoción social.		3.002.000,00 €		3.002.000,00 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL		601.000,00 €	350.000,00 €	951.000,00 €
33 Cultura.		59.000,00 €		59.000,00 €
34 Deporte.		542.000,00 €	350.000,00 €	892.000,00 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO		1.000,00 €		1.000,00 €
43 Energía.		1.000,00 €		1.000,00 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		125.000,00 €		125.000,00 €
92 Servicios de carácter general.		125.000,00 €		125.000,00 €
Total general	6.112.215,00 €	3.818.000,00 €	350.000,00 €	10.280.215,00 €



RESUMEN POR ARTICULOS DE GASTOS

CAPÍTULO 8

PRESUPUESTO 2023		
CLASIFICACION POR PROGRAMAS	83 Concesión de préstamos fuera del sector público.	Total general
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	53.475,00 €	53.475,00 €
22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	53.475,00 €	53.475,00 €
Total general	53.475,00 €	53.475,00 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
132	1	12	12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	44.979,00 €	
132	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	924.228,00 €	
132	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	29.200,00 €	
132	1	12	12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	17.840,00 €	
132	1	12	12006	Trienios Funcionarios	125.756,00 €	
132	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	646.924,00 €	
132	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	1.949.869,00 €	
132	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	12.646,00 €	
132	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	14.479,00 €	
132	1	16	16000	Seguridad social	888.340,79 €	
132	1	16	16201	Formación y perfeccionamiento policía	7.000,00 €	4.661.261,79 €
132	2	20	20400	Arrendamiento material de transporte	135.000,00 €	
132	2	21	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de Infraestructura y bienes naturales	90.750,00 €	
132	2	21	21300	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria	5.000,00 €	
132	2	21	21400	Elementos de transporte	15.000,00 €	
132	2	22	22104	Vestuario. Suministros	90.000,00 €	
132	2	22	22791	Servicio de grúa	63.600,00 €	
132	2	22	22792	Gestión de multas circulación	48.400,00 €	
132	2	22	22.793	Control de accesos	60.000,00 €	
132	2	22	22966	Gastos diversos	25.000,00 €	532.750,00 €
132	6	62	62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	61.000,00 €	
132	6	62	62304	Señalización horizontal (Pintura)	18.000,00 €	79.00000 €
22				TOTAL PROGRAMA DE GASTO : Seguridad y Orden Público.	5.273.011,79 €	5.273.011,79 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripción partida	Importe 2023	Por Capítulo
133	2	22	22791	Aparcamiento de la Estación	100.006,00 €	100.006,00 €
1				TOTAL PROGRAMA DE GASTO : Ordenación del tráfico y del estacionamiento.	100.006,00 €	100.006,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
135	2	20	20400	Arrendamiento material de transporte 4x4		
135	2	22	22104	Vestuario	15.000,00 €	
135	2	22	22699	Gastos diversos	15.000,00 €	
135	2	22	22791	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicios médicos	6.000,00 €	
135	2	22	22792	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Formación	9.000,00 €	
135	2	22	22.793	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicios de asistencia 24 horas	405.673,00 €	450.673,00 €
135	6	62	62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	10.000,00 €	10.000,00 €
7				TOTAL PROGRAMA DE GASTO : Proteccion Civil	460.673,00 €	460.673,00 €



NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA



LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
136	2	22	22500	Tributos de las Comunidades Autónomas (Incendios)	1.650.000,00 €	1.650.000,00 €
1				TOTAL PROGRAMA DE GASTO : Servicio de prevención y extinción de incendios.	1.650.000,00 €	1.650.000,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
151	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	85.250,00 €	
151	1	12	12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	89.957,00 €	
151	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	45.932,00 €	
151	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	29.199,00 €	
151	1	12	12006	Trienios Funcionarios	41.825,00 €	
151	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	168.921,00 €	
151	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	349.273,00 €	
151	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	37.570,00 €	
151	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	42.933,00 €	
151	1	13	13100	Laboral temporal	54.785,00 €	
151	1	16	16000	Seguridad social	223.067,56 €	1.168.712,56 €
151	2	22	22706	Estudios y trabajos técnicos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00 €	
151	2	22	22791	Conservación de parcelas. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00 €	100.000,00 €
13				TOTALPROGRAMA DE GASTO: Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	1.268.712,56 €	1.268.712,56 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
1532	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	22.966,00 €	
1532	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	38.932,00 €	
1532	1	12	12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	35.680,00 €	
1532	1	12	12006	Trienios Funcionarios	9.691,00 €	
1532	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	60.971,00 €	
1532	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	137.799,00 €	
1532	1	13	13100	Laboral temporal	136.735,00 €	442.774,00 €
1532	2	20	20400	Arrendamiento material de transporte	91.466,00 €	
1532	2	21	21001	Vías Públicas. Infraestructuras y bienes naturales	290.000,00 €	
1532	2	21	21002	Barreras Arquitectónicas. Infraestructuras y bienes naturales	55.000,00 €	
1532	2	21	21400	Elementos de transporte	40.000,00 €	
1532	2	22	22104	Vestuario. Suministros	9.300,00 €	485.766,00 €
1532	6	61	61958	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario peatonal. Moncayo I (PIR)	1.262.215,00 €	
1532	6	61	61959	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario Polígono Ind. "La Mina" (PIR)	3.300.000,00 €	
1532	6	61	61960	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario peatonal. Plataforma única en calles Pablo Sarasate, Hno Jesús, Isaac Albéniz, Ruperto Chapí y Corzón de María (PIR)	850.000,00 €	
1532	6	61	61961	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario peatonal. Plataforma única en calles Navalaosa y Camelias (VTA SUELO)	700.000,00 €	6.112.215,00 €
1532	1	16	16000	Seguridad social	104.445,66 €	104.445,66 €
17				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: 1532. Pavimentación de vías públicas.	7.145.200,66 €	7.145.200,66 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
1622	2	22	22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.848.976,00 €	
1622	2	22	22502	Tributos de Entidades Locales (mancomunidad Basuras)	671.870,00 €	2.520.846,00 €
2				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: 1532. Recogida, gestión y tratamiento de residuos.	2.520.846,00 €	2.520.846,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
163	2	22	22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.261.491,00 €	
163	2	22	22794	Campaña sensibilización limpieza viaria	40.000,00 €	3.301.491,00 €
2				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Limpieza Viaria	3.301.491,00 €	3.301.491,00 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
165	2	21	21000	Infraestructuras y bienes naturales	100.000,00 €	
165	2	22	22100	Energía Eléctrica. Suministros	900.000,00 €	
165	2	22	22601	Adecuación instalaciones eléctricas	30.000,00 €	
165	2	22	22699	Iluminación fiestas patronales y navideñas	180.000,00 €	1.210.000,00 €
4				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Alumbrado Público.	1.210.000,00 €	1.210.000,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
171	2	21	21000	Infraestructuras y bienes naturales	40.000,00 €	
171	2	22	22700	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.418.924,00 €	
171	2	22	22701	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Cerrillo)	326.095,00 €	
171	2	22	22793	Campaña sensibilización parques y jardines	5.000,00 €	2.790.019,00 €
4				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Parques y jardines.	2.790.019,00 €	2.790.019,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
172	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	17.050,00 €	
172	1	12	12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	14.993,00 €	
172	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.483,00 €	
172	1	12	12006	Trienios Funcionarios	7.774,00 €	
172	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	28.534,00 €	
172	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	55.292,00 €	
172	1	16	16000	Seguridad social	31.874,78 €	167.000,78 €
172	2	21	21002	Dehesa. Infraestructuras y bienes naturales	10.280,00 €	
172	2	21	21003	Dehesa. Infraestructuras y bienes naturales. Viñedo	4.900,00 €	
172	2	22	22105	Suministros productos alimentarios	500,00 €	
172	2	22	22106	Suministros farmacéuticos y sanitarios	500,00 €	
172	2	22	22695	Gastos diversos concurso de medio ambiente	2.500,00 €	
172	2	22	22697	Gastos diversos Jornadas de medio ambiente	10.000,00 €	
172	2	22	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. ESTUDIOS (control de arroyos)	10.000,00 €	
172	2	22	22699	Gastos diversos de medio ambiente	20.000,00 €	58.680,00 €
15				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Protección y mejora del medio ambiente.	225.680,78 €	225.680,78 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
211	1	13	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones Laboral	43.886,00 €	43.886,00 €
1				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Pensiones.	43.886,00 €	43.886,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B3339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
221	8	83	83000	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores (préstamos a personal de Ayuntamiento)	53.475,00 €	53.475,00 €
1				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	53.475,00 €	53.475,00€

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
231	1	12	12001	Suelo del Grupo A2 Funcionarios	194.905,00 €	
231	1	12	12003	Suelo del Grupo C1 Funcionarios	11.483,00 €	
231	1	12	12004	Suelo del Grupo C2 Funcionarios	38.932,00 €	
231	1	12	12006	Trienios Funcionarios	34.618,00 €	
231	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	143.005,00 €	
231	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	252.597,00 €	
231	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	20.435,00 €	
231	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	23.412,00 €	
231	1	13	13100	Laboral temporal	27.247,00 €	
231	1	16	16000	Seguridad social	176.122,99 €	922.756,99 €
231	2	22	22690	Gastos diversos Servicios Sociales	20.000,00 €	
231	2	22	22691	Adquisición productos BAMOS	15.000,00 €	
231	2	22	22692	Programa y actividades Tercera Edad	40.000,00 €	
231	2	22	22780	Gastos diversos mediación y orientación familiar	48.235,00 €	
231	2	22	22781	Gastos diversos red punto información voluntariado	12.000,00 €	
231	2	22	22782	Ayuda a domicilio	397.242,00 €	
231	2	22	22783	Inserción Social	48.000,00 €	
231	2	22	22784	Teleasistencia	60.200,00 €	
231	2	22	22785	Programa violencia de género e igualdad de oportunidades	149.679,00 €	
231	2	22	22786	Integración diversidad funcional	5.200,00 €	
231	2	22	22787	Tercera edad (Retama)	10.800,00 €	
231	2	22	22788	Tercera edad (Vivero)	10.000,00 €	
231	2	22	22789	Tercera edad (Paraguay)	119.306,00 €	
231	2	22	22790	Plan de actuación de menores en riesgo	61.735,00 €	
231	2	22	22791	Centro mediación familiar	50.000,00 €	
231	2	22	22792	Trabajos otras empresas Pacto Violencia	20.000,00 €	1.067.397,00 €
231	4	48	48000	Atenciones benéficas y asistenciales. Habitabilidad	1.275,00 €	
231	4	48	48000	Asociación Pro Discapacitados intelectuales de Colmenar Viejo	45.000,00 €	
231	4	48	48001	Emergencia social. Apoyo a la familia e infancia	100.000,00 €	
231	4	48	48002	Otras transferencias (ACCIÓN SOCIAL COLMENAR))	17.000,00 €	
231	4	48	48004	Ayudas a mujeres con cargas no compartidas	40.000,00 €	
231	4	48	48005	Parroquia San José	60.000,00 €	
231	4	48	48006	Parroquia Basílica	40.000,00 €	
231	4	48	48007	Cruz Roja Española	20.000,00 €	
231	4	48	48008	Parroquia Sta Teresa	20.000,00 €	
231	4	48	48030	Emergencia social. Ayudas familiares	25.000,00 €	
231	4	48	48031	Emergencia social. Vivienda	230.000,00 €	
231	4	48	48032	Emergencia social. Alimentos	77.196,00 €	
231	4	48	48033	Emergencia social: Ayuda comedores escolares	130.000,00 €	
231	4	48	48034	Emergencia social: Ayuda guardería y/o escuelas infantiles	65.000,00 €	
231	4	48	48035	Emergencia social: Ayudas complementarias	130.000,00 €	
231	4	48	48036	Emergencia social: Otras ayudas	60.000,00 €	
231	4	48	48037	Programa de atención domiciliaria	5.000,00 €	
231	4	48	48039	Emergencia social: Pobreza energética	30.000,00 €	
231	4	48	48040	Emergencia social: COVID interadministrativo	101.560,00 €	1.197.031,00 €
231	6	62	62201	CENTRO DE MAYORES (VTA SUELO)	3.000.000,00 €	
231	6	62	62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	2.000,00 €	3.002.000,00 €
47				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Asistencia social primaria.	6.189.184,99 €	6.189.184,99 €



NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA



LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
241	1	13	13100	Laboral temporal	140.000,00 €	
241	1	16	16000	Seguridad social	33.024,51 €	
241	1	16	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1,00 €	173.025,51 €
241	2	22	22691	Talleres de reactivación (empleo y formación)	245.000,00 €	
241	2	22	22692	Gastos diversos. Empleo y formación (bolsa de empleo)	25.000,00 €	270.000,00 €
5				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Fomento del empleo.	443.025,51 €	443.025,51 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
311	1	12	12000	Suelo del Grupo A1 Funcionarios	51.149,00 €	
311	1	12	12001	Suelo del Grupo A2 Funcionarios	14.993,00 €	
311	1	12	12005	Suelo del Grupo E Funcionarios	8.920,00 €	
311	1	12	12006	Trienios Funcionarios	25.463,00 €	
311	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	43.569,00 €	
311	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	80.956,00 €	
311	1	16	16000	Seguridad social	53.086,89 €	278.136,89 €
311	2	22	22690	Gastos diversos Drogodependencia	2.800,00 €	
311	2	22	22691	Programa mejora de la salud	23.500,00 €	
311	2	22	22692	Programa Bienestar y cuidado animal	9.816,00 €	
311	2	22	22693	Servicio de recogida de animales	18.149,00 €	
311	2	22	22694	Servicio de análisis de agua	25.095,00 €	
311	2	22	22700	Limpieza y aseo (desratización), trabajos realizados por otras empresas y profesionales	29.875,00 €	
311	2	22	22795	Campaña sensibilización animales compañía	15.000,00 €	124.235,00 €
311	4	48	48000	Subvención con ADDAC	10.000,00 €	10.000,00 €
15				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Protección de la salubridad pública.	412.371,89 €	412.371,89 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpetaciudadano.es/GDCarpetaciudadano>





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
312	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	17.050,00 €	
312	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	9.734,00 €	
312	1	12	12006	Trienios Funcionarios	1.423,00 €	
312	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	17.777,00 €	
312	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	29.936,00 €	
312	1	16	16000	Seguridad social	17.908,72 €	93.828,72 €
6				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.	93.828,72 €	93.828,72 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
320	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	34.100,00 €	
320	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.483,00 €	
320	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	19.467,00 €	
320	1	12	12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	62.440,00 €	
320	1	12	12006	Trienios Funcionarios	16.142,00 €	
320	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	76.151,00 €	
320	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	119.601,00 €	
320	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	10.897,00 €	
320	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	12.893,00 €	
320	1	13	13100	Laboral temporal	92.959,00 €	
320	1	16	16000	Seguridad social	107.596,90 €	563.729,90 €
320	2	21	21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	110.000,00 €	
320	2	21	21300	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	25.000,00 €	
320	2	22	22104	Vestuario. Suministros	4.000,00 €	
320	2	22	22691	Gastos diversos. Proyectos innovación	9.000,00 €	
320	2	22	22692	Gastos diversos	9.000,00 €	
320	2	22	22700	Trabajos realizados por otras empresas. Campamentos Urbanos (CONTRATO)	170.000,00 €	327.000,00 €
320	4	48	48000	Convenios de Colaboración AMPAS (2021-2022)	65.250,00 €	65.250,00 €
18				TOTAL PROGRAMA DE GASTO:Administración general de educación.	955.979,90 €	955.979,90 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
326	2	22	22690	Gastos diversos. Absentismo escolar	1,00 €	
326	2	22	22791	Escuela de Música. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	135.514,00 €	
326	2	22	22792	Enebro. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	448.219,00 €	
326	2	22	22793	Olovasio. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	131.232,00 €	
326	2	22	22794	Los Puertos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	397.046,00 €	
326	2	22	22797	Apoyo escolar. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	49.900,00 €	1.161.912,00 €
6				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Servicios complementarios de educación.	1.161.912,00 €	1.161.912,00 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
330	1	12	12000	Suelo del Grupo A1 Funcionarios	34.100,00 €	
330	1	12	12001	Suelo del Grupo A2 Funcionarios	44.979,00 €	
330	1	12	12003	Suelo del Grupo C1 Funcionarios	114.828,00 €	
330	1	12	12004	Suelo del Grupo C2 Funcionarios	116.796,00 €	
330	1	12	12005	Suelo del Grupo E Funcionarios	17.839,00 €	
330	1	12	12006	Trienios Funcionarios	66.182,00 €	
330	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	203.648,00 €	
330	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	363.679,00 €	
330	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	14.844,00 €	
330	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	18.041,00 €	
330	1	13	13100	Laboral temporal	31.769,00 €	
330	1	16	16000	Seguridad social	242.188,75 €	1.268.893,75 €
330	6	62	62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Auditorio. INVERSIONES	5.000,00 €	
330	6	62	62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	2.000,00 €	7.000,00 €
14				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Administración general de cultura.	1.275.893,75 €	1.275.893,75 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
3321	2	22	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.000,00 €	
3321	2	22	22691	Biblioteca. Gastos diversos.	18.000,00 €	
3321	2	22	22793	Biblioteca. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75.000,00 €	100.000,00 €
3321	6	62	62502	Mobiliario y enseres. Fondos bibliográficos (libros, etc.). INVERSIONES	40.000,00 €	40.000,00 €
4				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Bibliotecas públicas.	140.000,00 €	140.000,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
334	2	22	22400	Primas de seguros	8.000,00 €	
334	2	22	22691	Gastos diversos Cultura	90.000,00 €	
334	2	22	22609	Sociedad de Gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual (AGEDI, SGAE, AIE)	30.000,00 €	
334	2	22	22610	Gastos diversos Auditorio Municipal	34.000,00 €	
334	2	22	22699	Otros gastos diversos. Promociones culturales	35.000,00 €	
334	2	22	22792	Centro Cultural Pablo Neruda. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	87.000,00 €	
334	2	22	22793	Auditorio. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	69.000,00 €	
334	2	22	22794	Auditorio. Espectáculos con caché	245.000,00 €	
334	2	22	22795	Auditorio. Proyecciones cinematográficas	68.000,00 €	
334	2	22	22796	Auditorio. Personal de sala	45.000,00 €	
334	2	22	22797	Auditorio. Montaje de carga y descarga	25.000,00 €	
334	2	22	22798	Auditorio. Luz y sonido	39.245,00 €	775.245,00 €
12				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Promoción de la Cultura.	775.245,00 €	775.245,00 €



NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 542359B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770D0C2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>



Colmenar Viejo

LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
337	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	17.050,00 €	
337	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	22.966,00 €	
337	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	38.932,00 €	
337	1	12	12006	Trienios Funcionarios	23.924,00 €	
337	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	49.152,00 €	
337	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	80.198,00 €	
337	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	15.265,00 €	
337	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	17.551,00 €	
337	1	16	16000	Seguridad social	62.519,63 €	327.557,63 €
337	2	22	22199	Otros suministros	10.000,00 €	
337	2	22	22609	Gastos diversos Juventud	20.000,00 €	
337	2	22	22610	Cursos y talleres. Juventud	30.000,00 €	
337	2	22	22611	Dinamización del tiempo libre. Juventud	18.000,00 €	
337	2	22	22612	Teatro al aire libre. Juventud	60.000,00 €	
337	2	22	22613	Organización actividades fin de semana. Juventud	35.000,00 €	
337	2	22	22614	Gastos diversos Infancia	4.000,00 €	
337	2	22	22615	Campaña escolar infancia	20.000,00 €	
337	2	22	22616	Consejo participación infantil	15.000,00 €	
337	2	22	22791	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos diversos Juventud	21.000,00 €	
337	2	22	22792	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos diversos Infancia	5.000,00 €	
337	2	22	22793	Programa ocio juvenil en parques	10.000,00 €	248.000,00 €
337	6	62	62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Juventud. INVERSIONES	10.000,00 €	
337	6	62	62501	Mobiliario y enseres Juventud. INVERSIONES	2.000,00 €	12.000,00 €
23				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	587.557,63 €	587.557,63 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
338	2	22	22691	Gastos diversos. Festejos Tradicionales	85.000,00 €	
338	2	22	22692	Gastos diversos. Festejos de Barrio	40.000,00 €	
338	2	22	22693	Gastos diversos. Festejos de Navidad	350.000,00 €	
338	2	22	22694	Gastos diversos. Festejos Patronales	450.000,00 €	
338	2	22	22798	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Festejos taurinos	20.000,00 €	
338	2	22	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Tauromaquia	90.750,00 €	1.035.750,00 €
338	4	48	48000	Otras transferencias. Escuela Taurina "Miguel Cancela"	10.000,00 €	10.000,00 €
7				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Fiestas populares y festejos.	1.045.750,00 €	1.045.750,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





Colmenar Viejo

LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripción partida	Importe 2023	Por Capítulo
341	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	51.149,00 €	
341	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.483,00 €	
341	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	48.665,00 €	
341	1	12	12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	62.440,00 €	
341	1	12	12006	T trienios Funcionarios	33.118,00 €	
341	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	103.568,00 €	
341	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	172.547,00 €	
341	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	54.042,00 €	
341	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	70.751,00 €	
341	1	13	13100	Laboral temporal	97.990,00 €	872.232,60 €
341	1	16	16000	Seguridad social	166.479,60 €	
341	2	22	22104	Vestuario personal. Suministros	12.000,00 €	
341	2	22	22191	Suministro de material deportivo	7.000,00 €	
341	2	22	22192	Suministro de Trofeos	31.000,00 €	
341	2	22	22300	Transportes (contrato)	12.900,00 €	
341	2	22	22609	Actividades culturales y deportivas	35.000,00 €	
341	2	22	22610	Campeonato de mus	8.000,00 €	
341	2	22	22790	Deportes. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00 €	
341	2	22	22791	Deportes. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Piscina de verano	105.000,00 €	310.900,00 €
341	4	48	48000	Subvenciones deportivas	320.000,00 €	
341	4	48	48001	Subvenciones a familias (deportistas élite)	35.000,00 €	355.000,00 €
341	6	62	62501	Mobiliario y enseres Deportes. INVERSIONES	7.000,00 €	7.000,00 €
22				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Promoción y fomento del deporte.	1.545.132,60 €	1.545.132,60 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5





Colmenar Viejo

LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
342	2	21	21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	100.000,00 €	
342	2	21	21300	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	80.000,00 €	180.000,00 €
342	6	62	62201	Proyecto Polideportivo (VTA SUELO)	500.000,00 €	
342	6	62	62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Deportes. INVERSIONES	35.000,00 €	
342	6	63	63201	Sustitución césped C.D. Juan A. Samaranch (Vta suelo)	350.000,00 €	885.000,00 €
5				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Instalaciones deportivas.	1.065.000,00 €	1.065.000,00 €





Colmenar Viejo

LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
422	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	17.050,00 €	
422	1	12	12006	Trienios Funcionarios	3.940,00 €	
422	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	11.355,00 €	
422	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	17.099,00 €	
422	1	13	13100	Laboral temporal	27.247,00 €	
422	1	16	16000	Seguridad social	18.090,59 €	94.781,59 €
6				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Industria.	94.781,59 €	94.781,59 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripción partida	Importe 2023	Por Capítulo
430	2	22	22690	Gastos diversos. Promoción Industria y PYMES	23.800,00 €	23.800,00 €
430	4	48	48000	Transferencia Aseyacovy. Promoción comercial	93.000,00 €	93.000,00 €
2				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	116.800,00 €	116.800,00 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
4311	2	22	22690	Gastos diversos. Promoción al Comercio	70.000,00 €	
4311	2	22	22692	Campaña . Promoción productos locales	30.000,00 €	100.000,00 €
2				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Comercio.	100.000,00 €	100.000,00 €

NOMBRE:
Jorge García Díaz

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde de Colmenar Viejo

FECHA DE FIRMA:
11/11/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B3339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripción partida	Importe 2023	Por Capítulo
432	2	22	22691	Gastos diversos. Turismo	80.000,00 €	
432	2	22	22692	Casa Museo de la Villa	10.000,00 €	
432	2	22	22799	FITUR	30.000,00 €	120.000,00 €
432	6	62	62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Casa Museo	1.000,00 €	1.000,00 €
4				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Información y promoción turística.	121.000,00 €	121.000,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
433	2	22	22691	Gastos diversos promoción emprendedores	36.000,00 €	
433	2	22	22799	Servicio emprendedores	68.000,00 €	104.000,00 €
433	4	48	48000	Plan Emprende	100.000,00 €	
433	4	48	48001	Modernización comercio	150.000,00 €	250.000,00 €
4				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Desarrollo Empresarial	354.000,00 €	354.000,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
4411	4	45	45390	Consortios de transporte	289.750,00 €	289.750,00 €
1				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Transporte de viajeros.	289.750,00 €	289.750,00 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B3339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripción partida	Importe 2023	Por Capítulo
912	1	10	10000	Retribuciones básicas Órganos de Gobierno	843.380,00 €	
912	1	11	11000	Retribuciones básicas Personal eventual	89.415,00 €	
912	1	11	11101	Retribuciones complementarias Personal eventual	191.129,00 €	
912	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.483,00 €	
912	1	12	12006	Trienios Funcionarios	8.197,00 €	
912	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	7.151,00 €	
912	1	12	12101	Complemento Específico Funcionarios	16.734,00 €	
912	1	16	16000	Seguridad social	275.398,19 €	
912	1	16	16009	Muface	2.730,00 €	1.445.617,19 €
912	2	22	22400	Primas de seguros (APAP)	20.000,00 €	
912	2	22	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Alcaldía	30.000,00 €	
912	2	22	22692	Gastos Diversos. Prevención Salud Laboral	2.100,00 €	
912	2	23	23100	Locomoción. De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00 €	
912	2	23	23300	Indemnizaciones. De los miembros de los órganos de gobierno	89.200,00 €	
912	2	22	226010	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 1ª T.A.	500,00 €	
912	2	22	226011	Atenciones protocolarias. Obras y Servicios, 2ª T.A.	500,00 €	
912	2	22	226012	Atenciones protocolarias. Hacienda y Recursos Humanos, 3ª T.A.	500,00 €	
912	2	22	226013	Atenciones protocolarias. Cultura	500,00 €	
912	2	22	226014	Atenciones protocolarias. Educación	500,00 €	
912	2	22	226015	Atenciones protocolarias. Acción Social	500,00 €	
912	2	22	226016	Atenciones protocolarias. Medio Ambiente y Sostenibilidad	500,00 €	
912	2	22	226017	Atenciones protocolarias. Seguridad Ciudadana, Transporte y Medio Rural	500,00 €	
912	2	22	226018	Atenciones protocolarias. Deportes, juventud	500,00 €	
912	2	22	226019	Atenciones protocolarias. Economía	500,00 €	147.300,00 €
24				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Órganos de Gobierno.	1.592.917,19 €	1.592.917,19 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 542359B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
920	1	12	12000	Suelo del Grupo A1 Funcionarios	136.399,00 €	
920	1	12	12003	Suelo del Grupo C1 Funcionarios	57.414,00 €	
920	1	12	12004	Suelo del Grupo C2 Funcionarios	58.399,00 €	
920	1	12	12005	Suelo del Grupo E Funcionarios	44.600,00 €	
920	1	12	12006	Trienios Funcionarios	197.604,00 €	
920	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	197.419,00 €	
920	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	415.402,00 €	
920	1	12	12700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones Funcionarios	280.374,00 €	
920	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	26.778,00 €	
920	1	13	13001	Horas extraordinarias Laboral Fijo	23.729,00 €	
920	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	49.544,00 €	
920	1	13	13100	Laboral temporal	28.120,00 €	
920	1	16	16000	Seguridad social	496.114,87 €	2.011.896,87 €
920	2	20	20200	Arrendamientos	62.582,00 €	
920	2	20	20400	Arrendamientos de material de transporte	20.000,00 €	
920	2	22	22000	Material de oficina, ordinario no inventariable	45.000,00 €	
920	2	22	22103	Combustibles y carburantes. Suministros	51.000,00 €	
920	2	22	22104	Vestuarios suministro	1.500,00 €	
920	2	22	22201	Postales (CORREOS)	40.000,00 €	
920	2	22	22400	Primas de seguros responsabilidad civil	27.687,00 €	
920	2	22	22401	Primas de seguros vehículos	20.000,00 €	
920	2	22	22500	Tributos del Estado	8.877,00 €	
920	2	22	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	11.186,00 €	
920	2	22	22602	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	20.000,00 €	
920	2	22	22603	Gastos diversos. Publicidad en diarios oficiales	60.000,00 €	
920	2	22	22604	Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos	106.600,00 €	
920	2	22	22606	Gastos diversos. Otros trabajos para la Administración General	40.000,00 €	
920	2	22	22607	Gastos diversos. Oposiciones y pruebas selectivas	40.000,00 €	
920	2	22	22609	Medios de comunicación	60.000,00 €	
920	2	22	22610	Gastos diversos. Administración General	70.000,00 €	
920	2	22	22611	Reembolso costes de garantía	1.000,00 €	
920	2	22	22790	Prevención Salud laboral. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36.589,00 €	
920	2	22	22792	Boletín informativo	94.641,00 €	
920	2	23	23120	Locomoción. Del personal no directivo	1.500,00 €	
920	2	23	23300	Otras indemnizaciones	3.000,00 €	821.162,00 €
920	6	62	62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	15.000,00 €	
920	6	62	62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	60.000,00 €	75.000,00 €
37				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Administración General	2.908.058,87 €	2.908.058,87 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpetacolmenarviejo.es/GDCarpetacolmenarviejo>





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripción partida	Importe 2023	Por Capítulo
922	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	17.049,00 €	
922	1	12	12006	Trienios Funcionarios	3.702,00 €	
922	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	11.355,00 €	
922	1	12	12101	Complemento Específico Funcionarios	21.114,00 €	
922	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	15.264,00 €	
922	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	27.223,00 €	
922	1	15	15000	Productividad	360.000,00 €	
922	1	15	15100	Gratificaciones	150.000,00 €	
922	1	16	16000	Seguridad social	22.576,26 €	
922	1	16	16200	Formación y perfeccionamiento personal	16.000,00 €	
922	1	16	16205	Seguros de vida y accidente	10.500,00 €	654.783,26 €
922	2	21	21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	150.000,00 €	
922	2	21	21200	Servicio de control de presencia	7.863,00 €	
922	2	21	21300	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00 €	
922	2	21	21301	Reparación, mantenimiento y conservación, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	59.883,00 €	
922	2	21	21302	Reparación, mantenimiento y conservación ASCENSORES	21.606,00 €	
922	2	21	21303	Reparación, mantenimiento y conservación CLIMATIZACIÓN	89.540,00 €	
922	2	21	21500	Equipos de impresión. Consumibles	30.000,00 €	
922	2	21	21600	Reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información. Mantenimiento y soporte con terceros	223.596,00 €	
922	2	22	22100	Energía Eléctrica. Suministros	750.000,00 €	
922	2	22	22101	Agua. Suministros	500.000,00 €	
922	2	22	22103	Combustibles y carburantes. Suministros	449.256,00 €	
922	2	22	22200	Servicios de telecomunicaciones	121.695,00 €	
922	2	22	22402	Primas de seguros accidentes (Corporación, deportes, protección civil)	10.000,00 €	
922	2	22	22700	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.610.284,00 €	4.029.723,00 €
922	6	62	62601	Equipos para proceso de información. INVERSIONES	50.000,00 €	50.000,00 €
26				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Coordinación y organización institucional de las entidades locales	4.734.506,26 €	4.734.506,26 €





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
931	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	85.249,00 €	
931	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	34.449,00 €	
931	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	29.199,00 €	
931	1	12	12006	Trienios Funcionarios	15.179,00 €	
931	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	107.662,00 €	
931	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	266.297,00 €	
931	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	12.063,00 €	
931	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	15.766,00 €	
931	1	16	16000	Seguridad social	133.481,28 €	699.345,28 €
931	2	22	22000	Material de oficina, ordinario no inventariable. Intervención	2.000,00 €	2.000,00 €
10				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Política económica y fiscal.	701.345,28 €	701.345,28 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5B90366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capitulo
934	1	12	12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	51.149,00 €	
934	1	12	12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	91.863,00 €	
934	1	12	12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	48.665,00 €	
934	1	12	12006	Trienios Funcionarios	33.146,00 €	
934	1	12	12100	Complemento Destino Funcionarios	130.461,00 €	
934	1	12	12101	Complemento Especifico Funcionarios	246.569,00 €	
934	1	13	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	9.733,00 €	
934	1	13	13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	14.479,00 €	
934	1	16	16000	Seguridad social	147.682,05 €	773.747,05 €
934	2	22	22200	Material de oficina, ordinario no inventariable. Tesorería	1.500,00 €	
934	2	22	22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Convenio Catastro	25.000,00 €	
934	2	22	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	55.000,00 €	81.500,00 €
934	3	35	35200	Intereses de demora	10.000,00 €	
934	3	35	35900	Otros gastos financieros	6.400,00 €	16.400,00 €
14				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Gestión de la Deuda y la Tesorería.	871.647,05 €	871.647,05 €

NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECCHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423559B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B339D5E16132174CAA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpetacolmenarviejo.es/GDCarpetacolmenarviejo





LISTADO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Colmenar Viejo

PROGR	CAP	ART	SUBCONCEPTO	Descripcion partida	Importe 2023	Por Capítulo
941	2	22	22699	Transferencias CAM Tagarral.	2.025.546,00 €	2.025.546,00 €
941	3	35	35900	Otros gastos financieros	93.581,00 €	93.581,00 €
2				TOTAL PROGRAMA DE GASTO: Transferencias a Comunidades Autónomas.	2.119.127,00 €	2.119.127,00 €



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU
CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES
MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN
RELACIÓN CON EL EJERCICIO 2022.**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 MEMORIA DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), entre otra documentación, el Presupuesto de la entidad local estará acompañado de una Memoria Explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que el Presupuesto sometido a Pleno contenga en relación con el vigente. Esta memoria de Alcaldía da cumplimiento a esta normativa.

El Gobierno Municipal presenta el presente Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2023 por importe de 55.737.817,00 euros en el capítulo de ingresos y de 55.737.81,00 euros en el capítulo de gastos.

En el capítulo de ingresos se contemplan las bonificaciones de un 50% del IBI por la instalación de placas solares que se aprobaron y que entran en vigor en 2023.

Con el objetivo de facilitar a los emprendedores los primeros pasos de sus negocios e impulsar la mejora de los ya existentes, también se recoge en ingresos la bonificación del 90% del ICIO a todas aquellas pequeñas empresas o emprendedores que acometan obras en sus establecimientos así como se refleja una bonificación del 90% del ICIO para todos aquellos emprendedores que decidan modernizar o reformar sus instalaciones en aquellas actividades agrícola-ganaderas cuyos titulares sean profesionales en el ejercicio de esta actividad.

El proyecto de presupuesto contempla también la transferencia de la Comunidad de Madrid de 5.141.605 € para la ejecución de inversiones a través del PIR, y de 342.773 € como aportación del PIR para gasto corriente municipal.

Se contempla también en el capítulo de ingresos un importe de 4.820.611 € de la enajenación de parcelas, importe que se destinará, tal y como marca la Ley, a acometer diferentes inversiones en el municipio.

En el Capítulo de gastos se contempla la aplicación de las diferentes modificaciones legales respecto a los salarios de los empleados públicos,



que marcan una subida salarial de un máximo del 2,5% para 2023, reflejándose este 2,5 % además del 1,5% con carácter retroactivo a 31 de diciembre de 2021, incrementándose por tanto el capítulo 1 del Presupuesto Municipal un 4%.

Recoge el pago anual de 2.025.546€ consecuencia de la sentencia de El Tagarral, la barbaridad urbanística que ejecutó el gobierno socialista en 1987 a pesar de que los propios informes del PGOU de ese año ya advertían de ese extremo.

Se contempla el inicio de contratación y ejecución de los diferentes proyectos que se acometerán con parte de financiación de la Comunidad de Madrid a través del Plan de Inversiones Regional: las obras de mejora de accesibilidad e itinerarios peatonales en Moncayo 1 por importe de 1.265.215 €, las obras de mejora de accesibilidad e itinerarios peatonales en el polígono industrial "La Mina" por importe de 3.300.000 € y las obras de mejora de accesibilidad e itinerarios peatonales en las calles Pablo Sarasate, Hermano Jesús, Isaac Albéniz, Ruperto Chapí y Corazón de María por importe de 850.000 €.

También este presupuesto incluye el inicio de contratación y ejecución de las obras de mejora de accesibilidad e itinerarios peatonales de las calles Navalaosa y Camelias por importe de 700.000 €.

En definitiva, el Presupuesto Municipal 2023 refleja el ritmo inversor en mejora de la ciudad marcado por este Gobierno Municipal, con la actuación en 22 calles para mejorar la accesibilidad, los itinerarios peatonales y mejorar la eficiencia energética.

Este proyecto tiene en cuenta el incremento de personal destinado a continuar mejorando la limpieza viaria del municipio, tal y como marca el contrato en sus modificaciones previstas en las que según crece la población, se incrementan los medios para que el servicio siga prestándose con la calidad requerida.

También se incrementa el coste del tratamiento de los residuos sólidos urbanos un 92%, hasta los 671.870 €, derivados del incremento de los costes marcados por la Mancomunidad de Residuos del Noroeste, aunque esta cantidad podrá verse ligeramente reducida cuando finalice el proceso judicial iniciado por la demanda presentada por este Ayuntamiento contra la Mancomunidad de Residuos.



El Presupuesto Municipal contempla la puesta en marcha de diferentes campañas de concienciación sobre la separación de residuos, el uso de parques y este año se incorpora presupuesto para poner en marcha una campaña de concienciación sobre mascotas.

Incorpora una inversión de 500.000 € para acometer en 2023 la redacción del proyecto de un nuevo complejo deportivo que contará con dos pabellones cubiertos, un pabellón de deporte artístico, salas deportivas, pistas de pádel, squash, piscina cubierta, gimnasio, tiro con arco indoor, zonas de deporte al aire libre y aparcamiento.

También contempla la sustitución del césped de los dos campos de fútbol de la Ciudad Deportiva "Juan Antonio Samaranch" por importe de 350.000 €.

Con este Presupuesto se incrementará también la partida de subvenciones a deportistas de élite hasta los 35.000 € con el objetivo de acompañar a los cada vez más numerosos deportistas locales que participan en diferentes competiciones nacionales e internacionales.

El Presupuesto Municipal recoge un incremento del 22,82% en la financiación de las escuelas infantiles, hasta los 976.497 €, como resultado de los nuevos contratos de gestión de estos centros cuyos costes han aumentado.

En materia social se mantiene el compromiso de este Gobierno Municipal por incrementar durante el ejercicio estas partidas tanto como sea necesario, y se crean nuevas partidas presupuestarias de apoyo a la labor social que realizan Caritas y Cruz Roja atendiendo a familias para cubrir necesidades de alimentación.

También recoge el importe para cubrir el contrato puesto en marcha en septiembre de 2022 del Comedor Escolar 365, un servicio que permite a los menores de familias que atraviesan un momento complicado acceder a una alimentación equilibrada los 365 días del año.

Como consecuencia del elevado IPC, los principales suministros están creando grandes problemas no sólo en las familias, si no que también en las administraciones más pequeñas y en las instituciones sociales, por ello incrementamos un 25% el convenio con ASPRODICO, hasta los 45.000 €, para que los programas de atención temprana y tratamientos se puedan mantener sin afectarles dichos incrementos.



El centro de mayores de la calle Retama cuenta con grandes problemas de accesibilidad y, por su configuración en diferentes alturas y accesos, hace imposible una actuación de mejora integral en este centro que no pase por un cierre temporal. Para evitar esto se contempla en el Presupuesto 2023 la inversión de 3.000.000 de € para la construcción de un nuevo centro de mayores en la calle Real, que cuente con las salas necesarias para atender las necesidades de nuestros mayores y que sea totalmente accesible.

El incremento en los costes y los incrementos salariales también afectan a los servicios que contrata este ayuntamiento en el desarrollo de los diferentes festejos de barrio, Patronales y Navideños, lo que hace que también estas partidas tengan que recoger los incrementos necesarios para hacer frente a los mismos, ya que estas actividades no solo son generadoras de días de ocio si no que también de un importante impulso comercial.

Además de recoger en ingresos las bonificaciones en el ICIO para pequeños empresarios y emprendedores que se van a poner en marcha, se va a abrir una línea de subvenciones destinada a la modernización del comercio, que se suma a la de creación de empresas y a las diferentes campañas de promoción comercial y de productos locales.

Debemos destacar también dos de los gastos que contemplan el Presupuesto Municipal y que también suponen un importante esfuerzo económico que anualmente se lleva a cabo: por un lado la tasa de bomberos, que supone un pago anual de 1.661.186 € (30,94 € por vecino) y por otro lado la aportación municipal al Consorcio de Transportes para cubrir el déficit del transporte urbano, que asciende a 722.966,11 €, de los cuales la Comunidad de Madrid asume 335.731,13 € y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo 335.731,13 €, cantidad minorada este ejercicio a 268.584,90 € por una subvención estatal de 51.533,85 €.

Se contempla durante 2023 continuar con los diferentes programas de reactivación de empleo que pone en marcha la Comunidad de Madrid y en los que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo participa activamente.

El Presupuesto Municipal 2023 contempla también la creación de diferentes puestos de trabajo para mejorar los servicios públicos.



Se transforma una plaza para crear una plaza de arquitecto técnico para el departamento de urbanismo, departamento que actualmente ha sido reforzado temporalmente con un arquitecto técnico y se ha convocado una plaza de arquitecto superior.

Se crean 7 nuevas plazas de agentes de policía para incrementar el personal destinado a la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Se adapta una plaza para crear un puesto de técnico de educación para mejorar la prestación del servicio en materia educativa.

Y finalmente se modifica una plaza para crear una de ordenanza que desarrollará su labor en los servicios generales del Ayuntamiento.

En Colmenar Viejo a 10 de noviembre de 2022
EL ALCALDE

Jorge García Díaz



INGRESOS

CAPÍTULO	2022	2023
1	19.549.025,00	20.675.025,00
2	2.003.700,00	2.203.700,00
3	3.152.552,00	3.800.966,00
4	16.041.526,00	18.213.406,00
5	852.502,00	852.501,00
6	2.000.003,00	4.820.614,00
7	0	5.141.604,00
8	30.000,00	30.000,00
9	0	1
	43.629.308,00 €	55.737.817,00 €

GASTOS

CAPÍTULO	CAPÍTULO	2022	2023
1	Gastos de Personal	15.952.257,00 €	16.768.414,00 €
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	23.254.192,00 €	26.255.701,00 €
3	Gastos Financieros	16.400,00 €	109.981,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.997.696,00 €	2.270.031,00 €
6	Inversiones Financieras	2.355.001,00 €	10.280.215,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €
8	Activos Financieros	53.475,00 €	53.475,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €
		43.629.021,00 €	55.737.817,00 €



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

INFORME ECONOMICO FINANCIERO



Colmenar Viejo

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

El proyecto "Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022" del Ayuntamiento de Colmenar Viejo asciende a un total de 55.737.817,00 € en gastos y 55.737.817,00 € en ingresos. Los ingresos no financieros ascienden a 55.707.305,00 € y los gastos no financieros a 55.684.342,00 €, obteniendo una capacidad de financiación de 23.475,00 €.

Los ingresos corrientes ascienden a 45.745.598,00 € (capítulos de I a V) y los gastos corrientes a 45.404.127,00 € (capítulos de I a IV), de donde se deduce un ahorro bruto de 341.471,00 €. Si tenemos en cuenta las amortizaciones financieras (Capítulo 9 de gastos, que no existe), obtenemos un ahorro neto de 341.471,00 €.

La estructura equilibrada del presupuesto, unido a una situación ciertamente saneada de la economía municipal nos va a permitir obtener los ingresos necesarios para hacer frente con suficiencia a todo el gasto derivado del cumplimiento de nuestras competencias y obligaciones exigibles producto de los gastos de funcionamiento.

Todos los Concejales, han repasado todos los compromisos presupuestados en torno a su área y han chequeado la suficiencia de los créditos presupuestados para alcanzar los objetivos marcados en torno a sus competencias.

Este presupuesto para el ejercicio 2023 representa un incremento tanto en el **estado de ingresos** como en el **de gastos** del 27,75% todo ello respecto al presupuesto de 2022.

Dicho aumento de los ingresos, se produce debido al buen ritmo en el desarrollo de los nuevos Sectores Urbanísticos del municipio, que generan una mayor recaudación en los impuestos relacionados con la construcción y posteriormente repercutiendo positivamente en el padrón municipal del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Así mismo debido al fuerte incremento de población que estamos experimentando, la Participación en los Tributos del Estado ~~se ha~~ incrementada.





Colmenar Viejo

Por otro lado, se contempla un importante incremento en las transferencias como consecuencia del Plan Regional de Inversión de la Comunidad de Madrid, así como por la venta bienes integrantes del Patrimonio público del suelo.

A continuación, figura un estado comparativo de los presupuestos de 2023 y 2022, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos que posteriormente detallaremos.

ESTADO DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos asciende a 55.737.817,00 €, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAPÍTULO	2022	2023	%
1	19.549.025,00	20.675.025,00	5,76%
2	2.003.700,00	2.203.700,00	9,98%
3	3.152.552,00	3.800.966,00	20,57%
4	16.041.526,00	18.213.406,00	13,54%
5	852.502,00	852.501,00	0,00%
6	2.000.003,00	4.820.614,00	141,03%
7	0	5.141.604,00	
8	30.000,00	30.000,00	0,00%
9	0	1,00	
	43.629.308,00 €	55.737.817,00 €	27,75%

ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos asciende a 55.737.817,00 €, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAPÍTULO	CAPÍTULO	2022	2023	%
1	Gastos de Personal	15.952.257,00 €	16.768.414,00 €	5,12%
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	23.254.192,00 €	26.255.701,00 €	12,91%
3	Gastos Financieros	16.400,00 €	109.981,00 €	570,62%
4	Transferencias Corrientes	1.997.696,00 €	2.270.031,00 €	13,63%
6	Inversiones Financieras	2.355.001,00 €	10.280.215,00 €	336,53%
7	Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	





Colmenar Viejo

8	Activos Financieros	53.475,00 €	53.475,00 €	0,00%
9	Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	
		43.629.021,00 €	55.737.817,00 €	27,75%

Resumen del presupuesto de gasto corriente Por programas:

GRUPO DE PROGRAMA	GRUPO DE PROGRAMA	2022	2023	%
132	132. Seguridad y Orden Público.	3.989.577,00 €	5.273.011,79 €	32,17%
135	135. Protección civil.	486.500,00 €	460.673,00 €	-5,31%
136	136. Servicio de prevención y extinción de incendios.		1.650.000,00 €	
151	151 Urbanismo y Planeamiento	6.490.751,00 €	1.268.712,56 €	-80,45%
153	1532 Pavimentación de vías públicas.	886.166,00 €	7.145.200,66 €	706,30%
162	1622 Gestión de residuos sólidos urbanos.	1.868.672,00 €	2.520.846,00 €	34,90%
163	163 Limpieza viaria	3.218.266,00 €	3.301.491,00 €	2,59%
165	165 Alumbrado público.	1.210.000,00	1.210.000,00 €	0,00%
171	171 Parques y jardines.	2.919.905,00	2.790.019,00 €	-4,45%
172	172 Protección y mejora del medio ambiente.	217.533,00	225.680,78 €	3,75%
211	211 Pensiones.		43.886,00 €	
221	221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.		53.475,00 €	
231	231 Asistencia social primaria.	2.849.964,00	6.189.184,99 €	117,17%
241	241 Fomento del empleo.	400.561,00	443.025,51 €	10,60%
311	311 Protección de la salubridad pública.	332.761,00	412.371,89 €	23,92%
312	312 Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.	72.623,00	93.828,72 €	29,20%
320	320 Administración general de educación.	867.479,00	955.979,90 €	10,20%
326	326 Servicios complementarios de educación.	988.146,00	1.161.912,00 €	17,59%
330	330 Administración general de cultura.	1.040.276,00	1.275.893,75 €	22,65%
332	3321 Bibliotecas públicas.	145.000,00	140.000,00 €	-3,45%
334	334 Promoción cultural.	770.645,00	775.245,00 €	0,60%
337	337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	520.898,00	587.557,63 €	12,80%
338	338 Fiestas populares y festejos.	713.750,00	1.045.750,00 €	46,51%
341	341 Promoción y fomento del deporte.	1.292.676,00	1.545.132,60 €	19,53%
342	342 Instalaciones deportivas.	215.000,00	1.065.000,00 €	395,35%
422	422 Industria.	73.036,00	94.781,59 €	29,77%
430	430 Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	116.800,00	116.800,00 €	0,00%
431	4311 Ferias.	155.000,00	100.000,00 €	-35,48%
432	432 Información y promoción turística.	108.697,00	121.000,00 €	11,32%
433	433 Desarrollo empresarial.	210.000,00	354.000,00 €	68,57%
441	4411 Transporte colectivo urbano de viajeros.	257.439,00	289.750,00 €	12,55%
912	912 Órganos de Gobierno	1.249.319,00	1.592.917,19 €	27,50%
920	920 Administración General	8.303.926,00	2.908.058,87 €	-64,98%





Colmenar Viejo

922	922 Coordinación y organización institucional de las entidades locales.	323.168,00	4.734.506,26 €	1365,03%
931	931 Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.	580.922,00	701.345,28 €	20,73%
934	934 Gestión de la deuda y de la tesorería.	753.565,00	871.647,05 €	15,67%
941	941 Transferencias a Comunidades Autónomas.	0,00	2.119.127,00 €	
TOTAL GENERAL		43.629.021,00	55.737.817,00	27,75%

1. BASES UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS:

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la política de reducción de la presión fiscal que se viene desarrollando en este Ayuntamiento.

* Del análisis de los ingresos desde el punto de vista cuantitativo observamos:

El CAPÍTULO I: denominado Impuestos Directos, asciende a 20.675.025,00€, lo que representa un 37,09% del total.

El CAPÍTULO II: denominado Impuestos Indirectos, asciende a 3.800.966,00€, que supone un 6,81% del total.

El CAPÍTULO III: denominado Tasas, precios públicos y otros Ingresos, asciende a 18.213.406,00€ que supone un 32,67% del total.

El CAPÍTULO IV: denominado Transferencias Corrientes, asciende a 16.041.526,00€ y supone un 36,76% del total.

El CAPÍTULO V: denominado Ingresos Patrimoniales, asciende a 852.501,00 €, y supone un 1,53% del total.

El CAPÍTULO VI: denominado Enajenación de Inversiones Reales, asciende a 4.820.614,00€,





Colmenar Viejo

y supone un 8,64% del total.

El CAPÍTULO VII: denominado Transferencias de Capital, asciende a 5.141.604,00€, y supone un 9,22% del total.

El CAPÍTULO VIII: denominado Activos financieros, asciende a 30.000,00€, y supone un 0,05% del total.

Se han valorado los siguientes aspectos:

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos liquidados en ejercicios anteriores, así como atendiendo a la proyección de las modificaciones realizadas durante el año 2021 sobre las Ordenanzas Fiscales de ICIO, Ocupación de Vía Pública y Ocupación de Terrenos de uso público para terrazas y veladores.

También se recogen los recursos correspondientes a compromisos firmes de la Comunidad de Madrid para financiar la Estrategia Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, de Servicios Sociales, Drogodependencia, Violencia de Género, entre otros.

Así como la subvención del programa de Apoyo a los Policías Locales de la Comunidad de Madrid que se ve incrementada debido a la incorporación de 12 agentes de policía local como consecuencia de la Convocatoria que se ha realizó el pasado año.

Respecto a la participación de las corporaciones en los Tributos del Estado, se incrementa con respecto al año anterior, ascendiendo a 14.420.000,00 €

2. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS PARA ATENDER A LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.

Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, las previsiones del Estado de





Colmenar Viejo

Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

Gastos de Personal: se ha previsto una subida de un 2,5% tal y como se prevé en los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.

La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los responsables de las áreas de gastos.

Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los proyectos municipales.

3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO GENERAL	IMPORTES
ESTADO DE INGRESOS	55.737.817,00 €
ESTADO DE GASTOS	55.737.817,00 €
SUPERÁVIT/DÉFICIT	0 €

El Estado de ingresos es igual al de gastos, dándose cumplimiento al art 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De un estudio más detallado de los estados de ingresos y gastos destacamos:

INGRESOS





Colmenar Viejo

1. Ingresos Corrientes

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a 45.745.598,00 € y presenta la siguiente distribución por capítulos:

Capítulo 1: Impuestos Directos.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana es el tributo propio más importante, desde el punto de vista económico se refiere, de la Hacienda Local. La recaudación prevista para el 2022 se verá incrementada por el aumento del padrón debido al buen ritmo en el desarrollo de los nuevos sectores Urbanísticos.

Impuesto sobre el valor de los Terrenos de naturaleza urbana, la recaudación prevista para el 2023 se ve reducida como consecuencia de la adaptación de la ordenanza reguladora en virtud de Real Decreto Ley, de 9 de noviembre, así como el incremento de la bonificación de la cuota por transmisiones en herencias.

Capítulo 2: impuestos Indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. La recaudación prevista para el 2023 en relación a la presupuestada en 2022 se incrementa ligeramente debido a la previsión de continuidad al alza del sector inmobiliario.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos.

En este capítulo económico de ingresos se agrupan, entre otros, las tasas por prestación de servicios públicos, utilización o aprovechamiento del dominio público local, los precios públicos, los reintegros, así como los llamados otros ingresos tales como sanciones, el recargo de apremio, los intereses de demora, y otros recursos. Las bases utilizadas con carácter general son, los rendimientos del ejercicio 2022, aplicando incrementos o disminuciones en función del número de solicitantes en altas o bajas





Colmenar Viejo

Los ingresos más significativos son:

Tasa por ocupación del Subsuelo, suelo y vuelo se recoge como no puede ser de otra manera una previsión respecto a la facturación con empresas de telefonía, gas y electricidad, teniendo en cuenta los datos de ejercicios anteriores.

Tasa por utilización de las dependencias para la celebración de matrimonios, servicio de mercado, alcantarillado, teniendo en cuenta los datos de ejercicios anteriores.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

En este capítulo se han contemplado las subvenciones o transferencias corrientes, cuya concesión para el ejercicio 2023 están contempladas formalmente a través de un acuerdo o convenio, y bajo un criterio de prudencia, aquellas que vienen siendo concedidas en ejercicios anteriores y previsiblemente se darán.

La participación en los tributos del Estado como ya se ha comentado anteriormente se ve incrementada en 1.295.175,00 € con respecto al año anterior.

Además, cabe destacar los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, como el de Servicios Sociales por un importe de 485.446,00 €, Violencia de Género por un importe de 138.960 €, el de Drogodependencia por 193.884 € o el de Escuelas Infantiles que totaliza 618.009,00 €, así como por importe de 101.560 € se suscribe el Convenio interadministrativo por refuerzo COVID.

Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales

La base utilizada ha sido la evolución de este capítulo en los ejercicios anteriores.

2. Ingresos por operaciones de capital

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

El importe total de los ingresos por enajenación de inversiones reales asciende a





Colmenar Viejo

4.820.611,00 €.

Capítulo 7. Transferencias de Capital

Se contempla la transferencia de la Comunidad de Madrid por importe de 5.141.605,00 € para la financiación de inversiones a través del Plan Regional de Inversiones.

Capítulo 8. Activos financieros

La base utilizada ha sido la evolución de este capítulo en los ejercicios anteriores.

GASTOS

Para el ejercicio 2023 el Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha elaborado un proyecto en el que su principal obligación es atender a sus compromisos adquiridos, dotando las distintas aplicaciones presupuestarias de créditos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles, así como a los gastos de funcionamiento de los diferentes servicios.

Desde el aspecto económico del gasto se distinguen:

El CAPÍTULO I: denominado Gastos de Personal, asciende a 16.768.414,00 €, Y supone un 30,08% del total.

El CAPÍTULO II: denominado Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, asciende a 26.255.701,00€, y supone un 47,11% del total.

El CAPÍTULO III: denominado Gastos Financieros, asciende a 109.981,00 €, y supone un 0,19% del total, recogiendo el total de intereses y demás gastos financieros.

El CAPÍTULO IV: denominado Transferencias Corrientes, asciende a 2.270.031,00 €, y supone un 4,07% del total.

El CAPÍTULO VI: denominado Inversiones Reales, asciende a 10.280.215,00 €, y supone un 18,44% del total.





Colmenar Viejo

El CAPÍTULO VIII: denominado **Activos Financieros**, asciende a 53.475,00 €, para concesión de anticipos al personal del Ayuntamiento, y supone el 0,09% del total.

1-Gastos Corrientes

Los gastos por operaciones corrientes representan el 81,46 % del total de gastos presupuestarios.

Como puede apreciarse los ingresos corrientes financian los gastos corrientes

GASTOS CORRIENTES	45.404.127,00€
INGRESOS CORRIENTES	45.745.598,00 €

Capítulo 1 Gastos de personal

Los presupuestos contienen crédito suficiente para amparar los gastos de personal conforme a las directrices marcadas por la Alcaldía del Municipio y que en todo caso deberán de cumplir con lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales de Estado para el Ejercicio 2023. A este respecto cae señalar la subida prevista del 2,5%, así como las siguientes modificaciones: se crean 7 plazas de agente de Policía Local, se transforman varias plazas en 1plaza de arquitecto técnico, una plaza de Técnico de Educación y un Ordenanza, todo ello para reforzar los respectivos departamentos y mejorar la gestión municipal.

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios

La base utilizada es el criterio de eficacia y eficiencia en la adquisición de bienes como en la prestación de servicios.





Colmenar Viejo

Capítulos 3 Gastos financieros

Se contemplan los intereses del 2º pago a la Comunidad de Madrid del Tagarral según el calendario de pago aprobado.

Capitulo 4. Transferencias corrientes

Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a colectivos de ciudadanos, instituciones y asociaciones.

La actual situación económica del país nos obliga a ser prudentes a la vez que eficientes con las políticas de subvención a proyectos deportivos, culturales y de acción social.

Sin dejar de apoyar a escuelas, clubes deportivos, asociaciones, organismos, y todas aquellas entidades susceptibles de ser subvencionadas, extremaremos aún más la óptima utilización de los recursos existentes evitando duplicidades, pero haciendo que prevalezca el bienestar social de nuestra población.

Contemplamos una nueva línea de subvención a los Comercios para su modernización por importe de 150.000 € a como complemento al Plan Emprende cuya finalidad es el apoyo al Comercio Local del municipio.

2-Gastos de capital

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. En el Anexo de inversiones se da cumplida cuenta de su financiación.

Capitulo 6. Inversiones reales

Comprende las inversiones a realizar remitiéndonos en cuanto al detalle al anexo de inversiones.





Colmenar Viejo

Capítulo 8. Activos financieros

Este capítulo recoge la previsión para conceder anticipos reintegrables al personal municipal y su importe se ha calculado en los antecedentes de los presupuestos anteriores.

LA CONCEJAL DE HACIENDA

Belén Colmenarejo Collado



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

**BASES DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA**



Colmenar Viejo

ÍNDICE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

CAPITULO I. Normas Generales.
BASE 1. – Principios generales
BASE 2. – Ámbito de aplicación
BASE 3. – Estructura
BASE 4. – El Presupuesto general
BASE 5. – Vinculación jurídica
BASE 6. – Efectos de la vinculación jurídica
CAPITULO II Modificaciones de Crédito
BASE 7. – Modificaciones de crédito
BASE 8. – Créditos extraordinarios y suplementos de créditos
BASE 9. – Ampliaciones de créditos
BASE 10. – Transferencias de créditos
BASE 11. – Generación de créditos
BASE 12. – Incorporación de remanentes de créditos
BASE 13. – Baja por anulación
BASE 14. – Créditos no incorporables
CAPITULO III Ejecución del presupuesto
BASE 15. – Anualidad presupuestaria
BASE 16. – Fases de la gestión del Presupuesto de gastos
BASE 17. – Autorización de gastos
BASE 18. – Supuestos de preceptiva autorización
BASE 19. – Disposición de gastos
BASE 20. – Reconocimiento de la obligación
BASE 21. – Acumulación de fases de ejecución
BASE 22. – Documentos suficientes para el reconocimiento
BASE 23. – Ordenación del pago
CAPITULO IV Procedimiento.
BASE 24. – Gastos de personal
BASE 25. – Dietas e indemnizaciones especiales
BASE 26. – Gastos plurianuales
BASE 27. – Pagos a justificar
BASE 28. – Anticipo de caja fija
BASE 29. – Reconocimiento extrajudicial de créditos y convalidaciones
BASE 30. – Convalidación administrativa de facturas.
BASE 31. – Régimen jurídico de las subvenciones.
BASE 32. – Subvenciones nominativas.
BASE 33. – De la Tesorería
BASE 34. – Plan de disposición de fondos de la Tesorería
BASE 35. – Reconocimiento de derechos
BASE 36. – Control de la Recaudación
BASE 37. – Cajas operativas o de efectivo
BASE 38. – Contabilización de los cobros
CAPITULO V Cesiones y Operaciones de crédito.
BASE 39. – Cesiones de créditos
BASE 40. – Operaciones de crédito
CAPITULO VI Liquidación del Presupuesto y remanente de tesorería.
BASE 41. – Remanente de Tesorería
BASE 42. – Liquidación del presupuesto
CAPITULO VII. Control Interno
BASE 43. – Control interno.
DISPOSICIONES ADICIONALES
Primera: Efectos inútiles o residuos
Segunda: Las fianzas
Tercera: Normas para el pago de nóminas
Cuarta: Pagos de haberes a causahabientes de funcionarios fallecidos
Quinta: Intereses de demora
Sexta: Estados consolidados
Séptima: Datos que han de contener las facturas
Octava: Retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación
Novena: Realización de gastos con financiación afectada





Colmenar Viejo

Décima: Gastos de personal
Undécima: Devolución de ingresos indebidos
Duodécima: Contrato Menor
Decimotercera: Prescripción de derechos y obligaciones reconocidos de ejercicios cerrados
DISPOSICIONES FINALES
Primera: Normas aplicables para lo no previsto en estas Bases

Concejalía de Hacienda. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C





Colmenar Viejo

CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES

BASE 1ª: PRINCIPIOS GENERALES

El Presupuesto General del Colmenar Viejo constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocerse con cargo a los créditos que se aprueban para el ejercicio 2021, y de las previsiones de ingresos que puedan liquidarse durante igual periodo.

El Presupuesto quedará sujeto a las disposiciones reguladoras contenidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (en adelante TRLHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Reglamento Presupuestario, a la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y a las presentes Bases de Ejecución redactadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 165-1º-b) del TRLHL y artículo 9.1º del Real Decreto 500/1990.

BASE 2ª: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Bases se aplicarán a la ejecución y desarrollo del Presupuesto General y únicamente tendrán vigencia durante el ejercicio 2023 y en caso de prórroga del presupuesto, durante su vigencia.

BASE 3ª: ESTRUCTURA

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008 de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo), clasificándose los créditos consignados en el estado de gastos con los criterios: programa y categoría económica.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones programa y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto. El control fiscal se realizará al nivel de vinculación que se establece en la Base 5ª.

Todas las aplicaciones presupuestarias contempladas en la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008 se consideran abiertas en el Presupuesto General, aunque su dotación inicial sea de cero euros.

BASE 4ª: EL PRESUPUESTO GENERAL

El Presupuesto General para el ejercicio 2023 está integrado por el General del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.





Colmenar Viejo

Resumen por Capítulos

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023		
ESTADO DE GASTOS		Ejercicio
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
1	Gastos de personal	16.768.414,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.255.701,00
3	Gastos financieros	109.981,00
4	Transferencias corrientes	2.270.031,00
6	Inversiones reales	10.280.215,00
7	Transferencias de capital	-00
8	Activos financieros	53.475,00
9	Pasivos financieros	-00
		55.737.817,00
ESTADO DE INGRESOS		Ejercicio
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
1	Impuestos directos	20.675.025,00
2	Impuestos indirectos	2.203.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.800.966,00
4	Transferencias corrientes	18.213.406,00
5	Ingresos patrimoniales	852.501,00
6	Enajenación de inversiones reales	4.820.614,00
7	Transferencias de capital	5.141.604,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
		55.737.817,00

Resumen por Áreas de gasto:

Para la ejecución de los programas del estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento Colmenar Viejo, para el ejercicio 2023 se aprueban créditos por un importe total en gastos de 55.737.817,00 €, cuyo desarrollo a nivel de áreas de gasto es el siguiente:

CLASIFICACION POR PROGRAMAS	1 Gastos de Personal	2 Gastos de bienes corrientes.	3 Gastos Financieros	4 Transferencias Corrientes	6 Inversiones reales	8 Activos financieros	Total general
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	6.544.194,79 €	13.200.231,00 €			6.201.215,00 €		25.945.640,79 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.139.668,49 €	1.337.397,00 €		1.197.031,00 €	3.002.000,00 €	53.475,00 €	6.729.571,49 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.404.379,49 €	4.263.042,00 €		440.250,00 €	951.000,00 €		9.058.671,49 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	94.781,59 €	347.800,00 €		632.750,00 €	1.000,00 €		1.076.331,59 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.585.389,64 €	7.107.231,00 €	109.981,00 €		125.000,00 €		12.927.601,64 €
Total general	16.768.414,00 €	26.255.701,00 €	109.981,00 €	2.270.031,00 €	10.280.215,00 €	53.475,00 €	55.737.817,00 €

Las cantidades consignadas para gastos fijan, inexorablemente, el límite de estos. Quienes contravengan esta disposición serán directa y personalmente responsables del pago, sin perjuicio de que tales obligaciones sean nulas con respecto al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





Colmenar Viejo

El expediente confeccionado por el Órgano de Gestión Presupuestaria para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento contiene, la siguiente documentación:

- Memoria explicativa del contenido.
- Informe de la Intervención general.
- Informe económico-financiero.
- Estados de ingresos y gastos.
 - Anexo de personal: Comprenderá la plantilla de personal, en la que se relacionan y valoran los puestos existentes en el Ayuntamiento, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance del ejercicio corriente.
- Anexo de inversiones previstas realizar y financiación de las mismas.
- Estados de movimiento y situación de la deuda, tanto a corto como a largo plazo.

PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD. - Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de la vinculación jurídica existente.

BASE 5ª: VINCULACIÓN JURÍDICA

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto General o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en el apartado siguiente.

2. Se considera necesario, para la adecuada gestión del Presupuesto, establecer la siguiente vinculación de los créditos para gastos:

Capítulo Primero: Gastos de Personal

-Clasificación Programa, el Área de Gasto

-Clasificación Económica, el Capítulo exceptuándose de esta norma general los conceptos siguientes, cuya vinculación se establece, precisamente al nivel de concepto:

Concepto 100: Altos Cargos

Concepto 110: Personal Eventual de Gabinete.





Colmenar Viejo

Capítulo Dos: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

-Clasificación Programa, el Grupo de Programa.

-Clasificación Económica, el Artículo.

Con excepción de las aplicaciones presupuestarias:

151.22100, 151.22101 y 165.22100 que será el área de gasto y concepto

Capítulo Tres: Gastos Financieros

-Clasificación Programa, el Área de Gasto

-Clasificación Económica, el Capítulo

Capítulo Cuatro: Transferencias Corrientes

-Clasificación Programa, el Grupo de Programa

-Clasificación Económica, el Artículo

Capítulo Sexto: Inversiones Reales

-Clasificación Programa, el Grupo de Programa

-Clasificación Económica, el Artículo

Se exceptúa de esta norma general, los proyectos con financiación afectada, que tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación con que figuren en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital

-Clasificación Programa, el Grupo de Programa

-Clasificación Económica, el Artículo

Capítulo Octavo: Activos Financieros

-Clasificación Programa, el Área de Gastos

-Clasificación Económica, el Artículo

Capítulo Noveno: Pasivos Financieros

-Clasificación Programa, el Área de Gastos

-Clasificación Económica, el Capítulo

3. En todo caso, tendrán carácter vinculante, con el nivel de desagregación con que aparezcan en los Estados de Gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, los créditos para gastos de material de oficina ordinario no inventariable, subconcepto económico 220.00 y de comunicaciones postales, subconcepto económico 222.01, los declarados ampliables, las subvenciones nominativas y los créditos extraordinarios que se produzcan en el ejercicio.





Colmenar Viejo

4. Se establece la vinculación a nivel de aplicación presupuestaria de gastos en los casos de créditos ampliables.

BASE 6ª: EFECTOS DE LA VINCULACIÓN JURÍDICA

Cuando se solicite autorización para la realización de un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria, sin superar el nivel de vinculación jurídica establecido en la Base anterior, deberá justificarse por el solicitante la necesidad del gasto.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

BASE 7ª: MODIFICACIONES DE CRÉDITO

1. Cuando haya de realizarse un gasto para el que no exista consignación y exceda del nivel de vinculación jurídica, según lo establecido en la Base 5ª, se tramitará el expediente de Modificación Presupuestaria que proceda, de los enumerados en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con sujeción a las prescripciones legales y las particularidades reguladas en estas Bases.

2. Toda modificación del Presupuesto exige propuesta razonada justificativa de la misma.

3. Los expedientes de Modificación, que habrán de ser previamente informados por el Órgano Interventor, se someterán a los trámites de aprobación que se regulan en las siguientes Bases.

BASE 8ª: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el Presupuesto, procederá la incoación, por orden del Presidente, de un expediente de concesión de crédito extraordinario. Si el crédito consignado es insuficiente o no ampliable, procederá la incoación de un expediente de suplemento de crédito.

El aumento que suponga la tramitación de tales expedientes sólo podrá financiarse con alguno de los recursos siguientes:

- . Con el Remanente Líquido de Tesorería.
- . Con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente.
- . Mediante anulaciones o Bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- . Los Gastos de Inversión, además, con recursos procedentes de operaciones de crédito.





Colmenar Viejo

El Presidente ordenará la incoación del expediente que proceda, acompañando memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos.

El expediente, que habrá de ser informado previamente por el Interventor, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación, asimismo, las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 9ª: AMPLIACIONES DE CRÉDITOS

1. Ampliación de crédito, conforme al artículo 39 del Real Decreto 500/1990, es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos concretada en un aumento del crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones presupuestarias relacionadas expresa y taxativamente en esta Base, y en función de los recursos a ellas afectados, no procedentes de operación de crédito. Para que pueda procederse a la ampliación será necesario el previo reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de Ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

2. La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente que será aprobado por el Alcalde-Presidente, previo informe del Órgano Interventor.

BASE 10ª: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 179 del TRLHL, y 40 a 42 del RD 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito quedan reguladas de la forma siguiente:

Si la transferencia se realiza entre capítulos presupuestarios pertenecientes a distintas áreas de gasto, la aprobación de las mismas y su tratamiento se acomodará a las formalidades previstas para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 168 a 170 del TRLHL en relación con el artículo 40.3 del RD 500/1990.

Cuando la transferencia se produzca entre capítulos presupuestarios integrados en una misma área de gasto y pertenezcan a distintos niveles de vinculación económica y por programas será propuesta por los órganos gestores de los créditos presupuestarios a que afecte y aprobada por el Alcalde Presidente u órgano en quien delegue, siendo de inmediato ejecutiva.

Si la transferencia de crédito afecta sólo a créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto, seguirán la misma tramitación y formalidades que las reguladas en el párrafo anterior, siendo competencia del Alcalde Presidente u órgano en quien delegue, siendo de inmediato ejecutiva.

No tendrán la consideración legal de transferencias las alteraciones de créditos entre aplicaciones pertenecientes a un mismo nivel de vinculación jurídica, no estando por tanto sujetas a formalidad alguna.





Colmenar Viejo

Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las limitaciones que se determinan en el artículo 41 del RD 500/1990, de 20 de abril, a saber:

- No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- Tampoco serán objeto de minoración los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- Los conceptos que integren la agrupación de Presupuestos Cerrados, no podrán ser objeto de aumento ni disminución por ninguna causa, excepto rectificación de errores o bajas definitivas debidamente acordadas por el órgano competente.
- No podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de créditos que se produzcan como consecuencia inevitable de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación. En el acuerdo de referencia se hará mención expresa de las transferencias de créditos que será preciso llevar a cabo para poner en funcionamiento la reorganización prevista.

En todo expediente de transferencia de créditos deberá figurar el informe de fiscalización sobre la procedencia del mismo y formalidades legales a las que habrá de ajustarse, a tenor de lo establecido en las presentes Bases de Ejecución.

BASE 11ª: GENERACIÓN DE CRÉDITOS

1. Podrán generar créditos en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
2. Justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso o el reconocimiento del derecho, según los casos, se procederá a tramitar el expediente, que se iniciará mediante orden de la Alcaldía. Su aprobación corresponderá al Alcalde-Presidente de la Corporación, siendo preceptivo, en todo caso, informe previo del Interventor.

BASE 12ª: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

1. Los remanentes de crédito estarán formados por los siguientes componentes:
 - a) Los saldos de disposiciones o diferencia entre gastos dispuestos o comprometidos y obligaciones reconocidas.
 - b) Los saldos de autorizaciones o diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
 - c) Los saldos de crédito o suma de créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de autorizar.





Colmenar Viejo

Los remanentes de crédito, a los efectos de su posible incorporación al ejercicio siguiente, podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

- a) Remanentes de crédito no incorporables: En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, salvo aquellos que estuvieran financiados con recursos afectados
- b) Remanentes de crédito de incorporación voluntaria: Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del estado de gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados procedentes de:

1.- Créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.

En este supuesto se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán ser aplicados para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización,
- Solo podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario siguiente.
- Quedarán subordinados a la existencia de suficientes recursos financieros.

2. Créditos que amparen disposiciones o compromisos de gastos del ejercicio anterior, a que se hace referencia en el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990 (los derivados de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores).

Estos créditos solo podrán incorporarse al ejercicio siguiente a aquél en el que fueron debidamente comprometidos.

De acuerdo a esto será posible el reconocimiento de obligaciones respecto a facturas, correspondientes a gastos aprobados y adjudicados/comprometidos en el ejercicio anterior siempre que se prevea que existirá crédito suficiente en el ejercicio, sin necesidad de tramitar previamente un expediente de incorporación de remanentes de crédito.

3. Créditos por operaciones de capital.

4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

c) Remanentes de crédito de incorporación obligatoria: Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Es precisa la previa incorporación de estos remanentes y no existe límite de ejercicios para su incorporación.

Cuando como consecuencia de modificaciones en la estructura del presupuesto se modifique el nombre o la numeración de las aplicaciones presupuestarias, en relación con el Presupuesto anterior, podrán ser realizadas incorporaciones de remanentes de crédito, siempre que quede acreditado en el expediente la correlación de las aplicaciones y que el crédito que se incorpora sea destinado a financiar el mismo gasto que financiaba en el Presupuesto anterior el crédito que se incorpora.

A los efectos de incorporación de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:





Colmenar Viejo

- a) El remanente líquido de tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.

En el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) En primer lugar, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos mencionados en el párrafo anterior.

Las propuestas de incorporación de remanentes de crédito tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- 1.- Los recursos financieros disponibles se aplicarán en primer término a la incorporación de remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados.
- 2.- El exceso, si lo hubiera, se destinará a financiar la incorporación de remanentes de crédito que amparen disposiciones o compromisos de gastos de ejercicios anteriores.
- 3.- Los recursos financieros que resulten tras las incorporaciones expuestas se aplicarán a la incorporación de los restantes remanentes de crédito de carácter voluntario.

Sin perjuicio de lo anterior, antes de practicar las operaciones de liquidación del Presupuesto del ejercicio, el Órgano de Contabilidad elaborará un estado comprensivo de:

- a) Los saldos de disposiciones de gasto con cargo a los cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones.
- b) Los saldos de autorizaciones respecto a disposiciones de gasto y créditos disponibles en las partidas afectadas por expedientes de concesión de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias, aprobados o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
- c) Los saldos de autorizaciones respecto a disposiciones de gasto y créditos disponibles en las aplicaciones destinadas a financiar compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- d) Los saldos de autorizaciones respecto a disposiciones de gasto y créditos disponibles en aplicaciones relacionadas con la efectiva recaudación de derechos afectados.

El órgano de gestión presupuestaria remitirá a los coordinadores de cada centro gestor los saldos al objeto de formular la propuesta de incorporación de remanentes de crédito.

Esta propuesta se comprobará por el Órgano de Gestión Presupuestaria al objeto de determinar si existen suficientes recursos financieros y si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de gasto y se elevará el expediente a la Alcaldía Presidencia, u órgano delegado, en su caso, para su aprobación, mediante Decreto.

Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes. No obstante, dicha incorporación podrá aprobarse antes de la liquidación cuando se trate de créditos de gastos financiados con ingresos específicos afectados, o cuando se trate de gastos de inversión.





Colmenar Viejo

La aprobación corresponderá al Alcalde u órgano en quien delegue.

BASE 13ª: BAJA POR ANULACIÓN

Cuando El Alcalde-Presidente estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento, previo informe de la Intervención, la aprobación de las bajas por anulación de créditos.

Siempre que las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos.

En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de tesorería negativos o aquella finalidad que se fije por acuerdo de Pleno de la Entidad Local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

BASE 14ª: CRÉDITOS NO INCORPORABLES

En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de liquidación del Presupuesto.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

BASE 15ª: ANUALIDAD PRESUPUESTARIA

1. Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio.
2. No obstante, y con carácter de excepcionalidad, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:
 - a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal, siendo el órgano competente para el reconocimiento el Presidente de la Corporación o, por su delegación, la Junta de Gobierno Local.
 - b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. En el supuesto establecido en el artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, se requerirá la previa incorporación de los créditos correspondientes.





Colmenar Viejo

c) Las procedentes del reconocimiento extrajudicial, por el Pleno de la Corporación, de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, sin el cumplimiento de los trámites preceptivos.

3. Para la mejor adaptación al principio de anualidad se podrá establecer por la Alcaldía Presidencia una fecha tope de recepción de nuevas propuestas de gasto, debiéndose de tramitar las que sean precisas con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

BASE 16ª: FASES DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1. La Gestión de los Presupuestos de Gastos de la Entidad se realizará a través de las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto (fase A)
- b) Disposición o compromiso del gasto (fase D)
- c) Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O)
- d) Ordenación del pago (fase P)

2. No obstante, y en determinados casos en que expresamente así se establece, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de Gastos podrá abarcar más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto administrativo que las acumule los mismos efectos que si se acordaren en actos administrativos separados. Pueden darse, exclusivamente, los siguientes supuestos:

- a) Autorización-Disposición (fase AD)
- b) Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación (fase ADO)

En este caso, el Órgano o Autoridad que adopte el acuerdo deberá tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan.

En materia de gastos se ejercerá la fiscalización previa limitada, en los términos recogidos en el artículo 219.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, limitándose a comprobar los siguientes extremos:

- a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
- b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.
- c) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno, a propuesta del Presidente. Se considerarán, en todo caso, trascendentes en el proceso de gestión los extremos fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros, vigente en cada momento, con respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, en aquellos supuestos que se apliquen a las Entidades Locales, que deberán comprobarse en todos los tipos de gasto que comprende.





Colmenar Viejo

El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que estas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

No obstante, las obligaciones o gastos referidos serán objeto de fiscalización plena posterior en los términos del número 3 del propio precepto.

BASE 17ª: AUTORIZACIÓN DE GASTOS

1. La Autorización de Gastos constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, siendo el acto administrativo en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado, en cuantía cierta o aproximada, para el cual se reserva la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

2. La autoridad competente para dicha autorización será el Pleno o el Presidente de la Corporación, según corresponda, a tenor de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, o en su caso, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le hayan sido delegadas. A estos efectos, el Alcalde se reserva la competencia para aquellos gastos que:

- a) su tramitación no supere en su cuantía los límites de contrato menor.
- b) no superen el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto y que por razones de urgencia sea necesaria su realización, la cual será apreciada por la propia Alcaldía.

BASE 18ª: SUPUESTOS DE PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN

1. En todos aquellos gastos que sean objeto de expediente de contratación, se tramitará al inicio del expediente el Documento "A", por importe igual al coste del proyecto o presupuesto elaborado por el correspondiente servicio.

2. Pertenecen a este grupo:

- a) Los de realización de obras de inversión o mantenimiento.
- b) Los de adquisición de inmovilizado.
- c) Aquellos otros que, por su naturaleza, aconseje la separación de las fases de autorización y disposición.

3. Sólo en circunstancias de extrema urgencia se formularán encargos prescindiendo del trámite de Autorización. Pero, en tales casos, se preparará la documentación para la tramitación del expediente del gasto, y se pasará a la Intervención dentro de los diez días hábiles siguientes.

BASE 19ª: DISPOSICIÓN DE GASTOS

1. Disposición o Compromiso de Gastos es el acto mediante el que se acuerda la realización de un gasto previamente autorizado. Tiene relevancia jurídica para con terceros, y vincula a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de su ejecución.





Colmenar Viejo

2. Son Órganos competentes para aprobar la Disposición de Gastos los que tuvieran la competencia para su Autorización.

BASE 20ª: RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido, previa la acreditación documental, ante el órgano competente, de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

2. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que la Entidad Local se reconozca deudor por tal concepto, si aquellos no han sido requeridos o solicitados por la autoridad u órgano competente. Si no ha precedido la correspondiente autorización, podrá producirse la obligación unipersonal de devolver los materiales y efectos o de indemnizar al suministrador o ejecutante.

3. Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación deberán contener, cumplir y ser conformes con la normativa vigente en cada momento, que se completarán con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima.

4. Los documentos referidos, se remitirán a la Concejalía correspondiente al objeto de que puedan ser conformados, acreditando que el servicio, obra o suministro se ha efectuado de conformidad con las condiciones contractuales.

La conformidad de los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se concretará y realizará en el "Gestor documental Municipal", con la firma digital de la factura del Director, el Responsable del contrato y/o del Concejal responsable, que significará, que la realización de la obra, servicio público, servicios y suministros de los mismos, es conforme a lo contratado (prestación realizada y visto bueno respectivamente).

Cuando el Reconocimiento de la Obligación derive de un contrato, tramitado por el Servicio de Contratación, se añadirá la firma digital en la factura, del TAG de Contratación o quien legalmente le sustituya, que indicará la adecuación a la legalidad de esta al contrato formalizado.

5. Cumplimentado tal requisito, se trasladarán a la Intervención, con el fin de ser fiscalizadas. De existir reparos, se devolverán a la Concejalía, a fin de que sean subsanados los defectos apreciados, si ello es posible, o devueltas al proveedor o suministrador, en otro caso, con las observaciones oportunas.

6. Una vez fiscalizadas de conformidad, se elevarán a la aprobación, de la Junta de Gobierno Local o del Presidente de la Corporación en caso de urgencia.

BASE 21ª: ACUMULACIÓN DE FASES DE EJECUCIÓN

Podrán acumularse en un sólo acto las fases de ejecución de los siguientes gastos:

. Los de dietas, gastos de locomoción, indemnizaciones, asistencias y retribuciones de los miembros corporativos y del personal de toda base.





Colmenar Viejo

- . Intereses de demora y otros gastos financieros.
- . Las amortizaciones e intereses de operaciones de crédito y demás deuda pública.
- . Los pagos a justificar.
- . Los derivados de resoluciones o sentencias judiciales.
- . Anticipos reintegrables a funcionarios.
- . Cargas por servicios del Estado, y gastos que vengan impuestos por la legislación estatal o autonómica.
- . Tributos, tasas, cánones y multas que vengan impuestos por la legislación estatal o autonómica
- . Subvenciones y ayudas de programas sociales
- . Alquileres, cuotas de comunidad y derechos de autor cuando su abono sea consecuencia de contrato/convenio/acuerdo debidamente aprobado.
- . Las cuotas Sociales.
- . Gastos por servicios de comunicaciones postales, y material de oficina (servicios centralizados), dentro del crédito presupuestario.
- . Los gastos por inserción de anuncios en los Boletines y diarios oficiales.
- . El reembolso de los costes de las garantías en las suspensiones de los procedimientos recaudatorios.
- . Aportaciones a Organismos Autónomos y Consorcios
- . Reconocimiento de obligaciones procedentes de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.
- . Reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones de gastos.
- . Aportaciones a Planes de pensiones sea consecuencia de contrato debidamente aprobado.

BASE 22ª: DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA EL RECONOCIMIENTO

1.- Para los Gastos de Personal, se observarán las siguientes reglas:

1.1. La justificación de las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario, laboral y eventual se realizará a través de las nóminas mensuales del Ayuntamiento, en las que constará informe de Recursos Humanos, dando conformidad a la misma y acreditando:





Colmenar Viejo

a) que la nómina recoge a todos los empleados con derecho a percepción de retribuciones correspondiente al período que corresponda.

b) que los conceptos retributivos son los correctos para cada uno de los perceptores, de acuerdo con su situación administrativa.

c) que no figura en la nómina personal alguno que haya causado baja o cese en un puesto de trabajo, careciendo del derecho a percibir retribuciones.

d) que las retribuciones recogidas en la nómina corresponden a servicios prestados por el personal que se incluye en la misma, y cuyos importes se corresponden asimismo con los aprobados en los acuerdos o resoluciones previamente adoptadas por los órganos competentes y autorizados en los contratos, convenios y disposiciones legales vigentes. Así mismo, que se han practicado las retenciones preceptivas y por los importes establecidos legalmente.

1.2. A la nómina del Ayuntamiento se acompañará certificación de Recursos Humanos, acreditativa de la prestación de los servicios que originan remuneraciones en concepto de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios u horas extraordinarias, así como, en su caso, de la procedencia del abono del complemento de productividad, de acuerdo con la normativa interna reguladora de la misma.

Así mismo se acompañará informe del departamento de Recursos Humanos con la relación de las variaciones aritméticas que se realizarán efectuando el cuadro del total de la nómina con el que resulte del mes anterior más la suma algebraica de las variaciones incluidas en la nómina del mes de que se trate y que se producen, con la finalidad de posibilitar la comprobación y fiscalización de la nómina con la correspondiente al mes anterior.

2. Para los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se exigirá la presentación de la correspondiente factura, con los requisitos y procedimiento establecidos en la Base 20. Los gastos de Dietas y Locomoción, una vez justificado el gasto, originarán la tramitación de documentos "ADO".

3. En relación con los Gastos Financieros, entendiéndose por tales los comprometidos en los Capítulos III y IX del Presupuesto, se observarán las siguientes reglas:

En el caso de los gastos de intereses y amortización de las operaciones de crédito, de los gastos de intereses de las operaciones de intercambio financiero, así como de otros gastos financieros se adjuntará, toda aquella documentación necesaria para justificar adecuadamente el gasto a afrontar, la cual deberá estar conformada por el concejal delegado del área de Hacienda previa propuesta de formalización de gasto suscrita por la Tesorería Municipal. Los oportunos cargos bancarios se unirán a la anterior documentación para su archivo en cuanto se disponga de los mismos.

a. Los originados por intereses o amortizaciones cargadas directamente en cuenta bancaria, habrán de justificarse con la conformidad del Tesorero, de que se ajustan al cuadro de financiación.

b. Del mismo modo se operará cuando se trate de otros gastos financieros, si bien en este caso habrán de acompañarse los documentos justificativos, bien sean facturas, bien liquidaciones, o cualquier otro que corresponda.





Colmenar Viejo

4. Tratándose de Transferencias Corrientes o de Capital, se reconocerá la obligación mediante el documento "O", si el pago no estuviese condicionado. En otro caso, no se iniciará la tramitación hasta tanto no se cumpla la condición.

5. En los Gastos de Inversión, el contratista habrá de presentar certificación de las obras realizadas. Las certificaciones de obras, como documentos económicos que refieren el gasto generado por ejecución de aquéllas en determinado período, deberán justificarse mediante las relaciones valoradas en que se fundamenten, las cuales tendrán la misma estructura que el presupuesto de la obra, y expresarán, mediante símbolos numéricos o alfabéticos, la correspondencia entre las aplicaciones detalladas en uno y otro documento, lo que deberá ser comprobado por los Servicios Técnicos de Administración Especial correspondientes en atención a la naturaleza de la inversión.

6. En todo caso se exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato, o en el plazo que se determine en el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de las características del objeto del contrato.

BASE 23ª: ORDENACIÓN DEL PAGO

1. Compete al Presidente de la Corporación, salvo delegación, ordenar los pagos, mediante acto administrativo constituido por el documento contable de la orden de pago, o en relaciones de órdenes de pago, que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones en ellas incluidas, su importe bruto y/o líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones. Dicho documento contará con la firma de los claveros en el ejercicio de sus funciones. Cuando la naturaleza o urgencia del pago lo requiera, la ordenación del mismo podrá efectuarse individualmente.

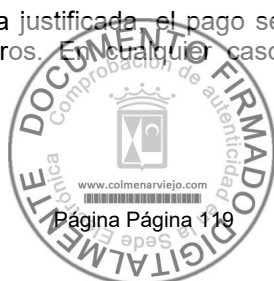
2. La expedición de órdenes de pago se efectuarán con referencia a obligaciones reconocidas y liquidadas, realizándose por la Tesorería de conformidad con el Plan de Disposición de Fondos que apruebe el Presidente.

3. Los pagos se efectuarán cumpliendo el principio de servicio realizado, una vez aprobado el gasto por el órgano competente, y mediante las siguientes formas de pago:

- a) Por transferencia bancaria
- b) Mediante cheque de cuenta corriente municipal y el cheque bancario, que serán siempre nominativos, salvo en aquellos supuestos en que, previa la justificación de su imposibilidad, así se determine. El abono de suministros o servicios cargados directamente en cuentas bancarias, en los que no es posible la comprobación previa de la facturación, se reconocerá la obligación dentro de los treinta días siguientes al citado abono. Quedan exceptuados del sistema general aquellos supuestos de gastos menores que, por su cuantía, esté justificado el pago en metálico o mediante cheque.

Como única excepción a la previa prestación del servicio, se contempla los pagos previos derivados de contratos artísticos exclusivos mediante talón/pagaré bancario debiendo quedar amparado por un contrato administrativo.

4. Excepcionalmente, y por causa justificada, el pago se podrá realizar en metálico hasta un importe máximo de 1.000,00 euros. En cualquier caso, será competencia de la Tesorería





Colmenar Viejo

Municipal el determinar el medio de pago a la hora de formalizar las correspondientes órdenes de pago.

5. Se podrá utilizar como instrumento de pago, también excepcionalmente, el cargo en cuenta u orden de cargo, en aquellos casos en que así lo determinen los contratos, convenios u otros documentos vinculantes para el Ayuntamiento.

6. Asimismo, las obligaciones se podrán cancelar mediante pagos en formalización, que no producirán variaciones efectivas de tesorería.

7. En cualquier caso, el soporte documental del pago material lo constituye la oportuna relación contable o, en su caso, la propia orden de pago justificándose la realización del mismo mediante el correspondiente apunte del cargo bancario o el "recibí" del perceptor, que se cumplimentará en el caso de personas físicas mediante presentación del Documento Nacional de Identidad y la extensión de su firma, y de personas jurídicas o apoderados, mediante el nombre y dos apellidos del perceptor, Documento Nacional de Identidad y firma.

8. La Tesorería Municipal procederá a comprobar antes del pago material, si el acreedor figura como deudor del Ayuntamiento. En caso de que así sea iniciará el correspondiente expediente de compensación de oficio conforme a la legislación vigente y la normativa de carácter interno dictada al efecto.

9. Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar a través del servicio de acceso a INTERNET el pago de tributos estatales y autonómicos, firmar los documentos representativos de título-valores que incorporen un derecho de crédito a favor del Ayuntamiento para su ingreso en los ordinales bancarios de titularidad municipal.

10. La intervención formal de la ordenación del pago es la facultad atribuida al órgano interventor para verificar la correcta expedición de las órdenes de pago y tendrá por objeto verificar que las órdenes de pago se dictan por órgano competente, se ajustan al acto de reconocimiento de la obligación y se acomodan al plan de disposición de fondos que se con el informe que al respecto emita la Tesorería Municipal.

11. La intervención material del pago es la facultad que compete al órgano interventor para verificar que dicho pago se ha dispuesto por órgano competente y se realiza en favor del perceptor y por el importe establecido. Dicha intervención incluirá la verificación de la competencia del órgano para la realización del pago, la correcta identidad del perceptor y por el importe debidamente reconocido.

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO

BASE 24ª: GASTOS DE PERSONAL

1. Las nóminas mensuales están sometidas a fiscalización limitada previa, cumplirán la función de documento "ADO", que se elevará al Presidente de la Corporación, a efectos de reconocimiento de la obligación y ordenación de pago. Se registrarán por las prescripciones





Colmenar Viejo

contenidas en la disposición adicional tercera. La orden de pago de las mismas se regirá por las normas contenidas en la Base 23.1

2. Las cuotas Sociales originarán la tramitación de un documento "ADO", correspondiente a la cuota patronal prevista mensualmente.

3. El resto de los gastos del Capítulo I, originarán la tramitación de documento "ADO".

BASE 25ª: DIETAS E INDEMNIZACIONES ESPECIALES

1. Las indemnizaciones por viajes en interés de la Entidad, se satisfarán con cargo al concepto 231 del Estado de Gastos del Presupuesto, en virtud de la orden de la Presidencia, siendo abonadas con arreglo a las normas siguientes:

a. A los cargos electivos, y al personal que los acompañe, el importe conocido y justificado.

b. Al personal, sea funcionario, Laboral o eventual, las que correspondan según la normativa aplicable en cada momento.

2. El importe a percibir por gastos de alojamiento será el realmente gastado y justificado, sin que su cuantía pueda exceder de las señaladas en la normativa vigente.

BASE 26ª: GASTOS PLURIANUALES

Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

- Inversiones y transferencias de capital.

- Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

- Arrendamiento de bienes inmuebles.

- Cargas financieras de las deudas de la entidad local.

- Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las Corporaciones Locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Como requisito previo a su autorización, deberá informarse por el Interventor que no se superan los límites establecidos en la normativa vigente.

BASE 27ª: PAGOS A JUSTIFICAR





Colmenar Viejo

1.- Concepto.- Tienen carácter de “Pagos a justificar” aquellas órdenes de pagos cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

2.- Expedición.- Los mandamientos de pagos a justificar se expedirán mediante acuerdo del órgano competente, para autorizar el gasto a que se refieran y se aplicarán a los créditos presupuestarios que correspondan. La expedición de estas ordenes de Pago se ajustarán al plan de disposición de fondos de la Tesorería, el cual está aprobado por el Presidente de la Corporación.

Podrán entregarse cantidades a justificar a los cargos electivos de la Corporación, a los Directores de los servicios y al restante personal de la Entidad. Para hacerlo a favor de otras personas físicas/jurídicas se precisará orden expresa del Presidente, en tal sentido.

3.- Límites.- La cantidad máxima a conceder en concepto de “Pago a justificar” se fija en diez mil euros (10.000 €).

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de “Pago a justificar” a preceptores que tengan aún en su poder pagos pendientes de justificación por los mismos conceptos presupuestarios.

4.- Plazo Máximo de Justificación.- Los preceptores de órdenes de pago quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo de 10 días desde la fecha del último justificante y en todo caso, en el plazo de dos meses desde la efectiva percepción de los fondos y siempre antes de la finalización del ejercicio. Con cargo a los libramientos a justificar únicamente podrán satisfacerse obligaciones del ejercicio.

5.- Requisitos de los Justificantes.- Tendrán validez como documentos justificativos de los Pagos a justificar las facturas o documentos sustitutivos que reúnan los requisitos exigidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, que regula las obligaciones de facturación.

6.- Conceptos presupuestarios a los que son de aplicación los Pagos a justificar.- Se podrán solicitar pagos a justificar en cualquiera de los conceptos del Capítulo II del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

7.- Todos los pagos a justificar deberán ejecutarse mediante transferencia bancaria, excepto aquellos que tengan un importe superior a 1.000 €.

8.- De la custodia y manejo de fondos se responsabilizará el perceptor.

BASE 28ª: ANTICIPO DE CAJA FIJA

1.- Concepto

Por anticipo de caja fija se entienden las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realizan para la atención inmediata de gastos del capítulo II del Presupuesto que, por sus características, no pueden ajustarse al procedimiento general de gestión del gasto sin menoscabo de la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de los servicios o actividades municipales.





Colmenar Viejo

No se encuentran sometidos a fiscalización previa y tienen un carácter periódico y repetitivo, los previstos en el artículo 73 del R.D. 500/1990. En particular, podrán atenderse por este procedimiento:

- Gastos de reparación, conservación de todas las áreas de gasto (conceptos 212, 213 y 214)
- Atenciones protocolarias y representativas (aplicaciones presupuestarias 912.226.01 hasta 912.226.019, ambas inclusives).

2.- Legislación aplicable

El régimen de los anticipos de Caja Fija será el establecido en el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija. Así como:

- Real Decreto Legislativo, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art. 190.3).
- Real Decreto 500/1990, del 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario de las Entidades Locales (arts. 73 a 76).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (art. 78) con las oportunas adaptaciones al Régimen Local.

3.- Límites

- a. Los Anticipos de Caja se concederán exclusivamente a la Alcaldía y a las 3 Tenencias de Alcaldía.
- b. El importe máximo de constitución de cada Anticipo de Caja Fija no podrá superar los 3.000 €. Una vez justificado se repondrá, devolviendo la diferencia si la hubiera.
- c. La cuantía de las reposiciones vendrá determinada por la suma total de las facturas que, cumpliendo todos los requisitos de validez legalmente establecidos, se presenten en cada liquidación.

4.- Procedimiento de concesión

Se efectuará mediante petición razonada del solicitante en la que se justifique la necesidad de su constitución, así como el importe que se solicita y que, en todo caso, deberá encontrarse dentro del límite máximo aprobado en estas bases. Se emitirá posteriormente informe de fiscalización, y se efectuará la oportuna Retención de Crédito. Dicha retención no excederá de la cuarta parte del crédito inicial de la aplicación presupuestaria correspondiente.

Se dictará Resolución autorizando la constitución de la Caja Fija por el Concejal de Hacienda en el que se determinarán tanto la concesión del anticipo como sus características.

Los fondos librados por este concepto tendrán, en todo caso, el carácter de fondos públicos y formarán parte integrante de la Tesorería.

La responsabilidad de la custodia y manejo de los fondos entregados recae en el habilitado que reciba el anticipo y resulte titular de la Caja desde el momento mismo de su recepción.





Colmenar Viejo

5.- Formas de constitución.

Mediante la apertura de una cuenta bancaria restringida de pagos que será de titularidad municipal y en la que figurará como autorizado el habilitado-pagador.

Se podrá disponer del dinero constituido en anticipo mediante cheques nominativos o tarjeta de débito.

6.- El régimen de reposición del anticipo y rendición de cuentas

A medida que las necesidades de tesorería aconsejen la reposición de fondos, los habilitados presentarán rendición de cuentas vía registro de entrada en el Ayuntamiento formada por una memoria justificativa del gasto efectuado, firmada por el titular de la Caja, acreditativa de que el gasto realizado se ajusta a la finalidad para la cual fue concedida la Caja Fija y acompañada de todas las facturas que sustentan el citado gasto, y que será trasladado a la Intervención para su fiscalización. Dichas cuentas se aprobarán mediante resolución del Concejal de Hacienda.

Aprobadas las cuentas, se expedirán las órdenes de pago de reposición de fondos a nombre del Habilitado Pagador, con aplicación al concepto o conceptos presupuestarios a que correspondan las cantidades justificadas. El importe de la reposición será el exactamente el justificado.

A lo largo del ejercicio, y cuando la Tesorería lo considere oportuno, podrá requerir información sobre las disposiciones realizadas y la situación de los fondos.

Los Anticipos de Caja constituidos serán rendidos ante la Tesorería e Intervención Municipal con fecha límite el día 1 de diciembre del ejercicio en curso, justificando lo gastado y devolviendo lo sobrante.

La Tesorería incorporará al expediente administrativo los justificantes bancarios de las disposiciones dinerarias efectuados por los habilitados para su remisión a la Intervención General y su fiscalización.

Durante el mes de diciembre del ejercicio en curso no serán autorizados ni constituidos Anticipos de Caja.

Únicamente tendrán validez como documentos justificativos del anticipo de caja fija las facturas o justificantes que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1496/2003 de 28 de noviembre que regula las obligaciones de facturación.

BASE 29ª: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

1.- Se tramitará Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para imputar con cargo al Presupuesto Corriente, obligaciones derivadas de gastos efectuados tanto en ejercicios anteriores, en los que concurren causa de nulidad de pleno derecho.

2. No tendrán la consideración de Reconocimiento extrajudicial de créditos, según el artículo 26.2 del Real Decreto 500/1990, y serán imputables directamente al Presupuesto Corriente –siempre y





Colmenar Viejo

cuando exista crédito dotado las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que se detallan a continuación:

- a) Gastos en materia de personal.
- b) Gastos con origen en Contratos Administrativos válidamente celebrados, de acuerdo con los términos y condiciones fijadas en el contrato, que cuenten con la correspondiente Fase de Autorización y Fase de Compromiso del gasto contabilizadas en el Ejercicio Anterior, e incorporados en el Presupuesto Corriente.
- c) Gastos realizados en el último trimestre del ejercicio anterior, que tenga la consideración de Contratos Menores según dispone la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Competencia para la Aprobación: La competencia para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos cuando exista dotación presupuestaria, corresponde al Alcalde o en su defecto la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía.

4.- El Expediente de Reconocimiento extrajudicial deberá contener, al menos, los siguientes documentos:

- a) Factura detallada
- b) Informe emitido por el Responsable del Servicio que contenga los siguientes extremos justificados:
 - 1.- Justificación de la necesidad e idoneidad del servicio/suministro y su carácter inaplazable.
 - 2.- Causas de la falta de cobertura contractual expresando las circunstancias excepcionales que han llevado a la ausencia de contrato válido o/y de la previa autorización del gasto en el ejercicio corriente.
 - 3.- Informe de cómo y por quién se ha producido el encargo al proveedor (petición previa de ofertas, ofertas presentadas, encargo verbal o por correo electrónico, etc....).
 - 4.- Efectiva realización del servicio/suministro objeto de las facturas y a satisfacción.
 - 5.- Valor de la prestación efectivamente realizada: Se debe justificar el valor de mercado de la prestación recibida por el Ayuntamiento y su concordancia o discrepancia con la cantidad facturada.
- c) Relación o Documento Contable R.C. (Retención del Crédito)
- d) Informe-propuesta emitido por el Órgano competente
- e) Informe de la Intervención General.

BASE 30ª: CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA DE FACTURAS CON ORIGEN EN ACTOS ANULABLES.

La Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan. La Resolución de Convalidación en las facturas por la omisión de requisitos no esenciales -no determinantes de Nulidad-, produce efectos de convalidación desde la fecha en que se apruebe por el órgano competente, sin perjuicio de su efecto retroactivo cuando la Ley lo permita.





Colmenar Viejo

Serán convalidables las facturas con origen en Contratos Menores (Obras, Servicios, Suministros), en las que se haya omitido meramente alguno o algunos de los trámites enumerados en la Comunicación de Coordinación general para la válida celebración de Contratos menores.

La convalidación de facturas de los contratos menores, que no se hubieran celebrado válidamente, deberá realizarse siempre por el órgano competente, cuando éste sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado por defecto de competencia. En caso contrario la convalidación por defecto competencial no constitutivo de nulidad de pleno derecho, deberá efectuarse por la Junta de Gobierno Local sin perjuicio de su delegación.

No serán convalidables las Facturas con origen en el resto de contratos (Procedimiento abierto, Procedimiento abierto simplificado, Procedimientos Negociados con o sin publicidad) en los que se hayan omitido requisitos de carácter esencial que puedan dar lugar a la nulidad de lo actuado. Son requisitos esenciales en este tipo de Contratos:

- Inexistencia de Cobertura Contractual válida derivada de falta de contrato, de la inexistencia de Prórroga del contrato inicial o por haber superado el Presupuesto máximo del contrato.
- Ausencia de Fases de Autorización y Compromiso del gasto (aprobación del expediente de contratación y adjudicación del contrato).

BASE 31ª: REGIMEN JURÍDICO DE LAS SUBVENCIONES.

1.- El Ayuntamiento de Colmenar Viejo podrá conceder subvenciones, con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias incluidas en los Capítulos 4 y 7 de su presupuesto de gastos a los particulares, entidades públicas o privadas y organizaciones internacionales de derecho público creadas por tratado o acuerdo internacional que puedan tener la consideración de beneficiarios, con destino a financiar gastos por operaciones corrientes o de capital respectivamente.

2.- La concesión de subvenciones públicas municipales se efectuará, como regla general, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, como bases reguladoras de la convocatoria.

3.- Excepcionalmente podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

3.1.- Las previstas nominativamente en estas Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones

3.2.- Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto al Ayuntamiento por una norma legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.





Colmenar Viejo

3.3.- Con carácter excepcional, se podrán conceder de forma directa subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

BASE 32ª: SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

1.- Las subvenciones nominativas recogidas en el Proyecto de Presupuesto 2023, que por su naturaleza no son objeto de concurrencia y que responden a actividades de interés público o utilidad social o con fines asistenciales, son las que se recogen en la tabla siguiente:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS CORRIENTES PRESUPUESTO 2023.				
PARTIDA	BENEFICIARIO	CIF	Proyecto subvencionable	Importe
EDUCACION				
320-48000	AMPA IES MARQUÉS DE SANTILLANA	G79416368	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA IES ÁNGEL CORELLA	G81722027	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA IES ROSA CHACEL	G82372707	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA COLEGIO PEÑALVENTO	G86088044	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA DEL COLEGIO ZURBARAN DE COLMENAR VIEJO	G80144793	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	APA COLEGIO BILINGÜE TIRSO DE MOLINA DE COLMENAR VIEJO	G80254741	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA CEIP VIRGEN REMEDIOS COLMENAR VIEJO	G79919593	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA COLEGIO ANGEL LEON	G83458463	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	G79766341	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	APA COLEGIO PUBLICO SOLEDAD SAINZ	G79794236	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	APA DEL COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA DE COLMENAR VIEJO	G80240666	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA DEL CPEE MIGUEL HERNÁNDEZ	G84540186	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA CPB SAN ANDRÉS	G28872679	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA CPB HEROES DOS DE MAYO	G87640942	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA CPB FUENTESANTA	G28872836	Servicios Educativos y de enseñanza	3.850,00 €
320-48000	AMPA ESCUELA INFANTIL EL ALMENDRO	G85707081	Servicios Educativos y de enseñanza	2.500,00 €
320-48000	AMPA EI LOS PUERTOS	G84177344	Servicios Educativos y de enseñanza	2.500,00 €
320-48000	AMPA EI LOS ARCOS.	G84128487	Servicios Educativos y de enseñanza	2.500,00 €
SERVICIOS SOCIALES				
231-48000	Asociación Pro Discapacitados intelectuales de Colmenar Viejo	G78947702	Servicios Asistenciales sociales	45.000,00 €
231-48005	Parroquia San José	R2801200C	Servicios Asistenciales sociales	60.000,00 €
231-48006	Parroquia Basilica.	G78271434	Servicios Asistenciales sociales	40.000,00 €
231-48007	Cruz Roja Española	Q2866001G	Servicios Asistenciales sociales	20.000,00 €
231-48008	Parroquia Sta Teresa	R2801435E	Servicios Asistenciales sociales	20.000,00 €
ALCALDIA				
338-48000	Asociación Escuela Taurina "Miguel Cancela"	G84007327	Promoción cultural taurina	10.000,00 €
SANIDAD Y SALUBRIDAD				
311-48000	ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES ABANDONADOS DE COLMENAR	G87397055	control de Colonias Felinas	10.000,00 €
COMERCIO				
430-48000	ASEYACOVI	G28655082	Promoción y Dinamización del Come	93.000,00 €
				363.250,00 €

2.- Los importes de las subvenciones que figuran consignados nominativamente en el presupuesto tienen carácter limitativo, quedando no obstante los importes que se concedan condicionados a los que resulten de la presentación de los correspondientes proyectos por parte de las asociaciones o entidades beneficiarias.





Colmenar Viejo

3.- Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento. No obstante, podrán otorgarse mediante resolución aquellas subvenciones de importe inferior a €.

La resolución de concesión o el convenio a través de los cuales se canalizan estas subvenciones establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en la citada Ordenanza.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

BASE 33ª: DE LA TESORERÍA

Constituye la Tesorería de la Entidad el conjunto de recursos financieros del Ente Local, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de Caja Única, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

BASE 34ª: PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA

1. Corresponderá al Tesorero la elaboración del Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, cuya aprobación corresponde al Presidente.

2. La gestión de los fondos líquidos se llevará a cabo con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando, en todo caso, la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a sus vencimientos temporales.

BASE 35ª: RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia de una liquidación a favor de la Entidad. A estos efectos se procederá a su aprobación y, simultáneamente, a su toma de razón en contabilidad, de conformidad con las siguientes reglas:

a. En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento del derecho cuando se apruebe la liquidación de que se trate. No se practicarán, por economía procesal, liquidaciones por importes inferiores a los que, en cada caso, fije la Ordenanza fiscal correspondiente.

b. En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, se contabilizará en el momento de aprobación del padrón. No se practicarán, por economía procesal, liquidaciones por importes inferiores a 5 euros.

c. En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se haya ingresado su importe.

d. En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso en el momento del acuerdo formal.





Colmenar Viejo

- e. La participación en Tributos del Estado se contabilizará, en forma simultánea, el reconocimiento y cobro de la entrega.
- f. En los préstamos concertados, a medida que tengan lugar las sucesivas disposiciones, se contabilizará el reconocimiento de derechos y el cobro de las cantidades correspondientes.
- g. En los supuestos de intereses y otras rentas, el reconocimiento del derecho se originará en el momento del devengo.

BASE 36ª: CONTROL DE LA RECAUDACIÓN

1. El control de la Recaudación corresponde a la Tesorería, que deberá establecer el procedimiento para verificar la aplicación de la normativa vigente en materia recaudatoria, así como el recuento de valores.

2. La sustitución de la fiscalización previa de derechos es inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría.

3. En materia de anulaciones, suspensiones, aplazamiento y fraccionamientos de pago, se aplicará la normativa contenida en el Reglamento General de Recaudación, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General Tributaria y Disposiciones que la desarrollan, y la Ley General Presupuestaria.

4. Los servicios de recaudación vendrán obligados a rendir cuentas de su gestión, siempre que el Presidente de la Corporación se lo exija, y de modo regular en el primer trimestre de cada año, con respecto al anterior.

5. Aplazamientos y fraccionamientos: los aplazamientos y fraccionamientos se regularán de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, no obstante, en todo caso se observarán las siguientes normas:

No se concederán aplazamientos o fraccionamientos por deudas inferiores a 300,00 €.

El importe de los plazos que se concedan en el fraccionamiento no será inferior a 60,00 € de principal mensuales, y su abono se efectuará por mensualidades consecutivas a través de domiciliación bancaria, cuyos datos deberá presentar el interesado.

No se concederán aplazamientos a quienes hayan incumplido otros concedidos con anterioridad en los dos años anteriores, en el caso de que las deudas consistan en multas y sanciones y para aquellas deudas que hayan sido objeto de aplazamiento o fraccionamiento anteriormente.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentación relativa al nivel de **Ingresos**:

Personas físicas: Aportarán la declaración del IRPF de los últimos tres ejercicios, informe de bases de cotización de la Seguridad Social que abarque al menos los últimos 24 meses,





Colmenar Viejo

comunicación de extinción de la relación laboral, comunicación o certificación del servicio regional de empleo u otro organismo sobre la cuantía de la prestación a percibir. (Según proceda)

Personas jurídicas: Aportarán la declaración del Impuesto sobre Sociedades de los tres últimos ejercicios.

- Documentación relativa al nivel de **Gastos**: Cuando la motivación se base además en el aumento coyuntural de los gastos se habrá de justificar el gasto extraordinario que impide hacer el pago de la deuda en periodo voluntario.

6. La solicitud del aplazamiento o fraccionamiento deberá acompañar para deudas mayores de 6.000,00 €, aval o compromiso irrevocable de aval solidario, cuyo plazo será, al menos, superior a 6 meses al vencimiento del plazo garantizado.

BASE 37ª: CAJAS OPERATIVAS O DE EFECTIVO

1.- La autorización de apertura de nuevas Cajas de Efectivo se ajustará a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Las cajas de efectivo que se creen constituyen una delegación de la Tesorería Municipal y estarán sometidos funcionalmente, en cuanto al manejo de caudales y fondos públicos, a aquella; debiendo ajustar su actuación a las instrucciones que, en cumplimiento de la legalidad dicte la Tesorería Municipal.

2.- La tramitación de los Expedientes de Apertura de Cajas de Efectivo se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Propuesta de la Unidad Gestora responsable del Servicio o de la Actividad generadora de ingresos.
- b) Aceptación por parte del cajero propuesto de las normas y responsabilidades inherentes a la gestión y manejo de caudales públicos, debidamente informadas por la Tesorería Municipal.
- c) Autorización de constitución de la caja y nombramiento del cajero por Órgano Competente.

3.- La Propuesta de la Unidad Gestora deberá señalar:

- a) La conveniencia y oportunidad de su apertura para facilitar la gestión de los fondos de las operaciones diarias.
- b) Los conceptos gestionados, su periodicidad de cobro y las medidas de control y seguridad existentes/propuestas.
- c) El régimen de ingresos en la Tesorería Municipal y nombre y DNI del cajero que se propone.
- d) La parte dispositiva de la propuesta de resolución al órgano competente.

4. -La gestión de las Cajas de Efectivo corresponderá a la Unidad Gestora autorizada y se ajustará a las siguientes normas:

- a) Tendrán la función exclusiva de ingresos de fondos emanados de la actividad municipal, no pudiendo cobrar tasas, tarifas, recargos, intereses o sanciones, ni efectuar bonificaciones, reducciones o exenciones que no hayan sido debidamente aprobadas por la Corporación.





Colmenar Viejo

- b) No podrán efectuar pagos bajo ningún concepto, ni siquiera por devolución de ingresos indebidos.
- c) La recaudación obtenida se ingresará, como máximo, con carácter semanal en la Entidad de Crédito designada al efecto por la Tesorería Municipal o, en su caso, directamente en la Caja de la Corporación.
- d) Podrán disponer de fondos líquidos en la cuantía que la Tesorería determine, a efectos de cambios de moneda.
- e) Dentro de los cinco primeros días de cada mes, respecto de la gestión del anterior, presentarán un resumen-liquidación-acta de arqueo de los ingresos realizados, al que se acompañará de los justificantes pertinentes.

5.- La Tesorería y la Intervención ejercerán las funciones propias de su competencia, a cuyo efecto podrán dictar las Instrucciones oportunas para un mejor control y funcionamiento de aquéllas.

6.- En cualquier momento, se realizará un Acta de Arqueo de Existencias y conciliación bancaria, de todas las cajas y cuentas bancarias.

BASE 38ª: CONTABILIZACIÓN DE LOS COBROS

1. Los Ingresos procedentes de la Recaudación, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como Ingresos Pendientes de Aplicación, integrándose, desde el momento en que se producen, en la Caja Única.

2. Los restantes ingresos se formalizarán mediante el correspondiente instrumento de cobro, aplicado al concepto presupuestario que proceda, en el momento de producirse el ingreso.

3. Cuando las Concejalías tengan información sobre concesión de subvenciones, habrán de comunicarlo de inmediato a Intervención y Tesorería, para que pueda efectuarse el seguimiento de estas.

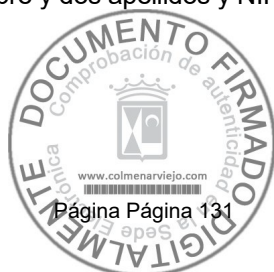
4.- La Tesorería deberá poner en conocimiento de la Intervención, los ingresos o abonos en cuentas bancarias, mediante relaciones de listados por concepto y cargo domiciliado.

CAPÍTULO V.-CESIONES Y OPERACIONES DE CRÉDITO

BASE 39ª: CESIONES DE CRÉDITOS

Sólo podrán tomarse razón de cesiones de facturas y certificaciones de contratistas realizadas directamente a favor de Bancos, Cajas de Ahorros o Entidades financieras debidamente registradas, siempre que se cumplan los requisitos que a continuación se detallan, y que el abono de aquellas resulte procedente:

- 1. Que se haya producido el reconocimiento de la obligación correspondiente a la factura.
- 2. Que se presenten ante la Intervención dos ejemplares de la factura y/o certificación que se pretenda ceder, en los que constarán las firmas y sellos originales del cedente y del cesionario con identificación del cargo, nombre y dos apellidos y NIF de los firmantes.





Colmenar Viejo

Se podrá solicitar la acreditación de los poderes de los intervinientes y una vez acreditado el derecho del acreedor se tomará razón por el Interventor. La cesión del crédito se grabará en el sistema de información contable haciendo constar el endosatario, para su trámite.

En la aceptación de la cesión de crédito por parte del cesionario se deberá incluir cláusula en la que se recoja la aceptación de la cesión de crédito con las mismas condiciones y requisitos legales exigibles al contratista cedente e indicación del importe de la factura que se cede.

No se tomarán razón de cesiones de crédito relativas a expropiaciones, convenios o subvenciones, ni de facturas embargadas judicial o administrativamente, o sanciones por incumplimiento del pliego de condiciones, o de aquéllas, que, referidas a contratos, en que a pesar de exigirlos así los pliegos de condiciones o los Convenios Colectivos, no se adjunten los boletines de cotización a la Seguridad Social que acrediten el ingreso de las cuotas correspondientes, o en su caso, la documentación acreditativa de los aplazamientos de pago concedidos, de conformidad con la legislación vigente.

En casos excepcionales, previa propuesta razonada del órgano correspondiente y con el conforme de la Intervención, el Alcalde-Presidente podrá autorizar la toma de razón de cesiones de crédito relativas a expropiaciones, convenios y subvenciones.

BASE 40ª: OPERACIONES DE CRÉDITO

Las operaciones de crédito que por el Ayuntamiento se acuerde suscribir, podrán formalizarse por los órganos competentes, sujetos al principio de prudencia financiera en los términos que fijen de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda siempre que el período de reembolso no supere los 20 años.

En cuanto a las Operaciones de Tesorería, se autoriza a concertar tal tipo de operaciones con cualesquiera entidades financieras, en las mismas condiciones, para el tipo de interés que las previstas para las operaciones de crédito, conforme a las prescripciones de los artículos 49 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CAPÍTULO VI. - REMANENTE DE TESORERÍA

BASE 41ª: REMANENTE DE TESORERÍA

Constituirá, en su caso, fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente a su producción. Para el cálculo se tendrán en cuenta la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, con deducción de las obligaciones pendientes de pago y de los derechos que se consideren de difícil recaudación.

Tendrán tal consideración de derechos de difícil o imposible recaudación, los derechos pendientes de cobro liquidados con los siguientes límites:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.





Colmenar Viejo

BASE 42ª: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

1. Operaciones previas en el estado de gastos. Al finalizar el ejercicio presupuestario, se verificará que todos los acuerdos municipales que implican reconocimiento de obligaciones de pago tengan su reflejo contable.

Las subvenciones concedidas y no ordenadas pagadas se contabilizarán en la fase O, aun cuando la efectiva percepción de fondos reste condiciones al cumplimiento de algunos requisitos.

Aquellos gastos, de obras, servicios y suministros, cuya efectividad sea evidente por documento de entrega, ejecución u otros, en el ejercicio presupuestario y a 31 de diciembre no se disponga de factura, se contabilizarán en su fase O, dentro del ejercicio.

Durante los treinta primeros días de enero del ejercicio siguiente al de cierre, se podrá liquidar el gasto y reconocer la obligación sobre todas las disposiciones, autorizaciones y retenciones de crédito, realizadas con anterioridad al 31 de diciembre del año anterior, así como los contratos menores ejecutados en el último trimestre del año, siempre y cuando se disponga en esas fechas de la recepción, de la obra, servicio o suministro y/o de la debida factura

Los créditos para gastos, que al finalizar el ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que las establecidas en puntos anteriores y de la incorporación de remanentes.

2. Todas las obligaciones habidas hasta 31 de diciembre deben ser aplicados al presupuesto de cierre.

3. Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material o se efectuarán de acuerdo con lo establecido en las normas del Impuesto sobre Sociedades y en los artículos 26 y 27 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por método lineal conforme a las siguientes tablas con arreglo a los siguientes coeficientes y períodos máximos:





Colmenar Viejo

TABLA AÑOS AMORTIZACION			
CONFIGURACIÓN DE LOS PERIODOS DE AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES			
Periodos de amortización de las inversiones	Económico	% Maximo	Años
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	609	6,00%	40,00
Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	619	6,00%	40,00
Edificios y otras construcciones Administrativas	622	2,00%	100,00
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	623	10,00%	18,00
Elementos de transporte	624	16,00%	14,00
Mobiliario	625	10,00%	20,00
Equipos para procesos de información	626	25,00%	8,00
Proyectos complejos	627	10,00%	20,00
Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	629	10,00%	20,00
Edificios y otras construcciones	632	2,00%	100,00
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	633	10,00%	18,00
Elementos de transporte	634	16,00%	14,00
Mobiliario	635	10,00%	20,00
Equipos para procesos de información	636	25,00%	8,00
Proyectos complejos	637	10,00%	20,00
Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	639	10,00%	20,00
Gastos en inversiones de carácter inmaterial	640	10,00%	20,00
Gastos en aplicaciones informáticas	641	33,00%	6,00

Se entenderá que la depreciación de un elemento patrimonial es efectiva cuando no exceda del resultado de aplicar al precio de adquisición o coste de producción del citado elemento el coeficiente lineal máximo anual y siempre que la dotación esté realizada dentro del período máximo de años.

Cuando un elemento se hubiera amortizado contable o registralmente por un importe superior al que se deduce de la aplicación de los coeficientes máximos establecidos en el apartado 1, el mencionado importe deberá ser imputado fiscalmente a los períodos posteriores, dentro del período máximo establecido en el apartado 1, en los que la amortización contable o registral fuera inferior a la cantidad resultante de aplicar el coeficiente máximo y hasta el límite de la referida cantidad.

BASE 43ª: CONTROL INTERNO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

1. La Intervención General ejercerá las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, respecto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. En las Entidades Públicas Empresariales y en las Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento ejercerá las funciones de control financiero, así como la realización de las comprobaciones por procedimientos de auditoría interna, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

2. En relación con lo dispuesto en el artículo 216.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los reparos que suspenden la tramitación del expediente, se consideran requisitos o trámites esenciales los siguientes:





Colmenar Viejo

Concejalía de Hacienda. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

- a) Los documentos contables, debidamente cumplimentados.
- b) En los expedientes de contratación:
 - 1. Los requisitos y contenidos especificados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público. El Objeto, el precio del contrato y su determinación, precio de licitación y valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación
 - 2. La calificación del contrato en función del contenido de la prestación, según lo dispuesto en los artículos 12 a 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.
 - 3. En los concursos, los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación.
 - 4. La especificación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, cuando el contrato se formalice en el ejercicio anterior al de la iniciación de la ejecución del contrato, en cumplimiento de los artículos 116 y ss., de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.
- c) En el otorgamiento de subvenciones, justificación de los gastos relativos a subvenciones anteriormente percibidas por el beneficiario, siempre que el plazo establecido para su presentación hubiera finalizado.
- d) En la fase de autorización de gasto deberán acreditarse que se cumplen, en su caso, los requisitos del artículo 173.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- e) En el reconocimiento de obligaciones, los documentos referidos en las presentes Bases de Ejecución.
- f) El informe de Asesoría Jurídica, cuando fuera preceptivo.

3.No estarán sometidos a fiscalización previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de quinientos (500,00) euros que se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

4.Como regla general, control interno y fiscalización de la intervención en todas las fases se efectuará de forma limitada de requisitos básicos, conforme y de acuerdo con lo marcado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, los acuerdos marcos del Consejo de Ministros y por lo estipulado en normas y reglamentaciones del Pleno del Ayuntamiento.

5. El ejercicio de la función interventora comprenderá las siguientes fases:



NOMBRE: Jorge García Díaz
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 29/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 542B59B0366D1386EB3FCCE2D2D2A2505D95345B5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC292D3C6764FE04148A0



Colmenar Viejo

- a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos y acuerden movimientos de fondos y valores.
- b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones e intervención de la comprobación material de la inversión.
- c) La intervención formal de la ordenación del pago.
- d) La intervención material del pago.

La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente. En la intervención material se comprobará la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

6. La fiscalización previa limitada de las obligaciones derivadas de expedientes de gasto se realizará mediante la comprobación, en todos los expedientes, de los siguientes extremos:

- a) Comprobación de la existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
- b) Comprobación de que la propuesta de gasto se genera por órgano competente.
- c) Comprobación del cumplimiento de requisitos esenciales, para lo cual el Servicio Gestor deberá aportar los documentos necesarios que se especifiquen en Instrucción que se elaborará al efecto por la Intervención General.

7. En Materia de Ingresos Públicos, Tributarios y No Tributarios, se sustituye la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias a posteriori mediante técnicas de muestreo o auditoria.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. - Los efectos declarados inútiles o residuos podrán ser enajenados directamente sin sujeción a subasta, cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno Local y su importe calculado no exceda de 6.010,12 euros (IVA excluido). La propuesta habrá de hacerla la Concejalía correspondiente.

SEGUNDA. - Las fianzas provisionales y definitivas que hayan de ingresarse en garantía de obras o servicios contratados por la Corporación, podrán constituirse, a petición del interesado, en las formas y ajustadas a los preceptos que se determinan en la normativa de Contratos del Sector Público y sus desarrollos reglamentarios.

TERCERA. - El pago en virtud de nóminas de las atenciones al personal, se atenderá a los requisitos siguientes:

- a. El Departamento de Personal y/o Recursos Humanos comunicará a Intervención y a Tesorería las altas y bajas, licencias sin sueldo o con reducción del mismo, traslados de lugar





Colmenar Viejo

físico que conlleve cambio de la función presupuestaria, excedencias, multas, suspensiones de empleo y sueldo, pérdida de años de servicio para la obtención de aumentos graduales, separaciones definitivas, jubilaciones, fallecimientos y, en general, cuantas variaciones de la situación del personal comporten efectos económicos, de las que se unirá a la nómina el documento de que deriven.

b. Deberán cerrarse las nóminas el día 20 de cada mes, o el siguiente, si fuera inhábil, para que pueda ordenarse el pago, intervenirlo y expedir las órdenes de pago antes de 1º de cada mes siguiente.

c. La entrada en nómina se acreditará mediante copia del título y de la diligencia de toma de posesión, extendida en papel común, autorizada por el Secretario de la Corporación.

d. El Departamento de Personal y/o Recursos Humanos remitirá a los Servicios económicos cuanta documentación sea precisa, así como la que facilite la aplicación informática de nóminas para que permita el registro de cuantos actos administrativos sean precisos para la intervención de las nóminas.

CUARTA. - Los pagos de haberes a causahabientes del personal fallecido, se efectuarán previa prueba de su derecho con la presentación de certificado de defunción del Registro Civil, testimonio del testamento, si lo hubiere, o del auto de declaración judicial de herederos y certificación del Registro de Últimas Voluntades.

QUINTA. - En ningún caso se reconocerán intereses de demora, salvo que procedan de la Ley, del pliego de condiciones o se establezcan por escritura pública.

SEXTA. - Los estados consolidados que se unirán a la Cuenta General, se establecen a nivel de Capítulos de gastos e ingresos que componen el Presupuesto.

SÉPTIMA. - Las facturas que obligatoriamente han de expedir y entregar los proveedores por cada una de las operaciones que realicen, han de cumplir, ser conformes y, ajustada a lo que se determine reglamentariamente.

OCTAVA. - Los miembros de la Corporación, en cuanto a las retribuciones e indemnizaciones a que se refiere el artículo 13 del R.O.F., les serán automáticamente aplicables, y en el sentido expresado en el acuerdo Plenario vigente, cuantas mejoras se produzcan, por imperativo legal o decisión corporativa.

NOVENA. - La realización de gastos con financiación afectada, financiados con contribuciones especiales, transferencias corrientes y de capital, operaciones de crédito o producto de la enajenación de inversiones reales, no podrá comprometerse el gasto en tanto en cuanto no sea firme el acuerdo de su financiación. Las vinculaciones de los gastos sujetas a la obtención de recursos como transferencias corrientes o de capital, contribuciones especiales, enajenación del patrimonio o producto de las operaciones de crédito, a lo largo de la ejecución del Presupuesto, podrá ser sustituida la financiación de los respectivos créditos presupuestarios previstos inicialmente con bajas de otros créditos o mayores ingresos efectivos sobre los previstos, previo acuerdo del Pleno de la Corporación y sometidos a la tramitación de los expedientes de modificación de créditos señalados en la normativa Reguladora de las Haciendas Locales.





Colmenar Viejo

DÉCIMA.- Respecto de los gastos del personal al servicio del sector público, deben remitirse a lo estipulado en el Proyecto o Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio económico, y una vez que entre en vigor la normativa en esta materia tiene carácter de básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución y los presupuestos de las Corporaciones Locales correspondientes a cada ejercicio económico, recogerán expresamente estos criterios, en consecuencia, los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a lo que establece la citada norma básica o, en su caso, las que lo desarrollen, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

UNDÉCIMA. - Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos:

1) Contenido de la solicitud o del escrito de iniciación a instancia del interesado

a) Nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del interesado. En el caso de que se actúe por medio de representante, se deberá incluir su identificación completa y su acreditación.

b) Órgano ante el que se formula el recurso o reclamación o se solicita el inicio del procedimiento.

c) Acto administrativo o actuación que se impugna o que es objeto del expediente, fecha en que se dictó, número del expediente o clave alfanumérica que identifique el acto administrativo objeto de impugnación y demás datos relativos a éste que se consideren convenientes, así como la pretensión del interesado.

d) Justificación del ingreso indebido. A la solicitud se adjuntarán los documentos que acrediten el derecho a la devolución, así como cuantos elementos de prueba considere oportunos a tal efecto. Los justificantes de ingreso podrán sustituirse por la mención exacta de los datos identificativos del ingreso realizado, entre ellos, la fecha y el lugar del ingreso y su importe.

e) Domicilio que el interesado señala a los efectos de notificaciones.

f) Lugar, fecha y firma del escrito o la solicitud.

g) Cualquier otro establecido en la normativa aplicable.

Si la solicitud o el escrito de iniciación no reúne los requisitos que señala el apartado anterior, y sin perjuicio de las normas especiales de subsanación contenidas en la normativa aplicable, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que la falta de atención a dicho requerimiento determinará el archivo de las actuaciones y se tendrá por desistida la solicitud o el escrito.

2) Medio para efectuar la devolución

Transferencia bancaria, indicando el número de IBAN de código de cuenta y los datos identificativos de la entidad





Colmenar Viejo

3) Tramitación.

En la tramitación del expediente, el servicio correspondiente comprobará las circunstancias que, en su caso, determinen el derecho a la devolución, la realidad del ingreso y su no-devolución posterior, así como la titularidad del derecho y la cuantía de la devolución, pudiendo solicitar los informes que considere necesarios.

Solamente en los casos de que el ingreso objeto de la devolución se haya realizado en el mismo ejercicio en el que se va a reconocer y ejercitar la devolución del ingreso indebido debe detallarse, por el servicio que tiene a su cargo la gestión de ingresos y recaudación, la acreditación del derecho reconocido y liquidado, identificando el número de cargo y el número de expediente del gestor de documentos número la fecha del ingreso objeto de devolución y la cuenta operativa del ayuntamiento en que éste se efectuó, para la identificación del ingreso efectivo contable. En caso de que el ingreso a devolver sea consecuencia de una autoliquidación sólo se precisará la fecha del ingreso objeto de devolución y la cuenta operativa del ayuntamiento en que éste se efectuó.

Finalizadas las actuaciones, se elevará al órgano competente para resolver la propuesta de resolución.

4) Resolución.

El órgano competente para resolver dictará una resolución motivada en la que, si procede, se acordará el derecho a la devolución, se determinará el titular del derecho con nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal, domicilio del interesado y el importe de la devolución. Reconocido el derecho a la devolución mediante cualquiera de los procedimientos previstos en la normativa vigente, se procederá a la inmediata ejecución de la devolución. La fiscalización de los actos derivados de la devolución de ingresos se efectuará con la toma de razón en contabilidad, si bien los actos de ordenación del pago y pago material estarán sujetos a la intervención formal de la ordenación del pago y la intervención material del pago por el órgano interventor.

DUODÉCIMA. - CONTRATO MENOR

Respecto a los contratos menores quedan regulados conforme a lo que se disponga en cada momento por las normativas y disposiciones que se dicten para los Contratos del Sector Público.

Se autoriza a la Alcaldía Presidencia, para dictar cuantas instrucciones se acomoden a la gestión y tramitación de los contratos menores.

DECIMOTERCERA. – PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE EJERCICIOS CERRADOS.

La prescripción se aplicará de oficio, por el órgano competente. Para ello el servicio correspondiente instruirá y elaborará el expediente con la relación de derechos reconocidos pendientes de cobro y/o de las obligaciones reconocidas pendientes de pago provenientes de ejercicios cerrados y que proceda declarar prescritas, de acuerdo con la periodicidad que se establezca por el titular del área de Hacienda a propuesta del servicio correspondiente.

Una vez declarada la prescripción se dará traslado del acuerdo al órgano que tenga atribuida la competencia en materia contable que realizará las anotaciones correspondientes.





Colmenar Viejo

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Para lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente Legislación Local, y con carácter supletorio por la Ley General Presupuestaria, Ley General Tributaria y demás normas del Estado que sean aplicables, así como a lo que resuelva la Corporación.

El presidente de la Corporación es el órgano competente para la interpretación de las presente Bases, previo informe de la Secretaría, Intervención o Tesorería o del servicio que corresponda, según sus respectivas competencias.

Cuantas dudas de interpretación de estas Bases puedan suscitarse, serán resueltas por la Corporación Municipal, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y con el informe de la Intervención, la Secretaría o la Tesorería o del servicio que corresponda, en su caso.

Colmenar Viejo,

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Jorge García Díaz



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO 2021**



ÁREA DE HACIENDA
Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
Referencia: 4666/2022

Examinada la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Colmenar Viejo correspondiente al ejercicio económico de 2021, previamente informada por la Intervención Municipal, así como los documentos que se incorporan a la misma, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, RESUELVO aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2021, debiéndose dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Créditos iniciales	50.578.357,00	Créditos iniciales	50.579.081,00
Modificaciones	20.872.561,82	Modificaciones	20.872.561,82
Créditos definitivos	71.450.918,82	Previsiones definitivas	71.451.642,82
Gastos autorizados	51.358.801,27	Derechos reconocidos	45.174.324,43
Gastos comprometidos	47.333.934,05	Derechos anulados	56.545,79
Obligaciones reconocidas netas	38.201.344,98	Devolución de ingresos indebidos efectivos	308.765,05
Pagos ordenados netos	33.863.687,63	Derechos reconocidos netos	44.809.013,59
Pagos realizados líquidos	33.863.687,63	Ingresos efectivos líquidos	40.999.933,33

Derechos pendientes de cobro ajustados	18.202.062,13
Obligaciones pendientes de pago ajustados	7.463.858,11
Fondos líquidos	37.018.308,71
Resultado presupuestario	7.686.719,21
Remanente de crédito	33.249.573,84
Remanente de Tesorería para gastos generales	29.361.576,25

En Colmenar Viejo,

Lo manda y firma D. Jorge García Díaz, Alcalde Presidente.



Resolución: 478 / 2022



Colmenar Viejo

Firma, fecha y CSV al margen

Firma, fecha y CSV al margen



Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 10/11/2022 a las 00:19

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio 2021

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2021

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	42.277.492,83	36.395.859,47		5.881.633,36
b) Operaciones de capital	2.498.805,19	1.786.542,20		712.262,99
1. Total operaciones no financieras (a+b)	44.776.298,02	38.182.401,67		6.593.896,35
c) Activos financieros	32.715,57	18.943,31		13.772,26
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	32.715,57	18.943,31		13.772,26
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	44.809.013,59	38.201.344,98		6.607.668,61
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.333.855,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			809.163,69	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.063.968,35	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			1.079.050,60	1.079.050,60
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				7.686.719,21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 22/02/2022 a las 13:10

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS							
Capítulo	1	19.625.025,00	0,00	19.625.025,00	18.712.123,05	15.783.683,92	2.928.439,13	1.009.650,08	96.748,13
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS							
Capítulo	2	1.353.700,00	0,00	1.353.700,00	3.601.524,94	3.601.403,20	121,74	97,02	2.247.921,96
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							
Capítulo	3	2.852.552,00	0,00	2.852.552,00	3.073.711,22	2.507.555,39	566.155,83	714.498,15	935.657,37
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	14.242.800,00	245.376,16	14.488.176,16	16.072.133,77	15.856.443,75	215.690,02	475.188,89	2.059.146,50
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES							
Capítulo	5	584.001,00	0,00	584.001,00	817.999,85	719.326,31	98.673,54	116.264,27	350.263,12
Capítulo	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES							
Capítulo	6	2.000.003,00	0,00	2.000.003,00	2.474.879,07	2.474.879,07	0,00	3,00	474.879,07
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Capítulo	7	0,00	23.933,44	23.933,44	23.926,12	23.926,12	0,00	7,32	0,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
Capítulo	8	31.000,00	20.603.252,22	20.634.252,22	32.715,57	32.715,57	0,00	20.603.252,22	1.715,57
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS							
Capítulo	9	9.890.000,00	0,00	9.890.000,00	0,00	0,00	0,00	9.890.000,00	0,00
TOTAL		50.579.081,00	20.872.561,82	71.451.642,82	44.809.013,59	40.999.933,33	3.809.080,26	32.808.960,95	6.166.331,72



NOMBRE: Inés de Blas Luis

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2EC26069352B681449C

PUESTO DE TRABAJO: Interventora Accidental

FECHA DE FIRMA: 25/02/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 331B49AEED923700B8C0EE4795DB250648CD2FD

NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín

PUESTO DE TRABAJO: Interventor

FECHA DE FIRMA: 10/11/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2C6B5845AF2E9D843A5

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 22/02/2022 a las 14:33

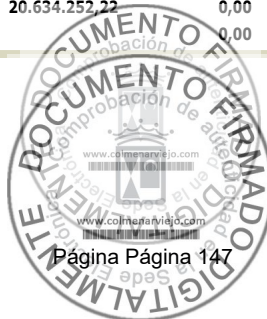
Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021 Estado de operaciones: Contabilizadas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL MOD. PREVISIÓN	PREV. DEFINITIVA	CIC SALDO DE CIC	DR RECONOCIDOS PTE. DE COBRO	DR ANULADOS DR CANCELADOS	INGR. EFECTIVOS ING. EFEC. LÍQUI.	DEV. DE INGRESOS DII EFECTIVO	PTE. EJECUCIÓN
Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS								
Capítulo 1	19.625.025,00 0,00	19.625.025,00	0,00 0,00	18.814.071,21 2.928.439,13	101.948,16 0,00	15.869.719,44 15.783.683,92	86.201,24 86.035,52	912.901,95
Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS								
Capítulo 2	1.353.700,00 0,00	1.353.700,00	0,00 0,00	3.682.656,54 121,74	81.131,60 0,00	3.682.419,96 3.601.403,20	81.016,76 81.016,76	-2.247.824,94
Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS								
Capítulo 3	2.852.552,00 0,00	2.852.552,00	0,00 0,00	3.160.547,70 566.155,83	86.836,48 0,00	2.555.730,38 2.507.555,39	54.470,51 48.174,99	-221.159,22
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
Capítulo 4	14.242.800,00 245.376,16	14.488.176,16	0,00 0,00	16.165.671,55 215.690,02	93.537,78 0,00	15.949.981,53 15.856.443,75	93.537,78 93.537,78	-1.583.957,61
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES								
Capítulo 5	584.001,00 0,00	584.001,00	0,00 0,00	819.856,67 98.673,54	1.856,82 0,00	719.326,31 719.326,31	0,00 0,00	-233.998,85
Capítulo 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES								
Capítulo 6	2.000.003,00 0,00	2.000.003,00	0,00 0,00	2.474.879,07 0,00	0,00 0,00	2.474.879,07 2.474.879,07	0,00 0,00	-474.876,07
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
Capítulo 7	0,00 23.933,44	23.933,44	0,00 0,00	23.926,12 0,00	0,00 0,00	23.926,12 23.926,12	0,00 0,00	7,32
Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS								
Capítulo 8	31.000,00 20.603.252,22	20.634.252,22	0,00 0,00	32.715,57 0,00	0,00 0,00	32.715,57 32.715,57	0,00 0,00	20.601.536,65
Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS								



Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 22/02/2022 a las 14:33

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021 Estado de operaciones: Contabilizadas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL MOD. PREVISIÓN	PREV. DEFINITIVA	CIC SALDO DE CIC	DR RECONOCIDOS PTE. DE COBRO	DR ANULADOS DR CANCELADOS	INGR. EFECTIVOS ING. EFEC. LÍQUI.	DEV. DE INGRESOS DII EFECTIVO	PTE. EJECUCIÓN
Capítulo 9	9.890.000,00 0,00	9.890.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.890.000,00
TOTAL	50.579.081,00 20.872.561,82	71.451.642,82	0,00 0,00	45.174.324,43 3.809.080,26	365.310,84 0,00	41.308.698,38 40.999.933,33	315.226,29 308.765,05	26.642.629,23



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:11

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS							
2021-112	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	240.000,00	0,00	240.000,00	233.804,94	183.473,61	50.331,33	6.195,06	0,00
2021-113	IBI DE NATURALEZA URBANA	13.885.000,00	0,00	13.885.000,00	13.861.460,93	12.029.249,32	1.832.211,61	23.539,07	0,00
2021-114	IMPUESTO SOBRE IBI CARACTERISTICAS ESPECIALES	25,00	0,00	25,00	25,58	25,58	0,00	0,00	0,58
2021-115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	2.850.000,00	0,00	2.850.000,00	2.745.435,43	2.069.914,18	675.521,25	104.564,57	0,00
2021-116	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	1.950.000,00	0,00	1.950.000,00	1.074.648,62	821.650,17	252.998,45	875.351,38	0,00
2021-130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	700.000,00	0,00	700.000,00	796.747,55	679.371,06	117.376,49	0,00	96.747,55
Capítulo	1	19.625.025,00	0,00	19.625.025,00	18.712.123,05	15.783.683,92	2.928.439,13	1.009.650,08	96.748,13
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS							
2021-290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUC./INSTAL./OBRAS	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00	3.597.921,96	3.597.921,96	0,00	0,00	2.247.921,96
2021-297	COTOS DE CAZA Y PESCA	3.700,00	0,00	3.700,00	3.602,98	3.481,24	121,74	97,02	0,00
Capítulo	2	1.353.700,00	0,00	1.353.700,00	3.601.524,94	3.601.403,20	121,74	97,02	2.247.921,96
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							
2021-30901	TASA DEL CEMENTERIO	140.000,00	0,00	140.000,00	57.222,58	47.357,25	9.865,33	82.777,42	0,00
2021-30902	TASA PRESTACION SERVICIO MERCADO	0,00	0,00	0,00	8.779,29	8.103,96	675,33	0,00	8.779,29
2021-31301	TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00	0,00	10.000,00	20.950,50	20.950,50	0,00	0,00	10.950,50
2021-31902	TASA SERVICIOS AUDITORIO, POSITO ETC	41.000,00	0,00	41.000,00	17.855,84	6.255,84	11.600,00	23.144,16	0,00
2021-31903	TASA POR PRESTACION SERVICIO MATRIMONIOS	12.000,00	0,00	12.000,00	10.738,16	10.738,16	0,00	1.261,84	0,00
2021-321	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	225.000,00	0,00	225.000,00	414.243,97	334.387,79	79.856,18	0,00	189.243,97
2021-322	LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN	8.000,00	0,00	8.000,00	9.592,78	8.186,32	1.406,46	0,00	1.592,78
2021-32301	LICENCIA DE INSTALAC ION FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD	25.000,00	0,00	25.000,00	80.650,00	80.650,00	0,00	0,00	55.650,00
2021-32302	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	30.000,00	0,00	30.000,00	88.026,31	72.805,09	15.221,22	0,00	58.026,31

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:11

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2021-32303	TASA DE LICENCIA ACTOS COMUNICADOS	7.000,00	0,00	7.000,00	3.350,00	3.350,00	0,00	3.650,00	0,00
2021-325	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	5.000,00	0,00	5.000,00	4.433,30	4.433,30	0,00	566,70	0,00
2021-326	TASA PRESTACION SERVICIO DE GRUA	53.000,00	0,00	53.000,00	34.035,00	34.035,00	0,00	18.965,00	0,00
2021-331	ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA APARCAMI.	260.000,00	0,00	260.000,00	274.316,21	235.981,61	38.334,60	0,00	14.316,21
2021-332	TASA OCUPACION DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO	530.000,00	0,00	530.000,00	662.758,62	455.965,80	206.792,82	0,00	132.758,62
2021-335	TASA OCUPACION CON MESAS Y SILLAS	0,00	0,00	0,00	32.340,18	18.004,09	14.336,09	0,00	32.340,18
2021-336	VALLAS, ANDAMIOS, ESCOMBROS Y OTROS MAT.	10.000,00	0,00	10.000,00	73,78	73,78	0,00	9.926,22	0,00
2021-338	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A	203.000,00	0,00	203.000,00	224.026,04	224.026,04	0,00	0,00	21.026,04
2021-33901	PUESTOS, BARRACAS, APARATOS VENTA AUTOM.	25.000,00	0,00	25.000,00	1.464,41	1.177,50	286,91	23.535,59	0,00
2021-33902	INDUSTRIAS CALLEJERAS (MERCADILLO)	11.000,00	0,00	11.000,00	3.934,32	3.682,12	252,20	7.065,68	0,00
2021-343	PRECIO PUBLICO SERVICIO DEPORTES	16.000,00	0,00	16.000,00	22.426,27	22.426,27	0,00	0,00	6.426,27
2021-344	PRECIO PUBLICO ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTACULOS	300.000,00	0,00	300.000,00	15.236,00	15.236,00	0,00	284.764,00	0,00
2021-34901	PRECIO PUBLICO CASA DE LA JUVENTUD	60.000,00	0,00	60.000,00	18.529,00	18.529,00	0,00	41.471,00	0,00
2021-34902	PRECIO PUBLICO ENSEÑANZAS ESPECIALES CCPN	0,00	0,00	0,00	-1.502,86	-1.502,86	0,00	1.502,86	0,00
2021-34903	PRECIO PUBL. VENTA LIBROS EDIT. AYUNTAM.	50,00	0,00	50,00	170,00	170,00	0,00	0,00	120,00
2021-389	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS de gasto corriente	1.500,00	0,00	1.500,00	1.477,01	1.477,01	0,00	22,99	0,00
2021-39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA DE CIRCULACION	175.000,00	0,00	175.000,00	502.381,32	343.120,32	159.261,00	0,00	327.381,32
2021-39190	MULTAS POR INFRACCION ORDENANZAS, BANDOS	40.000,00	0,00	40.000,00	31.376,40	21.470,88	9.905,52	8.623,60	0,00
2021-39210	RECARGO EJECUTIVO (5%)	20.000,00	0,00	20.000,00	70.261,42	70.261,42	0,00	0,00	50.261,42
2021-39211	RECARGO DE APREMIO (10% Y 20%)	150.000,00	0,00	150.000,00	98.224,60	98.224,60	0,00	51.775,40	0,00
2021-393	INTERESES DE DEMORA	125.000,00	0,00	125.000,00	68.644,98	68.644,98	0,00	56.355,02	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:11

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2021-398	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2021-39901	REINTEGRO DE PARTICULARES	40.000,00	0,00	40.000,00	3.546,89	1.659,99	1.886,90	36.453,11	0,00
2021-39903	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
2021-39904	INGRESOS IMPREVISTOS	1,00	0,00	1,00	8.144,21	8.144,21	0,00	0,00	8.143,21
2021-39905	COSTAS DE RECAUDACION	10.000,00	0,00	10.000,00	1.264,60	1.264,60	0,00	8.735,40	0,00
2021-39906	VENTA RESIDUOS SOLIDOS	250.000,00	0,00	250.000,00	211.098,84	194.623,57	16.475,27	38.901,16	0,00
2021-39907	OTROS INGRESOS VENTA ENERGIA	55.000,00	0,00	55.000,00	73.641,25	73.641,25	0,00	0,00	18.641,25
Capítulo 3		2.852.552,00	0,00	2.852.552,00	3.073.711,22	2.507.555,39	566.155,83	714.498,15	935.657,37
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
2021-42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	11.614.889,00	0,00	11.614.889,00	12.731.530,75	12.731.530,75	0,00	0,00	1.116.641,75
2021-42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES	20.000,00	0,00	20.000,00	62.727,06	62.727,06	0,00	0,00	42.727,06
2021-42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINIST RACIÓN GENERAL ESTADO	1,00	21.450,02	21.451,02	199.218,21	177.768,19	21.450,02	0,00	177.767,19
2021-45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA AD. COMUNIDAD	1,00	95.846,74	95.847,74	174.267,33	174.267,33	0,00	0,00	78.419,59
2021-4500212	CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES	401.830,00	0,00	401.830,00	499.190,76	499.190,76	0,00	0,00	97.360,76
2021-4500220	CONVENIO VIOLENCIA GENERO IGUALDAL OPORTUNI DADES	138.960,00	0,00	138.960,00	69.480,23	69.480,23	0,00	69.479,77	0,00
2021-4500241	CONVENIO DROGODEPENDENCIA	193.884,00	0,00	193.884,00	193.884,47	193.884,47	0,00	0,00	0,47
2021-450301	CONVENIO ESCUELAS INFANTILES	601.793,00	0,00	601.793,00	595.864,51	595.864,51	0,00	5.928,49	0,00
2021-450303	CONVENIO ABSENTISMO ESCOLAR	1,00	8.078,64	8.079,64	6.020,00	6.020,00	0,00	2.059,64	0,00
2021-450306	CONVENIO DE EDUCACION ESPECIAL	1,00	0,00	1,00	5.872,11	5.872,11	0,00	0,00	5.871,11
2021-450504	Formación desempleados garantía juvenil	270.000,00	0,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00	0,00
2021-450509	TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONSEJERIA EMPLEO ETC.	0,00	0,00	0,00	-28.848,60	-28.848,60	0,00	28.848,60	0,00

Pág. 3

Página 151

NOMBRE:
Carlos Jaramillo Martín

PUESTO DE TRABAJO:
Interventor

FECHA DE FIRMA:
10/11/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC286DEE159486C554CA3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:11

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2021-450511	SUBVENCIÓN PROGRAMA REACTIVACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS 2020	0,00	0,00	0,00	-22.432,39	-22.432,39	0,00	22.432,39	0,00
2021-450512	Subvencion programa de reactivación mayores de 30 años	0,00	105.850,00	105.850,00	340.803,33	340.803,33	0,00	0,00	234.953,33
2021-450513	Formación en Alternancia con la Actividad Laboral COVID 19	0,00	0,00	0,00	193.300,00	-940,00	194.240,00	0,00	193.300,00
2021-450515	Activación Jóvenes parados de larga duración - Garantía Juvenil	0,00	14.150,76	14.150,76	123.800,00	123.800,00	0,00	0,00	109.649,24
2021-450600	PRISMA 2016-2019	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2021-450601	Subvencion Personal apoyo Policía Local de la C.MADRID	925.000,00	0,00	925.000,00	925.572,00	925.572,00	0,00	0,00	572,00
2021-451	De Organismos Autónomos de las Comunidades Autónomas	76.439,00	0,00	76.439,00	0,00	0,00	0,00	76.439,00	0,00
2021-480	DONACIONES - Transferencia corrientes. De familias e instituciones sin fines de lucro.	0,00	0,00	0,00	1.884,00	1.884,00	0,00	0,00	1.884,00
Capítulo 4		14.242.800,00	245.376,16	14.488.176,16	16.072.133,77	15.856.443,75	215.690,02	475.188,89	2.059.146,50
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES									
2021-521	INTERESES DE CUENTAS EN BANCOS Y CAJAS	1.000,00	0,00	1.000,00	3.038,04	3.038,04	0,00	0,00	2.038,04
2021-53410	DIVIDENDO ACCIONES DE SOCIEDADES	200.000,00	0,00	200.000,00	83.736,73	83.736,73	0,00	116.263,27	0,00
2021-541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	55.000,00	0,00	55.000,00	64.377,30	60.151,80	4.225,50	0,00	9.377,30
2021-550	EXPLOTACIONES, (TOROS,PISCINAS ETC)	300.000,00	0,00	300.000,00	636.219,38	541.771,34	94.448,04	0,00	336.219,38
2021-55400	APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS/FORESTALES	28.000,00	0,00	28.000,00	30.628,40	30.628,40	0,00	0,00	2.628,40
2021-599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
Capítulo 5		584.001,00	0,00	584.001,00	817.999,85	719.326,31	98.673,54	116.264,27	350.263,12
Capítulo 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES									
2021-600	Venta de solares	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2021-602	Parcelas sobrantes de la vía pública	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2021-603	Venta bienes integrantes del Patrimonio público del suelo	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.474.879,07	2.474.879,07	0,00	0,00	474.879,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:11

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2021-680	Reintegro de ejercicios cerrados gastos de capital	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
Capítulo	6	2.000.003,00	0,00	2.000.003,00	2.474.879,07	2.474.879,07	0,00	3,00	474.879,07
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2021-750800	Libros - OTRAS TRANSFERENCIAS CAPITAL ADMON. GRAL. C. MADRID	0,00	23.933,44	23.933,44	23.926,12	23.926,12	0,00	7,32	0,00
Capítulo	7	0,00	23.933,44	23.933,44	23.926,12	23.926,12	0,00	7,32	0,00
Capítulo	8 ACTIVOS FINANCIEROS								
2021-830	REINTEGRO ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL	31.000,00	0,00	31.000,00	32.715,57	32.715,57	0,00	0,00	1.715,57
2021-87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00	19.954.401,41	19.954.401,41	0,00	0,00	0,00	19.954.401,41	0,00
2021-87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	648.850,81	648.850,81	0,00	0,00	0,00	648.850,81	0,00
Capítulo	8	31.000,00	20.603.252,22	20.634.252,22	32.715,57	32.715,57	0,00	20.603.252,22	1.715,57
Capítulo	9 PASIVOS FINANCIEROS								
2021-913	Préstamos recibidos de entes de fuera del sector público a largo plazo	9.890.000,00	0,00	9.890.000,00	0,00	0,00	0,00	9.890.000,00	0,00
Capítulo	9	9.890.000,00	0,00	9.890.000,00	0,00	0,00	0,00	9.890.000,00	0,00
TOTAL		50.579,081,00	20.872.561,82	71.451.642,82	44.809,013,59	40.999.933,33	3.809.080,26	32.808.960,95	6.166.331,72

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 22/02/2022 a las 13:09

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS				COMPR.	NO COMPR.
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	15.600.359,00	595.919,80	16.196.278,80	14.243.290,68	13.942.177,51	301.113,17	400,00	1.952.588,12
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	20.961.338,00	4.427.595,99	25.388.933,99	19.527.694,91	16.082.425,80	3.445.269,11	2.267.556,63	3.593.682,45
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Capítulo	3	16.400,00	110.887,48	127.287,48	122.999,15	20.903,18	102.095,97	0,00	4.288,33
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	1.701.284,00	2.104.327,96	3.805.611,96	2.501.874,73	2.372.302,91	129.571,82	0,82	1.303.736,41
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
Capítulo	6	12.245.501,00	13.616.230,59	25.861.731,59	1.768.997,20	1.409.389,92	359.607,28	6.864.631,62	17.228.102,77
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Capítulo	7	0,00	17.600,00	17.600,00	17.545,00	17.545,00	0,00	0,00	55,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
Capítulo	8	53.475,00	0,00	53.475,00	18.943,31	18.943,31	0,00	0,00	34.531,69
TOTAL		50.578.357,00	20.872.561,82	71.450.918,82	38.201.344,98	33.863.687,63	4.337.657,35	9.132.589,07	24.116.984,77



NOMBRE:
Inés de Blas Luis

PUESTO DE TRABAJO:
Interventora Accidental

FECHA DE FIRMA:
25/02/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
331B49AEED923700B8C0EE4795DB250648CD2FD

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC280334ECE5A0DB7478E

NOMBRE:
Carlos Jaramillo Martín

PUESTO DE TRABAJO:
Interventor

FECHA DE FIRMA:
10/11/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2DA4D4DFE6717F8154F9B

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Artículo	10	Órganos de gobierno y personal directivo							
2021-912-10000	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DE GOBIERNO	791.280,00	5.408,00	796.688,00	796.687,80	796.687,80	796.687,80	0,00	0,20
Artículo	10	791.280,00	5.408,00	796.688,00	796.687,80	796.687,80	796.687,80	0,00	0,20
Artículo	11	Personal eventual							
2021-912-11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL	84.287,00	0,00	84.287,00	84.103,82	84.103,82	84.103,82	0,00	183,18
2021-912-11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	175.918,00	0,00	175.918,00	175.494,01	175.494,01	175.494,01	0,00	423,99
Artículo	11	260.205,00	0,00	260.205,00	259.597,83	259.597,83	259.597,83	0,00	607,17
Artículo	12	Personal funcionario							
2021-132-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 POLICIA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-151-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 URBANISMO-FUNCIONARIOS	96.430,00	0,00	96.430,00	60.758,96	60.758,96	60.758,96	0,00	35.671,04
2021-1532-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 VIAS PUBLICAS -FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-172-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 MEDIO AMBIENTE -FUNCIONARIOS	16.072,00	0,00	16.072,00	16.071,44	16.071,44	16.071,44	0,00	0,56
2021-231-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES -FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-311-12000	SUELDOS GRUPO A1 SANIDAD-FUNCIONARIOS	48.215,00	0,00	48.215,00	48.238,63	48.238,63	48.238,63	0,00	-23,63
2021-312-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	16.072,00	0,00	16.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.072,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	AMBULANCIAS-FUNCIONARIOS								
2021-320-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 EDUCACIÓN-FUNCIONARIOS	48.215,00	0,00	48.215,00	48.214,34	48.214,34	48.214,34	0,00	0,66
2021-330-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 CULTURA-FUNCIONARIOS	32.144,00	0,00	32.144,00	20.040,39	20.040,39	20.040,39	0,00	12.103,61
2021-337-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 JUVENTUD-FUNCIONARIOS	16.072,00	0,00	16.072,00	16.071,44	16.071,44	16.071,44	0,00	0,56
2021-341-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 DEPORTES-FUNCIONARIOS	48.215,00	0,00	48.215,00	48.214,32	48.214,32	48.214,32	0,00	0,68
2021-422-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 INDUSTRIA-FUNCIONARIOS	16.072,00	0,00	16.072,00	16.071,44	16.071,44	16.071,44	0,00	0,56
2021-912-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONAR	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 ADM. GRAL. FUNCIONARIOS	112.501,00	0,00	112.501,00	108.705,41	108.705,41	108.705,41	0,00	3.795,59
2021-929-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 INFORMATICOS FUNCIONARIOS	16.072,00	0,00	16.072,00	16.071,44	16.071,44	16.071,44	0,00	0,56
2021-931-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 INTERVENCIÓN-FUNCIONARIOS	71.358,00	0,00	71.358,00	60.090,65	60.090,65	60.090,65	0,00	11.267,35
2021-934-12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 TESORERÍA-FUNCIONARIOS	64.286,00	0,00	64.286,00	40.535,75	40.535,75	40.535,75	0,00	23.750,25
2021-132-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 POLICIA-FUNCIONARIOS	14.133,00	0,00	14.133,00	14.132,38	14.132,38	14.132,38	0,00	0,62
2021-151-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	70.662,00	0,00	70.662,00	68.642,67	68.642,67	68.642,67	0,00	2.019,33



HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F44260672FE7A89062B93D6C74B0
 FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Interventor
 NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	URBANISMO-FUNCIONARIOS								
2021-1532-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 VIAS PUBLICAS -FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-172-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 MEDIO AMBIENTE -FUNCIONARIOS	14.133,00	0,00	14.133,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.133,00
2021-231-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES -FUNCIONARIOS	155.456,00	0,00	155.456,00	148.385,92	148.385,92	148.385,92	0,00	7.070,08
2021-311-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 SANIDAD-FUNCIONARIOS	14.133,00	0,00	14.133,00	14.183,71	14.183,71	14.183,71	0,00	-50,71
2021-312-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 AMBULANCIAS-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-320-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 EDUCACIÓN-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-330-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 CULTURA-FUNCIONARIOS	56.530,00	0,00	56.530,00	42.422,24	42.422,24	42.422,24	0,00	14.107,76
2021-337-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 JUVENTUD-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-341-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 DEPORTES-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-422-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 INDUSTRIA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



Hash del documento: 12A6251F9C24F442806572FE7A89062B93D6C74B0
FECHE DE FIRMA: 10/11/2022
NOMBRE: Carlos Jaramilla Martín
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ADM. GRAL. FUNCIONARIOS								
2021-929-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 INFORMATICOS FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-931-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 INTERVENCION-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-934-12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 TESORERIA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 POLICIA-FUNCIONARIOS	766.852,00	0,00	766.852,00	608.497,03	608.497,03	608.497,03	0,00	158.354,97
2021-151-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 URBANISMO-FUNCIONARIOS	43.296,00	0,00	43.296,00	43.341,83	43.341,83	43.341,83	0,00	-45,83
2021-1532-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 VIAS PUBLICAS -FUNCIONARIOS	21.648,00	0,00	21.648,00	10.823,89	10.823,89	10.823,89	0,00	10.824,11
2021-172-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 MEDIO AMBIENTE -FUNCIONARIOS	10.824,00	0,00	10.824,00	10.823,90	10.823,90	10.823,90	0,00	0,10
2021-231-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES -FUNCIONARIOS	10.824,00	0,00	10.824,00	8.204,34	8.204,34	8.204,34	0,00	2.619,66
2021-311-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 SANIDAD-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-312-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 AMBULANCIAS-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-320-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 EDUCACIÓN-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-330-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	119.064,00	0,00	119.064,00	85.659,14	85.659,14	85.659,14	0,00	33.404,86



HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F442606572FE7A89062B93D6C74B0
 FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Interventor
 NOMBRE: Carlos Jaramilla Martín
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CULTURA-FUNCIONARIOS								
2021-337-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 JUVENTUD-FUNCIONARIOS	24.648,00	0,00	24.648,00	21.675,42	21.675,42	21.675,42	0,00	2.972,58
2021-341-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 DEPORTES-FUNCIONARIOS	10.824,00	0,00	10.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.824,00
2021-422-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 INDUSTRIA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONARIOS	10.824,00	0,00	10.824,00	10.823,90	10.823,90	10.823,90	0,00	0,10
2021-920-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 ADM. GRAL. FUNCIONARIOS	54.120,00	0,00	54.120,00	53.933,47	53.933,47	53.933,47	0,00	186,53
2021-929-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 INFORMATICOS FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-931-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 INTERVENCIÓN-FUNCIONARIOS	32.472,00	0,00	32.472,00	21.647,80	21.647,80	21.647,80	0,00	10.824,20
2021-934-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 TESORERÍA-FUNCIONARIOS	64.944,00	0,00	64.944,00	61.404,98	61.404,98	61.404,98	0,00	3.539,02
2021-132-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 POLICIA-FUNCIONARIOS	82.594,00	0,00	82.594,00	78.342,48	78.342,48	78.342,48	0,00	4.251,52
2021-151-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 URBANISMO-FUNCIONARIOS	27.532,00	0,00	27.532,00	27.172,31	27.172,31	27.172,31	0,00	359,69
2021-1532-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 VIAS PUBLICAS -FUNCIONARIOS	45.885,00	0,00	45.885,00	31.209,21	31.209,21	31.209,21	0,00	14.675,79
2021-172-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	MEDIO AMBIENTE -FUNCIONARIOS								
2021-231-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES -FUNCIONARI	36.709,00	0,00	36.709,00	36.698,25	36.698,25	36.698,25	0,00	10,75
2021-311-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 SANIDAD-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-312-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 AMBULANCIAS-FUNCIONARIOS	9.178,00	0,00	9.178,00	10.142,98	10.142,98	10.142,98	0,00	-964,98
2021-320-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 EDUCACIÓN-FUNCIONARIOS	18.355,00	0,00	18.355,00	18.349,12	18.349,12	18.349,12	0,00	5,88
2021-330-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 CULTURA-FUNCIONARIOS	100.948,00	0,00	100.948,00	94.631,56	94.631,56	94.631,56	0,00	6.316,44
2021-337-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 JUVENTUD-FUNCIONARIOS	36.709,00	0,00	36.709,00	36.710,28	36.710,28	36.710,28	0,00	-1,28
2021-341-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 DEPORTES-FUNCIONARIOS	59.651,00	0,00	59.651,00	36.698,25	36.698,25	36.698,25	0,00	22.952,75
2021-422-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 INDUSTRIA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONAR	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 ADM. GRAL. FUNCIONARIOS	55.063,00	0,00	55.063,00	55.869,07	55.869,07	55.869,07	0,00	-806,07
2021-929-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 INFORMATICOS FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-931-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	18.355,00	0,00	18.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.355,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	INTERVENCIÓN-FUNCI ONARIOS								
2021-934-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 TESORERÍA-FUNCIONA RIOS	45.886,00	0,00	45.886,00	54.494,46	54.494,46	54.494,46	0,00	-8.608,46
2021-132-12005	SUELDOS DEL GRUPO E POLICIA-FUNCIONARIOS	16.817,00	0,00	16.817,00	16.816,23	16.816,23	16.816,23	0,00	0,27
2021-151-12005	SUELDOS DEL GRUPO E, FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-1532-12005	SUELDOS DEL GRUPO E VIAS PUBLICAS -FUNCIONARIOS	33.633,00	0,00	33.633,00	25.224,36	25.224,36	25.224,36	0,00	8.408,64
2021-172-12005	SUELDOS DEL GRUPO E MEDIO AMBIENTE -FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-231-12005	SUELDOS DEL GRUPO E SERVICIOS SOCIALES -FUNCIONARI	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-311-12005	SUELDOS DEL GRUPO E SANIDAD-FUNCIONARIOS	8.409,00	0,00	8.409,00	8.408,12	8.408,12	8.408,12	0,00	0,88
2021-312-12005	SUELDOS DEL GRUPO E AMBULANCIAS-FUNCIO NARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-320-12005	SUELDOS DEL GRUPO E EDUCACIÓN-FUNCIONA RIOS	58.857,00	0,00	58.857,00	48.457,69	48.457,69	48.457,69	0,00	10.399,31
2021-330-12005	SUELDOS DEL GRUPO E CULTURA-FUNCIONARIOS	33.633,00	0,00	33.633,00	23.318,29	23.318,29	23.318,29	0,00	10.314,71
2021-337-12005	SUELDOS DEL GRUPO E JUVENTUD-FUNCIONAR IOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-341-12005	SUELDOS DEL GRUPO E DEPORTES-FUNCIONAR IOS	58.857,00	0,00	58.857,00	61.808,77	61.808,77	61.808,77	0,00	-2.951,77



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2021-422-12005	SUELDOS DEL GRUPO E INDUSTRIA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-12005	SUELDOS DEL GRUPO E ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONAR	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-12005	SUELDOS DEL GRUPO E ADM. GRAL. FUNCIONARIOS	25.225,00	0,00	25.225,00	25.224,36	25.224,36	25.224,36	0,00	0,64
2021-929-12005	SUELDOS DEL GRUPO E INFORMATICOS FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-931-12005	SUELDOS DEL GRUPO E INTERVENCIÓN-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-934-12005	SUELDOS DEL GRUPO E TESORERÍA-FUNCIONARIOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-12006	TRIENIOS POLICIA-FUNCIONARIOS	119.714,00	0,00	119.714,00	108.726,19	108.726,19	108.726,19	0,00	10.987,81
2021-151-12006	TRIENIOS URBANISMO-FUNCIONARIOS	53.455,00	0,00	53.455,00	46.609,84	46.609,84	46.609,84	0,00	6.845,16
2021-1532-12006	TRIENIOS VIAS PÚBLICAS-FUNCIONARIOS	8.052,00	0,00	8.052,00	7.528,48	7.528,48	7.528,48	0,00	523,52
2021-172-12006	TRIENIOS MEDIO AMBIENTE-FUNCIONARIOS	6.527,00	0,00	6.527,00	6.313,06	6.313,06	6.313,06	0,00	213,94
2021-231-12006	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES-FUNCIONARIOS	24.415,00	0,00	24.415,00	27.117,52	27.117,52	27.117,52	0,00	-2.702,52
2021-311-12006	TRIENIOS SANIDAD-FUNCIONARIOS	23.110,00	0,00	23.110,00	22.073,29	22.073,29	22.073,29	0,00	1.036,71
2021-312-12006	TRIENIOS AMBULANCIAS-FUNCIONARIOS	954,00	0,00	954,00	1.293,35	1.293,35	1.293,35	0,00	-339,35
2021-320-12006	TRIENIOS EDUCACIÓN	29.821,00	0,00	29.821,00	26.920,75	26.920,75	26.920,75	0,00	2.900,25



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	N-FUNCIONARIOS								
2021-330-12006	TRIENIOS CULTURA-FUNCIONARIOS	62.075,00	0,00	62.075,00	57.158,93	57.158,93	57.158,93	0,00	4.916,07
2021-337-12006	TRIENIOS JUVENTUD -FUNCIONARIOS	21.427,00	0,00	21.427,00	20.515,60	20.515,60	20.515,60	0,00	911,40
2021-341-12006	TRIENIOS DEPORTES -FUNCIONARIOS	33.466,00	0,00	33.466,00	28.850,29	28.850,29	28.850,29	0,00	4.615,71
2021-422-12006	TRIENIOS INDUSTRI A-FUNCIONARIOS	3.272,00	0,00	3.272,00	3.092,90	3.092,90	3.092,90	0,00	179,10
2021-912-12006	TRIENIOS ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONAR	1.358,00	0,00	1.358,00	1.341,16	1.341,16	1.341,16	0,00	16,84
2021-920-12006	TRIENIOS ADMINIST RACION GENERAL FUNCIONARIOS	53.815,00	0,00	53.815,00	39.793,63	39.793,63	39.793,63	0,00	14.021,37
2021-929-12006	TRIENIOS INFORMÁTICOS FUNCIONARIOS	3.676,00	0,00	3.676,00	3.179,63	3.179,63	3.179,63	0,00	496,37
2021-931-12006	TRIENIOS INTERVEN CION-FUNCIONARIOS	31.676,00	0,00	31.676,00	21.179,99	21.179,99	21.179,99	0,00	10.496,01
2021-934-12006	TRIENIOS TESORERÍA A-FUNCIONARIOS	28.100,00	0,00	28.100,00	27.602,03	27.602,03	27.602,03	0,00	497,97
2021-132-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO POLICIA-FUNCIONARIOS	547.918,00	0,00	547.918,00	447.660,81	447.660,81	447.660,81	0,00	100.257,19
2021-151-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO URBANISM O-FUNCIONARIOS	159.390,00	0,00	159.390,00	135.064,50	135.064,50	135.064,50	0,00	24.325,50
2021-1532-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO VIAS PUBLICAS -FUNCIONARIOS	63.645,00	0,00	63.645,00	42.433,47	42.433,47	42.433,47	0,00	21.211,53
2021-172-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO MEDIO AMBIENTE-FUNCIONARIOS	26.922,00	0,00	26.922,00	17.960,18	17.960,18	17.960,18	0,00	8.961,82
2021-231-12100	COMPLEMENTO DE	119.840,00	0,00	119.840,00	113.402,91	113.402,91	113.402,91	0,00	6.437,09



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	DESTINO SERVICIOS SOCIALES-FUNCIONA								
2021-311-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SANIDAD-FUNCIONARIOS	41.118,00	0,00	41.118,00	41.113,26	41.113,26	41.113,26	0,00	4,74
2021-312-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO AMBULANC IAS-FUNCIONARIOS	16.772,00	0,00	16.772,00	6.691,36	6.691,36	6.691,36	0,00	10.080,64
2021-320-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO EDUCACIÓ N-FUNCIONARIOS	73.472,00	0,00	73.472,00	67.544,31	67.544,31	67.544,31	0,00	5.927,69
2021-330-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO CULTURA-FUNCIONARIOS	207.956,00	0,00	207.956,00	161.836,72	161.836,72	161.836,72	0,00	46.119,28
2021-337-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO JUVENTUD -FUNCIONARIOS	46.396,00	0,00	46.396,00	46.355,35	46.355,35	46.355,35	0,00	40,65
2021-341-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO DEPORTES -FUNCIONARIOS	105.868,00	0,00	105.868,00	86.473,46	86.473,46	86.473,46	0,00	19.394,54
2021-422-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INDUSTRI A-FUNCIONARIOS	7.826,00	0,00	7.826,00	7.815,92	7.815,92	7.815,92	0,00	10,08
2021-912-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ORGANOS DE GOBIERNO FUNCION	6.748,00	0,00	6.748,00	6.740,72	6.740,72	6.740,72	0,00	7,28
2021-920-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADM. GRAL. FUNCIONARIOS	167.888,00	0,00	167.888,00	165.238,73	165.238,73	165.238,73	0,00	2.649,27
2021-929-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INFORMATICOS FUNCIONARIOS	10.710,00	0,00	10.710,00	10.703,56	10.703,56	10.703,56	0,00	6,44
2021-931-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INTERVEN CION-FUNCIONARIOS	96.194,00	0,00	96.194,00	61.151,54	61.151,54	61.151,54	0,00	35.042,46
2021-934-12100	COMPLEMENTO DE	119.799,00	0,00	119.799,00	110.282,22	110.282,22	110.282,22	0,00	9.516,78



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	DESTINO TESORERÍA A-FUNCIONARIOS								
2021-132-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA-FUNCIONARIOS	1.714.395,00	0,00	1.714.395,00	1.398.604,91	1.398.604,91	1.398.604,91	0,00	315.790,09
2021-151-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO URBANISMO-FUNCIONARIOS	319.321,00	0,00	319.321,00	262.945,55	262.945,55	262.945,55	0,00	56.375,45
2021-1532-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO VIAS PUBLICAS-FUNCIONARIOS	134.880,00	0,00	134.880,00	97.115,92	97.115,92	97.115,92	0,00	37.764,08
2021-172-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MEDIO AMBIENTE-FUNCIONARIOS	52.119,00	0,00	52.119,00	36.153,04	36.153,04	36.153,04	0,00	15.965,96
2021-231-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES-FUNCION	210.573,00	0,00	210.573,00	198.696,21	198.696,21	198.696,21	0,00	11.876,79
2021-311-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SANIDAD-FUNCIONARIOS	76.311,00	0,00	76.311,00	76.387,82	76.387,82	76.387,82	0,00	-76,82
2021-312-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO AMBULANCIAS-FUNCIONARIOS	28.218,00	0,00	28.218,00	10.944,87	10.944,87	10.944,87	0,00	17.273,13
2021-320-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EDUCACIÓN-FUNCIONARIOS	121.126,00	0,00	121.126,00	113.029,89	113.029,89	113.029,89	0,00	8.096,11
2021-330-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CULTURA-FUNCIONARIOS	364.505,00	0,00	364.505,00	285.040,05	285.040,05	285.040,05	0,00	79.464,95
2021-337-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO JUVENTUD-FUNCIONARIOS	75.596,00	0,00	75.596,00	75.631,31	75.631,31	75.631,31	0,00	-35,31
2021-341-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEPORTES-FUNCIONARIOS	180.212,00	0,00	180.212,00	151.411,34	151.411,34	151.411,34	0,00	28.800,66
2021-422-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.817,00	0,00	12.817,00	12.816,86	12.816,86	12.816,86	0,00	0,14



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CO INDUSTRIA-FUNCIONARIOS								
2021-912-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ORGANOS DE GOBIERNO FUNCIONARIOS	15.774,00	0,00	15.774,00	15.773,80	15.773,80	15.773,80	0,00	0,20
2021-920-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADM. GRAL. FUNCIONARIOS	359.954,00	0,00	359.954,00	349.698,45	349.698,45	349.698,45	0,00	10.255,55
2021-929-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INFORMATICOS FUNCIONARIOS	19.903,00	0,00	19.903,00	19.902,12	19.902,12	19.902,12	0,00	0,88
2021-931-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INTERVENCIÓN-FUNCIONARIOS	262.263,00	0,00	262.263,00	159.364,57	159.364,57	159.364,57	0,00	102.898,43
2021-934-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO TESORERÍA-FUNCIONARIOS	242.620,00	-5.408,00	237.212,00	226.249,34	226.249,34	226.249,34	0,00	10.962,66
2021-931-12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	477,83	477,83	477,83	0,00	-477,83
2021-132-12400	SUELDOS DEL GRUPO A1 POLICIA-FUNCIONARIOS PRACTICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-12401	SUELDOS DEL GRUPO A2 POLICIA-FUNCIONARIOS PRACTICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-12403	SUELDOS DEL GRUPO C1 POLICIA-FUNCIONARIOS PRACTICA	1,00	0,00	1,00	16.295,98	16.295,98	16.295,98	0,00	-16.294,98
2021-132-12404	SUELDOS DEL GRUPO C2 POLICIA-FUNCIONARIOS PRACTICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-12405	SUELDOS DEL GRUPO E POLICIA-FUNCIONARIOS PRACTICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-12406	TRIENIOS POLICIA-	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
FUNCIONARIOS PRÁCTICA									
2021-920-127	CONTRIBUCION PLAN PENSIONES PERSONAL FUNCIONARIO	270.893,00	0,00	270.893,00	270.893,00	270.893,00	270.893,00	0,00	0,00
Artículo	12	9.654.303,00	-5.408,00	9.648.895,00	8.168.461,14	8.168.461,14	8.168.461,14	0,00	1.480.433,86
Artículo	13	Personal laboral							
2021-132-13000	RETRIBUCIONES BASICAS POLICIA LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-151-13000	RETRIBUCION BASICAS URBANISMO LABORAL FIJO	23.932,00	0,00	23.932,00	22.956,92	22.956,92	22.956,92	0,00	975,08
2021-1532-13000	RETRIBUCION BASICAS VIAS PUBLICAS LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-172-13000	RETRIBUCION BASICAS MEDIO AMBIENTE LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-231-13000	RETRIBUCIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES LABO FIJO	18.936,00	0,00	18.936,00	18.749,55	18.749,55	18.749,55	0,00	186,45
2021-311-13000	RETRIBUCIONES BASICAS SANIDAD LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-312-13000	RETRIBUCION BASICAS AMBULANCIAS LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-320-13000	RETRIBUCIONES BASICAS EDUCACIÓN LABORAL FIJO	10.064,00	0,00	10.064,00	10.039,54	10.039,54	10.039,54	0,00	24,46
2021-330-13000	RETRIBUCION BASICAS CULTURA LABORAL FIJO	29.332,00	0,00	29.332,00	16.350,84	16.350,84	16.350,84	0,00	12.981,16
2021-337-13000	RETRIBUCION BASICAS JUVENTUD LABORAL FIJO	14.459,00	0,00	14.459,00	14.289,08	14.289,08	14.289,08	0,00	169,92
2021-341-13000	RETRIBUCION BASICAS	65.256,00	0,00	65.256,00	71.781,81	71.781,81	71.781,81	0,00	-6.525,81



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	DEPORTES LABORAL FIJO								
2021-422-13000	RETRIBUCIONES BASICAS INDUSTRIA LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-13000	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DE GOBIERNO LAB FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-13000	RETRIBUCIONES BASICAS ADM. GRAL. LABORAL FIJO	25.028,00	0,00	25.028,00	24.912,32	24.912,32	24.912,32	0,00	115,68
2021-929-13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS INFORMÁTICOS LABORAL FIJO	14.459,00	0,00	14.459,00	14.322,08	14.322,08	14.322,08	0,00	136,92
2021-931-13000	RETRIBUCION BASICAS INTERVENCIÓN LABORAL FIJO	11.377,00	0,00	11.377,00	11.165,11	11.165,11	11.165,11	0,00	211,89
2021-934-13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS TESORERÍA LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-13001	HORAS EXTRAORD. INARIAS ADM. GRAL. LABORAL FIJO	22.926,00	0,00	22.926,00	34.420,68	34.420,68	34.420,68	0,00	-11.494,68
2021-132-13002	OTRAS REMUNERACIONES POLICIA LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-151-13002	OTRAS REMUNERACIONES URBANISMO LABORAL FIJO	26.828,00	0,00	26.828,00	26.854,23	26.854,23	26.854,23	0,00	-26,23
2021-1532-13002	OTRAS REMUNERACION VIAS PUBLICAS LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-172-13002	OTRAS REMUNERACION MEDIO AMBIENTE LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-231-13002	OTRAS REMUNERACIONES SERVICIOS SOCIALES LABO FIJO	22.079,00	0,00	22.079,00	22.068,76	22.068,76	22.068,76	0,00	10,24
2021-311-13002	OTRAS REMUNERACIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	SANIDAD LABORAL FIJO								
2021-312-13002	OTRAS REMUNERACIONES AMBULANCIAS LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-320-13002	OTRAS REMUNERACIONES EDUCACIÓN LABORAL FIJO	12.167,00	0,00	12.167,00	12.123,76	12.123,76	12.123,76	0,00	43,24
2021-330-13002	OTRAS REMUNERACION CULTURA LABORAL FIJO	34.625,00	0,00	34.625,00	20.281,01	20.281,01	20.281,01	0,00	14.343,99
2021-337-13002	OTRAS REMUNERACION JUVENTUD LABORAL FIJO	16.551,00	0,00	16.551,00	16.543,52	16.543,52	16.543,52	0,00	77,48
2021-341-13002	OTRAS REMUNERACIONES DEPORTES LABORAL FIJO	78.392,00	0,00	78.392,00	91.653,37	91.653,37	91.653,37	0,00	-13.261,37
2021-422-13002	OTRAS REMUNERACIONES INDUSTRIA LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-13002	OTRAS REMUNERACIONES ORGANOS DE GOBIERNO LAB FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-13002	OTRAS REMUNERACIONES ADM. GRAL. LABORAL FIJO	46.720,00	0,00	46.720,00	46.722,89	46.722,89	46.722,89	0,00	-2,89
2021-929-13002	OTRAS REMUNERACIONES INFORMATICOS LABORAL FIJO	25.671,00	0,00	25.671,00	25.661,16	25.661,16	25.661,16	0,00	9,84
2021-931-13002	OTRAS REMUNERACION INTERVENCIÓN LABORAL FIJO	21.050,00	0,00	21.050,00	14.861,56	14.861,56	14.861,56	0,00	6.188,44
2021-934-13002	OTRAS REMUNERACIONES TESORERÍA LABORAL FIJO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-132-131	GASTOS DE PERSONAL POLICIA LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-151-131	REMUNERACIONES PERSONAL URBANISMO	51.138,00	0,00	51.138,00	51.092,40	51.092,40	51.092,40	0,00	45,60



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

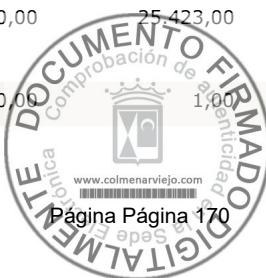
Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	LABORAL TEMPORAL								
2021-1532-131	REMUNERACION VIAS PUBLICAS LABORAL TEMPORAL	128.395,00	0,00	128.395,00	127.979,09	127.979,09	127.979,09	0,00	415,91
2021-172-131	REMUNERACION MEDIO AMBIENTE LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-231-131	REMUNERACIONES SERVICIOS SOCIALES LABORAL TEMPORAL	25.423,00	0,00	25.423,00	23.592,17	23.592,17	23.592,17	0,00	1.830,83
2021-241-131	LABORAL TEMPORAL FOMENTO DE EMPLEO	128.000,00	354.054,06	482.054,06	413.943,30	413.943,30	413.943,30	0,00	68.110,76
2021-311-131	REMUNERACION PERSONAL SANIDAD LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-312-131	REMUNERACION AMBULANCIAS LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-320-131	GASTOS PERSONAL EDUCACIÓN LABORAL TEMPORAL	87.058,00	0,00	87.058,00	86.967,93	86.967,93	86.967,93	0,00	90,07
2021-330-131	REMUNERACIONES PERSONAL CULTURA LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	28.861,30	28.861,30	28.861,30	0,00	-28.860,30
2021-337-131	REMUNERACIONES PERSONAL JUVENTUD LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-341-131	REMUNERACIONES PERSONAL DEPORTES LABORAL TEMPORAL	114.802,00	0,00	114.802,00	91.964,62	91.964,62	91.964,62	0,00	22.837,38
2021-422-131	RETRIBUCIONES INDUSTRIA LABORAL TEMPORAL	25.423,00	0,00	25.423,00	25.408,92	25.408,92	25.408,92	0,00	14,08
2021-912-131	PERSONAL ORGANOS DE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	GOBIERNO LABORAL TEMPORAL								
2021-920-131	OTRAS REMUNERACIONES ADM. GRAL. LABORAL TEMPORAL	26.248,00	0,00	26.248,00	26.232,60	26.232,60	26.232,60	0,00	15,40
2021-929-131	REMUNERACIONES INFORMATICOS LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-931-131	REMUNERACIONES INTERVENCION LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-934-131	PERSONAL TESORERÍA LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-920-137	CONTRIBUCION PLAN PENSIONES ADM. GRAL. LABORAL	41.975,00	0,00	41.975,00	41.975,00	41.975,00	41.975,00	0,00	0,00
Artículo 13		1.148.340,00	354.054,06	1.502.394,06	1.433.775,52	1.433.775,52	1.433.775,52	0,00	68.618,54
Artículo 15	Incentivos al rendimiento								
2021-920-150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ADMINIST RACIÓN GENERAL	360.000,00	0,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	358.877,81	1.122,19	0,00
2021-920-151	GRATIFICACIONES ADMINISTRACION GENERAL FUNCIONARIOS	150.000,00	100.000,00	250.000,00	246.204,73	246.204,73	244.107,77	2.096,96	3.795,27
Artículo 15		510.000,00	100.000,00	610.000,00	606.204,73	606.204,73	602.985,58	3.219,15	3.795,27
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
2021-920-16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL ADM. GRAL.	3.200.000,00	141.865,74	3.341.865,74	2.948.454,02	2.948.454,02	2.660.579,00	287.875,02	393.411,72
2021-920-16009	Cuotas Sociales otras cuotas (ISFAS)	2.730,00	0,00	2.730,00	2.658,46	2.658,46	2.658,46	0,00	71,54
2021-241-16200	Formación y perfecci	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	onamiento del personal								
2021-920-16200	FORMACION Y PERFECCI ONAMIENTO PERSONAL	16.000,00	0,00	16.000,00	13.750,00	13.350,00	4.930,00	8.420,00	2.650,00
2021-920-16201	FORMACION Y PERFECCI ONAMIENTO POLICIA LOCAL.	7.000,00	0,00	7.000,00	4.449,00	4.449,00	2.850,00	1.599,00	2.551,00
2021-920-16205	SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTE	10.500,00	0,00	10.500,00	9.652,18	9.652,18	9.652,18	0,00	847,82
Artículo	16	3.236.231,00	141.865,74	3.378.096,74	2.978.963,66	2.978.563,66	2.680.669,64	297.894,02	399.533,08
Capítulo	1	15.600.359,00	595.919,80	16.196.278,80	14.243.690,68	14.243.290,68	13.942.177,51	301.113,17	1.952.988,12
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Artículo	20	Arrendamientos y cánones							
2021-920-202	Arrendamientos de edificio s y otras construcciones	66.000,00	0,00	66.000,00	62.581,20	31.290,60	31.290,60	0,00	34.709,40
2021-132-204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPOR TE POLICIA	135.000,00	0,00	135.000,00	83.559,62	60.283,83	57.280,00	3.003,83	74.716,17
2021-1532-204	ARRENDAMIENTOS MATERIAL TRANSPORTE VIAS PUBLICAS	97.000,00	-30.000,00	67.000,00	39.585,55	26.112,04	26.112,04	0,00	40.887,46
2021-1622-204	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPOR TE, RESIDUOS SOLIDOS	119.064,00	0,00	119.064,00	119.064,00	109.142,00	109.142,00	0,00	9.922,00
2021-920-204	Arrendamientos de material de transporte	20.000,00	0,00	20.000,00	17.460,00	11.640,00	11.640,00	0,00	8.360,00
Artículo	20	437.064,00	-30.000,00	407.064,00	322.250,37	238.468,47	235.464,64	3.003,83	168.595,53
Artículo	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación							
2021-165-210	INFRAESTRUC Y BIENES NATURALES ALUMBRADO	100.000,00	0,00	100.000,00	98.433,86	61.837,10	59.272,42	2.564,68	38.162,14



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	PÚBLICO								
2021-171-210	REPARACION Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	80.000,00	89.000,00	169.000,00	150.276,01	83.112,37	61.343,79	21.768,58	85.887,00
2021-132-21000	Infraestructuras y bienes naturales. REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	90.750,00	0,00	90.750,00	90.750,00	90.749,94	89.487,10	1.262,84	0,06
2021-1532-21001	Vías públicas. REPARACION Y CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS BIENES NATURALES	200.000,00	440.000,00	640.000,00	479.681,18	465.586,59	337.881,48	127.705,11	174.413,00
2021-172-21001	Caminos Públicos. Insfraestructuras y bienes naturales	0,00	677.000,00	677.000,00	477.392,60	0,00	0,00	0,00	677.000,00
2021-1532-21002	Barreras arquitectónicas. Vías públicas. REPARACION Y CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS BIENES NATURALES	55.000,00	-2.660,91	52.339,09	49.633,74	49.633,74	49.633,74	0,00	2.705,35
2021-172-21002	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES DEHESA	10.280,00	0,00	10.280,00	10.280,00	10.279,99	10.279,99	0,00	0,00
2021-172-21003	INFRAESTRUCTURAS Y BINES NATURALES, DEHESA. VIÑEDO.	4.900,00	0,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00
2021-151-212	Edificios. REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	192.000,00	-37.902,00	154.098,00	96.271,73	87.493,05	64.889,03	22.604,02	66.604,95
2021-320-212	REPARACION MANT Y CONSERV EDIFICIOS ENSEÑANZA	110.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	107.002,83	82.053,16	24.949,67	2.997,17
2021-342-212	REPARACION MANTEN. Y CONSERV EDIFIC. DEPORTIVOS	100.000,00	0,00	100.000,00	94.162,57	88.778,07	64.184,82	24.593,25	11.221,90
2021-929-212	Servicio de control de	7.863,00	0,00	7.863,00	7.862,74	7.862,73	7.862,73	0,00	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	presencia								
2021-1622-213	ARREGLO CONTENED ORES.	20.000,00	51.100,00	71.100,00	22.649,08	22.649,08	22.649,08	0,00	48.450,92
2021-311-213	Reparación, mantenim iento y conservación maquinaria.	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00
2021-320-213	REP MANTM Y CONSERV MAQ. INSTALAC. ENSEÑANZA	25.000,00	0,00	25.000,00	7.000,00	5.990,82	5.990,82	0,00	19.009,18
2021-342-213	REPARA, MANTEN Y CONS, MAQUIN. UTILLAJE DEPORTES	80.000,00	0,00	80.000,00	31.922,01	28.922,01	23.769,18	5.152,83	51.077,99
2021-929-213	REPARACION, MANTENIM IENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA, INSTALAC IONÉS TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2021-132-21300	Maquinaria y utillaje. REPARACIÓN, CONSERVA CION Y MANTENIMIENTO	5.000,00	0,00	5.000,00	11.191,68	7.515,22	7.515,22	0,00	-2.515,22
2021-151-21301	REPARACIÓN Y CONSERVA CION MAQUINARIA., UTILLAJE, INSTALACIONES TÉCNICAS	60.000,00	20.000,00	80.000,00	54.793,17	43.241,24	38.099,18	5.142,06	36.758,82
2021-151-21302	Ascensores. REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	48.400,00	0,00	48.400,00	28.258,34	27.310,36	19.113,82	8.196,54	21.089,64
2021-151-21303	Climatización. REPARACI ON, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	47.667,00	70.000,00	117.667,00	110.162,61	106.273,77	94.206,46	12.067,31	11.393,23
2021-132-214	Elementos de transporte. POLICIA	15.000,00	0,00	15.000,00	4.081,60	4.081,60	2.181,90	1.899,70	10.918,40
2021-1532-214	Elementos de transporte. VIAS PUBLICAS	30.000,00	0,00	30.000,00	50.004,78	45.039,33	43.677,51	1.361,82	-15.039,33
2021-929-214	Copias. EQUIPOS DE	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
IMPRESION									
2021-929-215	Consumibles. EQUIPOS DE IMPRESION	30.000,00	-5.000,00	25.000,00	19.331,00	16.695,98	16.695,98	0,00	8.304,02
2021-929-216	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	110.700,00	-34.335,00	76.365,00	71.924,45	67.082,03	58.829,97	8.252,06	9.282,97
Artículo	21	1.431.560,00	1.280.702,09	2.712.262,09	2.080.963,15	1.432.037,85	1.164.517,38	267.520,47	1.280.224,24
Artículo	22	Material, suministros y otros							
2021-920-22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE ADMON GENERAL	50.000,00	-14.000,00	36.000,00	16.391,08	16.391,08	16.375,79	15,29	19.608,92
2021-931-22000	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE INTERVENCIÓN	2.000,00	0,00	2.000,00	180,00	180,00	180,00	0,00	1.820,00
2021-934-22000	MATERIAL DE OFICINA ORD NO INVENTARIABLE TESORERÍA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2021-320-22001	PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICA EDUCACIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2021-3321-22001	PRENSA, REVISTAS, ETC. DIFUSION CULTURA	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2021-151-22100	DEPENDENCIAS - SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	700.000,00	0,00	700.000,00	558.078,42	558.078,42	558.078,42	0,00	141.921,58
2021-165-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PUBLICO	800.000,00	0,00	800.000,00	745.012,05	745.012,05	745.012,05	0,00	54.987,95
2021-151-22101	AGUA - SUMINISTRO	500.000,00	0,00	500.000,00	511.974,65	511.974,65	511.974,65	0,00	-11.974,65
2021-151-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES URBANISMO	370.000,00	0,00	370.000,00	161.399,01	160.162,57	124.758,22	35.404,35	209.837,78
2021-920-22103	COMBUSTIBLES Y	51.000,00	0,00	51.000,00	47.779,00	24.276,59	22.294,30	1.982,29	26.723,41



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CARBURANTES ADMON. GENERAL								
2021-132-22104	Vestuario POLICÍA	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
2021-135-22104	Vestuario PROTECCION CIVIL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2021-1532-22104	Vestuario VIAS PUBLICAS	9.300,00	2.660,91	11.960,91	11.944,68	9.703,81	5.227,78	4.476,03	2.257,10
2021-320-22104	VESTUARIO ENSEÑANZA	4.000,00	0,00	4.000,00	3.974,23	3.974,23	3.644,25	329,98	25,77
2021-341-22104	Vestuario. EDUCACION FISICA Y DEPORTES. SUMINISTRO	12.000,00	0,00	12.000,00	15.256,00	15.256,00	9.725,67	5.530,33	-3.256,00
2021-920-22104	VESTUARIO PERSONAL ORDENANZAS	1.500,00	0,00	1.500,00	791,34	791,34	791,34	0,00	708,66
2021-172-22105	G.B.CORR.Y SERV.SUM INIST.DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	500,00	0,00	500,00	484,00	484,00	0,00	484,00	16,00
2021-172-22106	G.B.COR.Y S.EN SUMINIST .FARMACEUTICOS Y SANITARIOS	500,00	0,00	500,00	450,00	450,00	0,00	450,00	50,00
2021-151-22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO URBANISMO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2021-337-22199	Otros suministros. GASTOS DIVERSOS	6.000,00	0,00	6.000,00	7.584,53	7.584,53	1.040,83	6.543,70	-1.584,53
2021-341-221991	Material deportivo. SUMINISTRO	7.000,00	0,00	7.000,00	4.020,53	980,52	980,52	0,00	6.019,48
2021-341-221992	Trofeos. SUMINISTRO	31.000,00	0,00	31.000,00	31.000,00	11.886,74	11.886,74	0,00	19.113,26
2021-920-22200	SERVICIO DE TELECOMU NICACIONES (Teléfonos - Internet)	130.000,00	-9.300,00	120.700,00	120.694,47	95.308,40	86.688,51	8.619,89	25.391,60
2021-920-22201	COMUNICACIONES POSTALES (Correos)	40.000,00	10.000,00	50.000,00	47.823,20	47.823,20	47.823,20	0,00	2.176,80
2021-341-223	Transportes (contrato)	12.900,00	0,00	12.900,00	12.892,44	5.269,44	5.269,44	0,00	7.630,56



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2021-334-224	PRIMAS DE SEGUROS.	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
2021-912-224	PRIMAS DE SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	14.100,00	0,00	14.100,00	14.100,00	0,00	0,00	0,00	14.100,00
2021-920-22400	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	24.120,00	0,00	24.120,00	24.117,45	24.117,45	24.117,45	0,00	2,55
2021-920-22401	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	15.000,00	0,00	15.000,00	22.570,98	22.570,98	11.081,12	11.489,86	-7.570,98
2021-920-22402	PRIMAS SEGUROS ACCIDENTES	7.760,00	0,00	7.760,00	7.758,12	0,00	0,00	0,00	7.760,00
2021-920-22500	TRIBUTOS ESTATALES	8.877,00	0,00	8.877,00	7.740,27	7.740,27	7.740,27	0,00	1.136,73
2021-920-22501	Incendios - TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1.600.000,00	-7.975,00	1.592.025,00	1.592.031,73	1.592.031,73	1.592.031,73	0,00	-6,73
2021-920-22502	Mancomunidad basuras - TRIBUTOS A ENTIDADES LOCALES	340.000,00	0,00	340.000,00	358.270,40	358.270,40	358.270,40	0,00	-18.270,40
2021-165-22601	ADECUACION INSTALACIONES ELECTRICAS.	30.000,00	0,00	30.000,00	6.539,45	6.539,45	0,00	6.539,45	23.460,55
2021-912-22601	PROTOCOLO ALCALDIA	30.000,00	0,00	30.000,00	20.377,91	20.285,93	20.195,93	90,00	9.714,07
2021-912-226010	PROTOCOLO URBANISMO, CONTRATACION, 1ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2021-912-226011	PROTOCOLO URBANISMO, CONTRATACION, 2ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2021-912-226012	PROTOCOLO URBANISMO, CONTRATACION, 3ª T.A.	500,00	0,00	500,00	494,14	494,14	494,14	0,00	5,86
2021-912-226013	PROTOCOLO CULTURA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2021-912-226014	PROTOCOLO EDUCACIÓN	500,00	0,00	500,00	482,17	482,17	482,17	0,00	17,83
2021-912-226015	PROTOCOLO FESTEJOS Y ACCIÓN SOCIAL	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2021-912-226016	PROTOCOLO CONTRATA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	CIÓN Y MEDIO AMBIENTE								
2021-912-226017	PROTOCOLO SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE Y MEDIO RURAL	500,00	0,00	500,00	150,00	150,00	150,00	0,00	350,00
2021-912-226018	PROTOCOLO DEPORTES Y JUVENTUD	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2021-912-226019	PROTOCOLO ECONOMÍA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2021-151-22602	Campaña inspección comercios (licencias de actividad)	0,00	20.000,00	20.000,00	17.696,25	17.696,25	17.696,25	0,00	2.303,75
2021-920-22602	Publicidad y propaganda. GASTOS DIVERSOS	20.000,00	0,00	20.000,00	2.504,70	2.504,70	2.504,70	0,00	17.495,30
2021-920-22603	Anuncios diarios oficiales. GASTOS DIVERSOS	60.000,00	-10.000,00	50.000,00	8.160,49	8.160,49	6.352,32	1.808,17	41.839,51
2021-920-22604	Jurídicos, contenciosos. GASTOS DIVERSOS	100.000,00	0,00	100.000,00	72.551,19	56.821,19	53.408,99	3.412,20	43.178,81
2021-920-22606	Otros trabajos para la administración general. GASTOS DIVERSOS	20.000,00	0,00	20.000,00	31.089,91	23.563,58	23.563,58	0,00	-3.563,58
2021-920-22607	Oposiciones y pruebas selectivas. GASTOS DIVERSOS	20.000,00	0,00	20.000,00	21.271,14	19.071,14	18.356,14	715,00	928,86
2021-920-22609	Medios de comunicación. GASTOS DIVERSOS	60.000,00	0,00	60.000,00	61.104,46	59.288,95	52.386,46	6.902,49	711,05
2021-3321-226091	GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA	18.000,00	0,00	18.000,00	8.127,30	8.127,30	7.275,46	851,84	9.872,70
2021-334-226091	GASTOS DIVERSOS DIFUSION CULTURA	90.000,00	-11.005,00	78.995,00	43.016,92	38.639,92	37.011,62	1.628,30	40.355,08
2021-337-226091	JUVENTUD. GASTOS DIVERSOS	20.000,00	0,00	20.000,00	22.211,04	22.211,04	22.211,04	0,00	-2.211,04
2021-341-226091	Actividades culturales y	35.000,00	0,00	35.000,00	1.629,43	1.629,43	1.629,43	0,00	33.370,57



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	deportivas. GASTOS DIVERSOS								
2021-334-226092	GASTOS CULTURA, SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	30.000,00	0,00	30.000,00	11.797,14	11.797,14	11.797,14	0,00	18.202,86
2021-337-226092	Cursos y talleres. JUVENTUD. GASTOS DIVERSOS	23.000,00	0,00	23.000,00	31.057,39	29.407,39	21.462,89	7.944,50	-6.407,39
2021-337-226093	Dinamización del tiempo libre. JUVENTUD. GASTOS DIVERSOS	18.000,00	0,00	18.000,00	14.330,00	14.330,00	4.840,00	9.490,00	3.670,00
2021-337-226094	Teatro al aire libre. JUVENTUD. GASTOS DIVERSOS	60.000,00	0,00	60.000,00	53.710,20	53.290,20	42.829,75	10.460,45	6.709,80
2021-334-226095	GASTOS DIVERSOS, AUDITORIO MUNICIPAL.	34.000,00	-10.000,00	24.000,00	21.061,43	21.061,42	14.373,75	6.687,67	2.938,58
2021-337-226095	Organización actividades fin de semana. JUVENTUD. GASTOS DIVERSOS	35.000,00	0,00	35.000,00	24.794,00	20.744,00	20.744,00	0,00	14.256,00
2021-337-226096	INFANCIA. GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	3.800,61	3.800,61	0,00	3.800,61	199,39
2021-337-226098	Consejo participación infantil. INFANCIA. GASTOS DIVERSOS	18.000,00	0,00	18.000,00	14.989,00	14.989,00	14.989,00	0,00	3.011,00
2021-172-22697	Jornadas de medio ambiendo. GASTOS DIVERSOS	10.000,00	-8.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2021-172-22698	Certámen fotográfico de medio ambiendo. GASTOS DIVERSOS	6.300,00	-5.054,00	1.246,00	1.609,30	1.609,30	1.609,30	0,00	-363,30
2021-132-22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA	25.000,00	0,00	25.000,00	29.082,92	28.943,77	10.521,04	18.422,73	-3.943,77
2021-135-22699	Gastos diversos PROTECCI ON CIVIL	8.500,00	0,00	8.500,00	17.436,14	17.364,81	13.437,64	3.927,17	-8.864,81



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2021-165-22699	Iluminación fiestas patronales y navideñas	180.000,00	-85.600,00	94.400,00	83.302,45	23.274,35	23.274,35	0,00	71.125,60
2021-334-22699	Gastos diversos en proyectos culturales	30.000,00	0,00	30.000,00	32.906,23	30.998,23	27.405,23	3.593,00	-998,23
2021-929-22699	Indemnización Contratos	0,00	700.000,00	700.000,00	238.348,27	238.348,27	238.348,27	0,00	461.651,73
2021-941-22699	Tagarral	0,00	2.025.545,15	2.025.545,15	2.025.545,15	2.025.545,15	0,00	2.025.545,15	0,00
2021-231-226990	Gastos diversos SERVICIO S SOCIALES. GASTOS DIVERSOS	18.000,00	0,00	18.000,00	6.379,27	6.290,94	6.290,94	0,00	11.709,33
2021-311-226990	Drogodependencia. GASTOS DIVERSOS.	2.800,00	0,00	2.800,00	35,10	35,10	0,00	35,10	2.764,90
2021-172-2269901	Gastos diversos de medio ambiente	23.000,00	0,00	23.000,00	19.321,95	16.383,72	11.091,82	5.291,90	6.616,28
2021-231-226991	Programa y actividades TERCERA EDAD. GASTOS DIVERSOS	20.000,00	0,00	20.000,00	13.209,47	11.896,93	11.896,93	0,00	8.103,07
2021-241-226991	Talleres de reactivación (empleo y formación). GASTOS DIVERSOS	245.000,00	-113.125,04	131.874,96	10.432,32	10.432,30	6.924,33	3.507,97	121.442,66
2021-338-226991	Festejos tradicionales. GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-430-226991	Promoción industria y PYMES. GASTOS DIVERSOS	23.800,00	-17.000,00	6.800,00	5.836,45	5.836,45	5.729,35	107,10	963,55
2021-4311-226991	Promoción al comercio. GASTOS DIVERSOS	125.000,00	-76.000,00	49.000,00	48.941,05	40.247,75	37.572,99	2.674,76	8.752,25
2021-432-226991	Turismo. GASTOS DIVERSOS	100.000,00	0,00	100.000,00	63.189,12	24.609,60	21.000,29	3.609,31	75.390,49
2021-433-226991	Promoción emprendedores. GASTOS DIVERSOS	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
2021-920-226991	Administración general.	130.000,00	150.000,00	280.000,00	210.415,84	189.214,22	143.262,51	45.951,71	90.785,55



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	GASTOS DIVERSOS								
2021-320-22699100	Gastos diversos. Colaboración AMPAS	0,00	0,00	0,00	14.860,00	14.860,00	14.860,00	0,00	-14.860,00
2021-320-22699101	Proyectos innovación. GASTOS DIVERSOS	9.000,00	0,00	9.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	3.000,00
2021-320-22699102	Gastos diversos	9.100,00	14.598,82	23.698,82	7.420,00	3.820,00	220,00	3.600,00	19.878,82
2021-231-226992	Adquisición productos BAMOS. GASTOS DIVERSOS	50.000,00	-20.000,00	30.000,00	31.010,17	31.010,17	31.010,17	0,00	-1.010,17
2021-241-226992	Empleo y formación (bolsa de empleo). GASTOS DIVERSOS	25.000,00	25.600,00	50.600,00	19.770,00	17.047,50	17.047,50	0,00	33.552,50
2021-326-226992	Absentismo escolar. GASTOS DIVERSOS	1,00	8.078,64	8.079,64	6.020,00	6.020,00	6.020,00	0,00	2.059,64
2021-338-226992	Festejos de barrio. GASTOS DIVERSOS	15.000,00	0,00	15.000,00	7.264,24	6.164,40	6.164,40	0,00	8.835,60
2021-4311-226992	Campaña promoción productos locales. GASTOS DIVERSOS	30.000,00	0,00	30.000,00	21.440,23	21.155,42	21.155,42	0,00	8.844,58
2021-432-226992	Casa museo de la Villa. GASTOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2021-912-226992	GASTOS DIVERSOS PREVENCIÓN SALUD LABORAL	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00
2021-920-226992	REEMBOLSO COSTE DE GARANTÍAS. GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2021-311-22699200	Programa mejora de la salud. GASTOS DIVERSOS	23.500,00	0,00	23.500,00	10.333,40	3.118,24	0,00	3.118,24	20.381,76
2021-311-22699201	Programa bienestar y cuidado animal. GASTOS DIVERSOS	9.816,00	0,00	9.816,00	2.522,86	2.522,85	2.522,85	0,00	7.293,15
2021-311-226993	Servicio de recogida de	21.000,00	0,00	21.000,00	18.148,79	9.364,73	7.846,18	1.518,55	11.635,27



Impreso el 10/11/2022 a las 00:17
Ayuntamiento de Colmenar Viejo
Ejercicio: 2021
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021
GASTOS DIVERSOS
2021-320-22699100 Gastos diversos. Colaboración AMPAS 0,00 0,00 0,00 14.860,00 14.860,00 14.860,00 0,00 -14.860,00
2021-320-22699101 Proyectos innovación. GASTOS DIVERSOS 9.000,00 0,00 9.000,00 6.000,00 6.000,00 6.000,00 0,00 3.000,00
2021-320-22699102 Gastos diversos 9.100,00 14.598,82 23.698,82 7.420,00 3.820,00 220,00 3.600,00 19.878,82
2021-231-226992 Adquisición productos BAMOS. GASTOS DIVERSOS 50.000,00 -20.000,00 30.000,00 31.010,17 31.010,17 31.010,17 0,00 -1.010,17
2021-241-226992 Empleo y formación (bolsa de empleo). GASTOS DIVERSOS 25.000,00 25.600,00 50.600,00 19.770,00 17.047,50 17.047,50 0,00 33.552,50
2021-326-226992 Absentismo escolar. GASTOS DIVERSOS 1,00 8.078,64 8.079,64 6.020,00 6.020,00 6.020,00 0,00 2.059,64
2021-338-226992 Festejos de barrio. GASTOS DIVERSOS 15.000,00 0,00 15.000,00 7.264,24 6.164,40 6.164,40 0,00 8.835,60
2021-4311-226992 Campaña promoción productos locales. GASTOS DIVERSOS 30.000,00 0,00 30.000,00 21.440,23 21.155,42 21.155,42 0,00 8.844,58
2021-432-226992 Casa museo de la Villa. GASTOS DIVERSOS 10.000,00 0,00 10.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 10.000,00
2021-912-226992 GASTOS DIVERSOS PREVENCIÓN SALUD LABORAL 2.100,00 0,00 2.100,00 0,00 0,00 0,00 0,00 2.100,00
2021-920-226992 REEMBOLSO COSTE DE GARANTÍAS. GASTOS DIVERSOS 1.000,00 0,00 1.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1.000,00
2021-311-22699200 Programa mejora de la salud. GASTOS DIVERSOS 23.500,00 0,00 23.500,00 10.333,40 3.118,24 0,00 3.118,24 20.381,76
2021-311-22699201 Programa bienestar y cuidado animal. GASTOS DIVERSOS 9.816,00 0,00 9.816,00 2.522,86 2.522,85 2.522,85 0,00 7.293,15
2021-311-226993 Servicio de recogida de 21.000,00 0,00 21.000,00 18.148,79 9.364,73 7.846,18 1.518,55 11.635,27
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	animales. GASTOS DIVERSOS								
2021-338-226993	Festejos de Navidad. GASTOS DIVERSOS	150.000,00	0,00	150.000,00	191.158,66	177.437,02	127.523,23	49.913,79	-27.437,02
2021-432-226993	Gastos promoción turística	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2021-929-226993	COVID19 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PREVENCIÓN COVID	0,00	35.357,41	35.357,41	35.357,41	35.357,41	35.357,41	0,00	0,00
2021-311-226994	Servicio de análisis de agua. GASTOS DIVERSOS	25.095,00	0,00	25.095,00	25.094,61	25.094,61	23.003,42	2.091,19	0,00
2021-338-226994	Festejos patronales. GASTOS DIVERSOS	300.000,00	0,00	300.000,00	265.659,00	265.659,00	265.659,00	0,00	34.341,00
2021-320-227	Campamentos urbanos (contrato). TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	155.061,00	0,00	155.061,00	148.727,20	143.187,96	141.852,68	1.335,28	11.873,04
2021-151-22700	LIMPIEZA Y ASEO. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS.	1.670.225,00	95.846,74	1.766.071,74	1.653.269,26	1.433.583,59	1.298.137,03	135.446,56	332.488,15
2021-1622-22700	TRABAJO EMPRESA LIMPIEZA RECOGIDA DE BASURAS	1.601.922,00	0,00	1.601.922,00	1.501.921,33	1.487.607,86	1.333.527,47	154.080,39	114.314,44
2021-163-22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, LIMPIEZA Y ASEO SERVICIOS BÁSICOS	2.497.945,00	0,00	2.497.945,00	2.497.943,61	2.473.159,68	2.206.367,90	266.791,78	24.785,32
2021-171-22700	Limpieza y aseo parques y jardines. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	1.530.487,00	-69.000,00	1.461.487,00	1.460.486,04	1.460.486,04	1.460.486,04	0,00	1.000,96
2021-311-22700	Limpieza y aseo (desratización). TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	29.875,00	0,00	29.875,00	29.874,90	29.874,89	27.385,38	2.489,51	0,00
2021-171-22701	Limpieza y aseo. Cerrillo.	234.404,00	33.000,00	267.404,00	235.062,10	166.219,88	166.219,88	0,00	101.184,12



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.								
2021-151-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	35.000,00	17.787,00	52.787,00	148.691,15	100.872,45	74.276,15	26.596,30	-48.085,45
2021-934-22706	Convenio Catastro. TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2021-151-227061	Estudios y trabajos técnicos. Redacción proyecto de reedición PGOU	0,00	605.000,00	605.000,00	104.235,00	0,00	0,00	0,00	605.000,00
2021-934-22708	TRABAJOS EMPRESAS SERVICIOS DE RECAUDAC ION	49.590,00	19.162,38	68.752,38	45.753,99	23.663,52	23.663,52	0,00	45.088,86
2021-338-22798	Festejos taurinos. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	13.000,00	0,00	13.000,00	6.719,74	6.719,74	6.719,74	0,00	6.280,26
2021-338-22799	Tauromaquia. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	130.750,00	0,00	130.750,00	130.750,00	130.750,00	130.750,00	0,00	0,00
2021-920-22799	Prevención salud laboral. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	25.000,00	0,00	25.000,00	21.112,35	12.368,99	7.526,74	4.842,25	12.631,00
2021-341-2279900	Deportes. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	100.000,00	-24.166,58	75.833,42	32.061,18	30.451,18	19.691,65	10.759,53	45.382,24
2021-341-2279901	Piscina de verano. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	88.600,00	0,00	88.600,00	88.360,21	88.174,85	88.174,85	0,00	425,15
2021-132-227991	Servicio de grúa. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	53.000,00	0,00	53.000,00	53.000,00	52.955,66	52.955,66	0,00	44,34
2021-135-227991	Servicios médicos. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00	0,00	6.000,00	1.072,50	1.072,50	812,50	260,00	4.927,50
2021-151-227991	Conservación de parcelas.	50.000,00	50.000,00	100.000,00	48.338,93	48.338,93	48.338,93	0,00	51.661,07



HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F4426206572FE7A89062B93D6C7480
 FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
 NOMBRE DE TRABAJO: PUESTO DE TRABAJO: Interventor
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 287701DOC2298417CDDDBF8C41A5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS								
2021-172-227991	Estudios (control de arroyos). TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	10.000,00	0,00	10.000,00	5.570,72	5.570,72	580,80	4.989,92	4.429,28
2021-231-227991	Mediación y orientación familiar. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
2021-326-227991	Escuela de música. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	135.514,00	0,00	135.514,00	135.513,82	107.055,00	95.160,00	11.895,00	28.459,00
2021-337-227991	JUVENTUD. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	21.000,00	0,00	21.000,00	22.299,61	22.299,61	19.849,36	2.450,25	-1.299,61
2021-920-227991	Aparcamiento de "La estación". TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	128.500,00	0,00	128.500,00	100.005,87	41.669,15	0,00	41.669,15	86.830,85
2021-132-227992	Gestión multas circulación. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	71.040,00	0,00	71.040,00	71.039,68	32.123,54	32.123,54	0,00	38.916,36
2021-135-227992	Servicios de formación. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.000,00	0,00	9.000,00	4.990,50	4.990,50	4.250,50	740,00	4.009,50
2021-231-227992	Red punto información voluntariado. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2021-326-227992	Escuela infantil LOS ENEBROS. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	364.153,00	0,00	364.153,00	364.153,00	359.260,46	325.915,76	33.344,70	4.892,54
2021-334-227992	C.C. PABLO NERUDA. TRABAJOS REALIZADOS	145.000,00	0,00	145.000,00	150.743,77	74.002,09	64.335,43	9.666,66	70.997,28



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	OTRAS EMPRESAS.								
2021-337-227992	INFANCIA. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	5.000,00	0,00	5.000,00	2.897,95	2.897,95	2.897,95	0,00	2.102,05
2021-920-227992	Boletín informativo. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	100.000,00	0,00	100.000,00	94.641,00	18.280,91	8.249,02	10.031,89	81.719,09
2021-132-227993	Control de accesos. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	60.000,00	-24.700,00	35.300,00	17.666,00	0,00	0,00	0,00	35.300,00
2021-135-227993	Servicios de asistencia 24 horas. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	225.000,00	-188.500,00	36.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.500,00
2021-231-227993	Ayuda a domicilio. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	350.000,00	0,00	350.000,00	350.000,00	339.104,47	339.104,47	0,00	10.895,53
2021-326-227993	Casa de niños OLOVASIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	106.475,00	0,00	106.475,00	106.475,00	99.465,44	90.696,12	8.769,32	7.009,86
2021-3321-227993	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS BIBLIOTECA	75.000,00	0,00	75.000,00	83.407,65	55.033,78	51.689,53	3.344,25	19.966,82
2021-334-227993	AUDITORIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	69.000,00	0,00	69.000,00	22.669,35	22.669,35	1.500,40	21.168,95	46.330,65
2021-337-227993	Programa ocio juvenil en parques. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2021-920-227993	Campaña sensibilización parques y jardines. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	5.000,00	0,00	5.000,00	4.997,30	4.997,30	4.997,30	0,00	2,70
2021-231-227994	Insertión social. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS	48.000,00	0,00	48.000,00	23.537,67	18.628,02	17.809,75	818,27	29.371,33



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	EMPRESAS.								
2021-326-227994	Escuela infantil LOS PUERTOS. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	324.403,00	0,00	324.403,00	324.403,00	318.377,79	289.163,30	29.214,49	6.025,21
2021-334-227994	Espectáculos con caché. AUDITORIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	245.000,00	-18.000,00	227.000,00	225.631,52	224.179,73	176.877,04	47.302,69	2.820,27
2021-920-227994	Campaña sensibilización limpieza viaria. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	40.000,00	0,00	40.000,00	41.291,27	41.291,27	36.079,80	5.211,47	-1.291,00
2021-334-227995	Proyecciones cinematográficas. AUDITORIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	70.000,00	0,00	70.000,00	62.829,25	19.758,09	17.524,43	2.233,66	50.241,91
2021-920-227995	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS, SERVICIO DE ATENCION 010	0,00	0,00	0,00	4.924,70	4.924,70	4.924,70	0,00	-4.924,70
2021-231-227996	Teleasistencia. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	41.374,09	41.374,09	0,00	18.625,91
2021-326-227996	UNED. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	12.615,00	0,00	12.615,00	11.615,00	10.680,00	10.680,00	0,00	1.935,00
2021-334-227996	Personal de sala. AUDITORIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	50.000,00	0,00	50.000,00	65.538,10	37.976,67	34.252,12	3.724,55	12.023,33
2021-231-227997	Programa violencia de género e igualdad de oportunidades. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	149.679,00	0,00	149.679,00	137.106,45	41.687,36	31.085,24	10.602,12	107.991,64
2021-326-227997	Apoyo escolar. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS	57.600,00	-14.598,82	43.001,18	43.001,18	22.756,00	17.766,00	4.990,00	20.245,18



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	EMPRESAS.								
2021-334-227997	Montaje de carga y descarga. AUDITORIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	20.582,10	20.582,10	0,00	4.417,90
2021-231-227998	Integración diversidad funcional. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	16.000,00	0,00	16.000,00	418,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
2021-334-227998	Luz y sonido. AUDITORIO. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	39.291,12	29.468,34	9.822,78	708,88
2021-231-22799900	Tercera edad (Retama). TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	10.800,00	0,00	10.800,00	10.800,00	4.867,74	4.867,74	0,00	5.932,26
2021-231-22799901	Tercera edad (Vivero). TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	9.731,24	8.897,91	833,33	268,76
2021-231-22799902	Tercera edad (Paraguay). TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	119.306,00	0,00	119.306,00	69.595,17	34.827,85	34.827,85	0,00	84.478,15
2021-231-2279991	Plan de actuación de Menores en Riesgo	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2021-231-2279992	Centro mediación familiar. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-231-2279993	Pacto violencia. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.	20.000,00	32.306,29	52.306,29	19.883,48	19.883,48	19.883,48	0,00	32.422,81
Artículo 22		18.998.013,00	3.168.918,90	22.166.931,90	19.295.640,75	17.760.791,32	14.586.802,20	3.173.989,12	4.406.140,58
Artículo 23	Indemnizaciones por razón del servicio								
2021-920-23020	Dietas. Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-912-23100	LOCOMOCION ORGANOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITOS
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
DE GOBIERNO									
2021-920-23120	LOCOMOCION ADMINIST RACION GENERAL	1.500,00	0,00	1.500,00	655,91	655,91	655,91	0,00	844,09
2021-912-23300	OTRAS INDEMNIZ ACIONES, MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO.	89.200,00	0,00	89.200,00	85.600,00	85.600,00	85.600,00	0,00	3.600,00
2021-920-23300	OTRAS INDEMNIZACIONES ADMON. GENERAL	3.000,00	7.975,00	10.975,00	10.141,36	10.141,36	9.385,67	755,69	833,54
Artículo	23	94.701,00	7.975,00	102.676,00	96.397,27	96.397,27	95.641,58	755,69	6.278,93
Capítulo	2	20.961.338,00	4.427.595,99	25.388.933,99	21.795.251,54	19.527.694,91	16.082.425,80	3.445.269,11	5.861.239,08
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Artículo	35	Intereses de demora y otros gastos finacieros							
2021-934-352	INTERESES DE DEMORA	10.000,00	8.800,00	18.800,00	15.731,90	15.731,90	15.723,41	8,49	3.068,10
2021-934-359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.400,00	0,00	6.400,00	5.179,77	5.179,77	5.179,77	0,00	1.220,23
2021-941-359	Otros gastos financieros (Intereses Tagarral)	0,00	102.087,48	102.087,48	102.087,48	102.087,48	0,00	102.087,48	0,00
Artículo	35	16.400,00	110.887,48	127.287,48	122.999,15	122.999,15	20.903,18	102.095,97	4.288,33
Capítulo	3	16.400,00	110.887,48	127.287,48	122.999,15	122.999,15	20.903,18	102.095,97	4.288,33
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Artículo	45	A Comunidades Autónomas							
2021-4411-45390	Consortio de transporte. TRANSF.CORR.ENTIDADES LOCALES CONSORCIOS	369.788,00	0,00	369.788,00	369.788,00	369.787,18	369.787,18	0,00	0,82
Artículo	45	369.788,00	0,00	369.788,00	369.788,00	369.787,18	369.787,18	0,00	0,82
Artículo	46	A Entidades Locales							
2021-943-467	Aportación Consortio	0,00	144.327,96	144.327,96	144.327,96	144.327,96	144.327,96	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Artículo	46	0,00	144.327,96	144.327,96	144.327,96	144.327,96	144.327,96	0,00	0,00
Artículo	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
2021-320-480	CONVENIO DE COLABORACIÓN AMPAS	42.500,00	0,00	42.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.500,00
2021-338-480	Escuela taurina "Miguel Cancela". TRANSFERENCIAS	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2021-231-48000	HABITABILIDAD. Atenciónes benéficas y asistenciales	4.800,00	0,00	4.800,00	1.359,00	1.359,00	1.359,00	0,00	3.441,00
2021-311-48000	Subvención con ADDAC	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
2021-341-48000	Subvenciones deportivas. TRANSFERENCIAS	320.000,00	0,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00	310.319,54	9.680,46	0,00
2021-433-48000	Transferencia ASEYACOVI. Promoción comercial COVID	0,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	0,00	0,00
2021-231-48001	APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA. Emergencia social	100.000,00	0,00	100.000,00	360,00	360,00	360,00	0,00	99.640,00
2021-341-48001	Subvenciones a familias (deportistas de élite). TRANSFERENCIAS	25.000,00	0,00	25.000,00	24.999,70	24.999,70	24.999,70	0,00	0,00
2021-231-48002	ACCION SOCIAL COLMENAR. Otras transferencias	17.000,00	0,00	17.000,00	14.924,69	14.924,69	14.924,69	0,00	2.075,31
2021-231-480030	AYUDAS FAMILIARES. Emergencia social	25.000,00	0,00	25.000,00	48.184,00	48.184,00	48.184,00	0,00	-23.184,00
2021-231-480031	VIVIENDA. Emergencia social	230.000,00	0,00	230.000,00	426.909,46	426.909,46	426.909,46	0,00	-196.909,46
2021-231-480032	ALIMENTOS. Emergencia social	77.196,00	0,00	77.196,00	114.067,53	114.067,53	108.692,17	5.375,36	-36.871,53
2021-231-480033	COMEDORES ESCOLARES.	130.000,00	0,00	130.000,00	135.832,84	135.832,84	135.832,84	0,00	-5.832,84



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Emergencia social								
2021-231-480034	GUARDERIAS Y ESCUELAS INFANTILES. Emergencia social	65.000,00	0,00	65.000,00	29.161,17	29.161,17	29.161,17	0,00	35.838,83
2021-231-480035	AYUDAS COMPLEMENTARIAS. Emergencia social	80.000,00	0,00	80.000,00	37.647,73	37.647,73	37.647,73	0,00	42.352,27
2021-231-480036	OTRAS AYUDAS. Emergencia social	60.000,00	167.000,00	227.000,00	100.599,89	100.599,89	47.219,89	53.380,00	126.400,11
2021-231-480037	PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA	5.000,00	0,00	5.000,00	1.635,00	1.635,00	1.635,00	0,00	3.365,00
2021-231-480038	PROGRAMA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	20.000,00	0,00	20.000,00	24.263,20	24.263,20	24.263,20	0,00	-4.263,20
2021-231-480039	POBREZA ENERGÉTICA. Emergencia social	30.000,00	0,00	30.000,00	28.361,13	28.361,13	28.361,13	0,00	1.638,87
2021-231-48004	AYUDAS A MUJERES CON CARGAS NO COMPARTIDAS.	40.000,00	0,00	40.000,00	36.331,25	36.331,25	36.331,25	0,00	3.668,75
2021-231-480041	EMERGENCIA SOCIAL COMERCIAL COVID-19	0,00	1.700.000,00	1.700.000,00	490.123,00	490.123,00	458.987,00	31.136,00	1.209.877,00
2021-231-48005	TRANSFERENCIA PARROQUIA SAN JOSE	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
2021-231-48008	TRANSFERENCIA ASOCIACION PRO DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE COLMENAR VIEJO	22.000,00	0,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00
Artículo	48	1.331.496,00	1.960.000,00	3.291.496,00	1.987.759,59	1.987.759,59	1.858.187,77	129.571,82	1.303.736,41
Capítulo	4	1.701.284,00	2.104.327,96	3.805.611,96	2.501.875,55	2.501.874,73	2.372.302,91	129.571,82	1.303.737,23
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general							
2021-134-60901	Obras Ciudadcampo	0,00	46.008,56	46.008,56	43.250,24	43.250,24	0,00	43.250,24	2.758,32



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2021-134-60902	Obras Arroyo Navarros illos	0,00	155.000,00	155.000,00	142.815,29	0,00	0,00	0,00	155.000,00
2021-1532-60902	Solera hormigón paso peatones. Infraestructuras locales	0,00	43.649,49	43.649,49	43.649,49	43.649,49	43.649,49	0,00	0,00
Artículo 60		0,00	244.658,05	244.658,05	229.715,02	86.899,73	43.649,49	43.250,24	157.758,32
Artículo 61	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general								
2021-1532-61907	Infraestructuras locales. Asfaltado de calles y operación aceras	0,00	1.390.000,00	1.390.000,00	1.095.050,00	0,00	0,00	0,00	1.390.000,00
2021-172-61907	Parque Arroyo Espino	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2021-172-61908	Instalación Juego Parque Fuente Santa	0,00	212.000,00	212.000,00	204.524,18	0,00	0,00	0,00	212.000,00
2021-172-61909	Acondicionamiento entrada Ctra. San Agustín	0,00	150.000,00	150.000,00	110.930,34	30.534,70	0,00	30.534,70	119.465,30
2021-1532-61920	Infraestructuras locales. Arreglo Colectores	0,00	80.000,00	80.000,00	72.715,83	72.715,83	48.298,23	24.417,60	7.284,17
2021-1532-61921	Infraestructuras locales. Reurbanización colonia de las Vírgenes	0,00	1.220.583,97	1.220.583,97	1.044.697,82	0,00	0,00	0,00	1.220.583,97
2021-1532-61923	Infraestructuras locales. Remodelación Fuente del Cajón	0,00	110.000,00	110.000,00	96.774,12	0,00	0,00	0,00	110.000,00
2021-1532-61935	Infraestructuras locales. Reurbanización Prado Tito	0,00	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
2021-1532-61936	Infraestructuras locales. Reurbanización zona Alamillo	0,00	1.829.151,05	1.829.151,05	1.435.848,46	0,00	0,00	0,00	1.829.151,05
2021-1532-61940	Mejora peatonal tramo final C/ Pedro López	0,00	26.314,00	26.314,00	26.314,00	26.314,00	26.314,00	0,00	0,00
2021-1532-61943	Adecuación acera C/	0,00	2.962,35	2.962,35	2.962,35	2.962,35	2.962,35	0,00	0,00



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2298417CDDDBFB9C41A5
 HASH DEL CERTIFICADO: 12A6B91F9C24F42806572FE7A89062B93D6C74B0
 FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Interventor
 NOMBRE: Carlos Jarama

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Doctor Garaizabal zona Magdalena								
2021-1532-61944	Proyecto remodelación Av.Andalucía, Glorieta de los Músicos y Av. del Mediterráneo	0,00	17.485,00	17.485,00	17.484,50	17.484,50	17.484,50	0,00	0,50
2021-1532-61945	Remodelación diversas calles. (Luna, Cuesta)	0,00	665.488,00	665.488,00	519.379,43	15.488,00	15.488,00	0,00	650.000,00
2021-1532-61946	Remodelación Plaza de las Lanchas	0,00	66.880,00	66.880,00	64.883,78	64.883,78	64.883,78	0,00	1.996,22
2021-1532-61947	Remodelación diversas calles. (Avda. Andalucía..)	0,00	668.138,00	668.138,00	525.722,90	18.137,90	18.137,90	0,00	650.000,10
2021-1532-61950	Obra remodelación aceras perimetrales CEIP Fuente Santa	0,00	46.000,00	46.000,00	42.177,03	42.177,03	42.177,03	0,00	3.822,97
2021-1532-61951	Parada autobús Estación Cercanías	0,00	25.000,00	25.000,00	23.859,71	23.859,71	23.859,71	0,00	1.140,29
2021-1532-61952	Urbanización C/ Torre del Oro, Torre Eiffel y C/ Alto de la Camorcha	0,00	48.385,48	48.385,48	48.385,48		0,00	48.385,48	0,00
Artículo 61		0,00	7.758.387,85	7.758.387,85	5.331.709,93	362.943,28	259.605,50	103.337,78	7.395.444,57
Artículo 62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios								
2021-172-622	Eficiencia energética. Puertas Ayto Estación	0,00	76.000,00	76.000,00	48.297,39	48.297,39	0,00	48.297,39	27.702,61
2021-929-62200	AMPLIACION DE LA URBANIZACION DEL CEMENTERIO DE SANTA ANA Y CONSTRUCCIÓN DE TUMBAS	0,00	336.181,00	336.181,00	305.646,00	305.646,00	305.646,00	0,00	30.535,00
2021-323-62201	Mejora accesibilidad y Pérgola CEIP San Andrés	0,00	218.000,00	218.000,00	133.410,76	2.178,00	2.178,00	0,00	215.822,00
2021-151-62203	Equipamientos Urbanos.	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Construcción 2 pabellones deportivos en Ciudad Deportiva (venta suelo)								
2021-341-62203	Anteproyecto Construcción 2 Pabellones Deportivos (nuevo)	0,00	18.830,00	18.830,00	17.998,75	7.199,50	7.199,50	0,00	11.630,50
2021-933-62205	REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN COBERTIZO COLEGIO ANGEL LEÓN	0,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	0,00	0,00
2021-933-62206	REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN COBERTIZO COLEGIO HEROES DEL DOS DE MAYO	0,00	1.512,50	1.512,50	1.512,50	1.512,50	1.512,50	0,00	0,00
2021-151-62208	Equipamientos Urbanos. Inversiones centro cívico "La estación"	9.890.000,00	0,00	9.890.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.890.000,00
2021-933-62210	Equipamientos urbanos. Mejora accesibilidad colegio Ángel León	0,00	50.000,00	50.000,00	43.032,89	43.032,89	3.327,50	39.705,39	6.967,11
2021-933-62211	Equipamientos urbanos. Pérgola colegio Federico García Lorca	0,00	40.000,00	40.000,00	36.355,59	36.355,58	0,00	36.355,58	3.644,42
2021-933-62218	Equipamientos urbanos. Obra climatización pabellón B Lorenzo Rico	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2021-933-62219	Adecuación instalaciones Policía Nacional	60.000,00	0,00	60.000,00	67.284,28	0,00	0,00	0,00	60.000,00
2021-933-62220	Equipamientos urbanos. Obra vestuarios campo de fútbol Lorenzo Rico	0,00	257.000,00	257.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.000,00
2021-933-62222	Equipamientos urbanos. Obra sustitución césped campo de fútbol Alberto	0,00	540.025,00	540.025,00	491.422,14	0,00	0,00	0,00	540.025,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Ruiz								
2021-933-62223	Pista de Atletismo Martín Colmenarejo	0,00	100.000,00	100.000,00	79.824,91	1.815,00	1.815,00	0,00	98.185,09
2021-933-62224	Adecuación Plaza de Toros	0,00	100.000,00	100.000,00	70.804,84	70.804,84	70.804,84	0,00	29.195,16
2021-933-62225	Adecuación despachos Deportes	0,00	60.000,00	60.000,00	47.145,55	47.145,53	47.145,53	0,00	12.854,47
2021-933-62226	Adecuación despachos Casa de la Cultura	0,00	60.000,00	60.000,00	37.502,12	37.502,12	37.502,12	0,00	22.497,88
2021-933-62227	Adecuación despachos Local	0,00	250.000,00	250.000,00	136.722,99	136.722,99	136.722,99	0,00	113.277,01
2021-165-623	Subsanación instalaciones eléctricas	0,00	316.000,00	316.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.000,00
2021-231-623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.851,80	1.851,80	1.537,20	1.537,20	1.537,20	0,00	314,60
2021-132-62301	Inversiones. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	15.000,00	46.000,00	61.000,00	32.938,04	32.938,03	32.938,03	0,00	28.061,97
2021-135-62301	Maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2021-330-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Auditorio. INVERSIONES	5.000,00	11.005,00	16.005,00	15.140,21	15.140,21	11.896,20	3.244,01	864,79
2021-337-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Juventud. INVERSIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	4.772,38	4.772,38	4.772,38	0,00	5.227,62
2021-342-62301	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE DEPORTE	35.000,00	4.666,58	39.666,58	27.689,85	21.626,45	6.747,78	14.878,67	18.040,13
2021-432-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Casa Museo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2021-920-62301	Maquinaria, instalaciones y	15.000,00	80.000,00	95.000,00	13.283,87	13.283,87	13.087,56	196,31	81.716,13



HASH DEL CERTIFICADO: 92A6251F9C24F442260672FE7A89062B93D6C74B0
 FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Interventor
 NOMBRE: Carlos Jarama

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	utillaje. INVERSIONES								
2021-132-62302	Adquisición desfibriladores. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2021-920-62302	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	130.000,00	130.000,00	90.483,56	0,00	0,00	0,00	130.000,00
2021-132-62303	Centralización alarmas sistemas de seguridad. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-135-624	Compra vehículos Protección Civil	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2021-135-62401	Compra vehículos Guardia Civil	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
2021-1622-625	Suministros contenedores	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2021-135-62501	Mobiliario y enseres PROTECCION CIVIL	10.000,00	0,00	10.000,00	9.840,13	9.840,13	9.840,13	0,00	159,87
2021-1622-62501	Sustitución buzones contenedores soterrados	0,00	426.000,00	426.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.000,00
2021-231-62501	MOBILIARIO Y ENSERES ASISTENCIA SOCIAL	2.000,00	-1.851,80	148,20	0,00	0,00	0,00	0,00	148,20
2021-330-62501	Mobiliario y enseres cultura. INVERSIONES	2.000,00	18.000,00	20.000,00	15.548,50	15.548,50	1.996,50	13.552,00	4.451,50
2021-337-62501	Mobiliario y enseres Juventud. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	4.836,92	4.836,92	4.836,92	0,00	-2.836,92
2021-341-62501	MOBILIARIO Y ENSERES. DEPORTE	7.000,00	670,00	7.670,00	1.663,77	1.663,77	1.663,77	0,00	6.006,23
2021-920-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	43.000,00	110.000,00	153.000,00	99.171,25	24.731,19	21.812,67	2.918,52	128.268,84
2021-3321-62502	Fondos bibliográficos (libros, etc). MOBILIARIO	18.000,00	42.427,40	60.427,40	54.620,61	54.612,29	39.613,29	14.999,00	5.815,11



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Y ENSERES DE BIBLIOTECA								
2021-929-62601	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000,00	33.600,00	93.600,00	76.717,11	33.003,38	29.500,55	3.502,83	60.596,62
2021-929-62602	COVID19 Adquisición Equipos Informáticos	0,00	10.200,00	10.200,00	10.089,59	10.089,59	10.089,59	0,00	110,41
2021-151-629	Proyecto Pérgola Federico García Lorca	0,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	1.936,00	1.694,00	0,00
2021-172-629	Suministro Juego infantil. Plaza Vicente Alexandre	0,00	18.054,00	18.054,00	18.053,20	18.053,20	18.053,20	0,00	0,00
2021-1622-62901	Adaptación punto soterrado a carga lateral	0,00	48.102,00	48.102,00	45.944,26	45.944,26	45.944,26	0,00	2.157,74
2021-933-62901	Pérgolas Fuente Santa	0,00	112.000,00	112.000,00	108.808,33	0,00	0,00	0,00	112.000,00
2021-1622-62902	Puesta en marcha puntos de contenedores	0,00	50.000,00	50.000,00	48.387,90	48.387,90	48.387,90	0,00	1.612,10
Artículo 62		12.176.001,00	4.404.597,48	16.580.598,48	2.201.811,39	1.099.545,61	920.201,91	179.343,70	15.481.052,87
Artículo 63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios								
2021-334-632	Edificios y otras construcciones	0,00	48.319,39	48.319,39	48.319,39	48.319,39	48.319,39	0,00	0,00
2021-323-63201	Transformación instalaciones a gas Natural CEIP Angel León	0,00	115.000,00	115.000,00	101.941,29	0,00	0,00	0,00	115.000,00
2021-933-63201	Cambio suelo Pabellón Samaranch	0,00	200.000,00	200.000,00	184.942,47	4.840,00	4.840,00	0,00	195.160,00
2021-323-63202	Remodelación Gimnasio Antonio Machado	0,00	275.000,00	275.000,00	209.705,10	0,00	0,00	0,00	275.000,00
2021-933-63202	Reforma aseos Educación de calle	0,00	20.000,00	20.000,00	8.591,41	8.591,41	8.591,41	0,00	11.408,59
2021-323-63203	Remodelación en edificio	0,00	20.000,00	20.000,00	18.368,50	18.368,50	0,00	18.368,50	1.631,50



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITOS
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	de comedor CEIP Colegio Soledad								
2021-933-63203	Acondicionamiento locales AV Juan Pablo II	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
2021-323-63204	Acondicionamiento interior CEIP Virgen Remedios	0,00	48.000,00	48.000,00	44.906,22	44.906,22	44.906,22	0,00	3.093,78
2021-933-63204	Obra acondicionamiento 2ª planta Casa de la Cultura	0,00	60.000,00	60.000,00	14.111,58	14.111,58	0,00	14.111,58	45.888,42
2021-332-63205	Acondicionamiento Auditorio y Biblioteca (Pintura)	0,00	18.200,00	18.200,00	18.104,98	18.104,98	18.104,98	0,00	95,02
2021-172-639	Mejora en eficiencia fuentes ornamentales	0,00	160.000,00	160.000,00	117.054,49	0,00	0,00	0,00	160.000,00
2021-151-63900	Proyecto de remodelación Ermita San Francisco	0,00	11.737,00	11.737,00	8.760,40	0,00	0,00	0,00	11.737,00
2021-151-63901	Proyecto Gimnasio Antonio Machado	0,00	14.544,00	14.544,00	14.543,20	14.543,20	14.543,20	0,00	0,80
Artículo	63	0,00	1.140.800,39	1.140.800,39	789.349,03	171.785,28	139.305,20	32.480,08	969.015,11
Artículo	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial							
2021-132-641	APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	12.100,00	12.100,00	11.483,51	0,00	0,00	0,00	12.100,00
2021-929-64101	APLICACIONES INFORMATICAS. LICENCIAS SOFTWARE	69.500,00	25.686,82	95.186,82	47.823,80	47.823,30	46.627,82	1.195,48	47.363,52
2021-929-64102	Gastos aplicaciones informáticas. Subsedes electrónica Tesorería.	0,00	30.000,00	30.000,00	21.736,14	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Artículo	64	69.500,00	67.786,82	137.286,82	81.043,45	47.823,30	46.627,82	1.195,48	89.463,52
Capítulo	6	12.245.501,00	13.616.230,59	25.861.731,59	8.633.628,82	1.768.997,20	1.409.389,92	359.607,28	24.092.734,37
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Artículo	72	A la Administración del Estado							

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 10/11/2022 a las 00:17

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2021-130-720	A la Administración General del Estado	0,00	17.600,00	17.600,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00	55,00
Artículo	72	0,00	17.600,00	17.600,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00	55,00
Capítulo	7	0,00	17.600,00	17.600,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00	55,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
Artículo	83	Concesión de préstamos fuera dal sector público							
2021-920-830	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	53.475,00	0,00	53.475,00	18.943,31	18.943,31	18.943,31	0,00	34.531,69
Artículo	83	53.475,00	0,00	53.475,00	18.943,31	18.943,31	18.943,31	0,00	34.531,69
Capítulo	8	53.475,00	0,00	53.475,00	18.943,31	18.943,31	18.943,31	0,00	34.531,69
TOTAL		50.578.357,00	20.872.561,82	71.450.918,82	47.333.934,05	38.201.344,98	33.863.687,63	4.337.657,35	33.249.573,84



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

**AVANCE DE LIQUIDACION DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS							
Artículo	11	Impuestos sobre capital							
2022-112	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	300.000,00	0,00	300.000,00	229.651,13	7.692,87	221.958,26	70.348,87	0,00
2022-113	IBI DE NATURALEZA URBANA	13.959.000,00	0,00	13.959.000,00	14.351.038,27	4.391.798,16	9.959.240,11	0,00	392.038,27
2022-114	IMPUESTO SOBRE IBI CARACTERISTICAS ESPECIALES	25,00	0,00	25,00	25,58	0,00	25,58	0,00	0,00
2022-115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	2.850.000,00	0,00	2.850.000,00	2.767.948,68	1.573.519,75	1.194.428,93	82.051,32	0,00
2022-116	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	1.650.000,00	0,00	1.650.000,00	563.606,20	411.566,24	152.039,96	1.086.393,80	0,00
Artículo	11	18.759.025,00	0,00	18.759.025,00	17.912.269,86	6.384.577,02	11.527.692,84	1.238.793,99	392.038,85
Artículo	13	Impuesto sobre las Actividades económicas							
2022-130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	790.000,00	0,00	790.000,00	778.913,69	280.474,47	498.439,22	11.086,31	0,00
Artículo	13	790.000,00	0,00	790.000,00	778.913,69	280.474,47	498.439,22	11.086,31	0,00
Capítulo	1	19.549.025,00	0,00	19.549.025,00	18.691.183,55	6.665.051,49	12.026.132,06	1.249.880,30	392.038,85
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS							
Artículo	29	Otros impuestos indirectos							
2022-290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUC./INSTAL./OBRAS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1.539.861,03	1.512.879,12	26.981,91	460.138,97	0,00
2022-291	COTOS DE CAZA Y PESCA	3.700,00	0,00	3.700,00	3.572,36	3.324,43	247,93	127,64	0,00
Artículo	29	2.003.700,00	0,00	2.003.700,00	1.543.433,39	1.516.203,55	27.229,84	460.266,61	0,00
Capítulo	2	2.003.700,00	0,00	2.003.700,00	1.543.433,39	1.516.203,55	27.229,84	460.266,61	0,00
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							
Artículo	30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos							
2022-30901	TASA DEL CEMENTERIO	100.000,00	0,00	100.000,00	54.664,28	21.783,80	32.880,48	45.335,72	0,00
2022-30902	TASA PRESTACION SERVICIO MERCADO	7.500,00	0,00	7.500,00	5.402,64	4.051,98	1.350,66	2.097,36	0,00



Hash del documento: 12A6251F9C4F4026C572FE7A89062B93D6C74B0
Firma: 10A112022
Firma de Interventor: PUESTO DE TRABAJO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
Artículo	30	107.500,00	0,00	107.500,00	60.066,92	25.835,78	34.231,14	47.433,08	0,00
Artículo	31 Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente								
2022-31301	TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00	0,00	10.000,00	13.225,80	13.225,80	0,00	0,00	3.225,80
2022-31902	TASA SERVICIOS AUDITORIO, POSITO ETC	41.000,00	0,00	41.000,00	1.800,00	900,00	900,00	39.200,00	0,00
2022-31903	TASA POR PRESTACION SERVICIO MATRIMONIOS	12.000,00	0,00	12.000,00	9.797,38	9.797,38	0,00	2.202,62	0,00
Artículo	31	63.000,00	0,00	63.000,00	24.823,18	23.923,18	900,00	41.402,62	3.225,80
Artículo	32 Tasas por la realización de actividades de competencia local								
2022-321	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	297.000,00	0,00	297.000,00	97.240,11	76.473,20	20.766,91	199.759,89	0,00
2022-322	LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN	8.000,00	0,00	8.000,00	2.729,26	1.781,96	947,30	5.270,74	0,00
2022-32301	LICENCIA DE INSTALAC ION FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD	40.000,00	0,00	40.000,00	49.800,00	49.800,00	0,00	0,00	9.800,00
2022-32302	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	36.500,00	0,00	36.500,00	4.395,69	1.465,23	2.930,46	32.104,31	0,00
2022-32303	TASA DE LICENCIA ACTOS COMUNICADOS	7.000,00	0,00	7.000,00	1.775,00	1.775,00	0,00	5.225,00	0,00
2022-325	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	5.000,00	0,00	5.000,00	6.185,77	6.185,77	0,00	0,00	1.185,77
2022-326	TASA PRESTACION SERVICIO DE GRUA	27.000,00	0,00	27.000,00	29.630,00	29.630,00	0,00	0,00	2.630,00
Artículo	32	420.500,00	0,00	420.500,00	191.755,83	167.111,16	24.644,67	242.359,94	13.615,77
Artículo	33 Tasas por la utilización privatica o al aprovechamiento especial del dominio público local								
2022-331	ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA APARCAMI.	262.000,00	0,00	262.000,00	286.844,06	238.694,01	48.150,05	0,00	24.844,06
2022-332	TASA OCUPACION DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO	600.000,00	0,00	600.000,00	671.831,06	259.102,84	412.728,22	0,00	71.831,06
2022-335	TASA OCUPACION CON MESAS Y SILLAS	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00
2022-336	VALLAS, ANDAMIOS, ESCOMBROS Y OTROS MAT.	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00
2022-338	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A	210.000,00	0,00	210.000,00	174.676,76	174.676,76	0,00	35.323,24	0,00
2022-33901	PUESTOS, BARRACAS, APARATOS VENTA AUTOM.	40.000,00	0,00	40.000,00	26.330,85	25.130,85	1.200,00	13.669,15	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2022-33902	INDUSTRIAS CALLEJERAS (MERCADILLO)	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00
Artículo	33	1.290.000,00	0,00	1.290.000,00	1.159.682,73	697.604,46	462.078,27	226.992,39	96.675,12
Artículo	34 Precios públicos								
2022-343	PRECIO PUBLICO SERVICIO DEPORTES	16.000,00	0,00	16.000,00	17.323,96	17.323,96	0,00	0,00	1.323,96
2022-344	PRECIO PUBLICO ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS	200.000,00	0,00	200.000,00	106.557,80	106.557,80	0,00	93.442,20	0,00
2022-34901	PRECIO PUBLICO CASA DE LA JUVENTUD	60.000,00	0,00	60.000,00	21.323,30	21.323,30	0,00	38.676,70	0,00
2022-34902	PRECIO PUBLICO ENSEÑANZAS ESPECIALES CCPN	1.000,00	0,00	1.000,00	4.541,00	4.541,00	0,00	0,00	3.541,00
2022-34903	PRECIO PUBL. VENTA LIBROS EDIT. AYUNTAM.	50,00	0,00	50,00	135,58	135,58	0,00	0,00	85,58
Artículo	34	277.050,00	0,00	277.050,00	149.881,64	149.881,64	0,00	132.118,90	4.950,54
Artículo	38 Reintegros de operaciones corrientes								
2022-389	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS de gasto corriente	1.500,00	0,00	1.500,00	61.903,71	35.542,03	26.361,68	0,00	60.403,71
Artículo	38	1.500,00	0,00	1.500,00	61.903,71	35.542,03	26.361,68	0,00	60.403,71
Artículo	39 Otros ingresos								
2022-39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	0,00
2022-39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA DE CIRCULACION	175.000,00	0,00	175.000,00	130.694,98	129.793,98	901,00	44.305,02	0,00
2022-39190	MULTAS POR INFRACCION ORDENANZAS, BANDOS	50.000,00	0,00	50.000,00	27.901,94	17.535,94	10.366,00	22.098,06	0,00
2022-39210	RECARGO EJECUTIVO (5%)	40.000,00	0,00	40.000,00	25.915,29	25.915,29	0,00	14.084,71	0,00
2022-39211	RECARGO DE APREMIO (10% Y 20%)	150.000,00	0,00	150.000,00	55.969,67	55.969,67	0,00	94.030,33	0,00
2022-393	INTERESES DE DEMORA	120.000,00	0,00	120.000,00	43.304,46	43.304,46	0,00	76.695,54	0,00
2022-398	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2022-39901	REINTEGRO DE PARTICULARES	45.000,00	0,00	45.000,00	17.663,43	16.199,33	1.464,10	27.336,57	0,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2022-39903	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
2022-39904	INGRESOS IMPREVISTOS	1,00	0,00	1,00	21.168,12	21.168,12	0,00	0,00	21.167,12
2022-39905	COSTAS DE RECAUDACION	10.000,00	0,00	10.000,00	2.327,53	2.327,53	0,00	7.672,47	0,00
2022-39906	VENTA RESIDUOS SOLIDOS	300.000,00	0,00	300.000,00	169.469,31	167.248,70	2.220,61	130.530,69	0,00
2022-39907	OTROS INGRESOS VENTA ENERGIA	52.000,00	0,00	52.000,00	50.080,00	48.908,12	1.171,88	1.920,00	0,00
Artículo	39	993.002,00	0,00	993.002,00	544.494,73	528.371,14	16.123,59	469.674,39	21.167,12
Capítulo	3	3.152.552,00	0,00	3.152.552,00	2.192.608,74	1.628.269,39	564.339,35	1.159.981,32	200.038,06
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Artículo	42	De la Administración del Estado							
2022-42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	13.124.825,00	0,00	13.124.825,00	13.616.759,11	10.277.229,22	3.339.529,89	0,00	491.934,11
2022-42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES	30.000,00	0,00	30.000,00	15.761,92	15.761,92	0,00	14.238,08	0,00
2022-42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINIST RACIÓN GENERAL ESTADO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
Artículo	42	13.154.826,00	0,00	13.154.826,00	13.632.521,03	10.292.991,14	3.339.529,89	14.239,08	491.934,11
Artículo	45	De Comunidades Autónomas							
2022-45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA AD. COMUNIDAD	1,00	0,00	1,00	-118,49	-118,49	0,00	119,49	0,00
2022-4500212	CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES	512.913,00	0,00	512.913,00	445.445,27	445.445,27	0,00	67.467,73	0,00
2022-4500213	Convenio interadministrativo COVID	101.560,00	0,00	101.560,00	101.559,73	101.559,73	0,00	0,27	0,00
2022-4500220	CONVENIO VIOLENCIA GENERO IGUALDAL OPORTUNI DADES	138.960,00	0,00	138.960,00	39.110,21	39.110,21	0,00	99.849,79	0,00
2022-4500232	TRANSFERENCIAS CORRIENTES BIBLIOTECAS	0,00	0,00	0,00	21.942,63	0,00	21.942,63	0,00	21.942,63
2022-4500241	CONVENIO DROGODEPENDENCIA	193.884,00	0,00	193.884,00	96.942,23	96.942,23	0,00	96.941,77	0,00
2022-450301	CONVENIO ESCUELAS INFANTILES	595.168,00	0,00	595.168,00	547.509,23	378.743,12	168.766,11	47.658,77	0,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2022-450303	CONVENIO ABSENTISMO ESCOLAR	1,00	0,00	1,00	8.246,96	0,00	8.246,96	0,00	8.246,96
2022-450306	CONVENIO DE EDUCACION ESPECIAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2022-450501	FA-FEG. Transferencias Programa de empleo de Primera experiencia Profesional	0,00	89.997,67	89.997,67	215.994,40	215.994,40	0,00	0,00	125.996,73
2022-450504	Formación desempleados garantía juvenil	0,00	0,00	0,00	-2.900,00	-2.900,00	0,00	2.900,00	0,00
2022-450508	Transferencias Corrientes. Convenio de Promoción Comercial y Ferias	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
2022-450512	Subvencion programa de reactivación mayores de 30 años	0,00	0,00	0,00	368.514,07	-28.285,93	396.800,00	0,00	368.514,07
2022-450513	Formación en Alternancia con la Actividad Laboral COVID 19	0,00	0,00	0,00	-16.621,51	-16.621,51	0,00	16.621,51	0,00
2022-450600	PRISMA 2016-2019	342.773,00	0,00	342.773,00	0,00	0,00	0,00	342.773,00	0,00
2022-450601	Subvencion Personal apoyo Policía Local de la C.MADRID	925.000,00	0,00	925.000,00	704.533,70	496.781,70	207.752,00	220.466,30	0,00
2022-450602	Otras Transferencias. Deportes Infantil	0,00	0,00	0,00	65.316,71	0,00	65.316,71	0,00	65.316,71
2022-451	De Organismos Autónomos de las Comunidades Autónomas	76.439,00	0,00	76.439,00	0,00	0,00	0,00	76.439,00	0,00
Artículo	45	2.886.700,00	89.997,67	2.976.697,67	2.605.475,14	1.726.650,73	878.824,41	971.238,63	600.016,20
Artículo	48	De familias e instituciones son fines de lucro							
2022-480	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
Artículo	48	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
Capítulo	4	16.041.526,00	89.997,67	16.131.523,67	16.239.096,17	12.020.741,87	4.218.354,30	985.477,71	1.093.050,21
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES							
Artículo	52	Intereses de depósitos							
2022-521	INTERESES DE CUENTAS EN BANCOS Y CAJAS	1,00	0,00	1,00	1,06	1,06	0,00	0,00	0,00
Artículo	52	1,00	0,00	1,00	1,06	1,06	0,00	0,00	0,00
Artículo	53	Dividendos y participación beneficios							



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
2022-53410	DIVIDENDO ACCIONES DE SOCIEDADES	200.000,00	0,00	200.000,00	14.360,53	14.360,53	0,00	185.639,47	0,00
Artículo	53	200.000,00	0,00	200.000,00	14.360,53	14.360,53	0,00	185.639,47	0,00
Artículo	54 Rentas de bienes inmuebles								
2022-541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	67.000,00	0,00	67.000,00	50.238,15	45.554,91	4.683,24	16.761,85	0,00
Artículo	54	67.000,00	0,00	67.000,00	50.238,15	45.554,91	4.683,24	16.761,85	0,00
Artículo	55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales								
2022-550	EXPLOTACIONES, (TOROS,PISCINAS ETC)	555.500,00	0,00	555.500,00	423.167,95	419.167,95	4.000,00	132.332,05	0,00
2022-55400	APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS/FORESTALES	30.000,00	0,00	30.000,00	25.172,80	25.172,80	0,00	4.827,20	0,00
Artículo	55	585.500,00	0,00	585.500,00	448.340,75	444.340,75	4.000,00	137.159,25	0,00
Artículo	59 Otros ingresos patrimoniales								
2022-599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	0,00	1,00	10.065,44	10.065,44	0,00	0,00	10.064,24
Artículo	59	1,00	0,00	1,00	10.065,44	10.065,44	0,00	0,00	10.064,24
Capítulo	5	852.502,00	0,00	852.502,00	523.005,93	514.322,69	8.683,24	339.560,57	10.064,24
Capítulo	6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES								
Artículo	60 De terrenos								
2022-600	Venta de solares	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2022-602	Parcelas sobrantes de la vía pública	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
2022-603	Venta bienes integrantes del Patrimonio público del suelo	2.000.000,00	5.455.577,79	7.455.577,79	8.594.300,19	8.594.300,19	0,00	0,00	1.138.722,40
Artículo	60	2.000.002,00	5.455.577,79	7.455.579,79	8.594.300,19	8.594.300,19	0,00	2,00	1.138.722,40
Artículo	68 Reintegros por operaciones de capital								
2022-680	Reintegro de ejercicios cerrados gastos de capital	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
Artículo	68	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
Capítulo	6	2.000.003,00	5.455.577,79	7.455.580,79	8.594.300,19	8.594.300,19	0,00	3,00	1.138.722,40
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Artículo	72	De la Administración del Estado							
2022-72000	FA. Fondos Europeos. Subvención transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales	0,00	193.214,76	193.214,76	96.607,00	96.607,00	0,00	96.607,76	0,00
Artículo	72	0,00	193.214,76	193.214,76	96.607,00	96.607,00	0,00	96.607,76	0,00
Artículo	75	De Comunidades Autónomas							
2022-750804	FA. Fondos Europeos. Transferencias de capital Inversiones en infraestructuras escénicas	0,00	20.432,91	20.432,91	0,00	0,00	0,00	20.432,91	0,00
Artículo	75	0,00	20.432,91	20.432,91	0,00	0,00	0,00	20.432,91	0,00
Capítulo	7	0,00	213.647,67	213.647,67	96.607,00	96.607,00	0,00	117.040,67	0,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
Artículo	83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público							
2022-830	REINTEGRO ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	20.447,32	20.447,32	0,00	9.552,68	0,00
Artículo	83	30.000,00	0,00	30.000,00	20.447,32	20.447,32	0,00	9.552,68	0,00
Artículo	87	Remanente de tesorería							
2022-87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00	20.535.676,61	20.535.676,61	0,00	0,00	0,00	20.535.676,61	0,00
2022-87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	5.516.711,52	5.516.711,52	0,00	0,00	0,00	5.516.711,52	0,00
Artículo	87	0,00	26.052.388,13	26.052.388,13	0,00	0,00	0,00	26.052.388,13	0,00
Capítulo	8	30.000,00	26.052.388,13	26.082.388,13	20.447,32	20.447,32	0,00	26.061.940,81	0,00
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS							
Artículo	91	Préstamos recibidos en euros							
2022-913	Préstamos recibidos de entes de fuera del sector público a	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00



Hash del documento: 12A6525F9C44926C57FE7A89062B93D6C74B0
FIRMA: 10/11/2022
FECHA DE TRABAJO: 10/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Int. Vent. 1
NOMBRE: Carlos Jaramilla Martín
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:51

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

Modelo resumido

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	GRADO DE REALIZACIÓN	
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS				EX. PREVISIÓN S/. DERECHOS	EX. DERECHOS S/. PREVISIÓN
Artículo	91	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
Capítulo	9	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
TOTAL		43.629.309,00	31.811.611,26	75.440.920,26	47.900.682,29	31.055.943,50	16.844.738,79	30.374.151,99	2.833.914,02



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
HASH DEL DOCUMENTO: 287701D0C258CC949A7F1A7B4298
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 287701D0C258CC949A7F1A7B4298

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Artículo	10	Órganos de gobierno y personal directivo							
2022-912-10000	Retribuciones básicas Órganos de Gobierno	807.106,00	0,00	807.106,00	582.215,82	582.215,82	582.215,82	0,00	224.890,18
Artículo	10	807.106,00	0,00	807.106,00	582.215,82	582.215,82	582.215,82	0,00	224.890,18
Artículo	11	Personal eventual							
2022-912-11000	Retribuciones básicas Personal eventual	85.973,00	0,00	85.973,00	59.230,45	59.230,45	59.230,45	0,00	26.742,55
2022-912-11001	Retribuciones compleme ntarias Personal eventual	179.436,00	0,00	179.436,00	121.989,86	121.989,86	121.989,86	0,00	57.446,14
Artículo	11	265.409,00	0,00	265.409,00	181.220,31	181.220,31	181.220,31	0,00	84.188,69
Artículo	12	Personal funcionario							
2022-132-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-151-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	81.966,00	0,00	81.966,00	43.203,27	43.203,27	43.203,27	0,00	38.762,73
2022-1532-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.480,51
2022-231-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-311-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	49.179,00	0,00	49.179,00	35.737,45	35.737,45	35.737,45	0,00	13.441,55
2022-312-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.393,00
2022-320-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	49.179,00	0,00	49.179,00	28.187,16	28.187,16	28.187,16	0,00	20.991,84
2022-330-12000	Sueldo del Grupo A1	32.787,00	0,00	32.787,00	23.839,35	23.839,35	23.839,35	0,00	8.947,65



Hash del documento: 12A6251F9C24F42806572FE7A89062B93D6C7480
Firma de: Carlos Saramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Intenr
FECHE DE FIRMA: 10/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-337-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.480,51
2022-341-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	49.179,00	0,00	49.179,00	35.737,48	35.737,48	35.737,48	0,00	13.441,52
2022-422-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.394,00	0,00	16.394,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.481,51
2022-912-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	131.144,00	-20.490,00	110.654,00	63.531,54	63.531,54	63.531,54	0,00	47.122,46
2022-929-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.480,51
2022-931-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	72.785,00	-4.098,00	68.687,00	54.928,76	54.928,76	54.928,76	0,00	13.758,24
2022-934-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	65.572,00	0,00	65.572,00	30.972,67	30.972,67	30.972,67	0,00	34.599,33
2022-132-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	28.832,00	0,00	28.832,00	10.420,69	10.420,69	10.420,69	0,00	18.411,31
2022-151-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	72.075,00	0,00	72.075,00	52.003,27	52.003,27	52.003,27	0,00	20.071,73
2022-1532-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	14.416,00	0,00	14.416,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.416,00
2022-231-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	187.407,00	0,00	187.407,00	115.312,65	115.312,65	115.312,65	0,00	72.094,35
2022-311-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	14.416,00	0,00	14.416,00	10.420,70	10.420,70	10.420,70	0,00	3.995,30
2022-312-12001	Sueldo del Grupo A2	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-320-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-330-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	57.661,00	0,00	57.661,00	31.262,08	31.262,08	31.262,08	0,00	26.398,92
2022-337-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-341-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-929-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-934-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	848.432,00	0,00	848.432,00	466.809,59	466.809,59	466.809,59	0,00	381.622,41
2022-151-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	44.162,00	0,00	44.162,00	31.731,08	31.731,08	31.731,08	0,00	12.430,92
2022-1532-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	22.081,00	0,00	22.081,00	7.932,77	7.932,77	7.932,77	0,00	14.148,23
2022-172-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.040,00	0,00	11.040,00	7.932,77	7.932,77	7.932,77	0,00	3.107,23
2022-231-12003	Sueldo del Grupo C1	11.040,00	0,00	11.040,00	7.729,14	7.729,14	7.729,14	0,00	3.310,86



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-311-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-330-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	110.435,00	0,00	110.435,00	58.638,94	58.638,94	58.528,41	110,53	51.796,09
2022-337-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	25.141,00	0,00	25.141,00	15.865,54	15.865,54	15.865,54	0,00	9.275,46
2022-341-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.040,00	0,00	11.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,00
2022-422-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.040,00	0,00	11.040,00	7.932,77	7.932,77	7.932,77	0,00	3.107,23
2022-920-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	55.202,00	0,00	55.202,00	39.663,85	39.663,85	39.663,85	0,00	15.538,15
2022-929-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	33.121,00	0,00	33.121,00	15.331,26	15.331,26	15.331,26	0,00	17.789,74
2022-934-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	88.324,00	0,00	88.324,00	47.617,39	47.617,39	47.617,39	0,00	40.706,61
2022-132-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	18.740,00	0,00	18.740,00	23.427,54	23.427,54	23.427,54	0,00	-4.687,54
2022-151-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	28.083,00	0,00	28.083,00	20.025,93	20.025,93	20.025,93	0,00	8.057,07
2022-1532-12004	Sueldo del Grupo C2	46.803,00	0,00	46.803,00	21.151,62	21.151,62	21.151,62	0,00	25.651,38



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-172-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	37.443,00	0,00	37.443,00	24.531,74	24.531,74	24.531,74	0,00	12.911,26
2022-311-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	9.362,00	0,00	9.362,00	6.695,60	6.695,60	6.695,60	0,00	2.666,40
2022-320-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	18.722,00	0,00	18.722,00	13.373,80	13.373,80	13.373,80	0,00	5.348,20
2022-330-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	102.967,00	0,00	102.967,00	68.711,93	68.711,93	68.711,93	0,00	34.255,07
2022-337-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	37.443,00	0,00	37.443,00	26.763,93	26.763,93	26.763,93	0,00	10.679,07
2022-341-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	46.807,00	0,00	46.807,00	22.749,82	22.749,82	22.749,82	0,00	24.057,18
2022-422-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	56.164,00	0,00	56.164,00	40.132,83	40.132,83	40.132,83	0,00	16.031,17
2022-929-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	28.080,00	0,00	28.080,00	4.017,49	4.017,49	4.017,49	0,00	24.062,51
2022-934-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	46.804,00	0,00	46.804,00	38.438,29	38.438,29	38.438,29	0,00	8.365,71
2022-132-12005	Sueldo del Grupo E	17.153,00	0,00	17.153,00	12.251,80	12.251,80	12.251,80	0,00	4.901,20



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-151-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-1532-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	34.306,00	0,00	34.306,00	18.372,09	18.372,09	18.372,09	0,00	15.933,91
2022-172-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-311-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	8.577,00	0,00	8.577,00	6.132,39	6.132,39	6.132,39	0,00	2.444,61
2022-312-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	60.034,00	0,00	60.034,00	36.797,05	36.797,05	36.797,05	0,00	23.236,95
2022-330-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	34.306,00	0,00	34.306,00	30.646,00	30.646,00	30.646,00	0,00	3.660,00
2022-337-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-341-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	60.034,00	0,00	60.034,00	43.155,98	43.155,98	43.155,98	0,00	16.878,02
2022-422-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	25.730,00	0,00	25.730,00	20.940,98	20.940,98	20.940,98	0,00	4.789,02
2022-929-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-12005	Sueldo del Grupo E	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-934-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12006	Trienios Funcionarios	122.108,00	0,00	122.108,00	77.945,69	77.945,69	77.945,69	0,00	44.162,31
2022-151-12006	Trienios Funcionarios	54.524,00	0,00	54.524,00	29.815,92	29.815,92	29.815,92	0,00	24.708,08
2022-1532-12006	Trienios Funcionarios	8.213,00	0,00	8.213,00	5.876,33	5.876,33	5.876,33	0,00	2.336,67
2022-172-12006	Trienios Funcionarios	6.658,00	0,00	6.658,00	5.189,06	5.189,06	5.189,06	0,00	1.468,94
2022-231-12006	Trienios Funcionarios	24.903,00	0,00	24.903,00	24.176,58	24.176,58	24.176,58	0,00	726,42
2022-311-12006	Trienios Funcionarios	23.572,00	0,00	23.572,00	16.310,42	16.310,42	16.310,42	0,00	7.261,58
2022-312-12006	Trienios Funcionarios	973,00	0,00	973,00	691,38	691,38	691,38	0,00	281,62
2022-320-12006	Trienios Funcionarios	30.417,00	0,00	30.417,00	18.246,17	18.246,17	18.246,17	0,00	12.170,83
2022-330-12006	Trienios Funcionarios	63.317,00	0,00	63.317,00	43.115,94	43.115,94	43.079,58	36,36	20.201,66
2022-337-12006	Trienios Funcionarios	21.856,00	0,00	21.856,00	15.310,61	15.310,61	15.310,61	0,00	6.545,39
2022-341-12006	Trienios Funcionarios	34.135,00	0,00	34.135,00	21.907,83	21.907,83	21.907,83	0,00	12.227,17
2022-422-12006	Trienios Funcionarios	3.337,00	0,00	3.337,00	2.292,30	2.292,30	2.292,30	0,00	1.044,70
2022-912-12006	Trienios Funcionarios	1.385,00	0,00	1.385,00	980,76	980,76	980,76	0,00	404,24
2022-920-12006	Trienios Funcionarios	54.891,00	0,00	54.891,00	30.655,71	30.655,71	30.655,71	0,00	24.235,29
2022-929-12006	Trienios Funcionarios	3.750,00	0,00	3.750,00	2.582,58	2.582,58	2.582,58	0,00	1.167,42
2022-931-12006	Trienios Funcionarios	32.310,00	0,00	32.310,00	10.121,31	10.121,31	10.121,31	0,00	22.188,69
2022-934-12006	Trienios Funcionarios	28.662,00	0,00	28.662,00	21.131,34	21.131,34	21.131,34	0,00	7.530,66
2022-132-12100	Complemento Destino Funcionarios	584.191,00	0,00	584.191,00	349.201,52	349.201,52	349.201,52	0,00	234.989,48
2022-151-12100	Complemento Destino	153.463,00	0,00	153.463,00	96.325,63	96.325,63	96.325,63	0,00	57.137,37



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-1532-12100	Complemento Destino Funcionarios	64.918,00	0,00	64.918,00	29.861,15	29.861,15	29.861,15	0,00	35.056,85
2022-172-12100	Complemento Destino Funcionarios	27.460,00	0,00	27.460,00	13.085,30	13.085,30	13.085,30	0,00	14.374,70
2022-231-12100	Complemento Destino Funcionarios	138.188,00	0,00	138.188,00	86.026,21	86.026,21	86.026,21	0,00	52.161,79
2022-311-12100	Complemento Destino Funcionarios	41.940,00	0,00	41.940,00	29.925,22	29.925,22	29.925,22	0,00	12.014,78
2022-312-12100	Complemento Destino Funcionarios	17.107,00	0,00	17.107,00	4.415,44	4.415,44	4.415,44	0,00	12.691,56
2022-320-12100	Complemento Destino Funcionarios	74.941,00	0,00	74.941,00	45.819,22	45.819,22	45.819,22	0,00	29.121,78
2022-330-12100	Complemento Destino Funcionarios	205.942,00	0,00	205.942,00	128.696,58	128.696,58	128.631,44	65,14	77.245,42
2022-337-12100	Complemento Destino Funcionarios	47.324,00	0,00	47.324,00	33.765,25	33.765,25	33.765,25	0,00	13.558,75
2022-341-12100	Complemento Destino Funcionarios	99.777,00	0,00	99.777,00	59.621,37	59.621,37	59.621,37	0,00	40.155,63
2022-422-12100	Complemento Destino Funcionarios	10.928,00	0,00	10.928,00	7.552,86	7.552,86	7.552,86	0,00	3.375,14
2022-912-12100	Complemento Destino Funcionarios	6.883,00	0,00	6.883,00	6.104,35	6.104,35	6.104,35	0,00	778,65
2022-920-12100	Complemento Destino Funcionarios	182.163,00	-13.646,00	168.517,00	110.332,57	110.332,57	110.332,57	0,00	58.184,43
2022-929-12100	Complemento Destino Funcionarios	10.924,00	0,00	10.924,00	7.798,30	7.798,30	7.798,30	0,00	3.125,70
2022-931-12100	Complemento Destino Funcionarios	103.590,00	-3.786,00	99.804,00	52.341,81	52.341,81	52.341,81	0,00	47.462,19
2022-934-12100	Complemento Destino	135.946,00	0,00	135.946,00	81.339,35	81.339,35	81.339,35	0,00	54.606,65



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-132-12101	Complemento Específico Funcionarios	1.748.683,00	0,00	1.748.683,00	1.122.995,43	1.122.995,43	1.122.143,43	852,00	625.687,57
2022-151-12101	Complemento Específico Funcionarios	305.911,00	0,00	305.911,00	182.446,78	182.446,78	182.446,78	0,00	123.464,22
2022-1532-12101	Complemento Específico Funcionarios	137.578,00	0,00	137.578,00	68.771,35	68.771,35	68.771,35	0,00	68.806,65
2022-172-12101	Complemento Específico Funcionarios	53.161,00	0,00	53.161,00	26.340,10	26.340,10	26.340,10	0,00	26.820,90
2022-231-12101	Complemento Específico Funcionarios	243.872,00	0,00	243.872,00	151.890,02	151.890,02	151.890,02	0,00	91.981,98
2022-311-12101	Complemento Específico Funcionarios	77.837,00	0,00	77.837,00	55.604,78	55.604,78	55.604,78	0,00	22.232,22
2022-312-12101	Complemento Específico Funcionarios	28.782,00	0,00	28.782,00	6.426,34	6.426,34	6.426,34	0,00	22.355,66
2022-320-12101	Complemento Específico Funcionarios	123.549,00	0,00	123.549,00	75.256,01	75.256,01	75.256,01	0,00	48.292,99
2022-330-12101	Complemento Específico Funcionarios	360.623,00	0,00	360.623,00	229.179,50	229.179,50	229.072,53	106,97	131.443,50
2022-337-12101	Complemento Específico Funcionarios	77.108,00	0,00	77.108,00	55.091,80	55.091,80	55.091,80	0,00	22.016,20
2022-341-12101	Complemento Específico Funcionarios	171.143,00	0,00	171.143,00	104.771,17	104.771,17	104.771,17	0,00	66.371,83
2022-422-12101	Complemento Específico Funcionarios	16.440,00	0,00	16.440,00	11.462,51	11.462,51	11.462,51	0,00	4.977,49
2022-912-12101	Complemento Específico Funcionarios	16.089,00	0,00	16.089,00	14.030,03	14.030,03	14.030,03	0,00	2.058,97
2022-920-12101	Complemento Específico Funcionarios	383.593,00	-20.550,00	363.043,00	234.425,64	234.425,64	234.425,64	0,00	128.617,36
2022-929-12101	Complemento Específico	20.301,00	0,00	20.301,00	14.500,10	14.500,10	14.500,10	0,00	5.800,90



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1
FECOA DE FIRMAS: 10/11/2022
NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-931-12101	Complemento Específico Funcionarios	275.957,00	-13.567,00	262.390,00	122.609,29	122.609,29	122.609,29	0,00	139.780,71
2022-934-12101	Complemento Específico Funcionarios	267.075,00	0,00	267.075,00	164.186,15	164.186,15	164.186,15	0,00	102.888,85
2022-132-12400	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12401	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12403	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	90.033,40	90.033,40	90.033,40	0,00	-90.032,40
2022-132-12404	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12405	Sueldo del Grupo E Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12406	Trienios Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	604,16	604,16	604,16	0,00	-603,16
2022-920-127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones Funcionarios	276.311,00	0,00	276.311,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.311,00
Artículo	12	9.981.930,00	-76.137,00	9.905.793,00	5.967.895,56	5.967.895,56	5.966.724,56	1.171,00	3.937.897,44
Artículo	13	Personal laboral							
2022-132-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	9.358,00	0,00	9.358,00	4.808,96	4.808,96	4.808,96	0,00	4.549,04
2022-151-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	33.769,00	0,00	33.769,00	22.503,52	22.503,52	22.503,52	0,00	11.265,48
2022-1532-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-13000	Retribuciones básicas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Laboral Fijo								
2022-231-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	19.315,00	0,00	19.315,00	13.842,29	13.842,29	13.842,29	0,00	5.472,71
2022-311-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	10.265,00	0,00	10.265,00	7.332,30	7.332,30	7.332,30	0,00	2.932,70
2022-330-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	29.919,00	0,00	29.919,00	10.023,59	10.023,59	10.023,59	0,00	19.895,41
2022-337-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	14.748,00	0,00	14.748,00	10.569,24	10.569,24	10.569,24	0,00	4.178,76
2022-341-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	34.943,00	0,00	34.943,00	42.957,77	42.957,77	42.957,77	0,00	-8.014,77
2022-422-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	25.529,00	0,00	25.529,00	18.429,20	18.429,20	18.429,20	0,00	7.099,80
2022-929-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	14.748,00	0,00	14.748,00	10.545,28	10.545,28	10.545,28	0,00	4.202,72
2022-931-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	11.605,00	0,00	11.605,00	8.307,24	8.307,24	8.307,24	0,00	3.297,76
2022-934-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	9.358,00	0,00	9.358,00	4.760,91	4.760,91	4.760,91	0,00	4.597,09
2022-920-13001	Horas extraordinarias Laboral Fijo	23.385,00	-15.000,00	8.385,00	1.106,28	1.106,28	1.106,28	0,00	7.278,72
2022-132-13002	Otras remuneraciones	13.921,00	0,00	13.921,00	5.634,60	5.634,60	5.634,60	0,00	8.286,40



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Laboral Fijo								
2022-151-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	41.285,00	0,00	41.285,00	25.507,44	25.507,44	25.507,44	0,00	15.777,56
2022-1532-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	22.521,00	0,00	22.521,00	16.098,10	16.098,10	16.098,10	0,00	6.422,90
2022-311-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	12.410,00	0,00	12.410,00	8.854,10	8.854,10	8.854,10	0,00	3.555,90
2022-330-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	35.318,00	0,00	35.318,00	12.389,80	12.389,80	12.389,80	0,00	22.928,20
2022-337-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	16.882,00	0,00	16.882,00	12.080,12	12.080,12	12.080,12	0,00	4.801,88
2022-341-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	33.658,00	0,00	33.658,00	55.863,67	55.863,67	55.863,67	0,00	-22.205,67
2022-422-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	47.654,00	0,00	47.654,00	34.025,10	34.025,10	34.025,10	0,00	13.628,90
2022-929-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	26.184,00	0,00	26.184,00	18.696,00	18.696,00	18.696,00	0,00	7.488,00
2022-931-13002	Otras remuneraciones	21.471,00	0,00	21.471,00	10.853,19	10.853,19	10.853,19	0,00	10.617,81



WASH DEL CERTIFICADO: 92A6251F9C24F420627FE7A89062B93D6C74B0
FEC DE FIRMAS: 10/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
NOMBRE: Carlos Jamillo Martín
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 287701DOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Laboral Fijo								
2022-934-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	13.921,00	0,00	13.921,00	5.521,25	5.521,25	5.521,25	0,00	8.399,75
2022-132-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-151-131	Laboral temporal	52.161,00	0,00	52.161,00	37.230,30	37.230,30	37.230,30	0,00	14.930,70
2022-1532-131	Laboral temporal	130.963,00	0,00	130.963,00	93.576,86	93.576,86	93.576,86	0,00	37.386,14
2022-172-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-131	Laboral temporal	25.931,00	0,00	25.931,00	17.248,63	17.248,63	17.248,63	0,00	8.682,37
2022-241-131	Laboral temporal	130.560,00	481.106,16	611.666,16	495.799,45	495.799,45	495.799,45	0,00	115.866,71
2022-311-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-131	Laboral temporal	88.799,00	0,00	88.799,00	59.290,98	59.290,98	59.290,98	0,00	29.508,02
2022-330-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	21.205,03	21.205,03	21.205,03	0,00	-21.204,03
2022-337-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-341-131	Laboral temporal	105.459,00	0,00	105.459,00	67.144,78	67.144,78	67.144,78	0,00	38.314,22
2022-422-131	Laboral temporal	25.931,00	0,00	25.931,00	18.668,55	18.668,55	18.668,55	0,00	7.262,45
2022-912-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-131	Laboral temporal	26.773,00	0,00	26.773,00	19.115,40	19.115,40	19.115,40	0,00	7.657,60
2022-929-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-934-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-241-13101	FA. Retribuciones	0,00	84.167,04	84.167,04	0,00	0,00	0,00	0,00	84.167,04



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Programa de Empleo. Primera experiencia profesional								
2022-920-137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones Laboral	42.815,00	0,00	42.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.815,00
Artículo	13	1.151.581,00	550.273,20	1.701.854,20	1.189.989,93	1.189.989,93	1.189.989,93	0,00	511.864,27
Artículo	15	Incentivos al rendimiento							
2022-920-150	Productividad	360.000,00	0,00	360.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00
2022-920-151	Gratificaciones	150.000,00	-5.000,00	145.000,00	61.184,92	61.184,92	61.184,92	0,00	83.815,08
2022-132-15100	Gratificaciones Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	27.200,00	27.200,00	27.200,00	0,00	-27.200,00
Artículo	15	510.000,00	-5.000,00	505.000,00	268.384,92	268.384,92	268.384,92	0,00	236.615,08
Artículo	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador							
2022-920-16000	Seguridad social	3.200.000,00	175.023,47	3.375.023,47	2.069.748,62	2.069.748,62	2.069.748,62	0,00	1.305.274,85
2022-241-16001	FA. Seguridad Social. Programas de empleo. Primera Experiencia Profesional Expte 7238/2022	0,00	30.910,16	30.910,16	0,00	0,00	0,00	0,00	30.910,16
2022-920-16009	Muface	2.730,00	0,00	2.730,00	1.788,57	1.788,57	1.788,57	0,00	941,43
2022-241-16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-16200	Formación y perfeccionamiento personal	16.000,00	0,00	16.000,00	5.070,00	4.070,00	3.890,00	180,00	11.930,00
2022-920-16201	Formación y perfeccionamiento policía	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
2022-920-16205	Seguros de vida y accidente	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
Artículo	16	3.236.231,00	205.933,63	3.442.164,63	2.076.607,19	2.075.607,19	2.075.427,19	180,00	1.366.557,44



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	15.952.257,00	675.069,83	16.627.326,83	10.266.313,73	10.265.313,73	10.263.962,73	1.351,00	6.362.013,10
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Artículo	20	Arrendamientos y cánones							
2022-920-202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	62.582,00	0,00	62.582,00	62.581,20	31.290,60	31.290,60	0,00	31.291,40
2022-132-204	Arrendamiento material de transporte	135.000,00	0,00	135.000,00	124.815,40	60.738,80	47.303,87	13.434,93	74.261,73
2022-1532-204	Arrendamiento material de transporte	97.000,00	0,00	97.000,00	91.465,53	16.726,88	16.726,88	0,00	80.273,47
2022-920-204	Arrendamientos de material de transporte	20.000,00	0,00	20.000,00	16.407,60	0,00	0,00	0,00	20.000,00
Artículo	20	314.582,00	0,00	314.582,00	295.269,73	108.756,28	95.321,35	13.434,93	205.825,72
Artículo	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación							
2022-165-210	Infraestructuras y bienes naturales	100.000,00	0,00	100.000,00	70.672,65	10.626,90	10.626,90	0,00	89.373,40
2022-171-210	Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00	183.555,64	198.555,64	129.710,13	79.049,09	79.049,09	0,00	119.506,55
2022-132-21000	Reparación, mantenimiento y conservación de Infraestructura y bienes naturales	90.750,00	0,00	90.750,00	90.750,00	21.380,28	21.380,28	0,00	69.369,72
2022-1532-21001	Vías Públicas. Infraestructuras y bienes naturales	250.000,00	200.000,00	450.000,00	345.170,52	124.634,20	124.634,20	0,00	325.365,80
2022-172-21001	CAMINOS PÚBLICOS. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00	525.079,50	525.079,50	477.345,00	332.020,63	332.020,63	0,00	193.058,87
2022-1532-21002	Barreras Arquitectónicas. Infraestructuras y bienes naturales	55.000,00	0,00	55.000,00	39.955,26	39.955,26	0,00	39.955,26	15.044,74
2022-172-21002	Dehesa. Infraestructuras y	10.000,00	0,00	10.000,00	9.942,50	9.942,50	9.942,50	0,00	57,50



Hash del documento: 12A6B531F9C24F44206572FE7A89062B93D6C74B0
Fecha de firma: 10/11/2022
Firma: [Firma digital]
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	bienes naturales								
2022-172-21003	Dehesa. Infraestructuras y bienes naturales. Viñedo	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.900,00
2022-151-212	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	150.000,00	60.000,00	210.000,00	103.755,79	59.216,83	59.216,83	0,00	150.783,17
2022-320-212	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	110.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	26.159,74	26.159,74	0,00	83.840,26
2022-342-212	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	100.000,00	0,00	100.000,00	77.561,58	19.160,76	19.160,76	0,00	80.839,24
2022-929-212	Servicio de control de presencia	7.863,00	0,00	7.863,00	7.862,74	5.897,04	5.241,81	655,23	1.965,96
2022-320-213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	25.000,00	0,00	25.000,00	19.521,38	1.977,34	521,38	1.455,96	23.022,66
2022-342-213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	80.000,00	0,00	80.000,00	76.663,94	18.609,92	18.609,92	0,00	61.390,08
2022-929-213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2022-132-21300	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria	5.000,00	0,00	5.000,00	5.008,53	2.828,84	2.828,84	0,00	2.171,16
2022-151-21301	Reparación, mantenimiento y conservación, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	60.000,00	18.000,00	78.000,00	113.744,92	19.812,75	19.812,75	0,00	58.187,23
2022-151-21302	Reparación, mantenimiento	48.400,00	0,00	48.400,00	41.734,66	2.507,12	2.507,12	0,00	45.892,88



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	iento y conservación ASCENSORES								
2022-151-21303	Reparación, mantenim iento y conservación CLIMATIZACIÓN	47.667,00	0,00	47.667,00	66.016,77	6.323,41	6.323,41	0,00	41.343,59
2022-132-214	Elementos de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	4.606,10	4.606,07	4.606,07	0,00	10.393,93
2022-1532-214	Elementos de transporte	30.000,00	0,00	30.000,00	36.566,66	29.658,90	29.658,90	0,00	341,76
2022-929-215	Equipos de impresión. Consumibles	20.000,00	0,00	20.000,00	32.667,29	11.836,68	2.543,88	9.292,80	8.163,41
2022-929-216	Reparación, mantenim iento y conservación de equipos para procesos de información.	118.000,00	0,00	118.000,00	92.819,10	53.807,03	53.807,03	0,00	64.192,97
Artículo 21		1.347.580,00	986.635,14	2.334.215,14	1.952.075,52	880.011,29	828.652,04	51.359,25	1.454.203,85
Artículo 22	Material, suministros y otros								
2022-920-22000	Material de oficina, ordinari o no inventariable	45.000,00	0,00	45.000,00	8.089,14	7.869,18	7.157,61	711,57	37.130,82
2022-931-22000	Material de oficina, ordinari o no inventariable. Intervención	2.000,00	0,00	2.000,00	180,00	180,00	180,00	0,00	1.820,00
2022-934-22000	Material de oficina, ordinari o no inventariable. Tesorería	1.500,00	-1.440,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00
2022-320-22001	Prensa, revistas, etc. Suministros	0,00	0,00	0,00	471,90	471,90	471,90	0,00	-471,90
2022-3321-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	3.091,20	1.267,00	1.267,00	0,00	733,00
2022-151-22100	Energía Eléctrica. Suminist ros	750.000,00	0,00	750.000,00	418.979,92	180.312,74	180.312,74	0,00	569.687,26
2022-165-22100	Energía Eléctrica. Suminist ros	900.000,00	0,00	900.000,00	542.164,37	248.001,53	247.879,60	121,93	651.998,47
2022-151-22101	Agua. Suministros	500.000,00	0,00	500.000,00	201.082,40	201.082,40	201.082,40	0,00	298.917,60



Hash del documento: 12A6251F9C24F4420672FE7A89062B93D6C7480
Firma digital: 10/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-151-22103	Combustibles y carburantes. Suministros	370.000,00	0,00	370.000,00	231.306,16	219.025,67	219.025,67	0,00	150.974,33
2022-920-22103	Combustibles y carburantes. Suministros	51.000,00	0,00	51.000,00	51.000,00	14.646,23	14.646,23	0,00	36.353,77
2022-132-22104	Vestuario. Suministros	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	85.158,30	85.158,30	0,00	4.841,70
2022-135-22104	Vestuario	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	11.983,51	11.983,51	0,00	3.016,49
2022-1532-22104	Vestuario. Suministros	9.300,00	0,00	9.300,00	2.240,87	2.240,87	2.240,87	0,00	7.059,13
2022-320-22104	Vestuario. Suministros	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2022-341-22104	Vestuario personal. Suministros	12.000,00	-1.500,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
2022-920-22104	Vestuarios suministro	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2022-172-22105	Suministros productos alimentarios	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-172-22106	Suministros farmacéuticos y sanitarios	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-151-22110	Productos de limpieza y aseo. Suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2022-337-22199	Otros suministros	6.000,00	0,00	6.000,00	5.157,10	3.236,53	3.236,53	0,00	2.763,47
2022-920-22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-341-221991	Suministro de material deportivo	7.000,00	0,00	7.000,00	3.678,41	3.678,41	3.678,41	0,00	3.321,59
2022-341-221992	Suministro de Trofeos	31.000,00	0,00	31.000,00	31.000,00	6.632,88	6.082,95	549,93	24.367,12
2022-920-22200	Servicios de telecomunicaciones	130.000,00	0,00	130.000,00	135.461,25	80.711,18	72.567,07	8.144,11	49.288,82
2022-920-22201	Postales (CORREOS)	40.000,00	0,00	40.000,00	38.111,56	38.111,56	25.577,48	12.534,08	1.888,44
2022-341-223	Transportes	12.900,00	0,00	12.900,00	12.892,44	4.621,87	4.621,87	0,00	8.278,13
2022-334-224	Primas de seguros	8.000,00	-4.600,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITOS
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-912-224	Primas de seguros	14.100,00	14.000,00	28.100,00	28.731,32	14.365,64	14.365,64	0,00	13.734,66
2022-920-22400	Primas de seguros responsabilidad civil	24.120,00	0,00	24.120,00	27.686,42	27.686,42	27.686,42	0,00	-3.566,42
2022-920-22401	Primas de seguros vehículos	15.000,00	0,00	15.000,00	11.489,86	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2022-920-22402	Primas de seguros accidentes (Corporación, deportes, protección civil)	7.760,00	0,00	7.760,00	7.888,87	7.888,87	7.888,87	0,00	-128,87
2022-920-22500	Tributos del Estado	8.877,00	0,00	8.877,00	4.588,34	4.588,34	19,44	4.568,90	4.288,66
2022-920-22501	Tributos de las Comunidades Autónomas (Mancomunidades basuras)	1.700.000,00	-16.601,20	1.683.398,80	1.619.915,28	1.619.915,28	1.619.915,28	0,00	63.483,52
2022-920-22502	Tributos de Entidades Locales	350.279,00	150.000,00	500.279,00	279.715,52	279.715,52	279.715,52	0,00	220.563,48
2022-165-22601	Adecuación instalaciones eléctricas	30.000,00	0,00	30.000,00	77.017,75	16.611,93	16.611,93	0,00	13.388,07
2022-912-22601	Atenciones protocolarias y representativas. Alcaldía	30.000,00	0,00	30.000,00	25.735,57	13.765,08	13.765,08	0,00	16.234,92
2022-912-226010	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 1ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226011	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 2ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226012	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 3ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226013	Atenciones protocolarias. Cultura	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226014	Atenciones protocolarias. Educación	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226015	Atenciones protocolarias.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Festejos y Acción Social								
2022-912-226016	Atenciones protocolarias. Contratación y Medio Ambiente	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226017	Atenciones protocolarias. Seguridad Ciudadana, Transporte y Medio Rural	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226018	Atenciones protocolarias. Deportes y Juventud	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226019	Atenciones protocolarias. Economía	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-920-22602	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	20.000,00	0,00	20.000,00	15.281,15	14.937,00	14.937,00	0,00	5.063,00
2022-920-22603	Gastos diversos. Publicidad en diarios oficiales	60.000,00	0,00	60.000,00	4.110,10	4.110,10	3.513,33	596,77	55.889,90
2022-920-22604	Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos	106.600,00	0,00	106.600,00	36.687,20	24.587,20	24.587,20	0,00	82.012,80
2022-920-22606	Gastos diversos. Otros trabajos para la Administración General	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2022-920-22607	Gastos diversos. Oposiciones y pruebas selectivas	20.000,00	0,00	20.000,00	19.048,64	6.050,06	6.050,06	0,00	13.949,94
2022-920-22609	Medios de comunicación	60.000,00	0,00	60.000,00	67.998,17	33.841,29	31.201,75	2.639,54	26.158,71
2022-3321-226091	Biblioteca. Gastos diversos.	18.000,00	0,00	18.000,00	4.654,60	358,48	358,48	0,00	17.641,52
2022-334-226091	Gastos diversos Cultura	90.000,00	0,00	90.000,00	60.322,10	56.983,88	41.664,12	15.319,76	33.016,12
2022-337-226091	Gastos diversos Juventud	20.000,00	0,00	20.000,00	19.564,70	18.823,53	12.994,53	5.829,00	1.176,47
2022-341-226091	Actividades culturales y deportivas	35.000,00	0,00	35.000,00	14.249,64	13.649,20	13.649,20	0,00	21.350,80
2022-334-226092	Sociedad de Gestión de	30.000,00	0,00	30.000,00	9.802,04	9.802,04	9.802,04	0,00	20.197,96



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Derechos de la Propiedad Intelectual (AGEDI, SGAE, AIE)								
2022-337-226092	Cursos y talleres. Juventud	23.000,00	0,00	23.000,00	27.401,10	22.271,09	22.271,09	0,00	728,91
2022-337-226093	Dinamización del tiempo libre. Juventud	18.000,00	0,00	18.000,00	14.077,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-337-226094	Teatro al aire libre. Juventud	60.000,00	0,00	60.000,00	33.370,95	33.370,95	33.370,95	0,00	26.629,05
2022-334-226095	Gastos diversos Auditorio Municipal	34.000,00	0,00	34.000,00	32.061,68	26.760,78	26.760,78	0,00	7.239,22
2022-337-226095	Organización actividades fin de semana. Juventud	35.000,00	0,00	35.000,00	31.829,75	20.746,40	13.728,40	7.018,00	14.253,60
2022-341-226095	Campeonato de mus	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-337-226096	Gastos diversos Infancia	4.000,00	0,00	4.000,00	2.880,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2022-337-226097	Campaña escolar infancia	17.000,00	0,00	17.000,00	5.580,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
2022-337-226098	Consejo participación infantil	18.000,00	0,00	18.000,00	13.569,49	10.319,49	10.319,49	0,00	7.680,51
2022-172-22695	Gastos diversos concurso de medio ambiente	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2022-172-22697	Gastos diversos Jornadas de medio ambiente	10.000,00	0,00	10.000,00	15.897,62	10.947,62	10.947,62	0,00	-947,62
2022-172-22698	Gastos diversos Certamen fotográfico de medio ambiente	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00
2022-132-22699	Gastos diversos	25.000,00	0,00	25.000,00	24.518,54	14.045,99	13.527,36	518,63	10.954,01
2022-135-22699	Gastos diversos	8.500,00	0,00	8.500,00	8.034,20	8.034,20	8.034,20	0,00	465,80
2022-165-22699	Iluminación fiestas patronales y navideñas	180.000,00	0,00	180.000,00	100.089,38	60.028,10	60.028,10	0,00	119.971,62
2022-231-22699	FA. Proyecto de Interven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	cion Social. Soledad no deseada de mayores								
2022-334-22699	Otros gastos diversos. Promociones culturales	30.000,00	0,00	30.000,00	26.000,00	11.886,00	11.886,00	0,00	18.114,00
2022-929-22699	Indemnizaciones de contratos COVID 19	0,00	205.500,00	205.500,00	176.931,28	176.931,28	176.931,28	0,00	28.568,72
2022-941-22699	Tagarral	0,00	2.025.545,15	2.025.545,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.025.545,15
2022-231-226990	Gastos diversos Servicios Sociales	18.000,00	0,00	18.000,00	22.221,24	7.231,24	7.231,24	0,00	10.768,76
2022-311-226990	Gastos diversos Drogodependencia	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00
2022-172-2269901	Gastos diversos de medio ambiente	20.000,00	48.394,00	68.394,00	68.764,43	58.959,04	53.100,71	5.858,33	9.434,96
2022-231-226991	Programa y actividades Tercera Edad	20.000,00	0,00	20.000,00	8.996,37	4.077,59	2.226,29	1.851,30	15.922,41
2022-241-226991	Talleres de reactivación (empleo y formación)	245.000,00	-146.329,93	98.670,07	7.951,77	7.951,77	7.951,77	0,00	90.718,30
2022-338-226991	Gastos diversos. Festejos Tradicionales	70.000,00	0,00	70.000,00	59.945,49	55.490,49	55.490,49	0,00	14.509,51
2022-430-226991	Gastos diversos. Promoción Industria y PYMES	23.800,00	0,00	23.800,00	116,91	0,00	0,00	0,00	23.800,00
2022-4311-226991	Gastos diversos. Promoción al Comercio	125.000,00	-25.000,00	100.000,00	66.772,16	59.966,23	59.966,23	0,00	40.033,77
2022-432-226991	Gastos diversos. Turismo	67.697,00	0,00	67.697,00	68.357,42	37.601,76	37.601,76	0,00	30.095,24
2022-433-226991	Gastos diversos promoción emprendedores	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-912-226991	Gastos Diversos de organos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	1.573,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-920-226991	Gastos diversos	70.000,00	20.000,00	90.000,00	84.596,08	74.456,75	74.456,75	0,00	15.543,25
2022-320-22699101	Gastos diversos. Proyectos	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00



Hash del documento: 12A6251F9C24F44280672FE7A89062B93D6C7480
Firma digital: 10/11/2022 23:49
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	innovación								
2022-320-22699102	Gastos diversos	9.100,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00
2022-231-226992	Adquisición productos BAMOS	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-241-226992	Gastos diversos. Empleo y formación (bolsa de empleo)	25.000,00	16.960,00	41.960,00	12.324,01	11.416,51	11.416,51	0,00	30.543,49
2022-326-226992	Gastos diversos. Absentismo escolar	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-338-226992	Gastos diversos. Festejos de Barrio	30.000,00	0,00	30.000,00	30.637,24	24.850,25	24.850,25	0,00	5.149,75
2022-4311-226992	Gastos diversos. Campaña promoción productos locales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
2022-432-226992	Casa Museo de la Villa	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2022-912-226992	Gastos diversos. Presencia en Salud Laboral	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00
2022-920-226992	Reembolso costes de garantía	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-311-22699200	Programa mejora de la salud	23.500,00	0,00	23.500,00	18.824,57	11.155,83	7.810,18	3.345,65	12.344,17
2022-311-22699201	Programa bienestar y cuidado animal	9.816,00	0,00	9.816,00	2.250,03	2.250,03	1.203,38	1.046,65	7.565,97
2022-241-226993	FA. gastos de Formación Programa de Reactivación 2022/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-311-226993	Servicio de recogida de animales	18.149,00	0,00	18.149,00	19.328,54	3.938,30	3.938,30	0,00	14.210,70
2022-338-226993	Gastos diversos. Festejos de Navidad	150.000,00	200.000,00	350.000,00	153.273,06	2.238,50	2.238,50	0,00	347.761,44
2022-311-226994	Servicio de análisis de	25.095,00	0,00	25.095,00	25.094,61	14.638,54	14.638,54	0,00	10.456,46



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	agua								
2022-338-226994	Gastos diversos. Festejos Patronales	350.000,00	100.000,00	450.000,00	396.347,42	118.257,62	83.808,92	34.448,70	331.742,58
2022-320-227	Trabajos realizados por otras empresas. Campamentos Urbanos	155.061,00	-6.333,80	148.727,20	148.727,20	127.681,55	62.235,29	65.446,26	21.045,65
2022-151-22700	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.610.284,00	92.592,66	1.702.876,66	1.702.875,79	1.179.758,51	1.126.928,41	52.830,10	523.118,45
2022-1622-22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	1.868.672,00	-19.694,00	1.848.978,00	1.848.975,56	1.386.723,51	1.386.723,51	0,00	462.254,49
2022-163-22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	3.218.266,00	-16.700,00	3.201.566,00	3.201.490,33	2.401.126,02	2.401.126,02	0,00	800.439,98
2022-171-22700	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.578.810,00	-132.600,00	2.446.210,00	2.374.045,60	1.449.834,28	1.449.834,28	0,00	996.375,32
2022-311-22700	Limpieza y aseo (desrati zación). Trabajos realizad os por otras empresas y profesionales	29.875,00	0,00	29.875,00	29.874,90	19.916,64	19.916,64	0,00	9.958,36
2022-171-22701	Limpieza y aseo. Cerrillo. Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	326.095,00	0,00	326.095,00	326.094,01	244.570,41	244.570,41	0,00	81.524,59
2022-151-22706	Estudios y trabajos técnicos. Trabajos realizad os por otras empresas y profesionales	35.000,00	28.000,00	63.000,00	104.976,98	47.571,86	47.571,86	0,00	15.428,14
2022-934-22706	Convenio Catastro. Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	25.000,00	-2.432,13	22.567,87	1.707,02	1.707,02	1.707,02	0,00	20.860,85
2022-172-227060	Estudios y trabajos	18.000,00	0,00	18.000,00	14.400,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

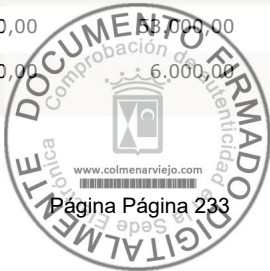
Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	técnicos. Zona central de bajas emisiones								
2022-151-227061	Estudios y trabajos técnicos. Redacción proyecto	0,00	544.435,00	544.435,00	512.435,00	0,00	0,00	0,00	544.435,00
2022-934-22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	55.000,00	18.257,25	73.257,25	63.550,42	20.486,72	20.486,72	0,00	52.770,53
2022-338-22798	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Festejos taurinos	13.000,00	4.600,00	17.600,00	14.472,53	11.117,53	2.178,00	8.939,53	6.482,47
2022-171-22799	Señalización áreas juegos infantiles	0,00	11.805,00	11.805,00	10.428,99	10.428,99	10.428,99	0,00	1.376,01
2022-338-22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Tauromaquia	90.750,00	0,00	90.750,00	90.750,00	90.750,00	90.750,00	0,00	0,00
2022-432-22799	FITUR	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
2022-433-22799	Servicio emprendedores	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
2022-920-22799	Prevención Salud laboral. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00	0,00	25.000,00	21.112,35	5.558,00	5.558,00	0,00	19.442,65
2022-341-2279900	Deportes. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00	-20.500,00	79.500,00	56.359,11	55.572,61	55.572,61	0,00	23.927,39
2022-341-2279901	Piscina de verano. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	88.600,00	0,00	88.600,00	88.360,21	0,00	0,00	0,00	88.600,00
2022-132-227991	Servicio de grúa	53.000,00	0,00	53.000,00	62.966,29	55.508,75	43.910,90	11.597,85	-2.508,74
2022-135-227991	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00	0,00	6.000,00	6.323,15	6.323,15	4.490,00	1.833,15	-323,15



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	nales. Servicios médicos								
2022-151-227991	Conservación de parcelas. Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	50.000,00	60.000,00	110.000,00	48.393,24	48.393,24	48.393,24	0,00	61.606,76
2022-172-227991	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales. ESTUDIOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2022-231-227991	Gastos diversos mediación y orientación familiar	65.000,00	0,00	65.000,00	48.235,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
2022-326-227991	Escuela de Música. Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	135.514,00	0,00	135.514,00	135.513,82	71.370,00	71.370,00	0,00	64.144,00
2022-337-227991	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales. Gastos diversos Juventud	21.000,00	0,00	21.000,00	10.786,39	7.877,84	3.997,84	3.880,00	13.122,16
2022-920-227991	Aparcamiento de la Estación	100.006,00	0,00	100.006,00	100.005,87	41.669,15	41.669,15	0,00	58.336,85
2022-132-227992	Gestión de multas circulac ión	48.400,00	59.000,00	107.400,00	109.390,34	50.922,79	50.922,79	0,00	56.477,66
2022-135-227992	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales. Servicios de formación	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2022-231-227992	Gastos diversos red punto información voluntariado	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2022-326-227992	Enebros. Trabajos realizad os por otras empresas y profesionales	364.153,00	0,00	364.153,00	360.254,71	238.013,29	238.013,29	0,00	126.139,71
2022-334-227992	Centro Cultural Pablo Neruda. Trabajos realizad os por otras empresas y profesionales	87.000,00	9.075,00	96.075,00	96.075,00	76.741,62	76.741,62	0,00	19.333,38
2022-337-227992	Trabajos realizados por	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	otras empresas y profesio nales. Gastos diversos Infancia								
2022-920-227992	Boletín informativo	94.641,00	0,00	94.641,00	94.641,00	44.912,55	44.912,55	0,00	49.728,45
2022-132-227993	Control de accesos	60.000,00	0,00	60.000,00	27.529,45	18.422,25	18.422,25	0,00	41.577,75
2022-135-227993	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales. Servicios de asistencia 24 horas	438.000,00	-202.000,00	236.000,00	219.739,20	33.806,03	33.806,03	0,00	202.193,97
2022-231-227993	Ayuda a domicilio	350.000,00	0,00	350.000,00	369.683,91	219.629,93	219.629,93	0,00	130.370,97
2022-326-227993	Olovasio. Trabajos realizad os por otras empresas y profesionales	106.475,00	0,00	106.475,00	110.710,68	62.990,00	62.990,00	0,00	43.485,00
2022-3321-227993	Biblioteca. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75.000,00	0,00	75.000,00	76.653,53	45.535,52	45.535,52	0,00	29.464,48
2022-334-227993	Auditorio. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	69.000,00	0,00	69.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.000,00
2022-337-227993	Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales. Programa ocio juvenil en parques	25.000,00	0,00	25.000,00	3.956,70	3.956,70	3.956,70	0,00	21.043,30
2022-920-227993	Campaña sensibilización parques y jardines	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2022-231-227994	Inserción Social	48.000,00	0,00	48.000,00	9.001,00	5.727,89	5.727,89	0,00	42.272,11
2022-326-227994	Los Puertos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	324.403,00	0,00	324.403,00	314.126,38	205.841,32	205.841,32	0,00	118.561,68
2022-334-227994	Auditorio. Espectáculos con caché	245.000,00	0,00	245.000,00	260.251,75	129.489,35	129.489,35	0,00	115.510,65
2022-920-227994	Campaña sensibilización	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00



Hash del documento: 12A6251F9C24F4420672FE7A89062B93D6C74B0
Fecha de firma: 09/11/2022
Puesto de trabajo: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	limpieza viaria								
2022-334-227995	Auditorio. Proyecciones cinematográficas	68.400,00	0,00	68.400,00	51.647,55	13.401,96	13.401,96	0,00	54.998,04
2022-920-227995	Rotulación denominación calles	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2022-231-227996	Teleasistencia	60.000,00	0,00	60.000,00	76.690,45	25.243,68	23.322,35	1.921,33	34.756,02
2022-334-227996	Auditorio. Personal de sala	45.000,00	0,00	45.000,00	46.876,90	25.160,62	25.160,62	0,00	19.839,08
2022-231-227997	Programa violencia de género e igualdad de oportunidades	149.679,00	0,00	149.679,00	142.639,70	93.300,21	78.523,59	14.776,62	56.378,40
2022-326-227997	Apoyo escolar. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	57.600,00	-3.262,50	54.337,50	49.900,00	29.940,00	29.940,00	0,00	24.397,50
2022-334-227997	Auditorio. Montaje de carga y descarga	25.000,00	0,00	25.000,00	39.717,42	12.354,49	12.354,49	0,00	12.645,51
2022-231-227998	Integración diversidad funcional	16.000,00	0,00	16.000,00	418,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
2022-334-227998	Auditorio. Luz y sonido	39.245,00	0,00	39.245,00	46.456,56	18.660,62	18.660,62	0,00	20.584,00
2022-231-227999	Servicios de comedor en Periodos no Lectivos a Familias	0,00	20.350,00	20.350,00	20.350,00	0,00	0,00	0,00	20.350,00
2022-231-22799900	Tercera edad (Retama)	10.800,00	0,00	10.800,00	10.800,00	6.967,74	6.967,74	0,00	3.832,26
2022-231-22799901	Tercera edad (Vivero)	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	6.666,64	6.666,64	0,00	3.333,36
2022-231-22799902	Tercera edad (Paraguay)	119.306,00	0,00	119.306,00	119.306,00	79.537,36	79.537,36	0,00	39.768,64
2022-231-2279991	Plan de actuación de menores en riesgo	50.000,00	0,00	50.000,00	61.734,20	22.403,51	22.403,51	0,00	27.596,49
2022-231-2279992	Centro mediación familiar	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-231-2279993	Pacto Violencia	20.000,00	0,00	20.000,00	10.916,20	1.968,20	1.718,20	250,00	18.031,80



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Artículo	22	21.497.329,00	3.021.520,50	24.518.849,50	19.446.335,72	12.922.274,02	12.655.696,33	266.577,69	11.596.575,48
Artículo	23	Indemnizaciones por razón del servicio							
2022-920-23020	Dietas. Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	881,08	881,08	881,08	0,00	-880,08
2022-912-23100	Locomoción. De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-920-23120	Locomoción. Del personal no directivo	1.500,00	0,00	1.500,00	527,56	527,56	527,56	0,00	972,44
2022-912-23300	Indemnizaciones. De los miembros de los órganos de gobierno	89.200,00	0,00	89.200,00	58.950,00	58.950,00	58.950,00	0,00	30.250,00
2022-920-23300	Otras indemnizaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	885,04	885,04	885,04	0,00	2.114,96
Artículo	23	94.701,00	0,00	94.701,00	61.243,68	61.243,68	61.243,68	0,00	33.457,32
Capítulo	2	23.254.192,00	4.008.155,64	27.262.347,64	21.754.924,65	13.972.285,27	13.640.913,40	331.371,87	13.290.062,97
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Artículo	35	Intereses de demora y otros gastos finacieros							
2022-934-352	Intereses de demora	10.000,00	0,00	10.000,00	5.120,96	5.120,96	5.071,95	49,01	4.879,04
2022-934-359	Otros gastos financieros	6.400,00	49.809,13	56.209,13	48.002,69	48.002,69	6.441,93	41.560,76	8.206,44
2022-941-359	Otros gastos financieros	0,00	102.087,48	102.087,48	0,00	0,00	0,00	0,00	102.087,48
Artículo	35	16.400,00	151.896,61	168.296,61	53.123,65	53.123,65	11.513,88	41.609,77	115.172,96
Capítulo	3	16.400,00	151.896,61	168.296,61	53.123,65	53.123,65	11.513,88	41.609,77	115.172,96
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Artículo	45	A Comunidades Autónomas							
2022-4411-45390	Consortios de transporte	257.439,00	0,00	257.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.439,00
Artículo	45	257.439,00	0,00	257.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.439,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Artículo	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
2022-320-480	Convenio de Colaboración AMPAS	87.000,00	0,00	87.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00	0,00	3.000,00
2022-338-480	Otras transferencias. Escuela Taurina "Miguel Canela"	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2022-172-48000	Transferencia Certámenn Fotográfico (premios)	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00
2022-231-48000	Atenciones benéficas y asistenciales. Habitabilidad	4.800,00	0,00	4.800,00	1.275,00	1.275,00	1.275,00	0,00	3.525,00
2022-311-48000	Subvención con ADAAC	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
2022-341-48000	Subvenciones deportivas	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
2022-430-48000	Promoción comercial COVID - ASEYACOVI	93.000,00	0,00	93.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000,00
2022-433-48000	Plan de apoyo al sector ganadero y Plan Emprende	100.000,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2022-231-48001	Emergencia social. Apoyo a la familia e infancia (Antes: COMEDOR escolar. VERANO)	100.000,00	-20.350,00	79.650,00	19.115,58	19.115,58	19.115,58	0,00	60.534,42
2022-341-48001	Subvenciones a familias (deportitas élite)	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2022-231-48002	Otras transferencias (ACCION SOCIAL COLMENAR))	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
2022-231-480030	Emergencia social. Ayudas familiares	25.000,00	0,00	25.000,00	42.003,02	42.003,02	38.044,84	3.958,18	-17.003,02
2022-231-480031	Emergencia social. Vivienda	230.000,00	0,00	230.000,00	285.103,80	285.103,80	264.312,17	20.791,63	-55.103,80
2022-231-480032	Emergencia social. Alimentos	77.196,00	0,00	77.196,00	42.356,64	42.356,64	36.173,36	6.183,28	34.839,68
2022-231-480033	Emergencia social: Ayuda	130.000,00	0,00	130.000,00	94.390,34	94.390,34	83.184,98	11.205,36	35.609,66



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	comedores escolares								
2022-231-480034	Emergencia social: Ayuda guardería y/o escuelas infantiles	65.000,00	0,00	65.000,00	16.648,65	16.648,65	15.300,65	1.348,00	48.351,35
2022-231-480035	Emergencia social: Ayudas complementarias	130.000,00	0,00	130.000,00	38.064,00	38.064,00	32.147,33	5.916,67	91.936,00
2022-231-480036	Emergencia social: Otras ayudas	60.000,00	0,00	60.000,00	7.291,30	7.291,30	3.702,00	3.589,30	52.708,70
2022-231-480037	Programa de atención domiciliaria	5.000,00	0,00	5.000,00	1.468,53	1.468,53	600,00	868,53	3.531,47
2022-231-480038	Programa de alojamiento alternativo	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	-1.200,00
2022-231-480039	Emergencia social: Probeza energética	30.000,00	0,00	30.000,00	23.398,56	23.398,56	21.177,02	2.221,54	6.601,44
2022-231-48004	Ayudas a mujeres con cargas no compartidas	40.000,00	0,00	40.000,00	41.792,04	41.792,04	37.800,98	3.991,06	-1.792,04
2022-231-480040	Convenio Interadministrati vo COVID 19	101.560,00	0,00	101.560,00	20.366,00	20.366,00	16.886,00	3.480,00	81.194,00
2022-231-48005	Parroquia San José	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2022-231-48006	Parroquia Basílica (Antes: Ampa del C.P.E.E. Miguel Hernández)	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-48008	Asociación Pro Discapac itados intelectuales de Colmenar Viejo	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
2022-231-48009	Transferencia Asociación Pablo Ugarte	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
Artículo	48	1.740.257,00	197.650,00	1.937.907,00	768.473,46	728.473,46	664.919,91	63.553,55	1.209.433,54
Capítulo	4	1.997.696,00	197.650,00	2.195.346,00	768.473,46	728.473,46	664.919,91	63.553,55	1.466.872,54
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general							
2022-151-60000	Adquisición Parcela en Calle Viento nº 7	0,00	141.743,71	141.743,71	0,00	0,00	0,00	0,00	141.743,71
2022-151-60001	Compra de parcela Calle Isabel La Católica nº 5	0,00	167.856,26	167.856,26	0,00	0,00	0,00	0,00	167.856,26
2022-134-60902	Obras de construcción nueva pasarela peatonal sobre el arroyo de Navarrosillos	0,00	157.096,82	157.096,82	157.096,82	142.815,29	142.815,29	0,00	14.281,53
2022-933-60902	Ampliación centro de mayores Calle Paraguay	0,00	7.565,00	7.565,00	7.562,50	0,00	0,00	0,00	7.565,00
2022-933-60903	ATEPROYECTO DE CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL	0,00	18.000,00	18.000,00	17.545,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
Artículo	60	0,00	492.261,79	492.261,79	182.204,32	142.815,29	142.815,29	0,00	349.446,50
Artículo	61	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general							
2022-1532-61907	OPERACIÓN ASFALTO	0,00	2.704.555,00	2.704.555,00	2.367.149,29	1.196.095,48	1.196.095,48	0,00	1.508.459,52
2022-172-61907	OBRA PARQUE ARROYO ESPINO	0,00	282.697,95	282.697,95	282.697,95	256.998,14	256.998,14	0,00	25.699,81
2022-172-61908	INSTALACIÓN JUEGO PARQUE FUENTE SANTA	0,00	224.976,60	224.976,60	224.976,60	204.524,18	204.524,18	0,00	20.452,42
2022-172-61909	ACONDICIONAMIENTO ENTRADA CTRA. SAN AGUSTÍN	0,00	122.023,37	122.023,37	122.023,37	110.930,34	110.930,34	0,00	11.093,03
2022-172-61910	FA. Obra zona de juegos parque calle Doctor Torres Feded	0,00	296.856,22	296.856,22	0,00	0,00	0,00	0,00	296.856,22
2022-172-61911	FA.- Obra Renovación Zona verde Avda Alonso Ojeda	0,00	161.724,06	161.724,06	0,00	0,00	0,00	0,00	161.724,06
2022-1532-61921	REURBANIZACIÓN COLONIA "LAS VIRGENES"	0,00	1.149.167,60	1.149.167,60	1.149.167,60	1.044.697,81	1.044.697,81	0,00	104.469,79
2022-1532-61923	OBRA FUENTE DEL CAJÓN	0,00	106.451,53	106.451,53	106.451,53	106.297,85	106.297,85	0,00	153,68



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-1532-61935	Reurbanización Prado Tito	0,00	1.165.000,00	1.165.000,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	1.165.000,00
2022-1532-61936	REMODELACIÓN DIVERSAS CALLES (ALAMILLO SOLEDAD)	0,00	1.579.433,31	1.579.433,31	1.579.433,31	926.275,43	926.275,43	0,00	653.157,88
2022-1532-61945	REMODELACIÓN DIVERSAS CALLES (LUNA Y CUESTA)	0,00	554.280,57	554.280,57	554.280,57	426.296,81	426.296,81	0,00	127.983,76
2022-1532-61947	REMODELACIÓN DIVERSAS CALLES (AVDA DE ANDALUCÍA)	0,00	558.343,50	558.343,50	558.343,50	550.241,15	550.241,15	0,00	8.102,35
2022-1532-61948	Mejora accesibilidad peatonal en calles Josefa Hoyo, Manuela Hyo, Ventanilla, Santiago Ramón y Cajal y otras	0,00	680.000,00	680.000,00	4.537,50	4.537,50	4.537,50	0,00	675.462,50
2022-1532-61949	Mejora accesibilidad peatonal calle pozo Escalo, Ctra Hoyo, Sombrero, Lope de Vega, Jacinto Benavente y Sierra Nevada	0,00	750.000,00	750.000,00	17.545,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00
2022-1532-61950	Mejora accesibilidad peatonal en Calle Manuel	0,00	48.400,00	48.400,00	33.702,61	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-1532-61951	Pavimentación Plaza de la Vaquilla	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.000,00
2022-1532-61952	Mejora accesibilidad peatonal Calle Moradas	0,00	48.400,00	48.400,00	48.161,12	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-1532-61953	Mejora accesibilidad peatonal, plataforma única Calle Guindo	0,00	48.400,00	48.400,00	46.100,38	46.100,38	46.100,38	0,00	2.299,62
2022-1532-61954	Mejora en accesibilidad peatonal en Calle Ermitaño	0,00	48.400,00	48.400,00	47.999,42	47.999,42	47.999,42	0,00	400,58
2022-1532-61955	Acondicionamiento de varios pasos de peatones	0,00	48.400,00	48.400,00	48.230,60	48.230,60	48.230,60	0,00	169,40
2022-1532-61956	Colectores varios	0,00	250.000,00	250.000,00	146.374,23	55.418,29	55.418,29	0,00	194.581,77



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-1532-61957	Acondicionamiento Glorieta de los Músicos	0,00	48.400,00	48.400,00	47.855,34	47.855,34	47.855,34	0,00	544,66
Artículo	61	0,00	10.990.909,71	10.990.909,71	7.390.474,92	5.072.498,72	5.072.498,72	0,00	5.918.410,99
Artículo	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios							
2022-171-621	Mejora en accesibilidad peatonal de Adelfillas	0,00	17.200,00	17.200,00	16.976,30	16.976,30	16.976,30	0,00	223,70
2022-171-622	Acondicionamiento juegos infantiles	0,00	48.400,00	48.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-172-622	Pantalla acústica Carretera Hoyo	0,00	48.400,00	48.400,00	45.833,59	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-171-62201	Acondicionamiento Glorieta los Canteros	0,00	23.225,00	23.225,00	23.224,32	0,00	0,00	0,00	23.225,00
2022-323-62201	MEJORA ACCESIBILIDAD Y PERGOLA CEIP SAN ANDRÉS	0,00	152.342,04	152.342,04	152.342,04	0,00	0,00	0,00	152.342,04
2022-171-62202	Renovación suelo caucho diversas áreas juegos infantiles	0,00	48.400,00	48.400,00	47.629,31	47.629,30	47.629,30	0,00	770,70
2022-323-62202	Obra de retirada de azulejos y pintura en CEIP Antonio Machado	0,00	48.400,00	48.400,00	40.490,01	40.490,01	0,00	40.490,01	7.909,99
2022-151-62203	Equipamientos Urbanos. Construcción 2 pabellones deportivos en Ciudad Deportiva (venta suelo)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2022-171-62203	Mejora en riego diversas zonas verdes	0,00	23.900,00	23.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.900,00
2022-323-62203	Adecuación baños en CEIP Federico García Lorca	0,00	48.400,00	48.400,00	42.443,49	42.443,48	0,00	42.443,48	5.956,52
2022-323-62204	Rehabilitación pavimento de seguridad en zonas de recreo CEIP Fuente Santa	0,00	10.000,00	10.000,00	9.320,03	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2022-323-62205	Rehabilitación pavimento	0,00	18.000,00	18.000,00	17.399,80	0,00	0,00	0,00	18.000,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1
NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Intendente
FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
HASA DEL CERTIFICADO: 12A6391F9C24F44206572FE7A89062B93D6C74B0

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

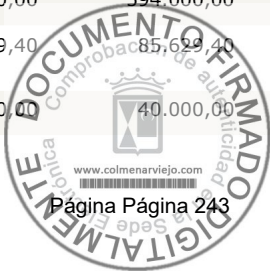
Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	de seguridad en zonas de juego CEIP Héroes del 2 mayo								
2022-323-62206	Obra de saneamiento de humedades CEIP Soledad Sainz	0,00	12.000,00	12.000,00	11.748,89	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2022-323-62207	Adecuación pista deportiva y renovación elemntos deportivos CEIP Soledad Sainz	0,00	15.000,00	15.000,00	11.706,05	11.706,05	11.706,05	0,00	3.293,95
2022-323-62208	Cerramiento lateral de CEIP San Andrés	0,00	56.000,00	56.000,00	8.712,00	3.267,00	3.267,00	0,00	52.733,00
2022-323-62209	Renovación suelo aulas CEIP Miguel Hernández	0,00	20.000,00	20.000,00	19.600,00	19.600,00	19.600,00	0,00	400,00
2022-323-62210	Mejoras en eficiencia energéticas CEIP Miguel Hernández	0,00	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
2022-323-62211	Mejoras en eficiencia energética en Soledad Sainz	0,00	174.000,00	174.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.000,00
2022-933-62218	EQUIPAMIENTOS URBANOS. OBRAS DE CLIMATIZACIÓN PABELLÓN B LORENZO RICO	0,00	333.342,30	333.342,30	333.342,30	0,00	0,00	0,00	333.342,30
2022-933-62219	Adecuación instalaciones Policía Nacional	0,00	67.284,28	67.284,28	67.284,28	67.284,28	67.284,28	0,00	0,00
2022-933-62220	Vestuarios Polideportivo Lorenzo Rico Campos fútbol (proyecto, dirección y obra)	0,00	470.000,00	470.000,00	14.943,50	0,00	0,00	0,00	470.000,00
2022-933-62222	Césped Alberto Ruiz	0,00	594.000,00	594.000,00	552.607,00	4.235,00	4.235,00	0,00	589.765,00
2022-933-62223	Pista de Atletismo Martín Colmenarejo	0,00	85.629,40	85.629,40	83.814,40	0,00	0,00	0,00	85.629,40
2022-933-62224	Mejora en accesibilidad	0,00	40.000,00	40.000,00	25.238,05	0,00	0,00	0,00	40.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	peatonal en piscina Lorenzo Rico								
2022-933-62225	Obras de acondici onamiento de pistas de pádel CDM Fernando Colmenarejo	0,00	19.100,00	19.100,00	19.097,19	18.306,09	18.306,09	0,00	793,91
2022-933-62226	Obras de mejora en pistas exteriores de fútbol Sala CDM Lorenzo Rico	0,00	19.000,00	19.000,00	15.330,70	0,00	0,00	0,00	19.000,00
2022-933-62227	Construcción pozo ciudad deportiva Juan Antonio Samaranch	0,00	45.000,00	45.000,00	44.941,40	44.941,40	44.941,40	0,00	588,60
2022-933-62228	Redacción de proyecto Deportes	0,00	18.000,00	18.000,00	17.863,23	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-933-62229	Mejoras en eficiencia energética en el Ayto	0,00	140.000,00	140.000,00	5.747,50	0,00	0,00	0,00	140.000,00
2022-933-62230	Proyecto y Obras de Construcción de edificio Sociocultural en Calle Transiberiano	0,00	9.795.408,00	9.795.408,00	9.395.408,00	0,00	0,00	0,00	9.795.408,00
2022-165-623	Subsanación instalaciones eléctricas	0,00	319.000,00	319.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319.000,00
2022-425-623	Obra de instalación de paneles solares	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00
2022-132-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	15.000,00	46.000,00	61.000,00	6.354,89	6.354,89	6.354,89	0,00	54.645,11
2022-135-62301	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	26.635,95	26.635,95	24.435,95	24.435,95	24.435,95	0,00	2.200,00
2022-165-62301	Mejora en iluminación zonas verdes	0,00	41.820,00	41.820,00	37.586,23	37.586,23	37.586,23	0,00	4.233,77
2022-330-62301	FA. Fondos Europeos. Maquinaria, instalaciones y utillaje Auditorio. INVERSIONES	5.000,00	20.432,91	25.432,91	0,00	0,00	0,00	0,00	25.432,91



Hash del documento: 12A6251F9C24F42206572FE7A89062B93D6C74B0
Fecha de firma: 10/11/2022
Puesto de trabajo: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-337-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Juventud. INVERSIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	4.017,20	4.017,20	4.017,20	0,00	5.982,80
2022-342-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Deportes. INVERSIONES	35.000,00	37.000,00	72.000,00	59.253,00	23.804,46	23.804,46	0,00	48.195,54
2022-432-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Casa Museo	1.000,00	25.000,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00
2022-920-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	15.000,00	0,00	15.000,00	20.310,31	20.310,30	11.614,25	8.696,05	-5.310,00
2022-132-62302	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Adquisición desfibriladores	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-920-62302	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	90.483,56	90.483,56	90.483,56	30.044,06	30.044,06	0,00	60.439,50
2022-132-62303	Centralización alarmas sistemas de seguridad. Inversión	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-62304	Señalización horizontal (pintura)	60.000,00	-11.600,00	48.400,00	48.320,03	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-135-624	Compra vehículos protección civil	0,00	99.745,30	99.745,30	0,00	0,00	0,00	0,00	99.745,30
2022-135-62401	Adquisición coche guarda rural	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-1532-62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00
2022-135-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	9.666,65	2.699,51	2.699,51	0,00	7.300,49
2022-1622-62501	SUSTITUCIONES BUZONES CONTENEDORES SOTERRADOS	0,00	457.122,63	457.122,63	415.566,03	0,00	0,00	0,00	457.122,63
2022-231-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	475,40	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2022-320-62501	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	6.000,00	6.000,00	4.760,01	4.760,01	0,00	4.760,01	1.239,99



Impreso el 09/11/2022 a las 23:49
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1
NOMBRE: Carlos Páramillo Martín
PUESTO: TRABAJADOR AUTÓNOMO
FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
HASA DEL CERTIFICADO: 12A6591F9C24F442060572FE7A89062B93D6C74B0

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	BANCO CEIP MIGUEL HERNANDEZ								
2022-330-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2022-337-62501	Mobiliario y enseres Juventud. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2022-341-62501	Mobiliario y enseres Deportes. INVERSIONES	7.000,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-920-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	60.000,00	74.440,06	134.440,06	99.769,85	37.396,57	37.396,57	0,00	97.043,49
2022-3321-62502	Mobiliario y enseres. Fondos bibliográficos (libros, etc.). INVERSIONES	50.000,00	0,00	50.000,00	49.991,25	26.932,44	4.991,25	21.941,19	23.067,56
2022-929-62601	Equipos para proceso de información. INVERSIONES	40.000,00	43.713,73	83.713,73	54.701,05	43.713,73	43.713,73	0,00	40.000,00
2022-929-62606	FA. Fondos Europeos. Proyecto de Transformación Digital y Modernización administrativa	0,00	210.214,76	210.214,76	0,00	0,00	0,00	0,00	210.214,76
2022-933-62901	PÉRGOLAS FUENTE SANTA	0,00	126.005,36	126.005,36	126.005,36	0,00	0,00	0,00	126.005,36
Artículo 62		2.315.001,00	14.279.645,28	16.594.646,28	12.074.740,15	578.934,26	460.603,52	118.330,74	16.015.712,02
Artículo 63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios								
2022-172-631	Reparación camino	0,00	48.400,00	48.400,00	47.916,00	47.916,00	47.916,00	0,00	484,00
2022-171-632	Tuberías agua regenerada Avda. de los Toros	0,00	48.400,00	48.400,00	48.338,87	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-323-63201	TRANSFORMACIÓN INSTALACIONES A GAS NATURAL CEIP ÁNGEL LEÓN	0,00	112.135,42	112.135,42	112.135,42	0,00	0,00	0,00	112.135,42
2022-933-63201	CAMBIO DE SUELO	0,00	197.749,72	197.749,72	197.749,72	0,00	0,00	0,00	197.749,72



Hash del documento: 12A6251F9C24F442606572FE7A89062B93D6C74B0
Firma digital: 1091120220
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
Nombre: Carlos Jaramillo Martín
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	PABELLÓN SAMARANCH								
2022-323-63202	REMODELACIÓN GIMNASIO ANTONIO MACHADO	0,00	232.285,91	232.285,91	232.285,91	0,00	0,00	0,00	232.285,91
2022-933-63203	Acondicionamiento locales Avda. Juan Carlos II	0,00	149.889,16	149.889,16	0,00	0,00	0,00	0,00	149.889,16
2022-151-639	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS REHABILITACION DE ERMITA DE SAN FRANCISCO	0,00	8.760,40	8.760,40	8.760,40	8.760,40	8.760,40	0,00	0,00
2022-172-639	Mejora en eficiencia fuentes ornamentales	0,00	128.759,94	128.759,94	117.054,49	117.054,49	106.044,16	11.010,33	11.705,45
Artículo	63	0,00	926.380,55	926.380,55	764.240,81	173.730,89	162.720,56	11.010,33	752.649,66
Artículo	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial							
2022-929-64101	Gastos en aplicaciones informáticas. INVERSIONES	40.000,00	-17.000,00	23.000,00	1.822,50	1.096,50	1.096,50	0,00	21.903,50
2022-929-64102	Gastos aplicaciones informáticas. Subselección electrónica Tesorería.	0,00	21.736,14	21.736,14	21.736,14	21.736,14	21.736,14	0,00	0,00
Artículo	64	40.000,00	4.736,14	44.736,14	23.558,64	22.832,64	22.832,64	0,00	21.903,50
Capítulo	6	2.355.001,00	26.693.933,47	29.048.934,47	20.435.218,84	5.990.811,80	5.861.470,73	129.341,07	23.058.122,67
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Artículo	72	A la Administración del Estado							
2022-130-720	Transferencia de capital a la Administración General del Estado	0,00	84.905,70	84.905,70	84.905,70	16.684,69	16.684,69	0,00	68.221,01
Artículo	72	0,00	84.905,70	84.905,70	84.905,70	16.684,69	16.684,69	0,00	68.221,01
Capítulo	7	0,00	84.905,70	84.905,70	84.905,70	16.684,69	16.684,69	0,00	68.221,01



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:49

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
Artículo	83	Concesión de préstamos fuera dal sector público							
2022-920-830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores (préstamos a personal de Ayuntamiento)	53.475,00	0,00	53.475,00	32.550,00	32.550,00	28.950,00	3.600,00	20.925,00
Artículo	83	53.475,00	0,00	53.475,00	32.550,00	32.550,00	28.950,00	3.600,00	20.925,00
Capítulo	8	53.475,00	0,00	53.475,00	32.550,00	32.550,00	28.950,00	3.600,00	20.925,00
TOTAL		43.629.021,00	31.811.611,25	75.440.632,25	53.395.510,03	31.059.242,60	30.488.415,34	570.827,26	44.381.389,65



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMADO: 10/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F442806572FE7A89062B93D6C74B0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2951BDB9696A3F340A1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Área de gastos	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS							
Política de gastos	13	Seguridad y movilidad ciudadana							
Grupo de programa	130	Administración General de la Seguridad y Protección Civil							
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
2022-130-720	Transferencia de capital a la Administración General del Estado	0,00	84.905,70	84.905,70	84.905,70	16.684,69	16.684,69	0,00	68.221,01
Capítulo	7	0,00	84.905,70	84.905,70	84.905,70	16.684,69	16.684,69	0,00	68.221,01
Grupo de programa	130	0,00	84.905,70	84.905,70	84.905,70	16.684,69	16.684,69	0,00	68.221,01
Grupo de programa	132	Seguridad y Orden Público							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-132-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	28.832,00	0,00	28.832,00	10.420,69	10.420,69	10.420,69	0,00	18.411,31
2022-132-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	848.432,00	0,00	848.432,00	466.809,59	466.809,59	466.809,59	0,00	381.622,41
2022-132-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	18.740,00	0,00	18.740,00	23.427,54	23.427,54	23.427,54	0,00	-4.687,54
2022-132-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	17.153,00	0,00	17.153,00	12.251,80	12.251,80	12.251,80	0,00	4.901,20
2022-132-12006	Trienios Funcionarios	122.108,00	0,00	122.108,00	77.945,69	77.945,69	77.945,69	0,00	44.162,31
2022-132-12100	Complemento Destino Funcionarios	584.191,00	0,00	584.191,00	349.201,52	349.201,52	349.201,52	0,00	234.989,48
2022-132-12101	Complemento Específico Funcionarios	1.748.683,00	0,00	1.748.683,00	1.122.995,43	1.122.995,43	1.122.143,43	852,00	625.687,57
2022-132-12400	Sueldo del Grupo A1	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



Hash del documento: 12A6251F9C24F44260672FE7A89062B93D6C7480
Fecha de firma: 10/11/2022
Firma: [Firma ilegible]
Puesto: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios en prácticas								
2022-132-12401	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-132-12403	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	90.033,40	90.033,40	90.033,40	0,00	-90.032,40
2022-132-12404	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-132-12405	Sueldo del Grupo E Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-132-12406	Trienios Funcionarios en prácticas	1,00	0,00	1,00	604,16	604,16	604,16	0,00	-603,16
2022-132-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	9.358,00	0,00	9.358,00	4.808,96	4.808,96	4.808,96	0,00	4.549,04
2022-132-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	13.921,00	0,00	13.921,00	5.634,60	5.634,60	5.634,60	0,00	8.286,40
2022-132-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-132-15100	Gratificaciones Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	27.200,00	27.200,00	27.200,00	0,00	-27.200,00
Capítulo 1		3.391.426,00	0,00	3.391.426,00	2.191.333,38	2.191.333,38	2.190.481,38	852,00	1.200.092,62
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS								
2022-132-204	Arrendamiento material de transporte	135.000,00	0,00	135.000,00	124.815,40	60.738,80	47.303,87	13.434,93	74.261,20
2022-132-21000	Reparación, mantenimiento y conservación de Infraestructura y bienes naturales	90.750,00	0,00	90.750,00	90.750,00	21.380,28	21.380,28	0,00	69.369,72
2022-132-21300	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria	5.000,00	0,00	5.000,00	5.008,53	2.828,84	2.828,84	0,00	2.171,16
2022-132-214	Elementos de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	4.606,10	4.606,07	4.606,07	0,00	10.393,93



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-132-22104	Vestuario. Suministros	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	85.158,30	85.158,30	0,00	4.841,70
2022-132-22699	Gastos diversos	25.000,00	0,00	25.000,00	24.518,54	14.045,99	13.527,36	518,63	10.954,11
2022-132-227991	Servicio de grúa	53.000,00	0,00	53.000,00	62.966,29	55.508,75	43.910,90	11.597,85	-2.508,75
2022-132-227992	Gestión de multas circulac ión	48.400,00	59.000,00	107.400,00	109.390,34	50.922,79	50.922,79	0,00	56.477,21
2022-132-227993	Control de accesos	60.000,00	0,00	60.000,00	27.529,45	18.422,25	18.422,25	0,00	41.577,75
Capítulo	2	522.150,00	59.000,00	581.150,00	539.584,65	313.612,07	288.060,66	25.551,41	267.537,93
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-132-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	15.000,00	46.000,00	61.000,00	6.354,89	6.354,89	6.354,89	0,00	54.645,11
2022-132-62302	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Adquisición desfibriladores	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-132-62303	Centralización alarmas sistemas de seguridad. Inversión	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-132-62304	Señalización horizontal (pintura)	60.000,00	-11.600,00	48.400,00	48.320,03	0,00	0,00	0,00	48.400,00
Capítulo	6	76.001,00	34.400,00	110.401,00	54.674,92	6.354,89	6.354,89	0,00	104.046,11
Grupo de programa	132	3.989.577,00	93.400,00	4.082.977,00	2.785.592,95	2.511.300,34	2.484.896,93	26.403,41	1.571.676,66
Grupo de programa	134	Movilidad urbana							
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-134-60902	Obras de construcción nueva pasarela peatonal sobre el arroyo de Navarrosillos	0,00	157.096,82	157.096,82	157.096,82	142.815,29	142.815,29	0,00	14.281,53
Capítulo	6	0,00	157.096,82	157.096,82	157.096,82	142.815,29	142.815,29	0,00	14.281,53



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Grupo de programa	134	0,00	157.096,82	157.096,82	157.096,82	142.815,29	142.815,29	0,00	14.281,53
Grupo de programa	135	Protección civil							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-135-22104	Vestuario	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	11.983,51	11.983,51	0,00	3.016,49
2022-135-22699	Gastos diversos	8.500,00	0,00	8.500,00	8.034,20	8.034,20	8.034,20	0,00	465,80
2022-135-227991	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicios médicos	6.000,00	0,00	6.000,00	6.323,15	6.323,15	4.490,00	1.833,15	-323,15
2022-135-227992	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicios de formación	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2022-135-227993	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicios de asistencia 24 horas	438.000,00	-202.000,00	236.000,00	219.739,20	33.806,03	33.806,03	0,00	202.193,97
Capítulo	2	476.500,00	-202.000,00	274.500,00	249.096,55	60.146,89	58.313,74	1.833,15	214.353,11
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-135-62301	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	26.635,95	26.635,95	24.435,95	24.435,95	24.435,95	0,00	2.200,00
2022-135-624	Compra vehículos protección civil	0,00	99.745,30	99.745,30	0,00	0,00	0,00	0,00	99.745,30
2022-135-62401	Adquisición coche guarda rural	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-135-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	9.666,65	2.699,51	2.699,51	0,00	7.300,49
Capítulo	6	10.000,00	176.381,25	196.381,25	34.102,60	27.135,46	27.135,46	0,00	159.245,79
Grupo de programa	135	486.500,00	-25.618,75	460.881,25	283.199,15	87.282,35	85.449,20	1.833,15	373.598,90
Política de gastos	13	4.476.077,00	309.783,77	4.785.860,77	3.310.794,62	2.758.082,67	2.729.846,11	28.236,56	2.027.778,10



Hash del documento: 12A6231F1E9C24F44206572FE7A89062B93D6C74B0
FECHE DE EMISIÓN: 10/11/2022
PUESTO DE EMBAJO: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITOS
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Política de gastos	15	Vivienda y urbanismo							
Grupo de programa	151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-151-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	81.966,00	0,00	81.966,00	43.203,27	43.203,27	43.203,27	0,00	38.762,73
2022-151-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	72.075,00	0,00	72.075,00	52.003,27	52.003,27	52.003,27	0,00	20.071,73
2022-151-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	44.162,00	0,00	44.162,00	31.731,08	31.731,08	31.731,08	0,00	12.430,92
2022-151-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	28.083,00	0,00	28.083,00	20.025,93	20.025,93	20.025,93	0,00	8.057,07
2022-151-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-151-12006	Trienios Funcionarios	54.524,00	0,00	54.524,00	29.815,92	29.815,92	29.815,92	0,00	24.708,08
2022-151-12100	Complemento Destino Funcionarios	153.463,00	0,00	153.463,00	96.325,63	96.325,63	96.325,63	0,00	57.137,37
2022-151-12101	Complemento Específico Funcionarios	305.911,00	0,00	305.911,00	182.446,78	182.446,78	182.446,78	0,00	123.464,22
2022-151-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	33.769,00	0,00	33.769,00	22.503,52	22.503,52	22.503,52	0,00	11.265,48
2022-151-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	41.285,00	0,00	41.285,00	25.507,44	25.507,44	25.507,44	0,00	15.777,56
2022-151-131	Laboral temporal	52.161,00	0,00	52.161,00	37.230,30	37.230,30	37.230,30	0,00	14.930,70
Capítulo	1	867.400,00	0,00	867.400,00	540.793,14	540.793,14	540.793,14	0,00	326.606,86
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-151-212	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	150.000,00	60.000,00	210.000,00	103.755,79	59.216,83	59.216,83	0,00	150.783,17

2,73
 2,00
 3,08
 7,77
 4,00
 5,00
 7,56
 0,70
 8,86
 3,00
 NOMBRE: Carlos Jaramillo Matifón
 PUESTO DE TRABAJO: Interventor
 FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F8230672FE7A89062B93D6C74B0

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	ciones								
2022-151-21301	Reparación, mantenim iento y conservación, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	60.000,00	18.000,00	78.000,00	113.744,92	19.812,75	19.812,75	0,00	58.187,17
2022-151-21302	Reparación, mantenim iento y conservación ASCENSORES	48.400,00	0,00	48.400,00	41.734,66	2.507,12	2.507,12	0,00	45.892,88
2022-151-21303	Reparación, mantenim iento y conservación CLIMATIZACIÓN	47.667,00	0,00	47.667,00	66.016,77	6.323,41	6.323,41	0,00	41.343,59
2022-151-22100	Energía Eléctrica. Suminist ros	750.000,00	0,00	750.000,00	418.979,92	180.312,74	180.312,74	0,00	569.687,26
2022-151-22101	Agua. Suministros	500.000,00	0,00	500.000,00	201.082,40	201.082,40	201.082,40	0,00	298.917,60
2022-151-22103	Combustibles y carburan tes. Suministros	370.000,00	0,00	370.000,00	231.306,16	219.025,67	219.025,67	0,00	150.974,33
2022-151-22110	Productos de limpieza y aseo. Suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2022-151-22700	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.610.284,00	92.592,66	1.702.876,66	1.702.875,79	1.179.758,51	1.126.928,41	52.830,10	523.118,15
2022-151-22706	Estudios y trabajos técnicos. Trabajos realizad os por otras empresas y profesionales	35.000,00	28.000,00	63.000,00	104.976,98	47.571,86	47.571,86	0,00	15.428,14
2022-151-227061	Estudios y trabajos técnicos. Redacción proyecto	0,00	544.435,00	544.435,00	512.435,00	0,00	0,00	0,00	544.435,00
2022-151-227991	Conservación de parcelas. Trabajos realizados por otras empresas y profesio nales	50.000,00	60.000,00	110.000,00	48.393,24	48.393,24	48.393,24	0,00	61.606,76

Capítulo	2	3.623.351,00	803.027,66	4.426.378,66	3.545.301,63	1.964.004,53	1.911.174,43	52.830,10	2.462.374,23

Capítulo	6	INVERSIONES REALES							



Impreso el 09/11/2022 a las 23:47
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87
NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1572A6251F9C24F440206572FE7A89062B93D6C74B0

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITOS
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-151-60000	Adquisición Parcela en Calle Viento nº 7	0,00	141.743,71	141.743,71	0,00	0,00	0,00	0,00	141.743,71
2022-151-60001	Compra de parcela Calle Isabel La Católica nº 5	0,00	167.856,26	167.856,26	0,00	0,00	0,00	0,00	167.856,26
2022-151-62203	Equipamientos Urbanos. Construcción 2 pabellones deportivas en Ciudad Deportiva (venta suelo)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2022-151-639	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS REHABILITACION DE ERMITA DE SAN FRANCISCO	0,00	8.760,40	8.760,40	8.760,40	8.760,40	8.760,40	0,00	0,00
Capítulo	6	2.000.000,00	318.360,37	2.318.360,37	8.760,40	8.760,40	8.760,40	0,00	2.309.599,97
Grupo de programa	151	6.490.751,00	1.121.388,03	7.612.139,03	4.094.855,17	2.513.558,07	2.460.727,97	52.830,10	5.098.580,96
Grupo de programa	153	Vías públicas							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-1532-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-1532-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-1532-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	22.081,00	0,00	22.081,00	7.932,77	7.932,77	7.932,77	0,00	14.148,23
2022-1532-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	46.803,00	0,00	46.803,00	21.151,62	21.151,62	21.151,62	0,00	25.651,38
2022-1532-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	34.306,00	0,00	34.306,00	18.372,09	18.372,09	18.372,09	0,00	15.933,91
2022-1532-12006	Trienios Funcionarios	8.213,00	0,00	8.213,00	5.876,33	5.876,33	5.876,33	0,00	2.336,67
2022-1532-12100	Complemento Destino Funcionarios	64.918,00	0,00	64.918,00	29.861,15	29.861,15	29.861,15	0,00	35.056,85
2022-1532-12101	Complemento Específico	137.578,00	0,00	137.578,00	68.771,35	68.771,35	68.771,35	0,00	68.806,65

6,65	NOMBRE:	Carlos Jaramilla	6,67
3,91	FECHA:	10/11/22	3,91
1,38	FECHA DE TRABAJO:	10/11/22	1,38
8,23	POSTO DE TRABAJO:	Operario	8,23
0,96	FECHA DE FIRMA:	10/11/22	0,96
9,97	FECHA DEL CERTIFICADO:	12/01/23	9,97
0,00	HASTA EL CERTIFICADO:	12/01/23	0,00
6,26	12/01/23	12/01/23	6,26
13,00	12/01/23	12/01/23	13,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-1532-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-1532-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-1532-131	Laboral temporal	130.963,00	0,00	130.963,00	93.576,86	93.576,86	93.576,86	0,00	37.386,14
Capítulo	1	444.866,00	0,00	444.866,00	245.542,17	245.542,17	245.542,17	0,00	199.323,83
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-1532-204	Arrendamiento material de transporte	97.000,00	0,00	97.000,00	91.465,53	16.726,88	16.726,88	0,00	80.273,12
2022-1532-21001	Vías Públicas. Infraestructuras y bienes naturales	250.000,00	200.000,00	450.000,00	345.170,52	124.634,20	124.634,20	0,00	325.365,80
2022-1532-21002	Barreras Arquitectónicas. Infraestructuras y bienes naturales	55.000,00	0,00	55.000,00	39.955,26	39.955,26	0,00	39.955,26	15.044,74
2022-1532-214	Elementos de transporte	30.000,00	0,00	30.000,00	36.566,66	29.658,90	29.658,90	0,00	341,10
2022-1532-22104	Vestuario. Suministros	9.300,00	0,00	9.300,00	2.240,87	2.240,87	2.240,87	0,00	7.059,13
Capítulo	2	441.300,00	200.000,00	641.300,00	515.398,84	213.216,11	173.260,85	39.955,26	428.083,89
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-1532-61907	OPERACIÓN ASFALTO	0,00	2.704.555,00	2.704.555,00	2.367.149,29	1.196.095,48	1.196.095,48	0,00	1.508.459,52
2022-1532-61921	REURBANIZACIÓN COLONIA "LAS VIRGENES"	0,00	1.149.167,60	1.149.167,60	1.149.167,60	1.044.697,81	1.044.697,81	0,00	104.469,79
2022-1532-61923	OBRA FUENTE DEL CAJÓN	0,00	106.451,53	106.451,53	106.451,53	106.297,85	106.297,85	0,00	153,68
2022-1532-61935	Reurbanización Prado Tito	0,00	1.165.000,00	1.165.000,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	1.165.000,00
2022-1532-61936	REMODELACIÓN DIVERSAS CALLES	0,00	1.579.433,31	1.579.433,31	1.579.433,31	926.275,43	926.275,43	0,00	653.157,88



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	(ALAMILLO SOLEDAD)								
2022-1532-61945	REMODELACIÓN DEVERSAS CALLES (LUNA Y CUESTA)	0,00	554.280,57	554.280,57	554.280,57	426.296,81	426.296,81	0,00	127.983,76
2022-1532-61947	REMODELACIÓN DIVERSAS CALLES (AVDA DE ANDALUCÍA)	0,00	558.343,50	558.343,50	558.343,50	550.241,15	550.241,15	0,00	8.102,35
2022-1532-61948	Mejora accesibilidad peatonal en calles Josefa Hoyo, Manuela Hyo, Ventanilla, Santiago Ramón y Cajal y otras	0,00	680.000,00	680.000,00	4.537,50	4.537,50	4.537,50	0,00	675.462,50
2022-1532-61949	Mejora accesibilidad peatonal calle pozo Escalo, Ctra Hoyo, Sombrerero, Lope de Vega, Jacinto Benavente y Sierra Nevada	0,00	750.000,00	750.000,00	17.545,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00
2022-1532-61950	Mejora accesibilidad peatonal en Calle Manuel	0,00	48.400,00	48.400,00	33.702,61	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-1532-61951	Pavimentación Plaza de la Vaquilla	0,00	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.000,00
2022-1532-61952	Mejora accesibilidad peatonal Calle Moradas	0,00	48.400,00	48.400,00	48.161,12	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-1532-61953	Mejora accesibilidad peatonal, plataforma única Calle Guindo	0,00	48.400,00	48.400,00	46.100,38	46.100,38	46.100,38	0,00	2.299,62
2022-1532-61954	Mejora en accesibilidad peatonal en Calle Ermitaño	0,00	48.400,00	48.400,00	47.999,42	47.999,42	47.999,42	0,00	400,58
2022-1532-61955	Acondicionamiento de varios pasos de peatones	0,00	48.400,00	48.400,00	48.230,60	48.230,60	48.230,60	0,00	169,40
2022-1532-61956	Colectores varios	0,00	250.000,00	250.000,00	146.374,23	55.418,29	55.418,29	0,00	194.581,71
2022-1532-61957	Acondicionamiento Glorieta de los Músicos	0,00	48.400,00	48.400,00	47.855,34	47.855,34	47.855,34	0,00	544,66
2022-1532-62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	6	0,00	9.970.631,51	9.970.631,51	6.760.777,00	4.500.046,06	4.500.046,06	0,00	5.470.585,45
Grupo de programa	153	886.166,00	10.170.631,51	11.056.797,51	7.521.718,01	4.958.804,34	4.918.849,08	39.955,26	6.097.993,17
Política de gastos	15	7.376.917,00	11.292.019,54	18.668.936,54	11.616.573,18	7.472.362,41	7.379.577,05	92.785,36	11.196.574,13
Política de gastos	16	Bienestar comunitario							
Grupo de programa	162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-1622-22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.868.672,00	-19.694,00	1.848.978,00	1.848.975,56	1.386.723,51	1.386.723,51	0,00	462.254,49
Capítulo	2	1.868.672,00	-19.694,00	1.848.978,00	1.848.975,56	1.386.723,51	1.386.723,51	0,00	462.254,49
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-1622-62501	SUSTITUCIONES BUZONES CONTENEDORES SOTERRADOS	0,00	457.122,63	457.122,63	415.566,03	0,00	0,00	0,00	457.122,63
Capítulo	6	0,00	457.122,63	457.122,63	415.566,03	0,00	0,00	0,00	457.122,63
Grupo de programa	162	1.868.672,00	437.428,63	2.306.100,63	2.264.541,59	1.386.723,51	1.386.723,51	0,00	919.377,12
Grupo de programa	163	Limpieza viaria							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-163-22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.218.266,00	-16.700,00	3.201.566,00	3.201.490,33	2.401.126,02	2.401.126,02	0,00	800.439,98
Capítulo	2	3.218.266,00	-16.700,00	3.201.566,00	3.201.490,33	2.401.126,02	2.401.126,02	0,00	800.439,98
Grupo de programa	163	3.218.266,00	-16.700,00	3.201.566,00	3.201.490,33	2.401.126,02	2.401.126,02	0,00	800.439,98
Grupo de programa	165	Alumbrado público							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-165-210	Infraestructuras y bienes naturales	100.000,00	0,00	100.000,00	70.672,65	10.626,90	10.626,90	0,00	89.373,10
2022-165-22100	Energía Eléctrica. Suministros	900.000,00	0,00	900.000,00	542.164,37	248.001,53	247.879,60	121,93	651.998,47
2022-165-22601	Adecuación instalaciones eléctricas	30.000,00	0,00	30.000,00	77.017,75	16.611,93	16.611,93	0,00	13.388,07
2022-165-22699	Iluminación fiestas patronales y navideñas	180.000,00	0,00	180.000,00	100.089,38	60.028,10	60.028,10	0,00	119.971,90
Capítulo	2	1.210.000,00	0,00	1.210.000,00	789.944,15	335.268,46	335.146,53	121,93	874.731,54
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-165-623	Subsanación instalaciones eléctricas	0,00	319.000,00	319.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319.000,00
2022-165-62301	Mejora en iluminación zonas verdes	0,00	41.820,00	41.820,00	37.586,23	37.586,23	37.586,23	0,00	4.233,77
Capítulo	6	0,00	360.820,00	360.820,00	37.586,23	37.586,23	37.586,23	0,00	323.233,77
Grupo de programa	165	1.210.000,00	360.820,00	1.570.820,00	827.530,38	372.854,69	372.732,76	121,93	1.197.965,31
Política de gastos	16	6.296.938,00	781.548,63	7.078.486,63	6.293.562,30	4.160.704,22	4.160.582,29	121,93	2.917.782,41
Política de gastos	17	Medio ambiente							
Grupo de programa	171	Parques y jardines							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-171-210	Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00	183.555,64	198.555,64	129.710,13	79.049,09	79.049,09	0,00	119.506,55
2022-171-22700	Limpieza y aseo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.578.810,00	-132.600,00	2.446.210,00	2.374.045,60	1.449.834,28	1.449.834,28	0,00	996.375,72
2022-171-22701	Limpieza y aseo. Cerrillo. Trabajos realizados por	326.095,00	0,00	326.095,00	326.094,01	244.570,41	244.570,41	0,00	81.524,59



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	otras empresas y profesio nales								
2022-171-22799	Señalización áreas juegos infantiles	0,00	11.805,00	11.805,00	10.428,99	10.428,99	10.428,99	0,00	1.376,01
Capítulo	2	2.919.905,00	62.760,64	2.982.665,64	2.840.278,73	1.783.882,77	1.783.882,77	0,00	1.198.782,87
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-171-621	Mejora en accesibilidad peatonal de Adelfillas	0,00	17.200,00	17.200,00	16.976,30	16.976,30	16.976,30	0,00	223,70
2022-171-622	Acondicionamiento juegos infantiles	0,00	48.400,00	48.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-171-62201	Acondicionamiento Glorieta los Canteros	0,00	23.225,00	23.225,00	23.224,32	0,00	0,00	0,00	23.225,00
2022-171-62202	Renovación suelo caucho diversas áreas juegos infantiles	0,00	48.400,00	48.400,00	47.629,31	47.629,30	47.629,30	0,00	770,70
2022-171-62203	Mejora en riego diversas zonas verdes	0,00	23.900,00	23.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.900,00
2022-171-632	Tuberías agua regenerada Avda. de los Toros	0,00	48.400,00	48.400,00	48.338,87	0,00	0,00	0,00	48.400,00
Capítulo	6	0,00	209.525,00	209.525,00	136.168,80	64.605,60	64.605,60	0,00	144.919,40
Grupo de programa	171	2.919.905,00	272.285,64	3.192.190,64	2.976.447,53	1.848.488,37	1.848.488,37	0,00	1.343.702,27
Grupo de programa	172	Protección y mejora del medio ambiente							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-172-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.480,51
2022-172-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	14.416,00	0,00	14.416,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.416,00
2022-172-12003	Sueldo del Grupo C1	11.040,00	0,00	11.040,00	7.932,77	7.932,77	7.932,77	0,00	3.107,23



Hash del documento: 12A6251F9C24F442206572FE7A89062B93D6C7480
Fecha de firma: 10/11/2022
Puesto de trabajo: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-172-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-12006	Trienios Funcionarios	6.658,00	0,00	6.658,00	5.189,06	5.189,06	5.189,06	0,00	1.468,94
2022-172-12100	Complemento Destino Funcionarios	27.460,00	0,00	27.460,00	13.085,30	13.085,30	13.085,30	0,00	14.374,70
2022-172-12101	Complemento Específico Funcionarios	53.161,00	0,00	53.161,00	26.340,10	26.340,10	26.340,10	0,00	26.820,90
2022-172-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-172-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	129.133,00	0,00	129.133,00	64.459,72	64.459,72	64.459,72	0,00	64.673,28
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-172-21001	CAMINOS PÚBLICOS. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00	525.079,50	525.079,50	477.345,00	332.020,63	332.020,63	0,00	193.058,87
2022-172-21002	Dehesa. Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	9.942,50	9.942,50	9.942,50	0,00	57,50
2022-172-21003	Dehesa. Infraestructuras y bienes naturales. Viñedo	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.900,00
2022-172-22105	Suministros productos alimentarios	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-172-22106	Suministros farmacéuticos y sanitarios	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-172-22695	Gastos diversos concurso	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	de medio ambiente								
2022-172-22697	Gastos diversos Jornadas de medio ambiente	10.000,00	0,00	10.000,00	15.897,62	10.947,62	10.947,62	0,00	-947,62
2022-172-22698	Gastos diversos Certamen fotográfico de medio ambiente	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00
2022-172-2269901	Gastos diversos de medio ambiente	20.000,00	48.394,00	68.394,00	68.764,43	58.959,04	53.100,71	5.858,33	9.434,27
2022-172-227060	Estudios y trabajos técnicos. Zona central de bajas emisiones	18.000,00	0,00	18.000,00	14.400,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-172-227991	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. ESTUDIOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
Capítulo	2	82.700,00	573.473,50	656.173,50	586.349,55	411.869,79	406.011,46	5.858,33	244.303,71
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-172-48000	Transferencia Certámen Fotográfico (premios)	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00
Capítulo	4	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-172-61907	OBRA PARQUE ARROYO ESPINO	0,00	282.697,95	282.697,95	282.697,95	256.998,14	256.998,14	0,00	25.699,81
2022-172-61908	INSTALACIÓN JUEGO PARQUE FUENTE SANTA	0,00	224.976,60	224.976,60	224.976,60	204.524,18	204.524,18	0,00	20.452,42
2022-172-61909	ACONDICIONAMIENTO ENTRADA CTRA. SAN AGUSTÍN	0,00	122.023,37	122.023,37	122.023,37	110.930,34	110.930,34	0,00	11.093,03
2022-172-61910	FA. Obra zona de juegos parque calle Doctor Torres Feced	0,00	296.856,22	296.856,22	0,00	0,00	0,00	0,00	296.856,22
2022-172-61911	FA.- Obra Renovación Zona	0,00	161.724,06	161.724,06	0,00	0,00	0,00	0,00	161.724,06



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	verde Avda Alonso Ojeda								
2022-172-622	Pantalla acústica Carretera Hoyo	0,00	48.400,00	48.400,00	45.833,59	0,00	0,00	0,00	48.400,00
2022-172-631	Reparación camino	0,00	48.400,00	48.400,00	47.916,00	47.916,00	47.916,00	0,00	484,00
2022-172-639	Mejora en eficiencia fuentes ornamentales	0,00	128.759,94	128.759,94	117.054,49	117.054,49	106.044,16	11.010,33	11.705,45
Capítulo	6	0,00	1.313.838,14	1.313.838,14	840.502,00	737.423,15	726.412,82	11.010,33	576.414,99
Grupo de programa	172	217.533,00	1.887.311,64	2.104.844,64	1.491.311,27	1.213.752,66	1.196.884,00	16.868,66	891.091,88
Política de gastos	17	3.137.438,00	2.159.597,28	5.297.035,28	4.467.758,80	3.062.241,03	3.045.372,37	16.868,66	2.234.794,25
Área de gastos	1	21.287.370,00	14.542.949,22	35.830.319,22	25.688.688,90	17.453.390,33	17.315.377,82	138.012,51	18.376.928,89
Área de gastos	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL							
Política de gastos	23	Servicios Sociales y promoción social							
Grupo de programa	231	Asistencia social primaria							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-231-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	187.407,00	0,00	187.407,00	115.312,65	115.312,65	115.312,65	0,00	72.094,35
2022-231-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.040,00	0,00	11.040,00	7.729,14	7.729,14	7.729,14	0,00	3.310,86
2022-231-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	37.443,00	0,00	37.443,00	24.531,74	24.531,74	24.531,74	0,00	12.911,26
2022-231-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-12006	Trienios Funcionarios	24.903,00	0,00	24.903,00	24.176,58	24.176,58	24.176,58	0,00	726,42
2022-231-12100	Complemento Destino	138.188,00	0,00	138.188,00	86.026,21	86.026,21	86.026,21	0,00	52.161,79



Plano de trabajo: 15/11/2022
Firma: Carlos Varamillo Martín
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD/CarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Funcionarios									
2022-231-12101	Complemento Específico Funcionarios	243.872,00	0,00	243.872,00	151.890,02	151.890,02	151.890,02	0,00	91.981,98
2022-231-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	19.315,00	0,00	19.315,00	13.842,29	13.842,29	13.842,29	0,00	5.472,71
2022-231-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	22.521,00	0,00	22.521,00	16.098,10	16.098,10	16.098,10	0,00	6.422,90
2022-231-131	Laboral temporal	25.931,00	0,00	25.931,00	17.248,63	17.248,63	17.248,63	0,00	8.682,37
Capítulo	1	710.622,00	0,00	710.622,00	456.855,36	456.855,36	456.855,36	0,00	253.766,64
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-231-22699	FA. Proyecto de Intervencion Social. Soledad no deseada de mayores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-231-226990	Gastos diversos Servicios Sociales	18.000,00	0,00	18.000,00	22.221,24	7.231,24	7.231,24	0,00	10.768,76
2022-231-226991	Programa y actividades Tercera Edad	20.000,00	0,00	20.000,00	8.996,37	4.077,59	2.226,29	1.851,30	15.922,41
2022-231-226992	Adquisición productos BAMOS	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-231-227991	Gastos diversos mediación y orientación familiar	65.000,00	0,00	65.000,00	48.235,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
2022-231-227992	Gastos diversos red punto información voluntariado	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2022-231-227993	Ayuda a domicilio	350.000,00	0,00	350.000,00	369.683,91	219.629,93	219.629,93	0,00	130.370,07
2022-231-227994	Inserción Social	48.000,00	0,00	48.000,00	9.001,00	5.727,89	5.727,89	0,00	42.272,11
2022-231-227996	Teleasistencia	60.000,00	0,00	60.000,00	76.690,45	25.243,68	23.322,35	1.921,33	34.756,32
2022-231-227997	Programa violencia de género e igualdad de	149.679,00	0,00	149.679,00	142.639,70	93.300,21	78.523,59	14.776,62	56.378,49



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	oportunidades								
2022-231-227998	Integración diversidad funcional	16.000,00	0,00	16.000,00	418,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
2022-231-227999	Servicios de comedor en Periodos no Lectivos a Familias	0,00	20.350,00	20.350,00	20.350,00	0,00	0,00	0,00	20.350,00
2022-231-22799900	Tercera edad (Retama)	10.800,00	0,00	10.800,00	10.800,00	6.967,74	6.967,74	0,00	3.832,26
2022-231-22799901	Tercera edad (Vivero)	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	6.666,64	6.666,64	0,00	3.333,36
2022-231-22799902	Tercera edad (Paraguay)	119.306,00	0,00	119.306,00	119.306,00	79.537,36	79.537,36	0,00	39.768,64
2022-231-2279991	Plan de actuación de menores en riesgo	50.000,00	0,00	50.000,00	61.734,20	22.403,51	22.403,51	0,00	27.596,49
2022-231-2279992	Centro mediación familiar	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-231-2279993	Pacto Violencia	20.000,00	0,00	20.000,00	10.916,20	1.968,20	1.718,20	250,00	18.031,80
Capítulo	2	1.045.785,00	20.350,00	1.066.135,00	910.992,07	472.753,99	453.954,74	18.799,25	593.381,01
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-231-48000	Atenciones benéficas y asistenciales. Habitabilidad	4.800,00	0,00	4.800,00	1.275,00	1.275,00	1.275,00	0,00	3.525,00
2022-231-48001	Emergencia social. Apoyo a la familia e infancia (Antes: COMEDOR escolar. VERANO)	100.000,00	-20.350,00	79.650,00	19.115,58	19.115,58	19.115,58	0,00	60.534,42
2022-231-48002	Otras transferencias (ACCIÓN SOCIAL COLMENAR))	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
2022-231-480030	Emergencia social. Ayudas familiares	25.000,00	0,00	25.000,00	42.003,02	42.003,02	38.044,84	3.958,18	-17.003,02
2022-231-480031	Emergencia social. Vivienda	230.000,00	0,00	230.000,00	285.103,80	285.103,80	264.312,17	20.791,63	-55.103,80
2022-231-480032	Emergencia social.	77.196,00	0,00	77.196,00	42.356,64	42.356,64	36.173,36	6.183,28	34.839,36



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Alimentos								
2022-231-480033	Emergencia social: Ayuda comedores escolares	130.000,00	0,00	130.000,00	94.390,34	94.390,34	83.184,98	11.205,36	35.609,02
2022-231-480034	Emergencia social: Ayuda guardería y/o escuelas infantiles	65.000,00	0,00	65.000,00	16.648,65	16.648,65	15.300,65	1.348,00	48.351,35
2022-231-480035	Emergencia social: Ayudas complementarias	130.000,00	0,00	130.000,00	38.064,00	38.064,00	32.147,33	5.916,67	91.936,00
2022-231-480036	Emergencia social: Otras ayudas	60.000,00	0,00	60.000,00	7.291,30	7.291,30	3.702,00	3.589,30	52.708,70
2022-231-480037	Programa de atención domiciliaria	5.000,00	0,00	5.000,00	1.468,53	1.468,53	600,00	868,53	3.531,47
2022-231-480038	Programa de alojamiento alternativo	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	-1.200,00
2022-231-480039	Emergencia social: Probeza energética	30.000,00	0,00	30.000,00	23.398,56	23.398,56	21.177,02	2.221,54	6.601,44
2022-231-48004	Ayudas a mujeres con cargas no compartidas	40.000,00	0,00	40.000,00	41.792,04	41.792,04	37.800,98	3.991,06	-1.792,04
2022-231-480040	Convenio Interadministrati vo COVID 19	101.560,00	0,00	101.560,00	20.366,00	20.366,00	16.886,00	3.480,00	81.194,00
2022-231-48005	Parroquia San José	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2022-231-48006	Parroquia Basílica (Antes: Ampa del C.P.E.E. Miguel Hernández)	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-231-48008	Asociación Pro Discapac itados intelectuales de Colmenar Viejo	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
2022-231-48009	Transferencia Asociación Pablo Ugarte	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
Capítulo	4	1.091.557,00	-2.350,00	1.089.207,00	674.473,46	634.473,46	570.919,91	63.553,55	454.733,94

Capítulo 6 INVERSIONES REALES



Imprimado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 287701DOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-231-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	475,40	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Capítulo	6	2.000,00	0,00	2.000,00	475,40	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Grupo de programa	231	2.849.964,00	18.000,00	2.867.964,00	2.042.796,29	1.564.082,81	1.481.730,01	82.352,80	1.303.881,19
Política de gastos	23	2.849.964,00	18.000,00	2.867.964,00	2.042.796,29	1.564.082,81	1.481.730,01	82.352,80	1.303.881,19
Política de gastos	24	Fomento del Empleo							
Grupo de programa	241	Fomento del Empleo							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-241-131	Laboral temporal	130.560,00	481.106,16	611.666,16	495.799,45	495.799,45	495.799,45	0,00	115.866,71
2022-241-13101	FA. Retribuciones Programa de Empleo. Primera experiencia profesional	0,00	84.167,04	84.167,04	0,00	0,00	0,00	0,00	84.167,04
2022-241-16001	FA. Seguridad Social. Programas de empleo. Primera Experiencia Profesional Expte 7238/2022	0,00	30.910,16	30.910,16	0,00	0,00	0,00	0,00	30.910,16
2022-241-16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	130.561,00	596.183,36	726.744,36	495.799,45	495.799,45	495.799,45	0,00	230.944,91
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-241-226991	Talleres de reactivación (empleo y formación)	245.000,00	-146.329,93	98.670,07	7.951,77	7.951,77	7.951,77	0,00	90.718,30
2022-241-226992	Gastos diversos. Empleo y formación (bolsa de empleo)	25.000,00	16.960,00	41.960,00	12.324,01	11.416,51	11.416,51	0,00	30.543,49
2022-241-226993	FA. gastos de Formacion Programa de Reactivación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022/2023									
Capítulo	2	270.000,00	-129.369,93	140.630,07	20.275,78	19.368,28	19.368,28	0,00	121.261,79
Grupo de programa	241	400.561,00	466.813,43	867.374,43	516.075,23	515.167,73	515.167,73	0,00	352.206,70
Política de gastos	24	400.561,00	466.813,43	867.374,43	516.075,23	515.167,73	515.167,73	0,00	352.206,70
Área de gastos	2	3.250.525,00	484.813,43	3.735.338,43	2.558.871,52	2.079.250,54	1.996.897,74	82.352,80	1.656.087,89
Área de gastos	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE							
Política de gastos	31	Sanidad							
Grupo de programa	311	Protección de la salubridad pública							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-311-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	49.179,00	0,00	49.179,00	35.737,45	35.737,45	35.737,45	0,00	13.441,55
2022-311-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	14.416,00	0,00	14.416,00	10.420,70	10.420,70	10.420,70	0,00	3.995,30
2022-311-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-311-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-311-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	8.577,00	0,00	8.577,00	6.132,39	6.132,39	6.132,39	0,00	2.444,61
2022-311-12006	Trienios Funcionarios	23.572,00	0,00	23.572,00	16.310,42	16.310,42	16.310,42	0,00	7.261,58
2022-311-12100	Complemento Destino Funcionarios	41.940,00	0,00	41.940,00	29.925,22	29.925,22	29.925,22	0,00	12.014,78
2022-311-12101	Complemento Específico Funcionarios	77.837,00	0,00	77.837,00	55.604,78	55.604,78	55.604,78	0,00	22.232,22
2022-311-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-311-13002	Otras remuneraciones	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00



WASH DEL CERTIFICADO: 287701D0C23E0B56D1D67A024E87
FECHA DE FIRMA: 10/11/2022
NOMBRE: Carlos Daramilla Martín
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 287701D0C23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Laboral Fijo								
2022-311-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	215.526,00	0,00	215.526,00	154.130,96	154.130,96	154.130,96	0,00	61.395,04
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-311-226990	Gastos diversos Drogodependencia	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00
2022-311-22699200	Programa mejora de la salud	23.500,00	0,00	23.500,00	18.824,57	11.155,83	7.810,18	3.345,65	12.344,82
2022-311-22699201	Programa bienestar y cuidado animal	9.816,00	0,00	9.816,00	2.250,03	2.250,03	1.203,38	1.046,65	7.565,97
2022-311-226993	Servicio de recogida de animales	18.149,00	0,00	18.149,00	19.328,54	3.938,30	3.938,30	0,00	14.210,70
2022-311-226994	Servicio de análisis de agua	25.095,00	0,00	25.095,00	25.094,61	14.638,54	14.638,54	0,00	10.456,46
2022-311-22700	Limpieza y aseo (desratización). Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	29.875,00	0,00	29.875,00	29.874,90	19.916,64	19.916,64	0,00	9.958,10
Capítulo	2	109.235,00	0,00	109.235,00	95.372,65	51.899,34	47.507,04	4.392,30	57.335,66
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-311-48000	Subvención con ADAAC	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Capítulo	4	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Grupo de programa	311	332.761,00	0,00	332.761,00	249.503,61	206.030,30	201.638,00	4.392,30	126.730,70
Grupo de programa	312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-312-12000	Sueldo del Grupo A1	16.393,00	0,00	16.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.393,00



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-312-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	9.362,00	0,00	9.362,00	6.695,60	6.695,60	6.695,60	0,00	2.666,40
2022-312-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-12006	Trienios Funcionarios	973,00	0,00	973,00	691,38	691,38	691,38	0,00	281,62
2022-312-12100	Complemento Destino Funcionarios	17.107,00	0,00	17.107,00	4.415,44	4.415,44	4.415,44	0,00	12.691,56
2022-312-12101	Complemento Específico Funcionarios	28.782,00	0,00	28.782,00	6.426,34	6.426,34	6.426,34	0,00	22.355,66
2022-312-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-312-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	72.623,00	0,00	72.623,00	18.228,76	18.228,76	18.228,76	0,00	54.394,24
Grupo de programa	312	72.623,00	0,00	72.623,00	18.228,76	18.228,76	18.228,76	0,00	54.394,24
Política de gastos	31	405.384,00	0,00	405.384,00	267.732,37	224.259,06	219.866,76	4.392,30	181.124,94

Política de gastos 32 Educación
Grupo de programa 320 Administración general de educación
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

2022-320-12000	Sueldo del Grupo A1	49.179,00	0,00	49.179,00	28.187,16	28.187,16	28.187,16	0,00	20.991,84



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-320-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-320-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	18.722,00	0,00	18.722,00	13.373,80	13.373,80	13.373,80	0,00	5.348,20
2022-320-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	60.034,00	0,00	60.034,00	36.797,05	36.797,05	36.797,05	0,00	23.236,95
2022-320-12006	Trienios Funcionarios	30.417,00	0,00	30.417,00	18.246,17	18.246,17	18.246,17	0,00	12.170,83
2022-320-12100	Complemento Destino Funcionarios	74.941,00	0,00	74.941,00	45.819,22	45.819,22	45.819,22	0,00	29.121,78
2022-320-12101	Complemento Específico Funcionarios	123.549,00	0,00	123.549,00	75.256,01	75.256,01	75.256,01	0,00	48.292,99
2022-320-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	10.265,00	0,00	10.265,00	7.332,30	7.332,30	7.332,30	0,00	2.932,70
2022-320-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	12.410,00	0,00	12.410,00	8.854,10	8.854,10	8.854,10	0,00	3.555,90
2022-320-131	Laboral temporal	88.799,00	0,00	88.799,00	59.290,98	59.290,98	59.290,98	0,00	29.508,02
Capítulo	1	468.318,00	0,00	468.318,00	293.156,79	293.156,79	293.156,79	0,00	175.161,21
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-320-212	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	110.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	26.159,74	26.159,74	0,00	83.840,26
2022-320-213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	25.000,00	0,00	25.000,00	19.521,38	1.977,34	521,38	1.455,96	23.022,60
2022-320-22001	Prensa, revistas, etc.	0,00	0,00	0,00	471,90	471,90	471,90	0,00	-471,90



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Suministros								
2022-320-22104	Vestuario. Suministros	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2022-320-22699101	Gastos diversos. Proyectos innovación	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2022-320-22699102	Gastos diversos	9.100,00	0,00	9.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00
2022-320-227	Trabajos realizados por otras empresas. Campamentos Urbanos	155.061,00	-6.333,80	148.727,20	148.727,20	127.681,55	62.235,29	65.446,26	21.045,65
Capítulo	2	312.161,00	-6.333,80	305.827,20	278.720,48	156.290,53	89.388,31	66.902,22	149.536,67
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-320-480	Convenio de Colaboración AMPAS	87.000,00	0,00	87.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00	0,00	3.000,00
Capítulo	4	87.000,00	0,00	87.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00	0,00	3.000,00
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-320-62501	MOBILIARIO Y ENSERES BANCO CEIP MIGUEL HERNANDEZ	0,00	6.000,00	6.000,00	4.760,01	4.760,01	0,00	4.760,01	1.239,99
Capítulo	6	0,00	6.000,00	6.000,00	4.760,01	4.760,01	0,00	4.760,01	1.239,99
Grupo de programa	320	867.479,00	-333,80	867.145,20	660.637,28	538.207,33	466.545,10	71.662,23	328.937,87
Grupo de programa	323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial							
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-323-62201	MEJORA ACCESIBILIDAD Y PERGOLA CEIP SAN ANDRÉS	0,00	152.342,04	152.342,04	152.342,04	0,00	0,00	0,00	152.342,04
2022-323-62202	Obra de retirada de azulejos y pintura en CEIP Antonio Machado	0,00	48.400,00	48.400,00	40.490,01	40.490,01	0,00	40.490,01	7.909,99
2022-323-62203	Adecuación baños en CEIP	0,00	48.400,00	48.400,00	42.443,49	42.443,48	0,00	42.443,48	5.956,52



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Federico García Lorca								
2022-323-62204	Rehabilitación pavimento de seguridad en zonas de recreo CEIP Fuente Santa	0,00	10.000,00	10.000,00	9.320,03	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2022-323-62205	Rehabilitación pavimento de seguridad en zonas de juego CEIP Héroes del 2 mayo	0,00	18.000,00	18.000,00	17.399,80	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-323-62206	Obra de saneamiento de humedades CEIP Soledad Sainz	0,00	12.000,00	12.000,00	11.748,89	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2022-323-62207	Adecuación pista deportiva y renovación elelemtos deportivos CEIP Soledad Sainz	0,00	15.000,00	15.000,00	11.706,05	11.706,05	11.706,05	0,00	3.293,95
2022-323-62208	Cerramiento lateral de CEIP San Andrés	0,00	56.000,00	56.000,00	8.712,00	3.267,00	3.267,00	0,00	52.733,00
2022-323-62209	Renovación suelo aulas CEIP Miguel Hernández	0,00	20.000,00	20.000,00	19.600,00	19.600,00	19.600,00	0,00	400,00
2022-323-62210	Mejoras en eficiencia energéticas CEIP Miguel Hernández	0,00	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
2022-323-62211	Mejoras en eficiencia energética en Soledad Sainz	0,00	174.000,00	174.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.000,00
2022-323-63201	TRANSFORMACIÓN INSTALACIONES A GAS NATURAL CEIP ANGEL LEON	0,00	112.135,42	112.135,42	112.135,42	0,00	0,00	0,00	112.135,42
2022-323-63202	REMODELACIÓN GIMNASIO ANTONIO MACHADO	0,00	232.285,91	232.285,91	232.285,91	0,00	0,00	0,00	232.285,91
Capítulo	6	0,00	1.058.563,37	1.058.563,37	658.183,64	117.506,54	34.573,05	82.933,49	941.056,83
Grupo de programa	323	0,00	1.058.563,37	1.058.563,37	658.183,64	117.506,54	34.573,05	82.933,49	941.056,83



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Grupo de programa	326	Servicios complementarios de educación							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-326-226992	Gastos diversos. Absentismo escolar	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-326-227991	Escuela de Música. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	135.514,00	0,00	135.514,00	135.513,82	71.370,00	71.370,00	0,00	64.144,18
2022-326-227992	Enebro. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	364.153,00	0,00	364.153,00	360.254,71	238.013,29	238.013,29	0,00	126.139,71
2022-326-227993	Olovasio. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	106.475,00	0,00	106.475,00	110.710,68	62.990,00	62.990,00	0,00	43.485,00
2022-326-227994	Los Puertos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	324.403,00	0,00	324.403,00	314.126,38	205.841,32	205.841,32	0,00	118.561,68
2022-326-227997	Apoyo escolar. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	57.600,00	-3.262,50	54.337,50	49.900,00	29.940,00	29.940,00	0,00	24.397,50
Capítulo	2	988.146,00	-3.262,50	984.883,50	970.505,59	608.154,61	608.154,61	0,00	376.728,89
Grupo de programa	326	988.146,00	-3.262,50	984.883,50	970.505,59	608.154,61	608.154,61	0,00	376.728,89
Política de gastos	32	1.855.625,00	1.054.967,07	2.910.592,07	2.289.326,51	1.263.868,48	1.109.272,76	154.595,72	1.646.723,59
Política de gastos	33	Cultura							
Grupo de programa	330	Administración general de cultura							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-330-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	32.787,00	0,00	32.787,00	23.839,35	23.839,35	23.839,35	0,00	8.947,65
2022-330-12001	Sueldo del Grupo A2	57.661,00	0,00	57.661,00	31.262,08	31.262,08	31.262,08	0,00	26.398,92



Hash del documento: 12A6251F9C24F4220672FE7A89062B93D6C7480
Fecha de firma: 10/11/2022
Punto de trabajo: Intermor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-330-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	110.435,00	0,00	110.435,00	58.638,94	58.638,94	58.528,41	110,53	51.796,00
2022-330-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	102.967,00	0,00	102.967,00	68.711,93	68.711,93	68.711,93	0,00	34.255,07
2022-330-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	34.306,00	0,00	34.306,00	30.646,00	30.646,00	30.646,00	0,00	3.660,00
2022-330-12006	Trienios Funcionarios	63.317,00	0,00	63.317,00	43.115,94	43.115,94	43.079,58	36,36	20.201,42
2022-330-12100	Complemento Destino Funcionarios	205.942,00	0,00	205.942,00	128.696,58	128.696,58	128.631,44	65,14	77.245,42
2022-330-12101	Complemento Específico Funcionarios	360.623,00	0,00	360.623,00	229.179,50	229.179,50	229.072,53	106,97	131.443,50
2022-330-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	29.919,00	0,00	29.919,00	10.023,59	10.023,59	10.023,59	0,00	19.895,41
2022-330-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	35.318,00	0,00	35.318,00	12.389,80	12.389,80	12.389,80	0,00	22.928,20
2022-330-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	21.205,03	21.205,03	21.205,03	0,00	-21.204,03
Capítulo	1	1.033.276,00	0,00	1.033.276,00	657.708,74	657.708,74	657.389,74	319,00	375.567,26
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-330-62301	FA. Fondos Europeos. Maquinaria, instalaciones y utillaje Auditorio. INVERSIONES	5.000,00	20.432,91	25.432,91	0,00	0,00	0,00	0,00	25.432,91
2022-330-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Capítulo	6	7.000,00	20.432,91	27.432,91	0,00	0,00	0,00	0,00	27.432,91
Grupo de programa	330	1.040.276,00	20.432,91	1.060.708,91	657.708,74	657.708,74	657.389,74	319,00	403.000,17
Grupo de programa	332	Bibliotecas y Archivos							



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-3321-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	3.091,20	1.267,00	1.267,00	0,00	733,80
2022-3321-226091	Biblioteca. Gastos diversos.	18.000,00	0,00	18.000,00	4.654,60	358,48	358,48	0,00	17.641,52
2022-3321-227993	Biblioteca. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75.000,00	0,00	75.000,00	76.653,53	45.535,52	45.535,52	0,00	29.464,01
Capítulo	2	95.000,00	0,00	95.000,00	84.399,33	47.161,00	47.161,00	0,00	47.839,80
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-3321-62502	Mobiliario y enseres. Fondos bibliográficos (libros, etc.). INVERSIONES	50.000,00	0,00	50.000,00	49.991,25	26.932,44	4.991,25	21.941,19	23.067,56
Capítulo	6	50.000,00	0,00	50.000,00	49.991,25	26.932,44	4.991,25	21.941,19	23.067,56
Grupo de programa	332	145.000,00	0,00	145.000,00	134.390,58	74.093,44	52.152,25	21.941,19	70.906,36
Grupo de programa	334	Promoción cultural							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-334-224	Primas de seguros	8.000,00	-4.600,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00
2022-334-226091	Gastos diversos Cultura	90.000,00	0,00	90.000,00	60.322,10	56.983,88	41.664,12	15.319,76	33.016,12
2022-334-226092	Sociedad de Gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual (AGEDI, SGAE, AIE)	30.000,00	0,00	30.000,00	9.802,04	9.802,04	9.802,04	0,00	20.197,96
2022-334-226095	Gastos diversos Auditorio Municipal	34.000,00	0,00	34.000,00	32.061,68	26.760,78	26.760,78	0,00	7.239,22
2022-334-22699	Otros gastos diversos. Promociones culturales	30.000,00	0,00	30.000,00	26.000,00	11.886,00	11.886,00	0,00	18.114,00
2022-334-227992	Centro Cultural Pablo	87.000,00	9.075,00	96.075,00	96.075,00	76.741,62	76.741,62	0,00	19.333,38



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Neruda. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
2022-334-227993	Auditorio. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	69.000,00	0,00	69.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.000,00
2022-334-227994	Auditorio. Espectáculos con caché	245.000,00	0,00	245.000,00	260.251,75	129.489,35	129.489,35	0,00	115.510,55
2022-334-227995	Auditorio. Proyecciones cinematográficas	68.400,00	0,00	68.400,00	51.647,55	13.401,96	13.401,96	0,00	54.998,04
2022-334-227996	Auditorio. Personal de sala	45.000,00	0,00	45.000,00	46.876,90	25.160,62	25.160,62	0,00	19.839,38
2022-334-227997	Auditorio. Montaje de carga y descarga	25.000,00	0,00	25.000,00	39.717,42	12.354,49	12.354,49	0,00	12.645,51
2022-334-227998	Auditorio. Luz y sonido	39.245,00	0,00	39.245,00	46.456,56	18.660,62	18.660,62	0,00	20.584,38
Capítulo	2	770.645,00	4.475,00	775.120,00	669.211,00	381.241,36	365.921,60	15.319,76	393.878,64
Grupo de programa	334	770.645,00	4.475,00	775.120,00	669.211,00	381.241,36	365.921,60	15.319,76	393.878,64
Grupo de programa	337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-337-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.480,51
2022-337-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-337-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	25.141,00	0,00	25.141,00	15.865,54	15.865,54	15.865,54	0,00	9.275,46
2022-337-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	37.443,00	0,00	37.443,00	26.763,93	26.763,93	26.763,93	0,00	10.679,07
2022-337-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-337-12006	Trienios Funcionarios	21.856,00	0,00	21.856,00	15.310,61	15.310,61	15.310,61	0,00	6.545,39



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-337-12100	Complemento Destino Funcionarios	47.324,00	0,00	47.324,00	33.765,25	33.765,25	33.765,25	0,00	13.558,75
2022-337-12101	Complemento Específico Funcionarios	77.108,00	0,00	77.108,00	55.091,80	55.091,80	55.091,80	0,00	22.016,20
2022-337-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	14.748,00	0,00	14.748,00	10.569,24	10.569,24	10.569,24	0,00	4.178,76
2022-337-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	16.882,00	0,00	16.882,00	12.080,12	12.080,12	12.080,12	0,00	4.801,88
2022-337-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	256.898,00	0,00	256.898,00	181.358,98	181.358,98	181.358,98	0,00	75.539,02
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-337-22199	Otros suministros	6.000,00	0,00	6.000,00	5.157,10	3.236,53	3.236,53	0,00	2.763,47
2022-337-226091	Gastos diversos Juventud	20.000,00	0,00	20.000,00	19.564,70	18.823,53	12.994,53	5.829,00	1.176,47
2022-337-226092	Cursos y talleres. Juventud	23.000,00	0,00	23.000,00	27.401,10	22.271,09	22.271,09	0,00	728,91
2022-337-226093	Dinamización del tiempo libre. Juventud	18.000,00	0,00	18.000,00	14.077,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-337-226094	Teatro al aire libre. Juventud	60.000,00	0,00	60.000,00	33.370,95	33.370,95	33.370,95	0,00	26.629,05
2022-337-226095	Organización actividades fin de semana. Juventud	35.000,00	0,00	35.000,00	31.829,75	20.746,40	13.728,40	7.018,00	14.253,60
2022-337-226096	Gastos diversos Infancia	4.000,00	0,00	4.000,00	2.880,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2022-337-226097	Campaña escolar infancia	17.000,00	0,00	17.000,00	5.580,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
2022-337-226098	Consejo participación infantil	18.000,00	0,00	18.000,00	13.569,49	10.319,49	10.319,49	0,00	7.680,51
2022-337-227991	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos diversos Juventud	21.000,00	0,00	21.000,00	10.786,39	7.877,84	3.997,84	3.880,00	13.122,16



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-337-227992	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos diversos Infancia	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2022-337-227993	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa ocio juvenil en parques	25.000,00	0,00	25.000,00	3.956,70	3.956,70	3.956,70	0,00	21.043,30
Capítulo	2	252.000,00	0,00	252.000,00	168.173,18	120.602,53	103.875,53	16.727,00	131.397,47
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-337-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Juventud. INVERSIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	4.017,20	4.017,20	4.017,20	0,00	5.982,80
2022-337-62501	Mobiliario y enseres Juventud. INVERSIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Capítulo	6	12.000,00	0,00	12.000,00	4.017,20	4.017,20	4.017,20	0,00	7.982,80
Grupo de programa	337	520.898,00	0,00	520.898,00	353.549,36	305.978,71	289.251,71	16.727,00	214.919,29
Grupo de programa	338	Fiestas populares y festejos							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-338-226991	Gastos diversos. Festejos Tradicionales	70.000,00	0,00	70.000,00	59.945,49	55.490,49	55.490,49	0,00	14.509,51
2022-338-226992	Gastos diversos. Festejos de Barrio	30.000,00	0,00	30.000,00	30.637,24	24.850,25	24.850,25	0,00	5.149,75
2022-338-226993	Gastos diversos. Festejos de Navidad	150.000,00	200.000,00	350.000,00	153.273,06	2.238,50	2.238,50	0,00	347.761,50
2022-338-226994	Gastos diversos. Festejos Patronales	350.000,00	100.000,00	450.000,00	396.347,42	118.257,62	83.808,92	34.448,70	331.742,38
2022-338-22798	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Festejos taurinos	13.000,00	4.600,00	17.600,00	14.472,53	11.117,53	2.178,00	8.939,53	6.482,47
2022-338-22799	Trabajos realizados por	90.750,00	0,00	90.750,00	90.750,00	90.750,00	90.750,00	0,00	0,00



Hash del documento: 12A6B56D1D67A024E87
Firma: 10/11/2022
Puesto de Interventor
Nombre: Carlos Zambrillo Martín

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	otras empresas y profesio nales. Tauromaquia								
Capítulo	2	703.750,00	304.600,00	1.008.350,00	745.425,74	302.704,39	259.316,16	43.388,23	705.645,61
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-338-480	Otras transferencias. Escuela Taurina "Miguel Cancela"	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Capítulo	4	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Grupo de programa	338	713.750,00	304.600,00	1.018.350,00	755.425,74	312.704,39	269.316,16	43.388,23	705.645,61
Política de gastos	33	3.190.569,00	329.507,91	3.520.076,91	2.570.285,42	1.731.726,64	1.634.031,46	97.695,18	1.788.350,27
Política de gastos	34	Deporte							
Grupo de programa	341	Promoción y fomento del deporte							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-341-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	49.179,00	0,00	49.179,00	35.737,48	35.737,48	35.737,48	0,00	13.441,52
2022-341-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-341-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.040,00	0,00	11.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,00
2022-341-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	46.807,00	0,00	46.807,00	22.749,82	22.749,82	22.749,82	0,00	24.057,18
2022-341-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	60.034,00	0,00	60.034,00	43.155,98	43.155,98	43.155,98	0,00	16.878,02
2022-341-12006	Trienios Funcionarios	34.135,00	0,00	34.135,00	21.907,83	21.907,83	21.907,83	0,00	12.227,17
2022-341-12100	Complemento Destino Funcionarios	99.777,00	0,00	99.777,00	59.621,37	59.621,37	59.621,37	0,00	40.155,63
2022-341-12101	Complemento Específico	171.143,00	0,00	171.143,00	104.771,17	104.771,17	104.771,17	0,00	66.371,83



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-341-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	34.943,00	0,00	34.943,00	42.957,77	42.957,77	42.957,77	0,00	-8.014,77
2022-341-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	33.658,00	0,00	33.658,00	55.863,67	55.863,67	55.863,67	0,00	-22.205,67
2022-341-131	Laboral temporal	105.459,00	0,00	105.459,00	67.144,78	67.144,78	67.144,78	0,00	38.314,22
Capítulo	1	646.176,00	0,00	646.176,00	453.909,87	453.909,87	453.909,87	0,00	192.266,13
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-341-22104	Vestuario personal. Suministros	12.000,00	-1.500,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
2022-341-221991	Suministro de material deportivo	7.000,00	0,00	7.000,00	3.678,41	3.678,41	3.678,41	0,00	3.321,59
2022-341-221992	Suministro de Trofeos	31.000,00	0,00	31.000,00	31.000,00	6.632,88	6.082,95	549,93	24.367,12
2022-341-223	Transportes	12.900,00	0,00	12.900,00	12.892,44	4.621,87	4.621,87	0,00	8.278,13
2022-341-226091	Actividades culturales y deportivas	35.000,00	0,00	35.000,00	14.249,64	13.649,20	13.649,20	0,00	21.350,80
2022-341-226095	Campeonato de mus	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-341-2279900	Deportes. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00	-20.500,00	79.500,00	56.359,11	55.572,61	55.572,61	0,00	23.927,39
2022-341-2279901	Piscina de verano. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	88.600,00	0,00	88.600,00	88.360,21	0,00	0,00	0,00	88.600,00
Capítulo	2	294.500,00	-30.000,00	264.500,00	206.539,81	84.154,97	83.605,04	549,93	180.345,03
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-341-48000	Subvenciones deportivas	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
2022-341-48001	Subvenciones a familias	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	(deportitas élite)								
Capítulo	4	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.000,00
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-341-62501	Mobiliario y enseres Deportes. INVERSIONES	7.000,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo	6	7.000,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo de programa	341	1.292.676,00	-37.000,00	1.255.676,00	660.449,68	538.064,84	537.514,91	549,93	717.611,06
Grupo de programa	342	Instalaciones deportivas							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-342-212	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones	100.000,00	0,00	100.000,00	77.561,58	19.160,76	19.160,76	0,00	80.839,24
2022-342-213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	80.000,00	0,00	80.000,00	76.663,94	18.609,92	18.609,92	0,00	61.390,08
Capítulo	2	180.000,00	0,00	180.000,00	154.225,52	37.770,68	37.770,68	0,00	142.229,24
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-342-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje Deportes. INVERSIONES	35.000,00	37.000,00	72.000,00	59.253,00	23.804,46	23.804,46	0,00	48.195,54
Capítulo	6	35.000,00	37.000,00	72.000,00	59.253,00	23.804,46	23.804,46	0,00	48.195,54
Grupo de programa	342	215.000,00	37.000,00	252.000,00	213.478,52	61.575,14	61.575,14	0,00	190.424,86
Política de gastos	34	1.507.676,00	0,00	1.507.676,00	873.928,20	599.639,98	599.090,05	549,93	908.036,02
Área de gastos	3	6.959.254,00	1.384.474,98	8.343.728,98	6.001.272,50	3.819.494,16	3.562.261,03	257.233,13	4.524.234,82



Impreso digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 287701D0C23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Área de gastos	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO							
Política de gastos	42	Industria y energía							
Grupo de programa	422	Industria							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-422-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.394,00	0,00	16.394,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.481,51
2022-422-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-12006	Trienios Funcionarios	3.337,00	0,00	3.337,00	2.292,30	2.292,30	2.292,30	0,00	1.044,70
2022-422-12100	Complemento Destino Funcionarios	10.928,00	0,00	10.928,00	7.552,86	7.552,86	7.552,86	0,00	3.375,14
2022-422-12101	Complemento Específico Funcionarios	16.440,00	0,00	16.440,00	11.462,51	11.462,51	11.462,51	0,00	4.977,49
2022-422-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-422-131	Laboral temporal	25.931,00	0,00	25.931,00	18.668,55	18.668,55	18.668,55	0,00	7.262,45
Capítulo	1	73.036,00	0,00	73.036,00	51.888,71	51.888,71	51.888,71	0,00	21.147,29
Grupo de programa	422	73.036,00	0,00	73.036,00	51.888,71	51.888,71	51.888,71	0,00	21.147,29
Grupo de programa	425	Energía							
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							



Hash del documento: 12A6251F9C24F442060672FE7A89062B93D6C7480
Firma: 10/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Intendente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-425-623	Obra de instalación de paneles solares	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00
Capítulo	6	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00
Grupo de programa	425	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00
Política de gastos	42	73.036,00	6.200,00	79.236,00	51.888,71	51.888,71	51.888,71	0,00	27.347,29
Política de gastos	43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas							
Grupo de programa	430	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-430-226991	Gastos diversos. Promoción Industria y PYMES	23.800,00	0,00	23.800,00	116,91	0,00	0,00	0,00	23.800,00
Capítulo	2	23.800,00	0,00	23.800,00	116,91	0,00	0,00	0,00	23.800,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-430-48000	Promoción comercial COVID - ASEYACOVÍ	93.000,00	0,00	93.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000,00
Capítulo	4	93.000,00	0,00	93.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000,00
Grupo de programa	430	116.800,00	0,00	116.800,00	116,91	0,00	0,00	0,00	116.800,00
Grupo de programa	431	Comercio							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-4311-226991	Gastos diversos. Promoción al Comercio	125.000,00	-25.000,00	100.000,00	66.772,16	59.966,23	59.966,23	0,00	40.033,77
2022-4311-226992	Gastos diversos. Campaña promoción productos locales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Capítulo	2	155.000,00	-25.000,00	130.000,00	66.772,16	59.966,23	59.966,23	0,00	70.033,77
Grupo de programa	431	155.000,00	-25.000,00	130.000,00	66.772,16	59.966,23	59.966,23	0,00	70.033,77



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Grupo de programa	432	Información y promoción turística							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-432-226991	Gastos diversos. Turismo	67.697,00	0,00	67.697,00	68.357,42	37.601,76	37.601,76	0,00	30.095,24
2022-432-226992	Casa Museo de la Villa	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2022-432-22799	FITUR	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Capítulo	2	107.697,00	0,00	107.697,00	68.357,42	37.601,76	37.601,76	0,00	70.095,24
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-432-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Casa Museo	1.000,00	25.000,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00
Capítulo	6	1.000,00	25.000,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00
Grupo de programa	432	108.697,00	25.000,00	133.697,00	68.357,42	37.601,76	37.601,76	0,00	96.095,24
Grupo de programa	433	Desarrollo empresarial							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-433-226991	Gastos diversos promoción emprendedores	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2022-433-22799	Servicio emprendedores	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
Capítulo	2	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-433-48000	Plan de apoyo al sector ganadero y Plan Emprende	100.000,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
Capítulo	4	100.000,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
Grupo de programa	433	210.000,00	200.000,00	410.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.000,00
Política de gastos	43	590.497,00	200.000,00	790.497,00	135.246,49	97.567,99	97.567,99	0,00	692.929,01



Hash del documento: 12A6251F9C24F44206572FE7A89062B93D6C7480
FECHA DE FIRMADO: 10/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 287701D0C23E0B56D1D67A024E87

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Política de gastos	44	Transporte público							
Grupo de programa	441	Transporte de viajeros							
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2022-4411-45390	Consortios de transporte	257.439,00	0,00	257.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.439,00
Capítulo	4	257.439,00	0,00	257.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.439,00
Grupo de programa	441	257.439,00	0,00	257.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.439,00
Política de gastos	44	257.439,00	0,00	257.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.439,00
Área de gastos	4	920.972,00	206.200,00	1.127.172,00	187.135,20	149.456,70	149.456,70	0,00	977.715,30
Área de gastos	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL							
Política de gastos	91	Órganos de gobierno							
Grupo de programa	912	Órganos de gobierno							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-912-10000	Retribuciones básicas Organos de Gobierno	807.106,00	0,00	807.106,00	582.215,82	582.215,82	582.215,82	0,00	224.890,18
2022-912-11000	Retribuciones básicas Personal eventual	85.973,00	0,00	85.973,00	59.230,45	59.230,45	59.230,45	0,00	26.742,55
2022-912-11001	Retribuciones complementarias Personal eventual	179.436,00	0,00	179.436,00	121.989,86	121.989,86	121.989,86	0,00	57.446,14
2022-912-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	11.040,00	0,00	11.040,00	7.932,77	7.932,77	7.932,77	0,00	3.107,23
2022-912-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

[illegible]

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-912-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-12006	Trienios Funcionarios	1.385,00	0,00	1.385,00	980,76	980,76	980,76	0,00	404,24
2022-912-12100	Complemento Destino Funcionarios	6.883,00	0,00	6.883,00	6.104,35	6.104,35	6.104,35	0,00	778,65
2022-912-12101	Complemento Específico Funcionarios	16.089,00	0,00	16.089,00	14.030,03	14.030,03	14.030,03	0,00	2.058,97
2022-912-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-912-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	1.107.919,00	0,00	1.107.919,00	792.484,04	792.484,04	792.484,04	0,00	315.434,96
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-912-224	Primas de seguros	14.100,00	14.000,00	28.100,00	28.731,32	14.365,64	14.365,64	0,00	13.734,36
2022-912-22601	Atenciones protocolarias y representativas. Alcaldía	30.000,00	0,00	30.000,00	25.735,57	13.765,08	13.765,08	0,00	16.234,92
2022-912-226010	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 1ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226011	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 2ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226012	Atenciones protocolarias. Urbanismo, Contratación, 3ª T.A.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226013	Atenciones protocolarias. Cultura	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226014	Atenciones protocolarias.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Educación									
2022-912-226015	Atenciones protocolarias. Festejos y Acción Social	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226016	Atenciones protocolarias. Contratación y Medio Ambiente	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226017	Atenciones protocolarias. Seguridad Ciudadana, Transporte y Medio Rural	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226018	Atenciones protocolarias. Deportes y Juventud	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226019	Atenciones protocolarias. Economía	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2022-912-226991	Gastos Diversos de organos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	1.573,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-912-226992	Gastos diversos. Precenci ón Salud Laboral	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00
2022-912-23100	Locomoción. De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-912-23300	Indemnizaciones. De los miembros de los órganos de gobierno	89.200,00	0,00	89.200,00	58.950,00	58.950,00	58.950,00	0,00	30.250,00
Capítulo	2	141.400,00	14.000,00	155.400,00	114.989,89	87.080,72	87.080,72	0,00	68.319,28
Grupo de programa	912	1.249.319,00	14.000,00	1.263.319,00	907.473,93	879.564,76	879.564,76	0,00	383.754,24
Política de gastos	91	1.249.319,00	14.000,00	1.263.319,00	907.473,93	879.564,76	879.564,76	0,00	383.754,24
Política de gastos	92	Servicios de carácter general							
Grupo de programa	920	Administración General							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-920-12000	Sueldo del Grupo A1	131.144,00	-20.490,00	110.654,00	63.531,54	63.531,54	63.531,54	0,00	47.122,46



Verificación: 287701D0C23E0B56D1D67A024E87
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 287701D0C23E0B56D1D67A024E87
NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
FECHA DE FIRMA: 09/11/2022
FECHA DE EMISIÓN: 09/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Interventor

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Funcionarios								
2022-920-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-920-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	55.202,00	0,00	55.202,00	39.663,85	39.663,85	39.663,85	0,00	15.538,15
2022-920-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	56.164,00	0,00	56.164,00	40.132,83	40.132,83	40.132,83	0,00	16.031,17
2022-920-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	25.730,00	0,00	25.730,00	20.940,98	20.940,98	20.940,98	0,00	4.789,02
2022-920-12006	Trienios Funcionarios	54.891,00	0,00	54.891,00	30.655,71	30.655,71	30.655,71	0,00	24.235,29
2022-920-12100	Complemento Destino Funcionarios	182.163,00	-13.646,00	168.517,00	110.332,57	110.332,57	110.332,57	0,00	58.184,43
2022-920-12101	Complemento Específico Funcionarios	383.593,00	-20.550,00	363.043,00	234.425,64	234.425,64	234.425,64	0,00	128.617,36
2022-920-127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones Funcionarios	276.311,00	0,00	276.311,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.311,00
2022-920-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	25.529,00	0,00	25.529,00	18.429,20	18.429,20	18.429,20	0,00	7.099,80
2022-920-13001	Horas extraordinarias Laboral Fijo	23.385,00	-15.000,00	8.385,00	1.106,28	1.106,28	1.106,28	0,00	7.278,72
2022-920-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	47.654,00	0,00	47.654,00	34.025,10	34.025,10	34.025,10	0,00	13.628,90
2022-920-131	Laboral temporal	26.773,00	0,00	26.773,00	19.115,40	19.115,40	19.115,40	0,00	7.657,60
2022-920-137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones Laboral	42.815,00	0,00	42.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.815,00
2022-920-150	Productividad	360.000,00	0,00	360.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00
2022-920-151	Gratificaciones	150.000,00	-5.000,00	145.000,00	61.184,92	61.184,92	61.184,92	0,00	83.815,08
2022-920-16000	Seguridad social	3.200.000,00	175.023,47	3.375.023,47	2.069.748,62	2.069.748,62	2.069.748,62	0,00	1.305.274,85



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-920-16009	Muface	2.730,00	0,00	2.730,00	1.788,57	1.788,57	1.788,57	0,00	941,43
2022-920-16200	Formación y perfecci onamiento personal	16.000,00	0,00	16.000,00	5.070,00	4.070,00	3.890,00	180,00	11.930,00
2022-920-16201	Formación y perfecci onamiento policía	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
2022-920-16205	Seguros de vida y accident e	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
Capítulo	1	5.077.585,00	100.337,47	5.177.922,47	2.930.151,21	2.929.151,21	2.928.971,21	180,00	2.248.771,26
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-920-202	Arrendamientos de edificio s y otras construcciones	62.582,00	0,00	62.582,00	62.581,20	31.290,60	31.290,60	0,00	31.291,40
2022-920-204	Arrendamientos de material de transporte	20.000,00	0,00	20.000,00	16.407,60	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2022-920-22000	Material de oficina, ordinari o no inventariable	45.000,00	0,00	45.000,00	8.089,14	7.869,18	7.157,61	711,57	37.130,82
2022-920-22103	Combustibles y carburan tes. Suministros	51.000,00	0,00	51.000,00	51.000,00	14.646,23	14.646,23	0,00	36.353,77
2022-920-22104	Vestuarios suministroo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2022-920-22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-920-22200	Servicios de telecomu nicaciones	130.000,00	0,00	130.000,00	135.461,25	80.711,18	72.567,07	8.144,11	49.288,82
2022-920-22201	Postales (CORREOS)	40.000,00	0,00	40.000,00	38.111,56	38.111,56	25.577,48	12.534,08	1.888,44
2022-920-22400	Primas de seguros responsabilidad civil	24.120,00	0,00	24.120,00	27.686,42	27.686,42	27.686,42	0,00	-3.566,42
2022-920-22401	Primas de seguros vehículo s	15.000,00	0,00	15.000,00	11.489,86	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2022-920-22402	Primas de seguros accident es (Corporación, deportes,	7.760,00	0,00	7.760,00	7.888,87	7.888,87	7.888,87	0,00	-128,87



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	protección civil)								
2022-920-22500	Tributos del Estado	8.877,00	0,00	8.877,00	4.588,34	4.588,34	19,44	4.568,90	4.288,56
2022-920-22501	Tributos de las Comunidades Autónomas (Mancomunidad basuras)	1.700.000,00	-16.601,20	1.683.398,80	1.619.915,28	1.619.915,28	1.619.915,28	0,00	63.483,52
2022-920-22502	Tributos de Entidades Locales	350.279,00	150.000,00	500.279,00	279.715,52	279.715,52	279.715,52	0,00	220.563,48
2022-920-22602	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	20.000,00	0,00	20.000,00	15.281,15	14.937,00	14.937,00	0,00	5.063,85
2022-920-22603	Gastos diversos. Publicidad en diarios oficiales	60.000,00	0,00	60.000,00	4.110,10	4.110,10	3.513,33	596,77	55.889,90
2022-920-22604	Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos	106.600,00	0,00	106.600,00	36.687,20	24.587,20	24.587,20	0,00	82.012,80
2022-920-22606	Gastos diversos. Otros trabajos para la Administración General	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2022-920-22607	Gastos diversos. Oposiciones y pruebas selectivas	20.000,00	0,00	20.000,00	19.048,64	6.050,06	6.050,06	0,00	13.949,94
2022-920-22609	Medios de comunicación	60.000,00	0,00	60.000,00	67.998,17	33.841,29	31.201,75	2.639,54	26.158,42
2022-920-226991	Gastos diversos	70.000,00	20.000,00	90.000,00	84.596,08	74.456,75	74.456,75	0,00	15.543,25
2022-920-226992	Reembolso costes de garantía	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2022-920-22799	Prevención Salud laboral. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00	0,00	25.000,00	21.112,35	5.558,00	5.558,00	0,00	19.442,00
2022-920-227991	Aparcamiento de la Estación	100.006,00	0,00	100.006,00	100.005,87	41.669,15	41.669,15	0,00	58.336,85
2022-920-227992	Boletín informativo	94.641,00	0,00	94.641,00	94.641,00	44.912,55	44.912,55	0,00	49.728,45
2022-920-227993	Campaña sensibilización	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	parques y jardines								
2022-920-227994	Campaña sensibilización limpieza viaria	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2022-920-227995	Rotulación denominación calles	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2022-920-23020	Dietas. Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	881,08	881,08	881,08	0,00	-880,08
2022-920-23120	Locomoción. Del personal no directivo	1.500,00	0,00	1.500,00	527,56	527,56	527,56	0,00	972,44
2022-920-23300	Otras indemnizaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	885,04	885,04	885,04	0,00	2.114,96
Capítulo	2	3.097.866,00	153.398,80	3.251.264,80	2.708.709,28	2.364.838,96	2.335.643,99	29.194,97	886.425,84
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-920-62301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	15.000,00	0,00	15.000,00	20.310,31	20.310,30	11.614,25	8.696,05	-5.310,30
2022-920-62302	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	90.483,56	90.483,56	90.483,56	30.044,06	30.044,06	0,00	60.439,50
2022-920-62501	Mobiliario y enseres. INVERSIONES	60.000,00	74.440,06	134.440,06	99.769,85	37.396,57	37.396,57	0,00	97.043,49
Capítulo	6	75.000,00	164.923,62	239.923,62	210.563,72	87.750,93	79.054,88	8.696,05	152.172,69
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
2022-920-830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores (préstamos a personal de Ayuntamiento)	53.475,00	0,00	53.475,00	32.550,00	32.550,00	28.950,00	3.600,00	20.925,00
Capítulo	8	53.475,00	0,00	53.475,00	32.550,00	32.550,00	28.950,00	3.600,00	20.925,00
Grupo de programa	920	8.303.926,00	418.659,89	8.722.585,89	5.881.974,21	5.414.291,10	5.372.620,08	41.671,02	3.308.294,79
Grupo de programa	929	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-929-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	16.393,00	0,00	16.393,00	11.912,49	11.912,49	11.912,49	0,00	4.480,51
2022-929-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-929-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-929-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-929-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-929-12006	Trienios Funcionarios	3.750,00	0,00	3.750,00	2.582,58	2.582,58	2.582,58	0,00	1.167,42
2022-929-12100	Complemento Destino Funcionarios	10.924,00	0,00	10.924,00	7.798,30	7.798,30	7.798,30	0,00	3.125,70
2022-929-12101	Complemento Específico Funcionarios	20.301,00	0,00	20.301,00	14.500,10	14.500,10	14.500,10	0,00	5.800,90
2022-929-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	14.748,00	0,00	14.748,00	10.545,28	10.545,28	10.545,28	0,00	4.202,72
2022-929-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	26.184,00	0,00	26.184,00	18.696,00	18.696,00	18.696,00	0,00	7.488,00
2022-929-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	92.305,00	0,00	92.305,00	66.034,75	66.034,75	66.034,75	0,00	26.270,25
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-929-212	Servicio de control de presencia	7.863,00	0,00	7.863,00	7.862,74	5.897,04	5.241,81	655,23	1.965,96
2022-929-213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2022-929-215	Equipos de impresión.	20.000,00	0,00	20.000,00	32.667,29	11.836,68	2.543,88	9.292,80	8.163,41



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GD Carpeta Ciudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Consumibles								
2022-929-216	Reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información.	118.000,00	0,00	118.000,00	92.819,10	53.807,03	53.807,03	0,00	64.192,97
2022-929-22699	Indemnizaciones de contratos COVID 19	0,00	205.500,00	205.500,00	176.931,28	176.931,28	176.931,28	0,00	28.568,72
Capítulo	2	150.863,00	205.500,00	356.363,00	310.280,41	248.472,03	238.524,00	9.948,03	107.890,87
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-929-62601	Equipos para proceso de información. INVERSIONES	40.000,00	43.713,73	83.713,73	54.701,05	43.713,73	43.713,73	0,00	40.000,00
2022-929-62606	FA. Fondos Europeos. Proyecto de Transformación Digital y Modernización administrativa	0,00	210.214,76	210.214,76	0,00	0,00	0,00	0,00	210.214,76
2022-929-64101	Gastos en aplicaciones informáticas. INVERSIONES	40.000,00	-17.000,00	23.000,00	1.822,50	1.096,50	1.096,50	0,00	21.903,50
2022-929-64102	Gastos aplicaciones informáticas. Subsección electrónica Tesorería.	0,00	21.736,14	21.736,14	21.736,14	21.736,14	21.736,14	0,00	0,00
Capítulo	6	80.000,00	258.664,63	338.664,63	78.259,69	66.546,37	66.546,37	0,00	272.118,26
Grupo de programa	929	323.168,00	464.164,63	787.332,63	454.574,85	381.053,15	371.105,12	9.948,03	406.279,48
Política de gastos	92	8.627.094,00	882.824,52	9.509.918,52	6.336.549,06	5.795.344,25	5.743.725,20	51.619,05	3.714.574,27
Política de gastos	93	Administración financiera y tributaria							
Grupo de programa	931	Política económica y fiscal							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-931-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	72.785,00	-4.098,00	68.687,00	54.928,76	54.928,76	54.928,76	0,00	13.758,24



Impreso Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-931-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	33.121,00	0,00	33.121,00	15.331,26	15.331,26	15.331,26	0,00	17.789,74
2022-931-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	28.080,00	0,00	28.080,00	4.017,49	4.017,49	4.017,49	0,00	24.062,51
2022-931-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-931-12006	Trienios Funcionarios	32.310,00	0,00	32.310,00	10.121,31	10.121,31	10.121,31	0,00	22.188,69
2022-931-12100	Complemento Destino Funcionarios	103.590,00	-3.786,00	99.804,00	52.341,81	52.341,81	52.341,81	0,00	47.462,19
2022-931-12101	Complemento Específico Funcionarios	275.957,00	-13.567,00	262.390,00	122.609,29	122.609,29	122.609,29	0,00	139.780,71
2022-931-13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	11.605,00	0,00	11.605,00	8.307,24	8.307,24	8.307,24	0,00	3.297,76
2022-931-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	21.471,00	0,00	21.471,00	10.853,19	10.853,19	10.853,19	0,00	10.617,81
2022-931-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	578.922,00	-21.451,00	557.471,00	278.510,35	278.510,35	278.510,35	0,00	278.960,65
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-931-22000	Material de oficina, ordinari o no inventariable. Intervención	2.000,00	0,00	2.000,00	180,00	180,00	180,00	0,00	1.820,00
Capítulo	2	2.000,00	0,00	2.000,00	180,00	180,00	180,00	0,00	1.820,00
Grupo de programa	931	580.922,00	-21.451,00	559.471,00	278.690,35	278.690,35	278.690,35	0,00	280.780,65
Grupo de programa	933	Gestión del patrimonio							
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
2022-933-60902	Ampliación centro de	0,00	7.565,00	7.565,00	7.562,50	0,00	0,00	0,00	7.565,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	mayores Calle Paraguay								
2022-933-60903	ATEPROYECTO DE CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL	0,00	18.000,00	18.000,00	17.545,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-933-62218	EQUIPAMIENTOS URBANOS. OBRAS DE CLIMATIZACIÓN PABELLÓN B LORENZO RICO	0,00	333.342,30	333.342,30	333.342,30	0,00	0,00	0,00	333.342,30
2022-933-62219	Adecuación instalaciones Policía Nacional	0,00	67.284,28	67.284,28	67.284,28	67.284,28	67.284,28	0,00	0,00
2022-933-62220	Vestuarios Polideportivo Lorenzo Rico Campos fútbol (proyecto, dirección y obra)	0,00	470.000,00	470.000,00	14.943,50	0,00	0,00	0,00	470.000,00
2022-933-62222	Césped Alberto Ruiz	0,00	594.000,00	594.000,00	552.607,00	4.235,00	4.235,00	0,00	589.765,00
2022-933-62223	Pista de Atletismo Martín Colmenarejo	0,00	85.629,40	85.629,40	83.814,40	0,00	0,00	0,00	85.629,40
2022-933-62224	Mejora en accesibilidad peatonal en piscina Lorenzo Rico	0,00	40.000,00	40.000,00	25.238,05	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2022-933-62225	Obras de acondici onamiento de pistas de pádel CDM Fernando Colmenarejo	0,00	19.100,00	19.100,00	19.097,19	18.306,09	18.306,09	0,00	793,91
2022-933-62226	Obras de mejora en pistas exteriores de fútbol Sala CDM Lorenzo Rico	0,00	19.000,00	19.000,00	15.330,70	0,00	0,00	0,00	19.000,00
2022-933-62227	Construcción pozo ciudad deportiva Juan Antonio Samaranch	0,00	45.000,00	45.000,00	44.941,40	44.941,40	44.941,40	0,00	58,60
2022-933-62228	Redacción de proyecto Deportes	0,00	18.000,00	18.000,00	17.863,23	0,00	0,00	0,00	18.000,00
2022-933-62229	Mejoras en eficiencia energética en el Ayto	0,00	140.000,00	140.000,00	5.747,50	0,00	0,00	0,00	140.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-933-62230	Proyecto y Obras de Construcción de edificio Sociocultural en Calle Transiberiano	0,00	9.795.408,00	9.795.408,00	9.395.408,00	0,00	0,00	0,00	9.795.408,00
2022-933-62901	PÉRGOLAS FUENTE SANTA	0,00	126.005,36	126.005,36	126.005,36	0,00	0,00	0,00	126.005,36
2022-933-63201	CAMBIO DE SUELO PABELLÓN SAMARANCH	0,00	197.749,72	197.749,72	197.749,72	0,00	0,00	0,00	197.749,72
2022-933-63203	Acondicionamiento locales Avda. Juan Carlos II	0,00	149.889,16	149.889,16	0,00	0,00	0,00	0,00	149.889,16
Capítulo	6	0,00	12.125.973,22	12.125.973,22	10.924.480,13	134.766,77	134.766,77	0,00	11.991.206,45
Grupo de programa	933	0,00	12.125.973,22	12.125.973,22	10.924.480,13	134.766,77	134.766,77	0,00	11.991.206,45
Grupo de programa	934	Gestión de la deuda y de la tesorería							
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
2022-934-12000	Sueldo del Grupo A1 Funcionarios	65.572,00	0,00	65.572,00	30.972,67	30.972,67	30.972,67	0,00	34.599,33
2022-934-12001	Sueldo del Grupo A2 Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-934-12003	Sueldo del Grupo C1 Funcionarios	88.324,00	0,00	88.324,00	47.617,39	47.617,39	47.617,39	0,00	40.706,61
2022-934-12004	Sueldo del Grupo C2 Funcionarios	46.804,00	0,00	46.804,00	38.438,29	38.438,29	38.438,29	0,00	8.365,71
2022-934-12005	Sueldo del Grupo E Funcionarios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2022-934-12006	Trienios Funcionarios	28.662,00	0,00	28.662,00	21.131,34	21.131,34	21.131,34	0,00	7.530,66
2022-934-12100	Complemento Destino Funcionarios	135.946,00	0,00	135.946,00	81.339,35	81.339,35	81.339,35	0,00	54.606,65
2022-934-12101	Complemento Específico Funcionarios	267.075,00	0,00	267.075,00	164.186,15	164.186,15	164.186,15	0,00	102.888,85
2022-934-13000	Retribuciones básicas	9.358,00	0,00	9.358,00	4.760,91	4.760,91	4.760,91	0,00	4.597,09



Hash del documento: 12A6B56D1D67A024E87
Fecha de firma: 09/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC23E0B56D1D67A024E87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Ejercicio: 2022

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
	Laboral Fijo								
2022-934-13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo	13.921,00	0,00	13.921,00	5.521,25	5.521,25	5.521,25	0,00	8.399,75
2022-934-131	Laboral temporal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Capítulo	1	655.665,00	0,00	655.665,00	393.967,35	393.967,35	393.967,35	0,00	261.697,65
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
2022-934-22000	Material de oficina, ordinario o no inventariable. Tesorería	1.500,00	-1.440,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00
2022-934-22706	Convenio Catastro. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00	-2.432,13	22.567,87	1.707,02	1.707,02	1.707,02	0,00	20.860,85
2022-934-22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	55.000,00	18.257,25	73.257,25	63.550,42	20.486,72	20.486,72	0,00	52.770,53
Capítulo	2	81.500,00	14.385,12	95.885,12	65.257,44	22.193,74	22.193,74	0,00	73.691,38
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
2022-934-352	Intereses de demora	10.000,00	0,00	10.000,00	5.120,96	5.120,96	5.071,95	49,01	4.879,04
2022-934-359	Otros gastos financieros	6.400,00	49.809,13	56.209,13	48.002,69	48.002,69	6.441,93	41.560,76	8.206,44
Capítulo	3	16.400,00	49.809,13	66.209,13	53.123,65	53.123,65	11.513,88	41.609,77	13.085,48
Grupo de programa	934	753.565,00	64.194,25	817.759,25	512.348,44	469.284,74	427.674,97	41.609,77	348.474,51
Política de gastos	93	1.334.487,00	12.168.716,47	13.503.203,47	11.715.518,92	882.741,86	841.132,09	41.609,77	12.620.461,61
Política de gastos	94	Transferencias a otras Administraciones Públicas							
Grupo de programa	941	Transferencias a Comunidades Autónomas							
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							



Impreso el 09/11/2022 a las 23:47

Ejercicio: 2022

Periodo de listado desde: 01/01/2022 hasta: 30/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITOS
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2022-941-22699	Tagarral	0,00	2.025.545,15	2.025.545,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.025.545,15
Capítulo	2	0,00	2.025.545,15	2.025.545,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.025.545,15
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
2022-941-359	Otros gastos financieros	0,00	102.087,48	102.087,48	0,00	0,00	0,00	0,00	102.087,48
Capítulo	3	0,00	102.087,48	102.087,48	0,00	0,00	0,00	0,00	102.087,48
Grupo de programa	941	0,00	2.127.632,63	2.127.632,63	0,00	0,00	0,00	0,00	2.127.632,63
Política de gastos	94	0,00	2.127.632,63	2.127.632,63	0,00	0,00	0,00	0,00	2.127.632,63
Área de gastos	9	11.210.900,00	15.193.173,62	26.404.073,62	18.959.541,91	7.557.650,87	7.464.422,05	93.228,82	18.846.422,75
TOTAL		43.629.021,00	31.811.611,25	75.440.632,25	53.395.510,03	31.059.242,60	30.488.415,34	570.827,26	44.381.389,65



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE EXPIRACIÓN: 10/10/2022
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 28770IDOC23E05B56D1D67A02AE87
IDENTIFICACION: 4527A6951F9C24F826057E7E7A89062B93D8C74B0

EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO



Colmenar Viejo

ANEXOS DE INVERSIONES 2023

Ejercicio	Código	Denominación Proyecto	Año Ejecución	Importe total Previsto I	Grupo Programa	Subconcepto Económico	Financiación				
							Recursos Propios	Recurso Patrimonial y/o C. Urban.	Préstamos	Subvenciones	Concejalía gestora
2023	2301	Maquinaria, instalaciones y utillaje. INVERSIONES	2023	61.000,00 €	132	62301	61.000,00 €				Sg. Ciudadana
2023	2302	Señalización horizontal	2023	18.000,00 €	132	62304	18.000,00 €				Sg. Ciudadana
2023	2303	Mobiliario y enseres.	2023	10.000,00 €	135	62501	10.000,00 €				Protección Civil
2023	2304	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario peatonal. Moncayo I (PIR)	2023	1.262.215,00 €	1532	61958	0,00 €	63.111,00 €		1.199.104,00 €	Obras y Servicios
2023	2305	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario Polígono Ind. "La Mina" (PIR)	2023	3.300.000,00 €	1532	61959	0,00 €	165.000,00 €		3.135.000,00 €	Obras y Servicios
2023	2306	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario peatonal. Plataforma única en calles Pablo Sarasate, Hno Jesús, Isaac Albéniz, Ruperto Chapí y Corzón de María (PIR)	2023	850.000,00 €	1532	61960	0,00 €	42.500,00 €		807.500,00 €	Obras y Servicios
2023	2307	Entornos saludables. Obra de mejora de accesibilidad e itinerario peatonal. Plataforma única en calles Navalaosa y Camelias	2023	700.000,00 €	1532	61961		700.000,00 €			Obras y Servicios
2023	2308	CENTRO DE MAYORES	2023	3.000.000,00 €	231	62201		3.000.000,00 €			Servicios Sociales
2023	2309	Mobiliario y enseres.	2023	2.000,00 €	231	62501	2.000,00 €				Servicios Sociales
2023	2310	Maquinaria, instalaciones y utillaje Auditorio.	2023	5.000,00 €	330	62301	5.000,00 €				Cultura
2023	2311	Mobiliario y enseres.	2023	2.000,00 €	330	62501	2.000,00 €				Cultura
2023	2312	Mobiliario y enseres. Fondos bibliográficos (libros, etc.).	2023	40.000,00 €	3321	62502	40.000,00 €				Cultura
2023	2313	Maquinaria, instalaciones y utillaje Juventud.	2023	10.000,00 €	337	62301	10.000,00 €				Juventud
2023	2314	Mobiliario y enseres Juventud.	2023	2.000,00 €	337	62501	2.000,00 €				Juventud
2023	2315	Mobiliario y enseres Deportes.	2023	7.000,00 €	341	62501	7.000,00 €				Deportes
2023	2316	Proyecto Polideportivo	2023	500.000,00 €	342	62201		500.000,00 €			Deportes
2023	2317	Maquinaria, instalaciones y utillaje Deportes.	2023	35.000,00 €	342	62301	35.000,00 €				Deportes
2023	2318	Sustitución césped C.D. Juan A. Samaranch	2023	350.000,00 €	342	63201		350.000,00 €			Deportes
2023	2319	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Casa Museo	2023	1.000,00 €	432	62301	1.000,00 €				Turismo y Comercio
2023	2320	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2023	15.000,00 €	920	62301	15.000,00 €				Alcaldía
2023	2321	Mobiliario y enseres.	2023	60.000,00 €	920	62501	60.000,00 €				Alcaldía
2023	2322	Equipos para proceso de información. I	2023	50.000,00 €	922	62601	50.000,00 €				Informática
TOTAL				10.280.215,00 €			318.000,00 €	4.820.611,00 €	0,00 €	5.141.604,00 €	

Colmenar Viejo
El ALCALDE PRESIDENTE



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

ANEXO DE LA DEUDA

ESTADO DE PREVISIÓN DE LA DEUDA 2023
A.- DEUDA EN CIRCULACIÓN A LARGO PLAZO

PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DEL INTERIOR

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO 01-01-2023	EMISIONES	PRIMAS REEMBOLSO, RECTIFICACIÓN Y OTROS MOTIVOS DE CARGO	TOTAL CARGO	AMORTIZACIÓN Por reembolso (previsión)	TOTAL DATA	EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL EJERCICIO (previsión) 31-12-2023
	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL



Colmenar Viejo

ANEXO DE PERSONAL 2023							
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL							
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACION	BASICAS	C DESTINO	C ESPECIFICO	TOTAL
ADJUNTO TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	A2	24	1	14.992,65 €	9.480,04 €	16.937,45 €	41.410,14 €
ADMINISTRATIVO	C1	20	13	11.482,75 €	7.151,04 €	10.194,10 €	28.827,89 €
ADMINISTRATIVO ALCALDIA (40h/semana)	C1	20	1	11.482,75 €	7.151,04 €	16.733,97 €	35.367,76 €
ADMINISTRATIVO CONTRATACION	C1	21	1	11.482,75 €	7.698,34 €	11.228,44 €	30.409,53 €
ADMINISTRATIVO INTERVENCION (40h/semana)	C1	20	1	11.482,75 €	7.151,04 €	17.802,47 €	36.436,26 €
ADMINISTRATIVO SECRETARIA (40h/s 1 tarde/semana)	C1	21	1	11.482,75 €	7.698,34 €	17.750,81 €	36.931,90 €
ADMINISTRATIVO URBANISMO (40h/s 1 tarde/semana)	C1	22	1	11.482,75 €	8.291,72 €	17.852,84 €	37.627,31 €
ADMINISTRATIVO URBANISMO (40h/semana)	C1	20	1	11.482,75 €	7.151,04 €	18.114,29 €	36.748,08 €
AGENTE	C1	20	75	11.482,75 €	7.151,04 €	22.179,93 €	40.813,72 €
ARCHIVERO	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	17.099,03 €	45.503,94 €
ARQUITECTO	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	31.265,78 €	59.670,69 €
ARQUITECTO DEDICACION PLENA	A1	29	1	17.049,75 €	14.131,31 €	31.265,78 €	62.446,84 €
ARQUITECTO TECNICO	A2	24	1	14.992,65 €	9.480,04 €	16.936,30 €	41.408,99 €
ARQUITECTO TECNICO (40h/s 2 tarde/semana)	A2	24	2	14.992,65 €	9.480,04 €	23.360,08 €	47.832,77 €
AUXILAR ADMINISTRATIVO	C2	18	33	9.733,11 €	6.420,91 €	9.345,29 €	25.499,31 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (40h/s 1 tarde/semana)	C2	18	5	9.733,11 €	6.420,91 €	15.899,80 €	32.053,82 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO QUEBRANTO MONEDA	C2	18	1	9.733,11 €	6.420,91 €	10.787,33 €	26.941,35 €
AUXILIAR CULTURAL (turnos/40h/semana)	C2	18	7	9.733,11 €	6.420,91 €	15.899,80 €	32.053,82 €
AYUDANTE	E	14	2	8.919,96 €	4.960,94 €	8.678,74 €	22.559,64 €
AYUDANTE TECNICO MEDIO AMBIENTE	C1	21	1	11.482,75 €	7.698,34 €	10.275,46 €	29.456,55 €
CONSERJE	E	14	12	8.919,96 €	4.960,94 €	7.931,53 €	21.812,43 €
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	A1	24	1	17.049,75 €	9.480,04 €	16.584,01 €	43.113,80 €
COORDINADOR BIBLIOTECAS	A2	22	1	14.992,65 €	8.291,72 €	13.525,16 €	36.809,53 €
COORDINADOR CAID	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	20.341,13 €	48.746,04 €
COORDINADOR CENTROS CULTURAIES	C1	22	1	11.482,75 €	8.291,72 €	10.379,36 €	30.153,83 €
COORDINADOR DE CULTURA Y FESTEJOS	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	22.511,42 €	50.916,33 €
COORDINADOR ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE INFANTIL	A1	24	1	17.049,75 €	9.480,04 €	16.584,01 €	43.113,80 €
COORDINADOR GUARDERIA RURAL	E	14	1	8.919,96 €	4.960,94 €	14.940,07 €	28.820,97 €
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A2	24	2	14.992,65 €	9.480,04 €	19.348,11 €	43.820,80 €
DELEGADO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C1	20	1	11.482,75 €	7.151,04 €	17.131,89 €	35.765,68 €
DELINEANTE	C1	22	1	11.482,75 €	8.291,72 €	11.332,77 €	31.107,24 €
DIRECTOR CASA JUVENTUD	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	22.511,42 €	50.916,33 €
DIRECTOR CENTROS CULTURALES	A1	25	1	17.049,75 €	10.074,42 €	16.593,19 €	43.717,36 €
DIRECTOR SMD	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	22.511,42 €	50.916,33 €
EDUCADOR FAMILIAR	A2	22	1	14.992,65 €	8.291,72 €	15.120,45 €	38.404,82 €
ENCARGADO DE OBRAS DEDICACION PLENA	C1	22	1	11.482,75 €	8.291,72 €	21.186,48 €	40.960,95 €
INFORMADOR JUVENIL	C1	20	1	11.482,75 €	7.151,04 €	11.151,39 €	29.785,18 €
INFORMÁTICO	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	21.113,73 €	49.518,64 €
INGENIERO DE CAMINOS	A1	28	1	17.049,75 €	13.537,50 €	44.045,60 €	74.632,85 €
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	22	2	14.992,65 €	8.291,72 €	13.525,16 €	36.809,53 €
INSPECTOR (POLICIA)	A2	24	1	14.992,65 €	9.480,04 €	30.656,77 €	55.129,46 €
INSPECTOR OBRAS (40h/s 2 tarde/semana)	A2	22	1	14.992,65 €	8.291,72 €	20.007,63 €	43.292,00 €
INTERVENTOR	A1	30	1	17.049,75 €	15.754,87 €	56.446,87 €	89.251,49 €
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C1	21	4	11.482,75 €	7.698,34 €	11.228,44 €	30.409,53 €
MÉDICO CAID	A1	22	1	17.049,75 €	8.291,72 €	17.099,03 €	42.440,50 €
MONITOR (A EXTINGUIR)	C2	16	4	9.733,11 €	5.691,21 €	8.787,51 €	24.211,83 €
MONITOR 17,5 horas/semana	C2	16	1	4.866,62 €	2.845,61 €	4.393,68 €	12.105,91 €
MONITOR AUXILIAR CASA JUVENTUD	C2	16	3	9.733,11 €	5.691,21 €	8.929,86 €	24.354,18 €
MONITOR CASA JUVENTUD	C1	20	2	11.482,75 €	7.151,04 €	10.399,59 €	29.033,38 €
MONITOR CULTURA	A2	20	2	14.992,65 €	7.151,04 €	9.490,09 €	31.633,78 €
OFICIAL	C2	18	2	9.733,11 €	6.420,91 €	9.345,29 €	25.499,31 €
OFICIAL DEDICACION ESPECIAL	C2	18	5	9.733,11 €	6.420,91 €	17.131,89 €	33.285,91 €
OFICIAL JEFE ELECTRICISTAS	C1	20	1	11.482,75 €	7.151,04 €	21.186,48 €	39.820,27 €
OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	18	1	9.733,11 €	6.420,91 €	9.345,29 €	25.499,31 €
OFICIAL MANTENIMIENTO DEDICACION ESPECIAL	C2	18	1	9.733,11 €	6.420,91 €	21.467,31 €	37.621,33 €
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	16	1	9.733,11 €	5.691,21 €	8.806,88 €	24.231,20 €
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	18	1	9.733,11 €	6.420,91 €	10.590,30 €	26.744,32 €
OFICIAL POLICIA	C1	22	11	11.482,75 €	8.291,72 €	24.262,55 €	44.037,02 €
OPERARIO DEDICACION ESPECIAL	E	14	2	8.919,96 €	4.960,94 €	16.435,92 €	30.316,82 €
ORDENANZA	E	14	6	8.919,96 €	4.960,94 €	8.219,11 €	22.100,01 €
ORDENANZA CAID	E	14	1	8.919,96 €	4.960,94 €	9.874,67 €	23.755,57 €
ORDENANZA CONDUCTOR	E	14	1	8.919,96 €	4.960,94 €	8.806,88 €	22.687,78 €
PEDAGOGO	A1	25	1	17.049,75 €	10.074,42 €	18.096,21 €	45.220,38 €
PERSONAL OFICIOS DIVERSOS	E	14	1	8.919,96 €	4.960,94 €	8.678,74 €	22.559,64 €
PROFESOR SMD	C2	18	1	9.733,11 €	6.420,91 €	9.920,16 €	26.074,18 €
PROGRAMADOR ANALISTA	C1	21	1	11.482,75 €	7.698,34 €	19.524,90 €	38.705,99 €
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	C1	21	1	11.482,75 €	7.698,34 €	19.524,90 €	38.705,99 €
RECAUDADOR	A1	27	1	17.049,75 €	12.942,70 €	29.226,65 €	59.219,10 €
SECRETARIO	A1	30	1	17.049,75 €	15.754,87 €	56.446,87 €	89.251,49 €
SUBINSPECTOR (SARGENTO A EXTINGUIR)	C1	21	1	11.482,75 €	7.698,34 €	26.683,39 €	45.864,48 €
SUBINSPECTOR (SARGENTO)	A2	24	2	14.992,65 €	9.480,04 €	26.683,39 €	51.156,08 €
TAG	A1	26	4	17.049,75 €	11.355,16 €	17.099,03 €	45.503,94 €
TAG JEFE DE CATASTRO	A1	27	1	17.049,75 €	12.942,70 €	22.905,61 €	52.898,06 €
TAG JEFE DE CONTRATACION (40h/s 2 tarde/semana)	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	29.226,65 €	57.631,56 €
TAG JEFE DE DISCIPLINA	A1	27	1	17.049,75 €	12.942,70 €	22.905,61 €	52.898,06 €
TAG JEFE DE PERSONAL	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	22.511,42 €	50.916,33 €
TAG JEFE DE URBANISMO	A1	27	1	17.049,75 €	12.942,70 €	22.511,56 €	52.504,01 €
TAG JEFE DEPARTAMENTO GESTION TRIBUTARIA	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	29.226,65 €	57.631,56 €
TAG JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO SERVICIOS ECONOMICOS	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	22.511,42 €	50.916,33 €





Colmenar Viejo

ANEXO DE PERSONAL 2023							
TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	20	9	11.482,75 €	7.151,04 €	10.613,83 €	29.247,62 €
TECNICO AUXILIAR DE TURISMO	C1	18	1	11.482,75 €	6.420,91 €	11.619,77 €	29.523,43 €
TECNICO DE EMPLEO	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	17.099,03 €	45.503,94 €
TECNICO DE SECRETARIA	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	23.520,22 €	51.925,13 €
TECNICO MEDIO AMBIENTE	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	28.078,36 €	56.483,27 €
TECNICO SALUD	A1	26	1	17.049,75 €	11.355,16 €	20.589,81 €	48.994,72 €
TECNICO SUPERIOR CAID	A1	25	1	17.049,75 €	10.074,42 €	18.423,68 €	45.547,85 €
TESORERO	A1	30	1	17.049,75 €	15.754,87 €	55.475,95 €	88.280,57 €
TRABAJADOR SOCIAL	A2	22	11	14.992,65 €	8.291,72 €	15.120,45 €	38.404,82 €
TRABAJADOR SOCIAL CAID	A2	23	1	14.992,65 €	8.886,52 €	15.217,17 €	39.096,34 €
VICEINTERVENTOR	A1	28	2	17.049,75 €	13.537,50 €	48.865,05 €	79.452,30 €
VICESECRETARIO	A1	28	1	17.049,75 €	13.537,50 €	48.865,05 €	79.452,30 €
VIGILANTE SMD	E	14	16	8.919,96 €	4.960,94 €	9.189,17 €	23.070,07 €
NUMERO DE PUESTOS PRESUPUESTADOS			304				

PERSONAL EVENTUAL							
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACION	BASICAS	C DESTINO	C ESPECIFICO	TOTAL
JEFE GABINETE ALCALDIA	A1	28	1	17.049,75 €	13.537,50 €	32.755,02 €	63.342,27 €
RESPONSABLE COMUNICACION	A1	24	1	17.049,75 €	9.480,04 €	21.836,54 €	48.366,33 €
RESPONSABLE DE PRENSA	A1	24	1	17.049,75 €	9.480,04 €	21.836,54 €	48.366,33 €
TECNICO CONCEJALIAS	A1	24	1	17.049,75 €	9.480,04 €	21.836,54 €	48.366,33 €
ASISTENTE CONCEJALIAS	C1	20	1	11.482,75 €	6.160,89 €	16.377,51 €	34.021,15 €
ASISTENTE CONCEJALIAS	C2	18	1	9.733,11 €	6.420,91 €	16.377,51 €	32.531,53 €
NUMERO DE PUESTOS PRESUPUESTADOS			6				

En Colmenar Viejo, diciembre de 2022

EI ALCALDE PRESIDENTE

Jorge García Díaz



NOMBRE: Jorge García Díaz
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2DA4C8A0820EE6A4280
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B5950366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5

EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES ESTIMADOS EN EL EJERCICIO



Colmenar Viejo

PRESUPUESTO 2023 - ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Previsión Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación		Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE
						% Previsiones iniciales con beneficios fiscales/Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior (2020)	
IMPUESTOS	22.925.134,97		466.362,90	909.747,07	21.549.025,00	94,00		0,00
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	485.010,28 €	si	183.474,22 €	1.536,06 €	300.000,00	61,85	82,71	0,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	14.734.318,68 €	si	189.045,30 €	586.273,38 €	13.959.000,00	94,74	92,15	0,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	25,00 €	no	- €	- €	25,00	0,00	100,00	0,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.015.781,01 €	si	93.843,38 €	71.937,63 €	2.850.000,00	94,50	77,88	0,00
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.900.000,00 €	si	- €	250.000,00 €	1.650.000,00	86,84	67,42	0,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	790.000,00 €	no	- €	- €	790.000,00	100,00	89,34	0,00
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2.000.000,00	no	- €	- €	2.000.000,00	100,00	96,62	0,00

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0,00
Exención obligatoria (art. 62.1.a) TRLRHL)	
Exención obligatoria (art. 62.1.a) TRLRHL) IBIR	
Exención obligatoria (art. 62.1.c) TRLRHL)	
Exención obligatoria (art. 62.1.c) TRLRHL) IBIR	
Exención obligatoria (art. 62.1.d) TRLRHL)	
Exención obligatoria (art. 62.2.a) TRLRHL) y art.7.1 Ley 22/1993	
Exención obligatoria Ley 49/2002	
Bonificación obligatoria por empresas constructora (art. 73.1 TRLRHL)	
Bonificación obligatoria por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Bonificación potestativa por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Bonificación potestativa por familia numerosa (art. 73.4 TRLRHL)	



Otras exenciones potestativas (art. 11 Ord. Fiscal en relación art. 62,4 TRLRHL: cuantía mínima	
Otras exenciones potestativas (art. 11 Ord. Fiscal en relación art. 62,4 TRLRHL: cuantía mínima IBIR	
Otras exenciones potestativas: SEP	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	0,00
Exención obligatoria a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	
Exención obligatoria a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
Exención obligatoria a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	
Exención obligatoria a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	
Bonificación potestativa por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	
Bonificación potestativa por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	
Otras exenciones potestativas: SEP	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00
Bonificación potestativa por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	
Impuesto sobre Actividades Económicas	0,00
Bonificación obligatoria a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	
Exenciones (artículo 82.e) TRLRHL	
Exenciones (artículo 82.f) TRLRHL y Ley 49/2002: Fundaciones	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	0,00



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

**ANEXO DE CONVENIOS CON LA
COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA
DE GASTO SOCIAL.**



Colmenar Viejo

PRESUPUESTO 2023 - ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EN
MATERIA DE GASTO SOCIAL

CONVENIO	Previsión Derechos económicos ejercicio 2023	Previsión de gastos asociados al convenio 2023	Derechos Reconocidos pendientes de cobro a 31/12/2021 (ya cobrados en 2022)	Obligaciones Reconocidas pendientes de pago a 31/12/2021 (ya pagadas en 2022)	Aplicación presupuestaria de Ingresos 2023	Partidas presupuestarias de gastos 2023	
Convenio de Colaboración para la gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria	587.006,00	763.647,36	0,00	0,00	450002-450003	Capítulos 1, 2 y 4 del Programa 231	
Convenio de Drogodependencia	193.884,00	225.000,00	0,00	0,00	45005	Capítulos 1, 2 y 4 del Programa 231	
Convenio de Colaboración para la Asistencia integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género y a sus hijos/as y otras personas dependientes a través del PORVG que ya viene funcionando en el municipio. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	138.960,00	149.679,00	0,00	0,00	45004	231-227997	



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

INFORMES.

EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

INFORMES.

INFORME DE INTERVENCIÓN.



Colmenar Viejo

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, formado por el Sr. Alcalde-Presidente, informa al respecto lo siguiente:

Legislación

LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local*, Artículos 92 y 112.

TRLRHL: *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, texto refundido aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, Artículos 162 a 193.

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el *Régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local*.

RDP: *Real Decreto 500/1990*, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

LPGE: articulado de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado vigentes y **Reales Decretos-leyes** que desarrolla en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

RDL 8/2011: de 20 de mayo, *por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*.

RDL 5/2009: *de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos*.

LGP: *Ley 47/2003*, de 26 de noviembre, *General Presupuestaria*.

RDL 4/2012 y RDL 7/2012 por los que se creó el *mecanismo de pago a proveedores* y el Fondo de Financiación del mismo, obligando a la elaboración de un Plan de Ajuste.

RDL 4/2013 y 8/2013, por los que se amplió el mecanismo de pago a proveedores

RDL 8/2014, de 4 de julio, *de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*.

RDL 20/2013, de 13 de julio, *de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*.

RDL 17/2014, de 26 de diciembre, *de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico*.

LOEPySF: *Ley Orgánica 2/2013*, de 27 de abril, *de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y la Ley Orgánica 8/2013 *de control de la deuda comercial del sector público*.

RLGEP: *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria*, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.





Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Orden HAP/2105/2013, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las *obligaciones de suministro de información* previstas en la Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la *Orden HAP/2082/2015*, de 7 de noviembre.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

LSCM: Ley 9/2001, de 17 de julio del *Suelo de la Comunidad de Madrid*, artículos 176 a 178.

LES: Ley 2/2012, de 4 de marzo, de *economía sostenible*, Art. 32

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PRIMERO. - El Presupuesto General formado, está integrado por el de la propia Entidad.

El Presupuestos General ha sido confeccionado sin déficit inicial, tal y como exige el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y contienen los requisitos a los que alude el citado artículo en su apartado 1.

Siendo el montante del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2023 de **55.737.817,00** euros en ingresos y **55.737.817,00** euros en gastos, presupuesto nivelado.

Resumen por Capítulos



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023		
ESTADO DE GASTOS		Ejercicio
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
1	Gastos de personal	16.768.414,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.255.701,00
3	Gastos financieros	109.981,00
4	Transferencias corrientes	2.270.031,00
6	Inversiones reales	10.280.215,00
7	Transferencias de capital	-00
8	Activos financieros	53.475,00
9	Pasivos financieros	-00
		55.737.817,00
ESTADO DE INGRESOS		Ejercicio
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
1	Impuestos directos	20.675.025,00
2	Impuestos indirectos	2.203.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.800.966,00
4	Transferencias corrientes	18.213.406,00
5	Ingresos patrimoniales	852.501,00
6	Enajenación de inversiones reales	4.820.614,00
7	Transferencias de capital	5.141.604,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
		55.737.817,00

Resumen por Áreas de gasto:

CLASIFICACION POR PROGRAMAS	1 Gastos de Personal	2 Gastos de bienes corrientes.	3 Gastos Financieros	4 Transferencias Corrientes	6 Inversiones reales	8 Activos financieros	Total general
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	6.544.194,79 €	13.200.231,00 €			6.201.215,00 €		25.945.640,79 €
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.139.668,49 €	1.337.397,00 €		1.197.031,00 €	3.002.000,00 €	53.475,00 €	6.729.571,49 €
3 ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.404.379,49 €	4.263.042,00 €		440.250,00 €	951.000,00 €		9.058.671,49 €
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	94.781,59 €	347.800,00 €		632.750,00 €	1.000,00 €		1.076.331,59 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.585.389,64 €	7.107.231,00 €	109.981,00 €		125.000,00 €		12.927.601,64 €
Total general	16.768.414,00 €	26.255.701,00 €	109.981,00 €	2.270.031,00 €	10.280.215,00 €	53.475,00 €	55.737.817,00 €

El Presupuesto también se encuentra nivelado en atención a las afecciones legales existentes para algunos ingresos (así las inversiones se financian con operaciones de capital, y los ingresos de naturaleza corriente se destinan a financiar gastos de igual naturaleza y también de capital) según se desprende del proyecto de presupuesto: los ingresos derivados de la actividad corriente del Ayuntamiento ascenderán a **45.745.598,00 €** y los gastos de igual naturaleza a **45.404.127,00€**, financiándose incluso operaciones de capital con ingresos corrientes, con un Ahorro Bruto de **341.471,00€**.

A dicho Presupuesto se une la documentación que preceptúa el artículo 168.1 de la Ley.



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C244626C572FE7A89062B93D6C74B0
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

- a) Memoria suscrita por el Alcalde -Presidente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior
- c) Avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente, referida, al menos, a seis meses.
- d) Anexo de personal y plantilla presupuestaria.
- e) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- f) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- g) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- h) Informe Económico - Financiero suscrito por el Concejal de Hacienda.

La estructura presupuestaria adoptada por el Proyecto de Presupuesto objeto de este informe se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 167 del TRLRHL y modificada por Orden HAP/419/2015, de 14 de marzo.

La citada Orden Ministerial estableció la estructura de los Presupuestos Locales atendiendo a los siguientes criterios básicos:

a) Respecto al *Estado de Gastos*, los créditos se clasifican obligatoriamente por programas y por categorías económicas, siendo opcional la clasificación por unidades orgánicas.

La clasificación *de programas* se desarrollará, como mínimo, en el nivel de grupo de programas (3 dígitos), en tanto que la *económica*, deberá desarrollarse en conceptos (3 dígitos). La clasificación económica es abierta; por lo que podrán crearse conceptos atípicos distintos de los contenidos en la Orden de referencia, pero la modificación de 2015 ha cerrado la clasificación por programas en los grupos y programas que se especifican en la Orden, pudiendo crear programas y subprogramas tan solo cuando no figuren en la estructura aprobada.

b) Respecto al *Estado de Ingresos*, las previsiones se clasificarán atendiendo a su propia naturaleza, pudiendo, a su vez, crear aquellos conceptos (3 dígitos) o subconceptos (4 o 5 dígitos) que se consideren necesarios por no figurar en la estructura de la Orden.

La estructura presupuestaria del Ayuntamiento ha hecho uso del carácter abierto





Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

desagregando algunos conceptos. Se han modificado con respecto al ejercicios anteriores aplicaciones presupuestarias, aplicándose por el principio de especialidad del presupuesto a programas de gastos más adecuados con la naturaleza del gasto. Así se hacen cambios a las transferencias de gasto a la Comunidad de Madrid, en concepto de extinción de incendios, tasa por tratamiento de residuos a la Mancomunidad o distribución de gastos de seguridad social del empleador, y suministros básicos de energía, agua, combustibles, telefonía etc.

Siendo el Presupuesto la expresión contable del Plan económico de la Hacienda para un periodo de tiempo determinado se analiza sucintamente la evolución de algunas magnitudes del mismo, desde el punto de vista del control interno de la actividad económico-financiera de la Entidad.

En lo referente al Presupuesto General, se acompaña de las Bases de Ejecución, que a juicio de quien suscribe deben producirse algunas modificaciones en el proceso de aprobación, relativas a:

- La regulación de cierre del ejercicio, plazo y formas de reconocimiento de las obligaciones en los primeros días del ejercicio siguiente, al que se produce el cierre.
- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- Convalidaciones administrativas de facturas con origen de actos anulables.
- Determinación del régimen de subvenciones directas y premios sujetos a la legislación de subvenciones, conforme a detalle de las partidas presupuestarias que amparan la subvención, importe y persona física o jurídica beneficiaria de la subvención.

El control interno se ejercerá de conformidad con el artículo 219 del TRLRHL y el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en régimen de fiscalización previa limitada en el proceso de gestión de gastos y toma de razón de contabilidad en la gestión de ingresos. El órgano interventor, en el ejercicio de sus funciones de control interno, estará sometido a los principios de autonomía funcional, ejercicio desconcentrado y procedimiento contradictorio, ejercerá el control interno con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión sea objeto del control. A tales efectos, los funcionarios que lo realicen tendrán independencia funcional respecto de los titulares de las entidades controladas y dispondrá de un modelo de control eficaz y para ello se le deberán habilitar los medios necesarios y suficientes, con medios propios o externos, para asegurar el modelo.





Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

SEGUNDO.- Respecto a las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados, se observa que en las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta los derechos liquidados en el ejercicio anterior y las del presente ejercicio económico, practicando el incremento/decremento resultante de la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos, recogiendo, además, las expectativas de ingresos por las causas y consecución de objetivos que se reseñan en el informe económico financiero, por ello, se recuerda el contenido del artículo 16.2, del Real Decreto 500/1990 (RDP), de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuesto: *"Asimismo, el Presupuesto no podrá presentar déficit a lo largo del ejercicio: en consecuencia todo incremento en los créditos presupuestarios o decremento en las previsiones de ingresos deberá ser compensado en el mismo acto en que se acuerde"*.

TERCERO. – De la suficiencia de los créditos presupuestados de gastos para atender las obligaciones de la Corporación, se informa:

Gastos de Personal.

Respecto de los gastos del personal al servicio del sector público, nos remitimos a lo estipulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y sus modificaciones, advirtiéndole que una vez que entre en vigor la normativa en esta materia tiene carácter de básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución y los presupuestos de las Corporaciones Locales recogerán expresamente estos criterios, dado que estamos ante una norma de obligado cumplimiento y, en consecuencia, los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a lo que establece la citada norma básica o, en su caso, las que lo desarrollen, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

Las modificaciones previstas en materia de personal lo han de ser con carácter singular y excepcional, y que resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Del análisis de los datos del Ayuntamiento se extrae que el Capítulo 1 de la clasificación económica, *"Gastos de Personal"*, supone aumento respecto a los créditos iniciales del Presupuesto vigente y ello es debido a los incrementos salariales normados (3,5%, 2,5% directo y dos cláusulas de revisión vinculadas al IPCA y al PIB), las modificaciones



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano>



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

de las RPT y reordenación de personal.

Si bien, el Art. 3.2 del RDL 20/2012 prohibió la incorporación de nuevo personal, incluso de consolidación de empleo temporal, y la contratación de personal temporal y nombramientos interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2023, prevé una tasa de reposición del 10 por 100 sectores normales y 20% a los prioritarios. La tasa de reposición en policías locales será de 25%

Las limitaciones al crecimiento de las retribuciones de los funcionarios y de la masa salarial del personal laboral impuesta por las leyes de Presupuestos Generales del Estado, no afectan en cuanto a las retribuciones de los funcionarios *"a las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo"*, y tampoco afecta a las que se deriven de la asignación de complementos de productividad para retribuir *"el grado de consecución de los objetivos fijados a cada programa"*, ni a las que se produzcan por mayor antigüedad del personal.

Respecto al personal laboral, la limitación del incremento de la masa salarial dictada por la LPGE, en virtud de lo dispuesto por el Art. 149.1.13 de la *Constitución Española*, hay que entenderla en términos globales de tal modo que el límite debe referirse al volumen total de las retribuciones correspondientes a cada grupo, y no a la retribución de cada una de las personas afectadas.

Conforme al Art. 7 del RD 861/1986, el complemento específico, de productividad y gratificaciones, del personal funcionario, no puede superar el 75, el 30 y el 10 por cien de la cantidad que resulte de restarle a la masa retributiva global presupuestada para ejercicio excluida la referida a personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

La plantilla presupuestaria y anexo de personal que se propone respecto a la última RPT aprobada supone la nueva creación de 7 puestos/plazas de funcionarios en la



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

policía local, presupuestándose cantidad suficiente y en concordancia con el periodo de selección y curso de formación. Con el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Colmenar para el ejercicio 2023, se presumen 13 variaciones/modificaciones de los puestos de personal y dos supresiones.

Los créditos se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del funcionamiento normal de la entidad, salvo informe evaluativo/jurídico/técnico a realizar por el servicio correspondiente que justificase/manifieste lo contrario.

La Plantilla presupuestaria que se propone deberá publicarse en el BOCM (Art. 127 del TRLRL), junto con el presupuesto aprobado.

Gastos Corrientes.

El Capítulo 2, "Compra de bienes corrientes y servicios", esta Intervención ha comprobado que se han dotado suficientemente los créditos que amparan compromisos de gastos contraídos.

Gastos Financieros

El Art. 53.1 de la TRLRHL exige la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda cuando de los datos de la *liquidación del ejercicio anterior* se deduce un Ahorro neto negativo. Sin embargo, el concepto utilizado por la TRLRHL no es coincidente con el concepto financiero tradicional que compara los distintos flujos del presupuesto o su liquidación.

El Ahorro Neto es un concepto tradicional del Derecho financiero que viene a poner de manifiesto la capacidad de la Entidad para hacer frente a la anualidad de amortización e intereses de su deuda con los ingresos ordinarios. Esta magnitud es una ratio que no coincide con la definición del art. 53.1 de la TRLRHL, porque los intereses y amortizaciones son los previstos en el proyecto (no los derivados de una "anualidad teórica"). Con esto se quiere recordar que si se fuera a contratar alguna operación de crédito a largo plazo habría que calcular el Ahorro Neto en ese momento, con datos de la última liquidación presupuestaria y con los parámetros de la TRLRHL.

El Art. 53.2 de la TRLRHL también dispone que será preceptiva la autorización del



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C244626C572FE7A89062B93D6C74B0
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Ministerio de Economía y Hacienda para concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuando el importe del capital vivo supere el *110 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior*. El *capital vivo*, en los términos del Art. 53.2 *Estado de la Deuda* (requerido por el Art. 166.1.d) de la TRLRHL), asciende el 1 de enero de 2022 a 0,00 €. El Presupuesto del Ayuntamiento de Colmenar Viejo examinado cumple el objetivo de Deuda.

Por último, el RDL 8/2011 vino a prohibir todo nuevo endeudamiento, circunstancia matizada por la Ley PGE 2012 (Disp. Final 15ª) para remitirla a aquellas entidades que superaran el índice del 75 %, porcentaje que se ha mantenido en la Ley 2/2012 de PGE 2012. En la Ley 17/2012 se mantuvo el criterio de prohibir el endeudamiento a largo plazo para las entidades que superen el 110 por 100 y someterlo a autorización o tutela si se encuentra entre el 75 y el 110 por 100, criterio que se mantiene.

En el proyecto de Presupuesto figura la dotación de deuda pública derivados de la proyectada operación a contratar por intereses y para cuotas de amortización de 0,00 € respectivamente €.

Transferencias corrientes

El Capítulo 4 de Transferencias. La tramitación de la concesión de estas subvenciones y su justificación debe ajustarse a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo (aprobado por RD 887/2006) y la Ordenanza y las Bases reguladoras que se aprueben.

Inversiones Reales, Transferencias de Capital y su financiación

Las inversiones presupuestadas en el Capítulo 6 del Estado de Gastos alcanzan el importe de **10.280.215,00 €**

Del análisis del Anexo de Inversiones y de sus fuentes de financiación no cabe deducir si se incumple o no lo previsto por el artículo 51 y 52 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y arts. 176 y 178 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Como quiera que los tribunales se han pronunciado al respecto, hay que realizar las siguientes apreciaciones:



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C244626C572FE7A89062B93D6C74B0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

- ✓ Las sentencias, parece que distinguen las mismas dos tipos de inversiones: las obras de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos y otras de interés social, sentando el criterio de que las obras de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos deberían ser obras nuevas, no pudiendo destinar el producto del Patrimonio Municipal del Suelo a la conservación, reparación, rehabilitación, etc. de infraestructuras. En cuanto a obras o inversiones en otros fines de interés social sienta el criterio de la necesidad de declaración previa de ese interés social, declaración que puede ser controlada por los tribunales de justicia, sin concretar si el acto declarativo ha de ser previo a la aprobación del Presupuesto o a la realización de la inversión. El criterio del TSJ al respecto es que la "genérica denominación" de las inversiones que figura en el Anexo de Inversiones impide comprobar que las inversiones persiguen ese fin de interés social que exige la Ley. El TS en sus sentencias habla de "efectivo destino". Lo cierto es que, aunque el Presupuesto General sí contenga todos los documentos requeridos por los artículos 164 y 165 TRLHL y cumpla formalmente dicha exigencia, esto no está siendo suficiente. Además de la necesidad de leer la aplicación presupuestaria por su triple clasificación, se puede acudir al programa por concejalías, pero eso no está siendo bastante ni para el TSJ, ni para el Tribunal de Cuentas ni para el TS. Al TS tampoco le vale la declaración que se realiza en las Bases de Ejecución, porque dice no asegura que se vayan a destinar los fondos provenientes del PMS a dichos fines sociales.
- ✓ Señalan las Sentencias que *"las expresiones tan genéricas con que se describe buen número de inversiones a financiar con fondos obtenidos mediante la enajenación de bienes del PMS, impiden tener por cierto que con éstas se persiga realmente la satisfacción de cualquiera de los tasados fines a que han de ser destinados esos bienes, incluidos los que define el art. 176 letra d) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid con la frase "actuaciones declaradas de interés social".* Para solventar este problema el expediente debería reflejar de forma clara y técnica una descripción de las inversiones en redes de infraestructuras urbanas, realizada por los órganos gestores de las mismas.

Como quiera que los requisitos de elaboración del Presupuesto y su ejecución no son los que existían para los presupuestos extraordinarios del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ni los del Presupuesto de inversiones regulado por el RD 2513/1982 de 24 de julio, sino que en la actual legislación no se exige el anteproyecto de la inversión a realizar (ni el compromiso firme de financiación de la misma) desde el puesto de Interventor municipal no es posible pronunciarse, en este momento, si las inversiones que se van a realizar en la ejecución del Presupuesto responden a usos de interés social, (inversión nueva en infraestructura y en bienes de



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C24F4626C572FE7A89062B93D6C74B0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3



Colmenar Viejo

uso público), que son admitidas por la jurisprudencia siempre que se especifique en los proyectos que se trata de redes urbanísticas de nueva construcción. Tratándose de las obras de infraestructura de remodelación integral (obra nueva de redes de alumbrado, alcantarillado, suministro de agua, telefonía y redes de comunicaciones, así como aceras y pavimentación totalmente nuevas) no debería existir ningún problema interpretativo.

CUARTO. - El acuerdo de fecha 08/04/2021 que determina las condiciones de pago a la Comunidad de Madrid de la cantidad adeudada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, junto con los intereses legales devengados y las costas procesales impuestas, en ejecución de sentencia firme hace que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo deba presupuestar para el ejercicio 2023 y los venideros hasta el ejercicio 2033, cantidad suficiente para el pago de la deuda contraída con la Comunidad de Madrid, por importe de 2.025.545,15 euros de principal más intereses.

Cuadro

IMPORTE 24.306.541,79 euros

TIPO FIJO 0,42%

FECHA	Tipo Interés	Capital vivo	Amortizaciones	Intereses	Pagos
09-abr-21	0,42%	24.306.541,79			
09-abr-22	0,42%	22.280.996,64	2.025.545,15	102.087,48	2.127.632,62
09-abr-23	0,42%	20.255.451,49	2.025.545,15	93.580,19	2.119.125,34
09-abr-24	0,42%	18.229.906,34	2.025.545,15	85.072,90	2.110.618,05
09-abr-25	0,42%	16.204.361,19	2.025.545,15	76.565,61	2.102.110,76
09-abr-26	0,42%	14.178.816,04	2.025.545,15	68.058,32	2.093.603,47
09-abr-27	0,42%	12.153.270,90	2.025.545,15	59.551,03	2.085.096,18
09-abr-28	0,42%	10.127.725,75	2.025.545,15	51.043,74	2.076.588,89
09-abr-29	0,42%	8.102.180,60	2.025.545,15	42.536,45	2.068.081,60
09-abr-30	0,42%	6.076.635,45	2.025.545,15	34.029,16	2.059.574,31
09-abr-31	0,42%	4.051.090,30	2.025.545,15	25.521,87	2.051.067,02
09-abr-32	0,42%	2.025.545,15	2.025.545,15	17.014,58	2.042.559,73
09-abr-33	0,42%	0,00	2.025.545,15	8.507,29	2.034.052,44

De conformidad con dicho acuerdo se inició el primer pago el 09/04/2022, por lo que de conformidad con el art. 165 TRLRHL (art. 8 RD 500/90) el Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren (que necesariamente deben aprobarse sin déficit inicial): a) Los **Estados de Gastos**, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.





Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Para la toma de decisiones se pone en conocimiento a los efectos presupuestarios, que es necesario gestionar los recursos públicos conforme a los requisitos de estabilidad presupuestaria, cumplimiento de la regla del gasto, nivel de deuda y periodo medio de pago a proveedores de la manera más adecuada, para el cumplimiento de los objetivos de la LOEPSF.

Es consideración nuevamente, la apreciación por el Congreso de los Diputados en sesión de 22 de septiembre, a propuesta del Consejo de Ministros, de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos

previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por todo ello y como ya sucedió para 2020, 2021 y 2022, quedan suspendidas las reglas fiscales en su aplicación al ejercicio 2023.

En todo caso, la suspensión de las reglas fiscales no supone en modo alguno la desaparición de la responsabilidad fiscal y no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera y aunque queden suspendidas todas las limitaciones en materia de cumplimiento de reglas fiscales, deberán mantenerse las medidas de seguimiento y supervisión, imprescindibles para el reequilibrio de las finanzas públicas.

QUINTO. - Respecto a la nivelación del Presupuesto:

El Presupuesto se presenta formalmente nivelado.

Respecto al estado de ingresos:

En el Informe Económico-financiero analiza las previsiones de ingresos y su estructura, así como de las bases utilizadas para su evaluación elaborado por la concejalía de Hacienda.

Respecto al estado de gastos:

Los créditos de los capítulos de gastos se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del funcionamiento normal de la entidad.

SEXTO. - Respecto a su aprobación, publicación y remisión, es de aplicación lo dispuesto en los preceptos legales sobre esta materia y que se contienen en el artículo 169 del citado Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. La tramitación del expediente se ajustará a las siguientes fases:



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C244626C572FE7A89062B93D6C74B0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3



Colmenar Viejo

Hacienda. 13588/2022. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

a) Elevación al Pleno. El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución (artículo 168 TRRLRHL y artículo 18.4 RDP).

b) Aprobación inicial. El órgano competente para la aprobación inicial es el Pleno de la Corporación (artículo 22.2.e, LRBRL), por mayoría simple de los miembros presentes (artículo 47.1 LRBRL). El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

c) Información Pública. Será por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el cual los interesados podrán examinarlos y expresar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169 TRRLRHL, artículo 20.1 RDP).

d) Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes (artículo 169 TRRLRHL y artículo 20.1 RDP).

e) Aprobación definitiva. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente (artículo 169 TRRLRHL y artículo 20.1 RDP).

La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177 a 179 del TRRLRHL y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto (artículo 169 TRRLRHL y artículo 21.1 RDP).

f) Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 LRHL y artículo 20.3 RDP).

g) Remisión del Expediente y entrada en vigor: del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma por el método que regula el procedimiento en el cual



NOMBRE: Carlos Jaramillo Martín
PUESTO DE TRABAJO: Interventor
FECHA DE FIRMA: 11/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 12A6251F9C244626C572FE7A89062B93D6C74B0
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC22805F7E288086F48B3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano>



Colmenar Viejo

la remisión de esta información se realiza a través de los medios informáticos y telemáticos habilitados al efecto. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 TRLRHL y artículo 20.4 RDP).

El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el artículo 169 TRLRHL y en el artículo 20.3 del RDP.

Es cuanto se informa, se pone en conocimiento a los efectos oportunos y decisión en consecuencia respecto al Proyecto de Presupuesto General para el año 2023, en cumplimiento del artículo 4.1. b.2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con las observaciones descritas.

Firma, fecha y CSV al margen



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

INFORMES.

INFORME DE REGLAS FISCALES.



ASUNTO: Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y límite de Deuda en el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Colmenar Viejo para el año 2023.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Los Presupuestos de las Entidades Locales han de acomodarse a lo establecido en los siguientes textos legales:

- LOEPySF: *Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, modificada por la Ley Orgánica 4/202, de 28 de septiembre.
- RLGEF: *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Orden HAP/2105/2013, de 1 de octubre, *por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, modificada por la Orden HAP/2082/2015, de 7 de noviembre.
- *Manual de información a comunicar en materia de Presupuestos iniciales.*

En el acuerdo plenario del Congreso de los Diputados de fecha 25 de febrero de 2021 se establecieron los objetivos de Déficit, Deuda y Regla del Gasto para el trienio 2021-2023 de la Entidades Locales:

Objetivos LOGEPySF	2021	2022	2023
Déficit	0,00%	0,00%	0,00%
Deuda	2,0%	1,9 %	1,8%
Regla del Gasto	3%	3,2%	3,3%

El Consejo de Ministros con fecha 26 de julio de 2022 adoptó acuerdo de suspensión nuevamente de las reglas fiscales, que posteriormente el Congreso de los Diputados respaldó con fecha 22 de septiembre por amplia mayoría al apreciar que “persisten las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales”, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la COVID-19. Para el ejercicio presupuestario 2023, se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican





Colmenar Viejo

mantener la suspensión de las reglas fiscales, en línea con la recomendación de la Comisión Europea, que también ha decidido extender la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ante la crisis desatada por el encarecimiento de precios derivados de la invasión rusa de Ucrania.

Derivado de la suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público.

La previsión del Gobierno es que el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se sitúe en 2023 en el 3,9% del PIB, frente al 5% de 2022. Por tanto, continúa la senda descendente que implica una reducción del déficit de más del 60% desde el inicio de la pandemia en 2020, cuando las medidas de confinamiento contra la COVID y el despliegue del escudo social, especialmente los ERTE, provocaron un déficit del 10,1%, excluida la ayuda financiera.

De esta forma, siguiendo esta línea de consolidación de las cuentas públicas, las Entidades Locales mantendrán su tasa de referencia de equilibrio (tasa de déficit público).

En cuanto a la suspensión de reglas fiscales y el presupuesto de 2023.

Los presupuestos de las EELL consolidados de **2023** deberán presentar una situación de equilibrio presupuestario, en términos de contabilidad nacional.

Sin embargo, sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria contenida en el TRLRHL en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que *“cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”*.

Si en el ejercicio **2024** se reactivaran las reglas fiscales será necesario que la liquidación de 2023 cumpla tanto la regla de gasto como la estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública.

Teniendo en cuenta, que la regla de gasto opera partiendo del gasto computable liquidado más/menos ajustes en términos de Contabilidad Nacional, conforme al artículo 12 de la LOEPSF, debe señalarse que el límite de gasto no financiero para 2023 habrá de ser compatible con el cumplimiento, en el citado ejercicio 2023, tanto de la regla de gasto como del objetivo de estabilidad presupuestaria.





Colmenar Viejo

En términos de presupuestación no se calcula la regla de gasto que deberá ser evaluada en fase de liquidación del presupuesto

Las EELL deberán tener en cuenta la regla del equilibrio presupuestario en los términos de la LOEPSF y del TRLRHL (art. 165.1 y 4).

La suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera

- Se aplica el TRLRHL en todos sus preceptos. No se suspende su aplicación.
- Se debe evaluar la capacidad/necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional, en el presupuesto, en su ejecución y liquidación.
- Se mantiene el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la LOEPSF, y normas de desarrollo. Estas obligaciones seguirán siendo exigibles y las consecuencias de sus incumplimientos seguirán siendo aplicables.
- La suspensión de las reglas fiscales no impide que se puedan establecer nuevas obligaciones de suministro de información si fuese necesario.
- No se suspende ni la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni la aplicación del principio de prudencia en la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos.

En todo caso, la suspensión de las reglas fiscales no supone en modo alguno la desaparición de la responsabilidad fiscal. De hecho, la LOEPSF sigue plenamente vigente, y seguirán llevándose a cabo, con el mismo rigor, las tareas de supervisión y seguimiento que corresponden a la Administración General del Estado. Continúan siendo por tanto de aplicación las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que se contemplan en la Ley Orgánica y en su normativa de desarrollo, para todos los parámetros sobre los que se realiza el seguimiento, como es el caso del periodo medio de pago a proveedores, entre otros.

Se proseguirá el refuerzo de la transparencia de la gestión pública local, y, al igual que en anteriores ejercicios, se remitirán requerimientos a las entidades locales que presenten algún incumplimiento de sus obligaciones de suministro de información para que procedan a su corrección.





Colmenar Viejo

Tras esta suspensión, lejos de implicar una relajación de la responsabilidad fiscal, la actuación de las AA.PP. deberá seguir orientándose a garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo, que, como señala el artículo 11.3 de la LOEPSF, no puede ponerse en peligro por la desviación temporal del déficit.

El objetivo de Deuda Pública (sostenibilidad de las finanzas en el largo plazo) se singulariza para cada Comunidad Autónoma aplicando un porcentaje al PIB regional estimado, labor harto complicada en el caso de las EELL, por lo que se traduce en el límite establecido por la Ley de PPGG del Estado de 2013 en el 75 por 100 de los ingresos corrientes. El Presupuesto del Ayuntamiento de Colmenar Viejo examinado cumple el objetivo de Deuda, al no tener deuda financiera.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, los datos iniciales del anteproyecto de presupuesto ponen de manifiesto un equilibrio sin ajuste alguno 23.474,00 euros, conforme al siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
1. Gastos de personal	15.952.257,00 €	16.768.414,00 €	816.157,00 €	5,12%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	23.254.192,00 €	26.255.701,00 €	3.001.509,00 €	12,91%
3. Gastos financieros	16.400,00 €	109.981,00 €	93.581,00 €	570,62%
4. Transfer. Corrientes	1.997.696,00 €	2.270.031,00 €	272.335,00 €	13,63%
TOTAL GASTO CORRIENTE	41.220.545,00 €	45.404.127,00 €	4.183.582,00 €	10,15%
6. Inversiones reales	2.355.001,00 €	10.280.215,00 €	7.925.214,00 €	336,53%
7. Transfer. de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
TOTAL GASTO CAPITAL	2.355.001,00 €	10.280.215,00 €	7.925.214,00 €	336,53%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	43.575.546,00 €	55.684.342,00 €	12.108.796,00 €	27,79%
8. Activos financieros	53.475,00 €	53.475,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	53.475,00 €	53.475,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	43.629.021,00 €	55.737.817,00 €	12.108.796,00 €	27,75%





Colmenar Viejo

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
1. Impuestos directos	19.549.025,00 €	20.675.025,00 €	1.126.000,00 €	5,76%
2. Impuestos indirectos	2.003.700,00 €	2.203.700,00 €	200.000,00 €	9,98%
3. Tasas otros ingresos	3.152.552,00 €	3.800.966,00 €	648.414,00 €	20,57%
4. Transf. corrientes	16.041.526,00 €	18.213.406,00 €	2.171.880,00 €	13,54%
5. Ingresos patrimoniales	852.502,00 €	852.501,00 €	-1,00 €	0,00%
TOTAL INGRESO CORRIENTE	41.599.305,00 €	45.745.598,00 €	4.146.293,00 €	9,97%
6. Enajen.inversiones reales	2.000.003,00 €	4.820.614,00 €	2.820.611,00 €	141,03%
7. Transf. de capital	- €	5.141.604,00 €	5.141.604,00 €	#j DIV/O!
TOTAL INGRESO CAPITAL	2.000.003,00 €	9.962.218,00 €	7.962.215,00 €	398,11%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	43.599.308,00 €	55.707.816,00 €	12.108.508,00 €	27,77%
8. Activos financieros	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	1,00 €	1,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	30.001,00 €	30.001,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	43.629.309,00 €	55.737.817,00 €	12.108.508,00 €	27,75%
Equilibrio: Ingreso-gasto corriente	378.760,00 €	341.471,00 €		
Equilibrio: Ingreso-(gasto corriente + Cap IX)	378.760,00 €	341.471,00 €		
Equilibrio: Ingreso-gasto No Financieros	23.762,00 €	23.474,00 €		

Para la presentación del presupuesto definitivo se procederá a evaluar la estabilidad presupuestaria, realizando los ajustes señalados por la Intervención general del Estado.

Es cuanto se informa, se pone en conocimiento a los efectos oportunos y decisión en consecuencia respecto al Proyecto de Presupuesto General para el año 2023, en cumplimiento del artículo 4.1.b.2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Firma, fecha y CSV al margen



EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2023

PUBLICACION B.O.C.M.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación, el día 30 de noviembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2023. Acuerdo inicial que ha pasado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo en el plazo legalmente establecido. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el perceptivo resumen por capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2023
1	Gastos de personal	16.768.414,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.255.701,00
3	Gastos financieros	109.981,00
4	Transferencias corrientes	2.270.031,00
6	Inversiones reales	10.280.215,00
7	Transferencias de capital	-00
8	Activos financieros	53.475,00
9	Pasivos financieros	-00
		55.737.817,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2023
1	Impuestos directos	20.675.025,00
2	Impuestos indirectos	2.203.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.800.966,00
4	Transferencias corrientes	18.213.406,00
5	Ingresos patrimoniales	852.501,00
6	Enajenación de inversiones reales	4.820.614,00
7	Transferencias de capital	5.141.604,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
		55.737.817,00



ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
ADJUNTO TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	A2	24	1
ADMINISTRATIVO	C1	20	13
ADMINISTRATIVO ALCALDIA (40h/semana)	C1	20	1
ADMINISTRATIVO CONTRATACION	C1	21	1
ADMINISTRATIVO INTERVENCION (40h/semana)	C1	20	1
ADMINISTRATIVO SECRETARIA (40h/s 1 tarde/semana)	C1	21	1
ADMINISTRATIVO URBANISMO (40h/s 1 tarde/semana)	C1	22	1
ADMINISTRATIVO URBANISMO (40h/semana)	C1	20	1
AGENTE	C1	20	75
ARCHIVERO	A1	26	1
ARQUITECTO	A1	26	1
ARQUITECTO DEDICACION PLENA	A1	29	1
ARQUITECTO TECNICO	A2	24	1
ARQUITECTO TECNICO (40h/s 2 tarde/semana)	A2	24	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (40h/s 1 tarde/semana)	C2	18	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO QUEBRANTO MONEDA	C2	18	1
AUXILIAR CULTURAL (turnos/40h/semana)	C2	18	7
AYUDANTE	E	14	2
AYUDANTE TECNICO MEDIO AMBIENTE	C1	21	1
CONSERJE	E	14	12
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	A1	24	1
COORDINADOR BIBLIOTECAS	A2	22	1
COORDINADOR CAID	A1	26	1
COORDINADOR CENTROS CULTURALES	C1	22	1
COORDINADOR DE CULTURA Y FESTEJOS	A1	26	1
COORDINADOR ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE INFANTIL	A1	24	1
COORDINADOR GUARDERIA RURAL	E	14	1
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A2	24	2
DELEGADO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C1	20	1
DELINEANTE	C1	22	1
DIRECTOR CASA JUVENTUD	A1	26	1
DIRECTOR CENTROS CULTURALES	A1	25	1
DIRECTOR SMD	A1	26	1
EDUCADOR FAMILIAR	A2	22	1
ENCARGADO DE OBRAS DEDICACION PLENA	C1	22	1
INFORMADOR JUVENIL	C1	20	1
INFORMÁTICO	A1	26	1
INGENIERO DE CAMINOS	A1	28	1
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	22	2
INSPECTOR (POLICIA)	A2	24	1
INSPECTOR OBRAS (40h/s 2 tarde/semana)	A2	22	1
INTERVENTOR	A1	30	1
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C1	21	4
MÉDICO CAID	A1	22	1
MONITOR (A EXTINGUIR)	C2	16	4
MONITOR 17,5 horas/semana	C2	16	1
MONITOR AUXILIAR CASA JUVENTUD	C2	16	3
MONITOR CASA JUVENTUD	C1	20	2
MONITOR CULTURA	A2	20	2
OFICIAL	C2	18	2
OFICIAL DEDICACION ESPECIAL	C2	18	5
OFICIAL JEFE ELECTRICISTAS	C1	20	1
OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	18	1
OFICIAL MANTENIMIENTO DEDICACION ESPECIAL	C2	18	1
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	16	1
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	18	1
OFICIAL POLICIA	C1	22	11
OPERARIO DEDICACION ESPECIAL	E	14	2
ORDENANZA	E	14	6
ORDENANZA CAID	E	14	1
ORDENANZA CONDUCTOR	E	14	1



PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
PEDAGOGO	A1	25	1
PERSONAL OFICIOS DIVERSOS	E	14	1
PROFESOR SMD	C2	18	1
PROGRAMADOR ANALISTA	C1	21	1
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	C1	21	1
RECAUDADOR	A1	27	1
SECRETARIO	A1	30	1
SUBINSPECTOR (SARGENTO A EXTINGUIR)	C1	21	1
SUBINSPECTOR (SARGENTO)	A2	24	2
TAG	A1	26	4
TAG JEFE DE CATASTRO	A1	27	1
TAG JEFE DE CONTRATACION (40h/s 2 tarde/semana)	A1	26	1
TAG JEFE DE DISCIPLINA	A1	27	1
TAG JEFE DE PERSONAL	A1	26	1
TAG JEFE DE URBANISMO	A1	27	1
TAG JEFE DEPARTAMENTO GESTION TRIBUTARIA	A1	26	1
TAG JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO SERVICIOS ECONOMICOS	A1	26	1
TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	20	9
TECNICO AUXILIAR DE TURISMO	C1	18	1
TECNICO DE EMPLEO	A1	26	1
TECNICO DE SECRETARIA	A1	26	1
TECNICO MEDIO AMBIENTE	A1	26	1
TECNICO SALUD	A1	26	1
TECNICO SUPERIOR CAID	A1	25	1
TESORERO	A1	30	1
TRABAJADOR SOCIAL	A2	22	11
TRABAJADOR SOCIAL CAID	A2	23	1
VICEINTERVENTOR	A1	28	2
VICESECRETARIO	A1	28	1
VIGILANTE SMD	E	14	16
NUMERO DE PUESTOS PRESUPUESTADOS			304

PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
JEFE GABINETE ALCALDIA	A1	28	1
RESPONSABLE COMUNICACION	A1	24	1
RESPONSABLE DE PRENSA	A1	24	1
TECNICO CONCEJALIAS	A1	24	1
ASISTENTE CONCEJALIAS	C1	20	1
ASISTENTE CONCEJALIAS	C2	18	1
NUMERO DE PUESTOS PRESUPUESTADOS			6

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Colmenar Viejo, a 29 de diciembre de 2022.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(03/25.622/22)

NOMBRE: ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 PUESTO DE TRABAJO: Oficina en PDF
 FECHA DE FIRMA: 30/12/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 70352f41061ED44FFC322094AF068BA70C3B38B
 Código Seguro de Verificación: 287701DOCC28B0EDD8DEC8EE74088

BOCM-20221230-114

